Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

Direccion: AVENIDA SANTA FE 1659

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV – Número 21.019 — Buenos Aires, martes 6 de setiembre de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Secretaría de Hacienda
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Acláranse el decreto que establece las remuneraciones del Director General, Subdirector General y Director Secretario.

DECRETO Nº 966 - Bs. As., 23|8|66

VISTO el artículo 4º del Decreto número 274 de fecha 15 de enero de 1964 y teniendo en cuenta lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el texto del artículo 4º del Decreto 274 de fecha 15 de enero de 1964, por el siguiente:

"Las remuneraciones que se acuerden por el presente lo son sin derecho a percepción de ninguna otra bonificación, fondo de estímulo y retribución por gastos de movilidad, con excepción del fondo de compensación".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Cesantía.

DECRETO Nº 1.064. — Bs. As., 25|8|66.

VISTO el Expediente Reservado número 59|63 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que obra el sumario instruído a raíz de haberse comprobado que en la Sección Jubilaciones de la Dirección de Personal se estaban gestionando, con documentación falsa, tres solicitudes de reconocimiento de servicios que iban a ser presentadas en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles; y

CONSIDERANDO:

Que dicha documentación fue hallada, entre otras, en la citada Sección después de haberse dispuesto separar de esa dependencia al encargado de la misma, señor Eduardo Amancio Gallo, que a la vez se desempeñaba como Gestor de Jubilaciones;

Que las tres solicitudes y sus respectivas declaraciones juradas testimoniales estaban visadas por el agente mencionado y todas las firmas —las de los peticionantes y testigos— habían sido autenticadas por el entonces titular de la Dirección de Personal de la cita da Secretaría de Estado, de modo que aparentemente la documentación se hallaba en condiciones de ser remitida al referido organismo de previsión social;

Que en estos casos el señor Gallo debía verificar previamente la autenticidad de las firmas y la identidad de los firmantes, en prueba de lo cual visaba con su inicial cada documento, y luego hacía certificar las firmas por el nombrado funcionario;

Que las diligencias sumariales realizadas han permitido acreditar que las solicitudes en cuestión carecían de validez porque se habían falsificado firmas y consignado datos falsos en las declaraciones juradas;

Que el señor Gallo alega en su descargo que las declaraciones juradas le fueron entregadas, ya llenadas y firmadas, por el entonces Delegado de Personal, señor Oscar Alejandro Mercadal, imputación que éste ha rechazado sosteniendo que tan sólo se limitó a presentarle a los interesados;

Que sea como fuere surge que se hizo una excepción con los documentos que según manifiesta Gallo le presentó Mercadal, dado que era norma que las declaraciones juradas se llenaran y firmaran en la Sección Jubilaciones, realizándose esos trámites ante el Gestor o bien, en su ausencia, ante otros empleados de la dependencia, debiendo aquel que intervenía iniciarla cada documento y en tal forma se hacía responsable de que el requisito de verificar la autenticidad de las firmas se había cumplido;

Que de admitirse lo alegado por el imputado, resultaría que permitió por excepción que la documentación no fuera llenada y firmada en la Sección Jubilaciones, lo cual, sin embargo, se le hubiera podido justificar en caso de haber citado posteriormente a los testigos para verificar sus datos personales y si sus firmas eran auténticas;

Que esta verificación obligatoria no se efectuó y el señor Gallo les dió curso a las declaraciones juradas visándolas y llevándolas a la firma de su superior, sorprendiéndolo así en su buena fe y burlando la confianza que en él había depositado en razón de las funciones que desempeñaba;

Que además, cabe tener en cuenta que la grave falta cometida por el sumariado, de no haber sido comprobada, pudo ser causa de que el organismo de previsión social que iba a intervenir en esas gestiones jubilatorias aceptara una documentación falsa que en apariencia había sido correctamente extendida;

Que de lo expuesto se desprende que el señor Gallo ha transgredido las normas a que se refiere el artículo 6º, incisos a) y b) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y se halla incurso, por lo tanto, en la situación prevista y reprimida por el artículo 37, inciso h) del mismo cuerpo legal, motivo por el cual cabe disponer su cesantía, sanción que se le aplicará sin perjuicio de agravarla, si procediera, de acuerdo con las conclusiones a que se arribe en la causa que procede instaurar, por cuanto corresponde dar intervención a la Justicia por hallarse "prima facie" configurados en autos, en grado de tentativa, delitos de los contemplados en los artículos 292 a 298 del Código Penal.

Por ello y atento al dictamen legal de fojas 79|83, a lo aconsejado por la Junta de Disciplina y a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, al agente de la Dirección General de Despacho, B-VI (4011), señor Eduardo Amancio Gallo (L. 8.926, Clase 1931, Matrícula 4.243.311, D. M. Bs. As., C. I. 2.978.633, Capital Federal), sin perjuicio de agravar dicha sanción, si procediera, de acuerdo con las conclusiones a que se arribe en la causa que corresponde instaurar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS

Se desestima el pedido de pago de diferencia de haberes interpuesto por agentes de la Dirección General de Lechería.

DECRETO Nº 1.065 — Bs. As., 25|8|66.

VISTO la actuación Nº 46.010|64 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la cual los funcionarios de la Dirección General de Lechería de dicho Departamento de Estado, Doctor en Medicina Veterinaria Adolfo Enrique Tarelli (L. 7.624) e Ingenieros Agrónomos Angel Balbino González Cantisano (L. 3.550), Carlos Alberto Polla (L. 6.224) y José Luis Ochoa (L. 5.601), solicitan el pago de diferencia de haberes que pudiera corresponderles por el desempeño de funciones mejor remuneradas, durante el período que abarca desde el mes de octubre de 1958 hasta el mes de marzo de 1964; y

CONSIDERANDO:

Que según surge de autos en oportunidad de disponerse a elevar a la entonces Dirección de Lechería al nivel de Dirección General, por resolución Nº 1.033 del 31 de octubre de 1958, se le asignó al Doctor Tarelli funciones de Subdirector General y a los Ingenieros González Cantisano, Polla y Ochoa las de Director;

Que al momento de aprobarse el agrupamiento funcional para la aplicación del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, en la Dirección General de Lechería se contempló un cargo de la Clase A — Grupo I (Dirección General) y tres de la Clase B — Grupo I (Asesores), sin que se previera un cargo para Subdirector General y tres para Directores;

Que a raíz del escalafonamiento dispuesto, el Doctor Tarelli fue encasillado en la Clase A — Grupo V y los Ingenieros Agrónomos González Cantisano, Polla y Ochoa en la Clase B — Grupo I, quienes posteriormente fueron promovidos a partir del 1º de abril de 1964 a la Clase A — Grupo II (el Doctor Tarelli) y a la Clase A — Grupo IV los restantes;

Que los recurrentes fundan sus pedidos en el hecho de que han desempeñado tareas superiores a sus respectivas categorías presupuestarias de revista desde que se dictó la mencionada resolución Nº 1.033|58 hasta que se les promovió a las que actualmente figuran designados, sosteniendo que por tal motivo se ha operado un enriquecimiento sin causa a favor del Estado;

Que el argumento también esgrimido por los mencionados funcionarios en el sentido de que en el presupuesto del organismo donde actúan se contó con cuatro cargos de "Directores" que fueron suprimidos en diciembre de 1959 queda desvirtuado por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería al informar a fs. 13 que por primera vez se

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304.
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3901.
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485.
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|9|66 (72 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º).


19660906

incorporó al presupuesto de la Dirección General de Lechería, aprobado por Decreto Nº 9.225 del 10 de octubre de 1963, un cargo de la Clase A — Grupo II y tres cargos de la Clase A — Grupo IV;

Que si bien la Procuración del Tesoro de la Nación ha sustentado la doctrina de que procede el pago de la diferencia de haberes cuando haya una útil y efectiva prestación de servicios, debe tenerse presente que es también requisito esencial, tal como lo destaca dicho organismo asesor, que su viabilidad se ha fundado en la inteligencia de que existan estructuras orgánicas y agrupamientos funcionales vigentes;

Que en los casos analizados queda demostrado que la Dirección General de Lechería no contaba, en el período por el cual se reclama la diferencia de haberes, con los cargos escalafonarios correspondientes a las funciones de Subdirector General y de Directores, por lo que las mismas no podían ser asignadas a los causantes, dado que al no hallarse previstos los respectivos cargos en el pertinente agrupamiento funcional, era jurídicamente imposible asignar funciones inexistentes;

Por ello, atento los términos del dictamen legal del señor Sub-Procurador del Tesoro de la Nación obrante a fs. 24|25 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el pedido de pago de diferencia de haberes interpuesto por los funcionarios de la Dirección General de Lechería, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Doctor en Medicina Veterinaria Adolfo Enrique Tarelli (L. 7.642), e Ingenieros Agrónomos Angel Balbino González Cantisano (L. 3.550), Carlos Alberto Polia (L. 6.224) y José Luis Ochoa (L. 5.601), por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA — Jorge N. Salimei — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ADMINISTRACION NACIONAL DE BOSQUES

Ratifícase el reajuste de un contrato sobre aprovechamiento de una zona boscosa.

DECRETO Nº 1.070 — Bs. As., 25|8|66.

VISTO esta actuación Nº B-110.868|65, de la que resulta:

Que por Decreto Nº 1.940 de fecha 11 de marzo de 1965 se autorizó a la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para que en representación del Gobierno de la Nación, adjudique a la firma "Bronzovich Hnos." S.R.L., la superficie boscosa de un mil hectáreas (1.000 ha.), incluidas en los rodales Nros. 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 73 y parte del rodal Nº 77 del Cuartel Río Milnak del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur;

Que por disposición Nº 39, dictada el 4 de febrero ppdo., por la Administración Nacional de Bosques se reajustó "ad referendum" del Poder Ejecutivo la fecha de vigencia del contrato suscripto entre la citada repartición y la firma Bronzovich Hnos., S.R.L., para el aprovechamiento de la superficie citada, considerándose válida a los fines de los ciclos anuales de los tramos, el 18 de enero de 1965, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo aconsejado por la repartición técnica de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a fojas 21, no existe inconveniente en ratificar la disposición Nº 39|66, quedando en consecuencia modificado el Decreto Nº 1.940|65 citado, en la parte correspondiente a la fecha del contrato celebrado con la firma Bronzovich Hnos., S.R.L.;

Por ello, el dictamen legal de fojas 22 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la disposición Nº 39, dictada el 4 de febrero ppdo., por la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, mediante la cual se reajusta al 18 de enero de 1965, la fecha de vigencia del contrato suscripto entre la Administración Nacional de Bosques y la firma "Bronzovich Hnos." S.R.L., para el aprovechamiento de la superficie de un mil hectáreas (1.000 ha.), comprendidas en los rodales Nros. 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59 y 73 y parte del rodal Nº 77 del Cuartel Río Milnak, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 1.072. — Bs. As., 25|8|66

VISTO la Actuación Nº 36.584|66, en el que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería da cuenta de las inasistencias en que incurre el agente de las Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, señor Luis Edgar Alcides González (L. 17.358), y

CONSIDERANDO:

Que por las razones expuestas el citado agente se ha hecho pasible de la sanción establecida en el artículo 37, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante, por las razones mencionadas en el considerando del presente decreto, al agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Cámaras de Arrendamientos y Aparcerías Rurales, Item 200, Clase E, Grupo VIII (4047), señor Luis Edgar Alcides González (L. 17.358), Clase 1931, Matr. número 4.666.514, D.M. 13.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PESCA Y CONSERVACION DE LA FAUNA

Funcionario que estará a cargo, transitoriamente, de este organismo.

DECRETO Nº 1.073 — Bs. As., 25|8|66

VISTO la renuncia presentada por el señor Director General de Pesca y Conservación de la Fauna, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, Doctor Leandro Ireneo Tomás Marini, siendo necesario designar el funcionario que se haga cargo transitoriamente de la citada Repartición y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado en el referido Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase, transitoriamente, la atención de la Dirección General de Pesca y Conservación de la Fauna de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, al señor Director General de Producción y Fomento Ganadero del referido Departamento — Clase A — Grupo I — Doctor en Medicina Veterinaria Juan José Moreno (Legajo 21), sin perjuicio de sus actuales funciones.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Jorge N. Salimei — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 1.076 — Bs. As., 25|8|66.

VISTO el Expediente Nº 457.516/64, relacionado con la situación del agente de la Dirección Nacional de Aduanas, don Lelio Manuel de Peverelli, y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de haber inasistido a sus tareas el causante, con fecha 10 de agosto de 1964, se pudo establecer que el mismo había sido detenido por personal de la Subprefectura de Villa Constitución (Provincia de Santa Fe), quien le secuestró en la acera de su domicilio cuatro bolsas conteniendo relojes (fojas 1/2);

Que por tal motivo, la repartición del ramo mediante Resolución Nº 72/64, suspendió preventivamente al nombrado a partir del 10 de agosto de 1964, en los términos del apartado II, inciso a) de la reglamentación (Decreto Nº 3.583/63) del artículo 39, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado pr Decreto-Ley número 6.666/57 y ordenó la instrucción del pertinente sumario administrativo (fs. 3 y vuelta);

Que, por otra parte, es del caso destacar que por ante el Juzgado Federal de San Nicolás, a cargo del doctor Bartolomé P. J. Botteri (Secretaría del doctor Héctor H. Hernández), se instruyó la causa caratulada "de Peverelli, Lelio Manuel y otros - Contrabando";

Que sobre el particular, es dable poner de relieve que el magistrado actuante con fecha 5 de marzo de 1965, declaró responsable del delito de contrabando: artículos 187, inc. f) y 189, incs. a) y b) de la Ley de Aduanas, T.O. 1962, al agente de Peverelli y lo condenó a la pena de dos años de prisión, inhabilitándolo para realizar en el futuro actividades relacionadas con operaciones aduaneras y de comercio de importación y exportación;

Que asimismo, decretó contra el causante inhabilitación absoluta por doble tiempo de la condena privativa de libertad e inhabilitación especial perpetua para ejercer funciones policiales, administrativas o de contralor de carácter aduanero, como así también le impuso una multa solidaria de m$n. 1.917.000.- (fs. 23/33 del Expediente Nº 41.250/64, agregado), fallo que fue confirmado por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Rosario;

Que producidas las conclusiones sumariales de rigor, se procedió a correr vista de las actuaciones al nombrado, a efectos de que presentara su alegato de defensa, siendo del caso destacar que a pesar de haberse notificado de dicha diligencia, el mismo no hizo uso de tal derecho (fs. 14/16);

Que la Junta de Disciplina de la repartición del ramo al tomar la intervención que le compete (fs. 20), aconseja se exonere al empleado de Peverelli, de acuerdo con lo previsto en el artículo 38, inciso b), del aludido Estatuto, temperamento que fue compartido por la Dirección Nacional de Aduanas (fs. 21);

Que por lo expuesto, resulta procedente aplicar al causante la medida de exoneración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, inciso b), del referido texto legal;

Que independientemente de lo expresado y en mérito a que la Secretaría de Estado de Hacienda no ha ratificado aún la medida precautoria adoptada oportunamente contra el agente de Peverelli, corresponde considerar suspendido preventivamente al mismo, a partir del 10 de agosto de 1964, en los términos del apartado II, inciso c) de la reglamentación (Decreto Nº 3.583/63) del artículo 39, del recordado Estatuto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérase suspendido preventivamente, a partir del 10 de agosto de 1964, al agente Clase D - Grupo VI, escalafonado en S.A. 14 —Técnico— con funciones de Guarda de Aduana de 4ta. de la Dirección Nacional de Aduanas (2, 1, 52, 7, 94, 31, 803, 2849, 4033), don Lelio Manuel de Peverelli (Cl. 1922, D.M. 34, M. 3.092.771, C.I. 3.439.649, pol. Cap. Fed.), en los términos del apartado II, inciso c) de la reglamentación (Decreto Nº 3.583/63) del artículo 39, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666/57.

Art. 2º — Exonérase al empleado mencionado en el artículo anterior, por hallarse encuadrada su situación en el artículo 38, inciso b), del referido texto legal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 1.077. — Bs. As., 25|8|66.

VISTO el Expediente Nº 251.350|966, relacionado con la situación de la agente de la Dirección Genera. Impositiva, doña Margarita Elsa Roldán; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada ha excedido durante el año 1965, el límite de inasistencias injustificadas previsto por el punto II) de la reglamentación (Decreto número 1.471|58) del artículo 36º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, siendo del caso destacar que le fueron aplicadas a la misma, las sanciones establecidas en dicha norma, como así también que no se pudo lograr su comparendo a pesar de la conminación que a tal efecto le fuera formulada a ese efecto (fs. 3);

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer —como se solicita a fs. 7— la cesantía de la agente Roldán, por hallarse encuadrada su situación en la causal prevista en el artículo 37º, inciso a), del Estatuto de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante a la agente Grupo 17-3, Personal Administrativo, con funciones de Encargado Técnico Funcional de 3ª de la Dirección General Impositiva (2, 1, 52, 7, 99, 24, 6, 1, 3.763), doña Margarita Elsa Roldán (Cl. 1925, L. C. 3.393.331), por hallarse encuadrada su situación en la causal prevista por el artículo 37º, inciso a), del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|957.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencia.

DECRETO Nº 1.078. — Bs. As., 25|8|66

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la licencia con goce de sueldo, propiciada por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, por conducto del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a favor del doctor José Benito Cibeira, Director del Centro de Rehabilitación, y

CONSIDERANDO:

Que dicha gestión se relaciona con la beca otorgada al nombrado profesional por la Oficina Internacional del Trabajo (O.I.T.) por el término de seis (6) meses, a partir del 1º de setiembre del corriente año, para perfeccionamiento en el campo de la rehabilitación de lisiados a cumplirse en Dinamarca, Noruega y Estados Unidos de América;

Que es objetivo del doctor Cibeira observar la mecánica de evaluación médica del lisiado en relación a las posibilidades comunitarias del reempleo y los respectivos estudios a realizar incluirán datos de índole económico y estadístico, en especial de la actividad médica moderna;

Que el profesional de que se trata, aprovechará su viaje a los Estados Unidos de América para visitar centros asistenciales especializados en rehabilitación médica para interiorizarse de los últimos adelantos científicos en la materia;

Que por otra parte, cabe destacar que el doctor Cibeira ejercerá la representación del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ante el Seminario Internacional de Rehabilitación Vocacional que tendrá lugar en Berlín (Alemania), del día 6 al 9 de setiembre próximo, como así también, que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se expidió favorablemente conceptuando el caso como de "interés nacional" en los términos de las disposiciones legales vigentes (fs. 35);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Concéder licencia con goce de sueldo, a partir del 1º de setiembre de 1966 y por el término de seis (6) meses, por los motivos expuestos en los precedentes considerandos, al doctor José Benito Cibeira (Legajo Nº 1.178-CH, Cl. 1924, L. E. Nº 2.654.115, C.I. Nº 3.170.237, Policía Federal), Director del Centro de Rehabilitación, dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en los términos del artículo 29 del Régimen de Licencias aprobado por Decreto número 8.567|61.

Art. 2º — El doctor José Benito Cibeira en cumplimiento de las normas establecidas por el citado artículo 29 queda comprometido a permanecer como empleado de la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años como mínimo, a partir de la fecha del reintegro a sus funciones y queda también obligado a presentar ante las autoridades de la mencionada Comisión Nacional un trabajo detallado y completo de los estudios realizados en el extranjero.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderá el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 4º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto no implica otra erogación para el Estado ni da lugar a transferencias de divisas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de

Interior e Interino de Asistencia Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Cesantía.

DECRETO Nº 1.079 - Bs. As., 25|8|66

VISTO:

El expediente Nº 72.739|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relativo a la situación del profesor del Colegio Nacional Nº 13 "Coronel de Marina Tomás Espora" de la Capital Federal y de la Sección Comercial anexa a dicho establecimiento, señor Augusto Fazio; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 1.171 de fecha 15 de diciembre de 1964 (fs. 7), se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado docente, en razón de imputársele abandono de cargo;

Que de la instrucción sumarial efectuada resulta acreditado que el señor Fazio obtuvo licencia sin goce de sueldo desde el 17 de marzo de 1958 hasta el 30 de noviembre de 1959, concedida por Resolución Ministerial Nº 383 de fecha 15 de febrero de 1960 (fs. 61);

Que finalizada dicha licencia, el señor Fazio no se reintegró a sus tareas ni tampoco hizo conocer en ningún momento las causas de su inasistencia;

Que asimismo el nombrado docente no compareció a las citaciones efectuadas por el señor instructor sumariante para que concurriera a prestar declaración y tomara vista de las actuaciones (fs. 37 y 41);

Que por lo expuesto cabe concluir que el nombrado docente ha incurrido en abandono de cargo, correspondiendo en consecuencia disponer su cesantía en los términos del Art. 54, inciso g) del Estatuto del Docente, Ley 14.473;

Por ello, habiéndose cumplido con los requisitos del Art. 58 del citado Estatuto; atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina de Enseñanza Media (fs. 54); la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior (fs. 56) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 58) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (Art. 54, inciso g) del Estatuto del Docente, Ley 14.473) por abandono de cargo, al señor Augusto Fazio (Clase 1918, D.M. 1, Matr. Nº 408.839), en 3 horas de Castellano en 3er. año, 2da. división, turno de la tarde y en 6 horas de Filosofía (3-3) en 4º año, 5ta. división, turno de la tarde y 5º año, 5ta. división, turno de la tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 13 "Coronel de Marina Tomás Espora" de la Capital Federal, y en 3 horas de Castellano, también titulares, en 3er. año, 1ra. división, turno tarde, en la Sección Comercial Anexa al citado Colegio Nacional.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Exoneración.

DECRETO Nº 1.080 - Bs. As., 25|8|66

VISTO:

El expediente Nº 68.852|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, relativo a la actuación del Tesorero de la Escuela Normal "Teniente General Julio A. Roca" de Monteros, Provincia de Tucumán, señor Néstor Antonio Reguilón; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial número 760 de fecha 26 de octubre de 1964 (fs. 59), se dispuso instruir sumario administrativo al nombrado agente, en razón de imputársele la comisión de irregularidades en el manejo de fondos de la Tesorería del mencionado establecimiento;

Que de la instrucción sumarial efectuada surge plenamente probada la inobservancia por parte del señor Reguilón de las reglamentaciones, disposiciones y normas establecidas para el manejo de fondos y de la parte contable-administrativa, como así también que el nombrado se apropió indebidamente de fondos del Estado confiados a su custodia, procediendo para ello a la falsificación de firmas en planillas de liquidación de haberes y cheques oficiales y a la presentación de falsos informes para obtener la liquidación de haberes para suplentes que no habían desempeñado las tareas denunciadas y apropiarse así del importe liquidado;

Que la gravedad de las faltas y delitos cometidos por el señor Reguilón, quien se encuentra prófugo y por tal razón no ha podido recibírse su declaración indagatoria (fs. 184), determinan la aplicación de la sanción de exoneración prevista en el artículo 38 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional;

Por ello, habiéndose cumplido los requisitos de los artículos 40, 41 y 44 del citado Estatuto, atento lo dictaminado por la Junta de Disciplina (fs. 217) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs. 224) y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al señor Néstor Antonio Reguilón (Matr. número 6.992.037), en el cargo de la clase "D", Grupo X, de que es titular en la Escuela Normal Mixta "Teniente General Julio A. Roca" de Monteros, Provincia de Tucumán.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Secretaría de Comunicaciones
EMPLEADOS
Adscripciones.

DECRETO Nº 1.081. — Bs. As., 25|8|66

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

Atento lo dispuesto en el artículo 35, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Considérese adscripto a la Presidencia de la Nación, con anterioridad al 27 de junio de 1966, al empleado de la Secretaría de Estado de Comunicaciones —mensajero transitorio—, D. Roberto Jorge Lerda (C. I. 2.505.909 del Reg. Prov. de las Personas, Pcia. de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Julio A. Teglia.

DECRETO Nº 1.082. — Bs. As., 25|8|66

VISTO lo solicitado por el Abogado de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones —adscripto a la Presidencia de la Nación—, doctor Javier López Zavaleta y la conformidad prestada por la Casa Militar de la citada jurisdicción,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación (Secretaría General), con anterioridad al 30 de junio de 1966, del Abogado de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, doctor Javier López Zavaleta (M.I. 4.203.550, D. M. 1, Clase 1937, C.I. 3.974.614 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto Nº 2.219|64.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Julio A. Teglia.

DECRETO Nº 1.083. — Bs. As., 25|8|66

VISTO lo solicitado por la Secretaría Privada de la Presidencia de la Nación, y

Atento lo dispuesto en el artículo 35, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificado por su similar Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése por finalizada la adscripción a la Presidencia de la Nación, con anterioridad al 27 de junio de 1966, del empleado de la Secretaría de Estado de Comunicaciones —mensajero en Distribución de Telecomunicaciones—, don Eduardo Cabral (M. I. 4.294.864, D. M. Bs. As., Clase 1939, C. I. 5.011.148 de Pol. Fed.), que fuera dispuesta por Decreto número 6.112|58.

Art. 2º — Considérese adscripto a la Presidencia de la Nación, con anterioridad al 21 de junio de 1966, al empleado de la Secretaría de Estado de Comunicaciones —mensajero en Distribución de Telecomunicaciones—, don Osvaldo Omar Fanali (C.I. 6.299.283 de Pol. Federal).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Comunicaciones
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES
No se hace lugar a un reclamo.

DECRETO Nº 1.084. — Bs. As., 25|8|66

VISTO el adjunto expediente letra S.C. número 52.797, año 1965, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la "Asociación del Personal Jerárquico y Profesional de la Secretaría de Estado de Comunicaciones" efectúa una presentación relacionada con las disposiciones del Decreto número 1.079|63, que acuerda bonificaciones en la Administración Pública Nacional a contar del 1º de diciembre de 1963, entendiendo que le alcanzan los términos del mismo al personal de la Secretaría de Estado citada;

Que por el mencionado decreto se instituyó una bonificación complementaria exclusivamente a los agentes incluidos en el régimen escalafonario aprobado por Decreto número 9.530|58, equivalente al 200 % del importe correspondiente a la categoría que ocupa cada uno dentro de las clases y grupos que lo integran, previa deducción del monto del sueldo básico;

Que en virtud de ello, no se encuentra comprendido en las disposiciones señaladas el personal de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por tener su régimen particular, establecido por la Ley número 16.086, que fijó su Estatuto y Escalafón a contar del 1º de noviembre de 1961, en reemplazo de la Ley número 14.517;

Que por otra parte, en el artículo 3º del decreto número 1.079|63 se estableció que los organismos comprendidos en regímenes escalafonarios que establezcan retribuciones por antigüedad cuyos importes, en valores absolutos, no hayan sufrido modificaciones desde el 1º de noviembre de 1958, podrán proponer al Poder Ejecutivo con intervención de la Secretaría de Hacienda la actualización de los mismos;

Que los beneficios acordados a los agentes de la Secretaría de Estado de Comunicaciones por los decretos números 1.341|64 y 2.119|64 son superiores a los establecidos por el decreto número 1.079|63, razón por la cual no le son aplicables las disposiciones de este último;

Por todo ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al reclamo interpuesto por la "Asociación del Personal Jerárquico y Profesional de la Secretaría de Estado de Comunicaciones" suscitado en la aplicación del decreto número 1.079|63.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Julio A. Teglia.

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

(Viene de la página 1)

Secretaría de Obras Públicas

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 1.085. — Bs. As., 25|8|66.

VISTO el Expediente Nº 203.234|66 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que el señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial, Federal, Dr. Jorge Ramón Pastor, con intervención de la secretaría de la Dra. Dora L. Sartorio, a exhorto del señor Juez Federal de Paraná (Entre Ríos), notifica el traslado de la demanda entablada por don Saturnino Deniz Arismendi contra el Gobierno de la Nación, reclamando la reincorporación a su empleo en la citada Secretaría de Estado, en calidad de peón de playa al servicio de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, y además reclama el pago de los sueldos devengados desde la fecha de su separación del cargo —24 de agosto de 1949— hasta el presente, peticionando subsidiariamente, para el caso de no prosperar la reincorporación, el pago de los sueldos atrasados desde aquella fecha con más su sueldo originario con todos sus beneficios y aumentos hasta el momento de su jubilación, en base al hecho que alega, de haber sido suspendido en el cargo, sin que se lo reintegrara a sus tareas a pesar de las gestiones que en este sentido llevara a cabo ante las autoridades administrativas;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha en que se dispuso su cesantía, el actor no estaba amparado por norma alguna que asegurase su estabilidad, por lo que el Poder Ejecutivo procedió en ejercicio de facultades que le eran privativas (Art. 86, inc. 10 de la Constitución Nacional);

Que la situación del accionante es de cesantía y no de suspensión, pues así fue declarado por la Resolución Ministerial Nº 4.623, dictada el 28 de octubre de 1949, a fs. 16 del Expediente Nº 143.313|49 —agregado sin acumular—;

Que la medida indicada en el precedente considerando se dispuso, teniendo en cuenta los antecedentes policiales del nombrado Saturnino Deniz Arismendi (fs. 4|5 del precitado antecedente administrativo), razón por la que procede solicitar el rechazo de la demanda en el juicio de referencia;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), a fin de que se sirva impartir instrucciones al representante fiscal que corresponda, para que en nombre y representación del Estado Nacional Argentino se presente en el juicio "Deniz Arismendi Saturnino contra el Estado Nacional —Secretaría de Estado de Obras Públicas de la Nación—, sobre ordinario" y conteste la demanda, solicitando el rechazo de la misma en todas sus partes, así como también oponga todas las defensas que mejor convenga al derecho de su representado.

Art. 2º — El cometido determinado por Decreto Nº 11.437|58, estará a cargo del Dr. Carlos Federico Martínez de Hoz — Dirección General de Asuntos Jurídicos — Secretaría de Estado de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, 3er. piso, T. E. 38-8911, Int. 190.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Esteban Guaia

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Se aceptan renuncias y es designado Administrador General.

DECRETO Nº 1.086 — Bs. As., 25|8|66

VISTO la renuncia presentada por el señor Capitán de Fragata Ingeniero (R. S.) Jaime Juan Martínez, al cargo de Administrador General de Puertos, y

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Capitán de Fragata Ingeniero (R. S.) Jaime Juan Martínez (Cl. 1917, D. M. 19, Matrícula 1.132.443), al cargo de Administrador General de Puertos, y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA — Jorge N. Salimei — Antonio R. Lanusse.

DECRETO Nº 1.087 — Bs. As., 25|8|66.

VISTO la renuncia presentada por el señor Esteban Ernesto García Leduc, al cargo de Sub Administrador General de Puertos, y

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Esteban Ernesto García Leduc, (Cl. 1898, D. M. 36, Mat. 2.357.001), al cargo de Sub Administrador General de Puertos, y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA — Jorge N. Salimei — Antonio R. Lanusse.

DECRETO Nº 1.088 — Bs. As., 25|8|66.

VISTO el artículo 3º del Estatuto Orgánico de la Administración General de Puertos, aprobado por Decreto-Ley número 7.996|56 y modificado por el número 6.675|63; y

Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Administrador General de Puertos al ingeniero don Jorge Luis Frías (L. E. 0.415.924).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA — Jorge N. Salimei — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Aeronáutica

FUERZAS ARMADAS

PERSONAL CIVIL. — **Las mejoras concedidas por Decreto 566|66, entrará en vigencia a partir del 1º|7|66.**

DECRETO Nº 1.090 — Bs. As., 26|8|66.

VISTO el Decreto Nº 566 del 5 de agosto de 1966 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional interino, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dictar una nueva medida de Gobierno que posibilite el pago del incremento de las remuneraciones de los agentes comprendidos en el Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas, juntamente con los haberes del corriente mes de agosto;

Que es propósito mantener lo dispuesto por el citado Decreto Nº 566|66, en el sentido de que tales mejoras entren en vigencia a partir del 1º de julio de 1966;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Las mejoras concedidas por el Decreto Nº 566|66, entrarán en vigencia a partir del 1º de julio de 1966.

Art. 2º — Hasta tanto se aprueben los pertinentes ajustes presupuestarios, el Ministerio de Defensa Nacional y las Secretarías de Estado de Guerra, Marina y Aeronáutica, quedan autorizadas para imputar los importes a que asciendan dichas mejoras a los saldos de los créditos disponibles en los rubros de "Gastos en Personal" de sus respectivos presupuestos en vigencia.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto e interino de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, de Marina y de Aeronáutica interinos y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Nicanor E. Costa Méndez — Jorge N. Salimei — Pascual A. Pistarini — Benigno I. Varela — Adolfo T. Alvarez — Francisco R. Aguilar

---

Secretaría de Guerra

BIENES DEL ESTADO

Enajenación de vehículos declarados en desuso por el Comando de Arsenales.

DECRETO Nº 1.095 — Bs. As., 26|8|66.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra Interino y lo propuesto por el Ministerio de Defensa Nacional en expediente Nº 15.112|65 Cde 45 (SG), y

CONSIDERANDO:

Que la Intendencia Municipal de Coronel Suárez de la Provincia de Buenos Aires, solicita a la Secretaría de Guerra (Comando de Arsenales), la venta directa de un (1) camión cisterna, marca Ford, modelo 1945, motor Nº 5G-6286F, N. I. Nº 06830, valuado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000), y de un (1) ómnibus marca Chevrolet, modelo 1944, motor Nº DR-4049739, N. I. Nº 09552, tasado en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000);

Que los vehículos citados han sido declarados bienes en desuso por resolución de fecha 2 de noviembre de 1965 (expediente Nº 15.112|65 Cde 45 SG);

Que tal procedimiento encuadra en lo establecido en el Artículo 56, apartado 3º, inciso i) de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, Decreto Ley número 23.354|56;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Guerra — Comando de Arsenales, para que proceda a la enajenación, mediante contratación directa, a la Intendencia Municipal de Coronel Suárez de la Provincia de Buenos Aires, de los vehículos declarados bienes en desuso por resolución de fecha 2 de noviembre de 1965 (expediente número 15.112|65 Cde 45 SG), que se mencionan a continuación:

un (1) camión cisterna, marca Ford modelo 1945, motor Nº 5G-6286F, N. I. Nº 06830, tasado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000) y un (1) ómnibus marca Chevrolet, modelo 1944, motor número DR-4049739, N. I. Nº 09552, valuado en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000).

Art. 2º — Dése de baja de los estados de la Secretaría de Guera, los vehículos citados en el artículo anterior.

Art. 3º — El importe a recaudar por la venta de referencia ingresará a la Cuenta Especial de la Secretaría de Guerra "Dirección General de Administración, Producidos Varios (Subcuenta Comando de Arsenales)" del Presupuesto General de la Administración Nacional, ejercicio de su efectivización.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra Interino.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tome nota la Secretaría de Guerra (Dirección General de Administración) y Tribunal de Cuenta de la Nación y archívese en la Secretaría de Guerra (Comando de Arsenales).

ONGANIA — Nicanor E. Costa Méndez — Pascual A. Pistarini.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

JUICIOS.

DECRETO Nº 1.101 — Bs. As., 26|8|66.

VISTO el Expediente Nº 21.421|60 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y lo aconsejado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación y lo dispuesto por el Artículo 1º del Decreto Nº 11.972|59,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encomendar al señor Procurador del Tesoro de la Nación la promoción de las acciones de desalojo y de cobro de daños y perjuicios, por vencimiento de contrato, contra la firma "Galería General Belgrano S. R. L.", subinquilinos y ocupantes, en relación al inmueble de propiedad fiscal ubicado en la Avenida Cabildo Nº 1849|51 y Obligado Nº 1850 de esta Capital.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Procuración del Tesoro de la Nación.

ONGANIA — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Recházase un recurso jerárquico.

DECRETO Nº 1.110. — Bs. As., 26|8|66.

VISTO: El Expediente Nº 60.430|66 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el señor José Rujana interpone recurso jerárquico contra la Resolución de fecha 23 de diciembre de 1965, recaída en el Expte. Nº 67.422|60 del mismo registro; y

CONSIDERANDO:

Que por la antedicha Resolución no se hace lugar a la confirmación del recurrente como Director de la Escuela Nacional de Comercio de Acebal (Provincia de Santa Fe), por no ser de aplicación las disposiciones de la Ley número 16.615.

Que sin perjuicio de lo expuesto, cabe señalarse que los argumentos esgrimidos por el interesado no proceden, en atención a que el Decreto-Ley Nº 2.290|63, ratificado por Ley Nº 16.478, ha modificado el Art. 3º de la Ley N 14.760, que oficializó el establecimiento que dirige el señor José Rujana, razón por la cual el acceso al cargo directivo a que aspira, debe efectuarse de acuerdo a lo estatuido por la Ley Nº 14.473 (Estatuto del Docente);

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro y a lo propuesto por el señor Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el señor José Rujana, contra la Resolución de fecha 23 de diciembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Disuélvense diversas entidades.

RESOL. Nº 150 — Bs. As., [illegible]|8|66

Expediente Nº 87.838|66

VISTO:

Que la declaración emitida por el Centro de Estudiantes de Ingeniería "La Línea Recta", publicada en periódicos de la fecha y no desmentida hasta el momento, incitando a resistir una Ley de la Nación y a alzarse contra las autoridades instituidos por ella, importa una actividad de naturaleza política que encuadra en las previsiones del artículo 8º de la Ley 16.912;

Que la índole de dicha declaración y la oportunidad en que se la hace pública — en vísperas de la reiniciación de las actividades docentes universitarias—, confiere especial gravedad a la actitud de los responsables de la misma, pues, obviamente, se han propuesto crear un clima de intimidación, violencia e inseguridad que obste al normal desenvolvimiento de la actividad de las altas casas de estudios; y

CONSIDERANDO:

Las facultades atribuidas a este Ministerio por la Ley 16.912,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Declarar disuelto el Centro de Estudiantes de Ingeniería "La Línea Recta".

2º — El señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, queda facultado para adoptar todas las medidas inherentes a la ejecución de la presente Resolución.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez Paz.

RESOL. Nº 151 — Bs. As., [illegible]|8|66

Expediente Nº 88.640|66

VISTO:

Las facultades atribuidas a este Ministerio por la Ley 16.912, y

CONSIDERANDO:

Que las declaraciones hechas públicas por la Federación Universitaria Argentina, Junta Ejecutiva de Intercentros de la Capital Federal, Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y Centro de Estudiantes de Medicina, incitando a resistir a una Ley de la Nación y alzarse contra las autoridades instituidas por ella, comparten una actividad de naturaleza política que encuadra en las previsiones del artículo 8º de la Ley 16.912;

Que la índole de dichas declaraciones y la oportunidad en que se hacen públicas, en momentos de reiniciación de las actividades docentes universitarias, confiere especial gravedad a la actitud de los responsables de las mismas, pues obviamente, se han propuesto crear un clima de intimidación, violencia e inseguridad que obste al normal desenvolvimiento de la actividad de las altas casas de estudio;

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve

1º — Declarar disueltas la Federación Universitaria Argentina (F. U. A.), la Junta Ejecutiva de Intercentros de la Capital Federal, el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y el Centro de Estudiantes de Medicina.

2º — El señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, queda facultado

para adoptar todas las medidas inherentes a la ejecución de la presente Resolución.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Enrique Martínez Paz

RESOL. Nº 163 — Bs. As., 24|8|66
Expediente Nº 88.944|66

VISTO:

Las facultades atribuidas a este Ministerio por la Ley Nº 16.912 y las declaraciones hechas públicas por la Federación Universitaria del Sur en publicaciones periodísticas, y

CONSIDERANDO:

Que dada la índole de las mismas, corresponde adoptar las medidas similares que motivaron el dictado de las resoluciones números 150 y 151 del 20 y 22 de agosto de 1966, respectivamente,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Declarar disuelta la "Federación Universitaria del Sur".

2º — El señor Rector de la Universidad Nacional del Sur queda facultado para adoptar todas las medidas inherentes a la ejecución de la presente Resolución.

3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Enrique Martínez Paz

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Presidente y Decanos.

RESOLUCION Nº 165 — Bs. As., 25|8|66

VISTO:

Que es necesario normalizar el gobierno de la Universidad Nacional de La Plata y las distintas Facultades que la integran, y

CONSIDERANDO:

Las facultades conferidas al Ministerio de Educación y Justicia por la Ley número 16.912,

El Ministro del Interior e interino de Educación y Justicia, Resuelve:

1º — Designar Presidente de la Universidad Nacional de La Plata al doctor Santiago Gorostiague, quien ejercerá hasta que se establezca en las Universidades Nacionales su régimen definitivo, las atribuciones que los Estatutos de esa Universidad otorgan al Presidente y al Consejo Superior.

2º — Designar Decanos de las Facultades de: Ciencias Jurídicas y Sociales, al doctor Carlos Luis Acevedo; de Humanidades y Ciencias de la Educación, al ingeniero civil Luis Antonio Bonet; de Veterinaria, al mayor (R. E.), Guillermo G. Gallo; de Ciencias Económicas, al doctor Raúl A. Granoni; de Ciencias Médicas, al doctor Juan Jorge Moirano y de Ciencias Físico-Matemáticas, al ingeniero Atilio Zana Zanetta López, quienes ejercerán hasta que se establezca en las Universidades Nacionales su régimen definitivo, las atribuciones que los Estatutos de la expresada Universidad otorgan a los Decanos y a los Consejos Directivos.

3º — El señor Presidente podrá disponer la reanudación de las actividades docentes que fueron oportunamente suspendidas, si la situación de las respectivas Casas de Altos Estudios, en relación a los objetivos de la medida, así lo indicara como conveniente.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

JUICIOS

Representación del Estado.

RESOL. Nº 323. — Bs. As., 18|8|66.

VISTO el expediente F.C. 9.336|1|965, del Registro de la Inspección General de Justicia, en el que se dispuso de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 34 del decreto Nº 11.146|962 por resolución de fecha 1º de setiembre de 1965, que se encuentra firme, la inhabilitación definitiva de "La Inversora Argentina S. A. Promotora de Inversiones Mobiliarias", para desempeñar las funciones de sociedad gerente de "Fondar - Fondo Común de Inversiones en Valores Mobiliarios", en razón de su actuación irregular, y

CONSIDERANDO:

Que atento la naturaleza de la medida adoptada y ante la rescisión del contrato respectivo por parte del "Depositario", Banco de Entre Ríos, y con el objeto de resguardar el interés de los cuotapartistas, por resolución del 5 de octubre de 1965 se resolvió la disolución de "Fondar - Fondo Común de Inversiones en Valores Mabiliarios";

Que sin bien el artículo 18 del Reglamento de Gestión establece que la liquidación de los valores que constituyen el Fondo estará a cargo de la sociedad gerente, el artículo 27 del decreto Nº 11.146|62 reglamentario de la Ley 15.885, establece que el órgano sancionado no podrá llevar a cabo la liquidación, aún cuando tales funciones le hubieran sido asignadas por el Reglamento de Gestión;

Que en tal supuesto dicha norma faculta a la Inspección General de Justicia para designar liquidador del Fondo a una institución bancaria de plaza, recayendo la designación en el Banco de la Nación Argentina, entidad que no aceptó el cargo conferido;

Que por ello, es necesario volver a considerar la designación de liquidador del Fondo, la que debe ser efectuada a la brevedad, en salvaguarda del interés de los cuotapartistas, designación que no podrá ser satisfecha en tiempo razonable en la esfera administrativa, como se establece en el artículo 27 del decreto Nº 11.146|962;

Que por lo tanto, se requiere que como procedimiento de excepción, se designe un liquidador judicial a los efectos de proceder a la realización del patrimonio del Fondo y al pago a los cuotapartistas del importe resultante, y además, promover las acciones judiciales que correspondan a fin de determinar la responsabilidad de los administradores de la sociedad gerente por la irregular actuación en el manejo de la administración del Fondo;

Por ello y atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º. — Pase al señor Agente Fiscal en lo Comercial "en turno", a los fines de que proceda a iniciar las acciones judiciales tendientes a que se designe un liquidador judicial para que proceda: a) a la realización de los valores que componen el patrimonio de Fondar - Fondo Común de Inversiones en Valores Mobiliarios; b) proceda al pago a los cuotapartistas de los importes que resultaran; y c) a promover las acciones judiciales que correspondan a fin de determinar la responsabilidad de los administradores de la sociedad gerente, "La Inversora Argentina S. A. Promotora de Inversiones Mobiliarias", por su irregular actuación en el manejo de la administración del Fondo.

Art. 2º. — Por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase al funcionario designado a sus efectos.

Art. 3º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez Paz

Ministerio de Educación y Justicia

COOPERATIVAS

RESOL. P. J. Nº 879 — Bs. As., 18|8|66

VISTO el expediente Coop. 37|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "El Hogar Obrero", Cooperativa de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Ltda., y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio, la Superintendencia de Ahorro y Préstamo y la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior
• Interino de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la Ley Nº 11.388, a la sociedad "El Hogar Obrero, Cooperativa de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Ltda.", constituida en esta Capital el 24 de agosto de 1963 y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintidós (22). Dicha sociedad deberá atenerse a lo indicado a fojas treinta (30) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 880 — Bs. As., 18|8|66

VISTO el expediente Coop. 73|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Consumo Limitada (Popular de Versailles)"; atento a que sus socios resolvieron la disolución y liquidación de la mencionada entidad, en asamblea celebrada el 11 de febrero de 1962 y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior
• Interino de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa otorgada por Decreto Nº 5.255 de fecha 21 de marzo de 1956, a la sociedad "Cooperativa de Consumo Limitada (Popular de Versailles)", constituída en esta Capital el 2 de agosto de 1953.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 897 — Bs. As., 18|8|66

Visto el expediente Coop. 33|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa Escolar y de Consumo Andrés J. Picurio Limitada"; atento a que los socios resolvieron la disolución y liquidación de la mencionada entidad en asamblea celebrada el 29 de agosto de 1965 y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior
• Interino de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por Decreto Nº 9.814 de fecha 19 de agosto de 1960, a la sociedad "Cooperativa Escolar y de Consumo Andrés J. Picurio Limitada", constituida en esta Capital el 19 de setiembre de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 898 — Bs. As., 18|8|66

VISTO el expediente Coop. 47|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Bienestar, Cooperativa Limitada de Vivienda y Consumo"; atento a que la mencionada entidad no ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 11.388 y su decreto reglamentario y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior
• Interino de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por decreto Nº 1.271 de fecha 6 de febrero de 1959, a la sociedad "Bienestar, Cooperativa Limitada de Vivienda y Consumo", constituida en esta Capital el 2 de junio de 1958.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 899 — Bs. As., 18|8|66

VISTO el expediente Coop. 58|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Crédito Mercantil Paso, Sociedad Cooperativa Limitada"; atento a que la mencionada entidad no ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 11.388 y su decreto reglamentario y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio y la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior
• Interino de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad cooperativa, otorgada por resolución P. J. Nº 2.108 de fecha 12 de noviembre de 1963, a la sociedad "Crédito Mercantil Paso, Sociedad Cooperativa Limitada", constituida en esta Capital el 17 de noviembre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Comercio a sus efectos.

Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Se deja sin efecto la autorización de funcionamiento de diversas sociedades.

RESOL. P. J. Nº 887. — Bs. As., 18|8|66.

VISTO el Expediente N-6.649|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Safiro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes a los años 1964 y 1965, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 22.391, de fecha 19 de noviembre de 1953, a la sociedad Safiro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 23 de diciembre de 1952. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 888. — Bs. As., 18|8|66.

VISTO el Expediente N-16.518|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Supermercado Saavedra, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Resolución P. J. Nº 707, de fecha 24 de abril de 1963, a la sociedad Supermercado Saavedra, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria, constituida en la ciudad de San Isidro, provincia de Buenos Aires el 18 de octubre de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 906. — Bs. As., 18|8|66.

VISTO el Expediente N-7.021|1|60, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Ganadera Juan Hamilton, Sociedad Anónima; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, exigido por Decreto número 5.986, de fecha 25 de abril de 1958, por el que se aprobó la modificación de su estatuto que estableció nuevo domicilio legal de dicha sociedad en la ciudad de Río Gallegos, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 10.282, de fecha 22 de junio de 1954, a la sociedad Ganadera Juan Hamilton, Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1953. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 907. — Bs. As., 18|8|66.

VISTO el Expediente N-10.289|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Solitar, S. A., Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que la mencionada sociedad no ha dado cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes, pese a las reiteradas intimaciones de que ha sido objeto, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 12.045, de fecha 25 de setiembre de 1959, a la sociedad "Solitar, S. A. Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 26 de junio de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 914. — Bs. As., 18|8|66.

VISTO el Expediente N-15.067|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Albinati, Simone y Compañía", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Comercial e Industrial; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Decreto número 2.716, de fecha 23 de marzo de 1962 a la sociedad "Albinati, Simone y Compañía", Sociedad Anónima, Inmobiliaria Constructora, Financiera, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 18 de diciembre de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 915. — Bs. As., 18|8|66.

VISTO el Expediente N-15.590|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Establecimientos La Alicia, Sociedad Anónima Agropecuaria"; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia,

Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 6.302 de fecha 3 de julio de 1962, a la sociedad "Establecimientos La Alicia, Sociedad Anónima Agropecuaria", constituída en esta Capital el 30 de abril de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. N. 924. — Bs. As., 18|8|66.

VISTO el Expediente N-14.144|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Salcantay Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1963 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia,

Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Resolución P. J. Nº 2.243 de fecha 18 de octubre de 1961, a la sociedad "Salcantay Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital el 31 de julio de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspecicón General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 931. — Bs. As., 18|8|66.

VISTO el Expediente N-6.473|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Teleno", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1963 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia,

Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Decreto número 10.732 de fecha 16 de junio de 1953, a la sociedad "Teleno", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 20 de diciembre de 1952. Dicha sociedad, cuya denominación original fue "Teleno", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 916. — Bs. As., 18|8|66.

VISTO el Expediente N-14.035|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Finacomex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que la misma no ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 295 del Código de Comercio, según lo exigido por la Resolución Nº 2.377, de fecha 10 de diciembre de 1963, ni celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1962 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino De Educación y Justicia,

Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 4.916, de fecha 1º de junio de 1962, a la sociedad "Finacomex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta Capital el 5 de junio de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 911. — Bs. As., 18|8|66.

VISTO el Expediente N-14.389|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Marpi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1963 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia,

Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Resolución P. J. Nº 3.284, de fecha 29 de diciembre de 1961, a la sociedad Marpi, Sociedad Anónima Industrial y Comercia., consttuida en esta Capital el 30 de agosto de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 912. — Bs. As., 18|8|66.

VISTO el Expediente N-14.829|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Silverio Bertolini, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que la misma no ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 11.867 y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia,

Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 8.313, de fecha 16 de agosto de 1962, a la sociedad "Silverio Bertolini Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituída en esta Capital el 23 de diciembre de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registrc Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 913. — Bs. As., 18|8|66.

VISTO el Expediente N-14.861|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad '18 de Enerc, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"; atento a que la mencionada sociedad no ha dado cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes pese a las reiteradas intimaciones de que ha sido objeto y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia,

Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada, por Resolución P. J. Nº 1.545, de fecha 13 de diciembre de 1962, a la sociedad "18 de Enero, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital, el 31 de agosto de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Exoneraciones.

RESOL. Nº 1.058 — Bs. As., 19|8|66

VISTO este expediente, Nº 41.468 SC|61, que se inició con motivo de la reclamación interpuesta en la Sucursal 25 (Buenos Aires, el 24 de mayo de 1961, por el señor José Mercedes Herrera, por la falta de entrega a su destinatario de un telegrama que en la data anterior impusiera en dicha dependencia (fojas 1|2), y

CONSIDERANDO:

Que las diligencias realizadas en autos, incluso por la vía de la investigación sumaria, pormenorizadas en la reseña de hechos y conclusiones obrantes en las páginas 64|67, permitieron comprobar que dicho despacho no fue cursado, y que el recibo de imposición otorgado al usuario -con el Nº 3.665- era apócrifo y correspondía a un telegrama expedido días antes, maniobra esta de la que resultó autor el auxiliar de la indicada sucursal, Aníbal Salomón Vega (34.694), que beneficióse con el importe -m$n. 13,20- a la sazón cobrado; por todo lo cual se lo suspendió preventivamente en sus funciones el 16 de noviembre de 1961, a las 20.30;

Que a ello cabe agregar que por lo actuado mediante el expediente número 14.432 SC|61 -que constituye el folio 98- del presente y trata sobre la falta de recepción de una carta certificada procedente del exterior, cuyos datos obran en ese antecedente se comprobó que Vega incurrió en forma sistemática en suplantaciones de diversas firmas en formularios 1.222 donde se registraron envíos certificados que se le confiaron para su distribución y entrega, habiendo éste reconocido que cometió idéntica falta con respecto a aquella pieza;

Que por otra parte, se determinó que un colega del nombrado, Juan Carlos Arrigó (107.403), en dos ocasiones extendió recibos -formulario 3008- a los remitentes de sendos telegramas, con importes superiores a los rendidos realmente, utilizando para sí las diferencias que se produjeron en relación con los aforos correctos, razón por la que también suspendióselo preventivamente el 28 de noviembre de 1961, a las 13; asimismo, que el valijero de igual base, Bruno Mario Giordano (138.685), pese a conocer el irregular desempeño de aquél, no denunció esa situación a sus superiores, y que cierta vez, al merecerle reservas la autenticidad de un telegrama que Vega le pidiera copiar, optó por destruir el respectivo formulario 3004, dificultando así, en parte, el esclarecimiento del asunto origen del presente;

Que la Justicia, en la causa incoada a raíz de los sucesos de que se trata, condenó a Vega a la pena de dos años de prisión, inhabilitación especial perpetua e inhabilitación absoluta por cuatro años, en suspenso; absolvió -en segunda instancia- de culpa y cargo a Arrigó, y sobreseyó parcial y definitivamente con respecto al restante empleado (folios 63 y 93);

Que llegado el momento de juzgar la conducta de dichos agentes, significase que las faltas cometidas por Vega y Arrigó configuran las causales previstas por el artículo 106º, incisos e) y b), en ese orden, de la Ley Nº 16.783, por lo cual conclúyese en que cabe sancionarlos con la medida extrema que fija el artículo 95º, inciso h), de ese cuerpo normativo; y en lo que atañe a Giordano, conceptúase que por su irresponsable accionar, que importa el incumplimiento de obligaciones que su estado oficial exige, artículo 100º, apartado 1º, inciso a), de la Ley 16.783, en función del artículo 6º, inciso b), de la similar 16.086-, se ha hecho pasible de una medida disciplinaria eleccionadora, encuadrada en los términos del artículo 95º, inciso d), del ordenamiento normativo citado en primer lugar;

Que en otro orden de cosas, al auxiliar Vega corresponde declararlo patrimonialmente responsable por la cantidad -no repuesta- indicada en el primer considerando, importe que a su vez tendrá que reintegrarse al recurrente mencionado en el exordio, debiéndose destacar que en relación con la contingencia sufrida por la certificada referida en el segundo considerando, si bien de lo actuado se infiere que el remitente de la misma interpuso reclamación en término (fojas 2|5 del folio 98), de acuerdo con los informes dados por los organismos competentes (fojas 73|75 del folio 98), se determina que la administración postal del país de origen de dicho envío no presentó al cobro la indemnización a que tenía derecho, señalándose al respecto que a la fecha expiró -con exceso- el plazo reglamentario para ello (artículo 75º y 76º, apartado 5º, del Capítulo II, de la segunda parte del Convenio de la U.P.U. -Otawa 1957-), por lo que esta Secretaría de Estado se encuentra exenta de responsabilidad patrimonial;

Que en cuanto a los telegramas que Arrigó aforara incorrectamente, dado el tiempo transcurrido y la falta de individualización de sus impositores, como así por haber fenecido el plazo para interponer reclamaciones con derecho a indemnización, no resulta viable asignarle responsabilidad pecuniaria con respecto a tales despachos.

Por tanto; atento a que en su momento se dio cumplimiento al artículo 118º de la Ley de Contabilidad (folios 59 y 87 de la foja 98), y habiendo dictaminado la Junta de Disciplina en las fojas 95|97 y en las páginas 71|72 del folio 98,

El Secretario de Comunicaciones

Resuelve:

Artículo 1º — Considerar Suspendido preventivamente en sus funciones desde el 16 de noviembre de 1961, a las 20,30, al auxiliar de la Sucursal 25 (Buenos Aires), Aníbal Salomón Vega (34.694); Exonerarlo - Artículo 95, inciso h), de la Ley Nº 16.783-, por cuanto en autos se encuentra convicto y confeso de haber utilizado en su provecho determinada suma de dinero proveniente del aforo de un telegrama - que no llegó a su destino- despachado por un usuario en la ventanilla que atendía, a quien le extendio un recibo (formulario 3008), apócrifo, y porque, además, se le comprobó que incurrió en forma sistemática en suplantaciones de diversas firmas en formularios 1.222 en los que se habían registrado envíos certificados que se le confiaron para su distribución y entrega, entre los que se encontraba una pieza de ese carácter procedente del exterior que no llegó a poder de su destinatario; faltas que configuran la causal prevista por el artículo 106, inciso c), del citado cuerpo legal; Declararlo patrimonialmente responsable por la cantidad -no repuesta- de catorce pesos moneda nacional (m$n. 14), a que asciende el aludido importe, efectuado el ajuste que prevé el Decreto Nº 3.578|64 (BB.DD. 8.027 y 8.088); y dejar constancia en su legajo personal que la Justicia, en la causa incoada a raíz de estos hechos, lo condenó a la pena de dos años de prisión, inhabilitación especial perpetua e inhabilitación absoluta por cuatro años, en suspenso.

Art. 2º — La Dirección General de Administración Intimará al agente citado en el artículo anterior, el ingreso de la suma por la que resulta patrimonialmente responsable, acordándole, para ello, el plazo de quince (15) días a partir de su notificación; y abonará dicho importe, como reintegro de la tasa telegráfica, al señor José Mercedes Herrera, cuyo domicilio y datos de identidad se indican en la foja 2.

Art. 3º — Considerar suspendido preventivamente desde el 28 de noviembre de 1961, a las 13, al auxiliar de la Sucursal 25 (Buenos Aires), Juan Carlos Arrigó (107.403); Exonerarlo -artículo 95º, inciso b), de la Ley 16.783-, por cuanto reconoció que en dos oportunidades, actuando en la ventanilla de telégrafos, extendió recibos (formulario 3008) a los expedidores -no individualizados- de sendos telegramas, por importes superiores a los reales rendidos, beneficiándose así con las diferencias que se producían en relación al aforo correcto; falta que configura la causal prevista por el artículo 106º, inciso b), del cuerpo legal citado; y dejar constancia en su legajo personal que en la causa incoada al respecto la Justicia lo condenó, en primera instancia, a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso, para luego en la alzada absolverlo de culpa y cargo.

Art. 4º — Suspender por el término de seis (6) días -artículo 95º inciso d), de la Ley Nº 16.783-, al valijero de igual base que el anterior, Bruno Mario Giordano (138.685), por cuanto pese a conocer el irregular desempeño de un compañero de tareas, no denunció esa situación a sus superiores, y porque en cierta ocasión, al actuar en el sector telégrafos y merecerle reservas la autenticidad de un telegrama que se le encomendara copiar, optó por destruir el respectivo formulario 3004, dificultando así, en parte la investigación del asunto origen de autos; faltas que importan el incumplimiento de obligaciones que su estado oficial exige -artículo 100º, apartado 1º, inciso a), del citado cuerpo legal, en función del artículo 6º, inciso b), de la Ley 16.086-, y por lo cual procede sancionarlo con una medida aleccionadora, como la que por el presente se determina; y dejar constancia en su legajo personal que en la causa incoada a raíz de ciertas maniobras dolosas cometidas por dos agentes, la Justicia lo sobreseyó parcial y definitivamente.

Art. 5º — Tómese razón; Publíquense los artículos primero y tercero; pase a la Dirección General de Asuntos Legales que comunicará; a la Inspección General y a la Junta de Disciplina para conocimiento; y siga a las Direcciones Generales de Telecomunicaciones y del Personal, a sus efectos, debiendo esta última, además, formular la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial; y a su similar de Administración que intervendrá en lo que le compete, debiendo, asimismo, remitir el presente a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Fecho, vuelva al organismo citado en primer término y archívese (permanente).

Teglia.

RES. Nº 1.044 S.C.(S)—Bs. As., 19|8|66

VISTO este Expediente Nº 7.412-SC|1964, que se originó como consecuencia de la denuncia interpuesta por el señor Pedro Raúl Vilches, en su carácter de remitente de la certificada por expreso Nº 113.448 - cuyos demás datos obran en autos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de la foja 1, el nombrado hizo saber que en ocasión de obtener el día 21 de febrero

del año 1964, en la Sucursal Florencio Varela (Buenos Aires), la devolución del referido envío, que momentos antes impusiera en ventanilla, a la sazón a cargo del auxiliar Eduardo Alberto Córdoba (126.601), comprobó que aquél había sido violado y que de su interior faltaba la suma de m$n. 1.000, que constituía parte de su contenido;

Que las diligencias sumarias llevadas a cabo, las cuales se encuentran objetivamente pormenorizadas en la relación de hechos y conclusiones que formula la instrucción en los folios 39|40, que pasan a formar parte de este acto administrativo, permitieron determinar que a raíz del hecho en cuestión, el citado auxiliar fue detenido por la policía el día referido a las 20, y posteriormente procesado, acusado de violación de correspondencia y hurto, así como también se probó que de la habilitación postal de m$n. 8.000, que tenía asignada, resultó faltar la suma de m$n. 1.387 - efectuado el redondeo que determina el Decreto número 3.578|64 (BB.DD.8.027 y 8.088) -, repuestos, por todo lo cual se lo suspendió preventivamente en sus funciones a contar de ese momento;

Que llegado el momento de juzgar la conducta administrativa de Córdoba, del estudio de los elementos de juicio acumulados, se infiere en forma palmaria la desacertada actuación que le cupo en el evento, y ello, aunado a que la Justicia lo condenó a la pena de dos años de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua para ejercer funciones públicas, a cumplir esta última sanción, con costas (foja 52), induce a concluir en que procede adoptar en su contra la medida que establece el artículo 95º, inciso h), de la Ley 16.783, dado que su situación encuadra en las prescripciones del artículo 106º, incisos b) y c) del mismo cuerpo legal, sin perjuicio de declararlo patrimonialmente responsable por el monto del déficit comentado en el segundo considerando.

Por tanto, atento a que mediante la A.A.S. 116 AP|64, que en copia obra en la foja 35, se dió cumplimiento al artículo 118º de la Ley de Contabilidad, y de acuerdo con lo dictaminado por la Junta de Disciplina en las fojas 54|55,

El Secretario de Comunicaciones,
Resuelve:

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente desde el 21 de febrero de 1964 a las 20, fecha y hora en que fue detenido por la policía, al auxiliar de Florencio Varela (Buenos Aires), Eduardo Alberto Córdoba (126.601); exonerarlo - artículo 95, inciso h) de la Ley 16.783 - por cuanto se apoderó de cierta suma de dinero perteneciente a la habilitación a su cargo, que provocó el consiguiente déficit en la misma, utilizándolo en su provecho, y asimismo, porque de lo actuado se deduce - pese a su pertinaz negativa - que no sería ajeno a la comisión de una maiobra dolosa operada con una pieza de control que recibió en ventanilla, lo cual fue denunciado por su imponente, habiéndolo condenado la Justicia en la causa que incoara por estos hechos, a dos años de prisión en suspenso e inhabilitación absoluta perpetua para ejercer funciones públicas, a cumplir esta última sanción, con costas, todo lo cual configura la causal prevista por el artículo 106, incisos b) y c) del referido cuerpo legal y declararlo patrimonialmente responsable por suma de un mil trescientos ochenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 1.387), efectuando el redondeo que determina el Decreto Nº 3.578|64 (BB.DD.8.027 y 8.088), por la mencionada diferencia en menos - repuesta.

Art. 2º — Tómese razón; publíquese el artículo primero, pase a la Dirección General de Asuntos Legales que comunicará a la Inspección General y a la Junta de Disciplina para conocimiento y siga a las Direcciones Generales: del Personal, a sus efectos, debiendo además formular la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, de Correos que contestará al denunciante de fojas 1|2 a tenor de lo actuado y a la Administración que intervendrá en lo que le compete y remitirá el presente a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, vuelva al organismo citado en primer término y archívese (Permanente).

Teglia.

RESOLUCION Nº 1.061 S.C.(S.)

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966.

VISTO este Expediente Nº 28.134-SC|65, que se originó como consecuencia de haberse documentado en la Cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), que el telegrafista de esa base, Angel Francisco Barrera (35.291), hizo cursar un telefonograma apócrifo cuya tasa ascendía a m$n. 270, remitido por él a un familiar (fojas 1|13), y

CONSIDERANDO:

Que a raíz de ello el causante fue denunciado ante las autoridades policiales, siendo detenido el 26 de julio del año próximo pasado, a las 8,30, y, por ende, a partir de esa fecha y hora se lo consideró suspendido preventivamente en sus funciones; destacándose que la Justicia lo condenó a la pena de dos años de prisión condicional e inhabilitación especial perpetua, por resultar autor del delito de defraudación a la administración pública (folios 14|24 y 69);

Que, además, por lo actuado en el Expediente Nº 38.902-SC|65, agregado al presente como folio 96, se determinó que Barrera fue detenido por la policía de la provincia de Tucumán el 8 del mes y año citados precedentemente, acusado de estafa - asunto ajeno al servicio -, como así que dos días después fue puesto en libertad provisional y que el 13 siguiente el nombrado se presentó en su base con el certificado que obra en la foja 8 de aquel antecedente, por lo que en esa fecha se dispuso su reintegro al servicio, dejándose constancia que en ambas ocasiones silenció a sus superiores su condición de detenido;

Que en cuanto atañe a lo expuesto en el párrafo anterior, debe destacarse que Barrera no fue notificado de la suspensión preventiva que procedía aplicarle con motivo de la detención policial allí comentada, omisión ésta imputable al encargado telegráfico de la citada cabecera, Víctor Ricardo Alvarez (LP. 64.476), empero, en su alegato de defensa de la foja 83 de este expediente, dicho directivo se rectifica del reconocimiento de su culpabilidad que efectuara en su declaración, y aportó en su favor elementos de juicio concretos que coinciden con los antecedentes que obran en el Expediente 38.902-SC|65, por lo que promede eximirlo de responsabilidad disciplinaria;

Que resumidos así los hechos y circunstancias que fueron materia de investigación, cuyos pormenores se señalan en las conclusiones de los folios 56 y 71|72, conclúyese en que la falta que cometió el telegrafista Barrera configura las causales previstas en el artículo 106º, incisos b) y c), de la Ley Nº 16.783, y corresponde adoptar en su contra la medida extrema que determina el artículo 95º, inciso h), del mismo cuerpo legal, sin perjuicio de declararlo patrimonialmtnte responsable por el importe - repuesto - a que asciende el aforo del despacho de marras.

Por tanto; atento a que se cumplimentó lo prescripto en el artículo 118º de la Ley de Contabilidad (foja 76), y de acuerdo con lo dictaminado por la Junta de Disciplina en las páginas 85|87 y 94|95,

El Secretario de Comunicaciones,
Resuelve:

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente en sus funciones entre el 8 de julio de 1965 y el 13 siguiente en que reanudó provisionalmente servicio, y desde el 26 del mismo mes y año, a las 8,30, al telegrafista de la cabecera del Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), Angel Francisco Barrera (35.291); exonerarlo - artículo 95º, inciso h), de la Ley número 16.783, por cuanto se halla convicto y confeso de haber cursado un telefonograma apócrifo por m$n. 270, remitido por él a un familiar - falta que configura las causales previstas en el artículo 106º, incisos b) y c) de dicho cuerpo legal -, por cuyo motivo la Justicia le dictó prisión preventiva en la causa incoada a raíz de la denuncia que de ese hecho se hizo ante las autoridades policiales, y luego lo condenó a la pena de dos años de prisión condicional e inhabilitación especial perpetua, por resultar autor del delito de defraudación a la administración pública; declararlo patrimonialmente responsable por la suma - repuesta - indicada precedentemente; y hacer constar en su legajo personal que, además, permaneció detenido en el lapso citado en primer término y sometido a proceso acusado de estafa por un asunto ajeno al servicio.

Art. 2º — Eximir de responsabilidad disciplinaria al encargado telegráfico de la misma base, Víctor Ricardo Alvarez (64.476), por cuanto en autos no existen suficientes pruebas para atribuirle la irregularidad que se le imputa en las conclusiones de las fojas 71|72.

Art. 3º — Tómese razón; publíquese el artículo primero; pase a la Dirección General de Asuntos Legales que comunicará; a la Inspección General y a la Junta de Disciplina para conocimiento; y siga a las Direcciones Generales del Personal, a sus efectos, que formulará, además, la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y a la de Administración que intervendrá en lo que le compete y remitirá el presente a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido y previo desglose por parte de la Dirección General de Telecomunicaciones de la documentación obrante en el folio 3, a la que dará el curso correspondiente, vuelva al organismo citado en primer término y archívese (Permanente).

Teglia.

Secretaría de Hacienda

EXPORTACION

PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA AGRICULTURA. — Nuevos valores índices.

RESOLUCION Nº 1.628

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar a la actual paridad monetaria los valores indice oportunamente fijados para los productos y subproductos de la agricultura;

Que los nuevos valores índice que se fijan, no importan, en realidad, una modificación de ellos, sino, como queda dicho, una adecuación al nuevo valor de nuestro signo monetario, por lo que los plazos en que comenzarán a regir, deben determinarse acordes con el objeto de esta medida;

Por ello, y conforme lo aconsejado por la Comisión Asesora Decreto 807|59,

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

1º — Para los productos y subproductos de la agricultura que se indican a continuación, cuyos embarques se inicien a partir del 1º de octubre de 1966 inclusive, regirán los siguientes valores índice:

PRODUCTO	Unidad de medida	Valor índice m$n.
PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA AGRICULTURA		
Cereales		
Alpiste	Tonelada	26.600
Avena despuntada (1)	”	9.900
Avena s/despuntar (1)	”	9.900
Cebada (1)	”	12.600
Cebadilla	”	8.700
Centeno (2)	”	10.200
Maíz	D4	m m mm
Maíz de Guinea	”	7.200
Mijo	”	9.700
Trigo (2)	”	9.000
Sorgos		
Azucarado (2)	”	8.100
Granífero (2)	”	8.100
Kafir (2)	”	8.100
Cereales elaborados		
Avena pelada	”	14.300
Avena arrollada	”	14.300
Harina de trigo	”	15.100
Subproductos de cereales		
Afrecho de arroz	”	9.900
Afrechillo de trigo	”	8.200
Pellets de afrechillo (3)	”	9.200
Semillas Oleaginosas		
Lino (1) y (5)	”	20.600
Aceites Vegetales		
Girasol (4)	”	51.700
Lino (4)	”	33.800
Maní (4)	”	54.500
Subproductos Oleaginosos		
Harinas		
Algodón	”	12.200
Girasol	”	13.300
Lino	”	18.700
Maní	”	17.300
Nabo	”	10.200
Tortas y/o Expellers		
Algodón	”	15.900
Girasol	”	15.600
Lino	”	19.900
Maní	”	17.500
Nabo	”	13.200
Pellets de:		
Subproductos oleaginosos (3)	”	16.300

(1) Estos valores se entienden a granel con un hasta 15 % embolsado. Cuando exceda se aplicará un recargo de $ 800 por tonelada.
(2) Estos valores se entienden a granel con un hasta 15 % embolsado. Cuando exceda se aplicará un recargo de hasta $ 700 por tonelada.
(3) A granel con hasta un 10 % embolsado.
(4) A granel y/o envasado.
(5) Gravada con el 23,34 % sobre m$n. 17.037,50 (Decreto 1.773/963).

2º — No obstante lo dispuesto en el apartado 1º, los valores que resultaren inferiores a los actualmente vigentes, podrán aplicarse a las exportaciones de productos y subproductos cuyos embarques se inicien a partir de la fecha de publicación, en el Boletín Oficial, de la presente Resolución.

3º — Publíquese, comuníquese y archívese.

Aguilar.

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

AUTOMOTORES. — Una firma es autorizada a incorporar unidades como opción de producción.

RESOLUCION Nº 36. — Bs As., 18|8|66

VISTO el Expediente Nº 31.322|65 de la Secretaría de Estado de Industria mediante el cual la firma General Motors Argentina S. A., solicita autorización para producir algunas unidades del modelo 11.569, incluído en la Categoría "E" con caja de cuatro velocidades como opción de producción, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación solicitada se realizará dentro de los porcentajes establecidos en el Decreto Nº 3.642|65;

Que dicha variante no altera el valor F. O. B. oportunamente aprobado para dicho modelo, no implicando por ello el otorgamiento de divisas adicionales para su cumplimiento;

Que es conveniente determinar una cantidad limitada de unidades que incorporen la inclusión solicitada mediante la intensificación de la integración local en otros rubros;

Por ello, y en virtud de lo prescripto por el Decreto Nº 3.642|65;

El Secretario de Industria
Resuelve:

1º — Autorízase a la firma General Motors Argentina S. A., a incorporar en el modelo Chevrolet 11.569 caja de cuatro velocidades como opción de producción, limitado ello a un máximo de 300 (trescientas) unidades, dentro del total de vehículos de ese modelo cuya producción se halla autorizada por Resolución Nº 438|65.

2º — La autorización conferida en el apartado 1º de la presente resolución no implica el otorgamiento de certificados de divisas adicionales a favor de la empresa recurrente.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Galimberti

Secretaría de Comercio

EXPORTACION

Sanciónase a una firma por la exportación de extracto de quebracho sin denunciar.

RESOLUCION Nº 97. — Bs. As., 19|8|66

VISTO el Expediente Nº 82.105|66, en el que tramita el sumario dispuesto por la Resolución Nº 210|66 contra Enrique C. Welbers, S. A., por la exportación de 689 toneladas (14.360 bolsas) de extracto de quebracho sin denunciarla, conforme al régimen del Decreto número 1.938|65, y

CONSIDERANDO:

Que la exportación ha sido reconocida por la sumariada como realizada por su Director y Gerente de Exportación, aunque por sí y ante sí, contraviniendo expresas instrucciones recibidas;

Que el Decreto Nº 6.603|63 y el Decreto Nº 4.686|58 prevén expresamente la punibilidad de sociedades anónimas por hechos cometidos por intermedio de directores o gerentes, sin perjuicio de la responsabilidad personal y solidaria de los autores, y la doctrina admite la llamada responsabilidad penal de las personas morales, por lo que no es aceptable la defensa ensayada por la sumariada en el sentido de su desconocimiento de la operación;

Por ello, de acuerdo a los artículos 17 y 19 del régimen aprobado por el Decreto Nº 1.938|65 y 1º del Decreto-Ley Nº 4.636|58, y a lo dictaminado por la Direc[illegible] Jurídicos,

El Secretario de Comercio,

[illegible]

1º — Aplícase suspensión por el término de Cuatro (4) meses en la participación en las exportaciones de extracto de quebracho, a la firma Enrique C. Welbers, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera, con domicilio en Moreno 794, 6º piso, de la ciudad de Buenos Aires, por infraccion a los artículos 12, 13 y 14 del régimen aprobado por el Decreto Nº 1.938|65, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que pudieren incurrir los autores por el mismo hecho.

2º — La suspensión dispuesta en el artículo anterior compútase cumplida entre el 1º de abril y el 31 de julio de 1966. Teniendo en cuenta este lapso, la Dirección Nacional de Comercio Exterior procederá a ajustar la posición de los embarques de Enrique Welbers S. A., a la última fecha citada, en función de la proporcionalidad con que esta sociedad concurre en las exportaciones de extracto de quebracho, de acuerdo a las normas aprobadas por Decreto número 1.938|65. La Dirección Nacional de Comercio Exterior notificará la posición ajustada a la Cámara Argentino-Paraguaya de Productores de Extracto de Quebracho a fin de que efectúe las pertinentes correcciones en los estados de proporcionalidad a que se refiere el numeral 13º, inc. b) del decreto citado, y redistribuya entre las demás elaboradoras del producto el tonelaje descontado a la firma sancionada, como consecuencia del ajuste.

3º — Hágase saber la sanción aplicada a la Dirección Nacional de Aduanas.

4º — Comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Galimberti.

Secretaría de Hacienda
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Designaciones.

RESOLUC. INTERNA Nº 2.161 (Adm.)

Buenos Aires, 11 de agosto de 1966.

VISTO las necesidades funcionales, y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 7º de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones) y 1º del Decreto Nº 104|66,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar, con carácter interino, Jefe de la División Revisión y Recursos de la Delegación Regional Nº 1, al señor Norberto Enrique Barzini.

2º — Regístrese, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Augusto Roberto Grivot.

TRABAJO A DOMICILIO
Resolución de la Séptima Comisión de Salarios.

La Séptima Comisión de Salarios de la Ley 12.713, para la Industria de "Sastrería de Medida y Confección de Uniformes Civiles, Militares y Navales"

RESUELVE:

Descripción de la prenda - T7/4

239/1º — Forro de abrigo —nuevo modelo— (parte superior) confeccionado en tela de rayón la parte externa y en tela de lana mezcla rayón —parte interna— manga pegada, parte inferior ranglan, en su contorno de puño, dos presillas con su respectivo ojal cada una, 2 aberturas para bolsillos, 12 ojales a máquina en la delantera, todo embolsado a máquina $ 220.—

Notifíquese, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, hecho, archívese previa remisión de una copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Bibliotecas.

Es copia fiel del original obrante a fs. 121 del libro de "Actas", cuyo texto se aprobó en la reunión celebrada el día 22 de julio de 1966, por la Séptima Comisión de Salarios.

Nélida Esther Negruzzi, Presidenta; A. Telma Alonso, Secretaria.

Dirección General Impositiva
EMPLEADOS
Pase de un agente.

RESOLUCION INT. Nº 2.162 (Adm.)

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966.

VISTO las necesidades funcionales, y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 7º de la ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones) y 1º del decreto Nº 104|66,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — El actual 2º Jefe de la Agencia Nº 10, don Faustino Celestino Casares, pasará a prestar servicios en la Sede de la Delegación Regional Nº 3.

2º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

Augusto R. Grivot

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
Continuación de funcionamiento de una sociedad.

RES. Adm. Nº 1.073 - Bs. As., 15|6|66

VISTO que el artículo 27 de la Ley Nº 16.824, establece que debe determinarse mediante investigación económico-financiera la situación en que se encuentran las compañías que operan en el sistema, y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección practicada surge que la entidad cuenta con personería jurídica y su contabilidad es llevada con las formalidades legales;

Que de la investigación económico-financiera realizada, se arriba a la conclusión de que la entidad no merece observación alguna en ese sentido;

Que las objeciones señaladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 107|109 de la actuación respectiva, no afectan a los efectos del artículo 27 de la Ley Nº 16.824, la situación de la empresa;

Que por tal motivo corresponde autorizar a la sociedad a continuar en sus actividades de ahorro y préstamo para la vivienda;

Por ello y en uso de las facultades que le acuerdan las disposiciones legales vigentes,

El Directorio de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a Crédito Hogar S. A., entidad Nº 2.009, a continuar funcionando como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, dentro del régimen establecido por la Ley número 16.824, demás disposiciones legales vigentes en la materia y en los términos de la Resolución General Nº 1|66.

Art. 2º — La entidad deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por Gerencia Departamental de Contralor a fs. 107|109 de la actuación Nº 26.925|65.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Osvaldo J. Tovo, Presidente; Roberto C. Boracchia, Vicepresidente; Carlos I. Martínez Luna, Director.

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION
Modificícanse artículos del reglamento de procedimientos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966.

Y VISTOS:

Que la Ley 16.656 modificó los artículos 117 y 122 de la Ley 11.683, disponiendo que el Tribunal Fiscal estará constituido por un presidente y ocho vocales, de los cuales cuatro serán abogados y cuatro doctores en ciencias económicas, los que actuarán en cuatro salas, integradas cada una de ellas por el presidente y dos vocales, uno de los cuales tendrá que ser abogado;

Que de ello se desprende el propósito del legislador de que cada sala se constituya —salvo el caso previsto en la norma transitoria contenida en el artículo 117, tercer apartado, que confirma indirectamente el fin perseguido— con la presencia del presidente, un abogado y un doctor en ciencias económicas;

Que el llamado a concurso del 22 de agosto del corriente año para cubrir las dos vacantes a llenarse con vocales que posean títulos de doctor en ciencias económicas, pone de manifiesto el propósito de cumplir en forma total con lo dispuesto en la ley;

Que resulta, por ello, conveniente adoptar las normas de procedimiento en forma tal que ellas se adecuen, en cuanto a integración de salas y reemplazo de vocales, al referido principio de la proporcionalidad de títulos habilitantes;

Por ello, en uso de la facultad conferida por el artículo 124 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Presidente del Tribunal Fiscal, Resuelve:

Artículo 1º — Modificar los artículos 33, sexto apartado, 60 y 73 del reglamento de procedimiento, que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Art. 33. — En caso de vacancia, ausencia, impedimento, licencia o excusación, los vocales de la Sala A, serán reemplazados por los de la Sala D y viceversa; los vocales de la Sala B, serán reemplazados por los de la Sala C y viceversa. Si extistiera imposibilidad de acudir a tal solución, serán reemplazados por los miembros de las restantes Salas por orden alfabético.

"Los reemplazos establecidos deberán efectuarse entre los vocales de igual título profesional, según el que fuera tenido en cuenta al tiempo de su designación como miembro del Tribunal".

"Art. 60. — La audiencia para la vista de la causa se celebrará a la hora fijada, con una tolerancia de 30 minutos para el Tribunal. Será dirigida por el presidente o su sustituto y, en ausencia de ambos, por el vocal instructor. En caso de ausencia o impedimento de cualquiera de los miembros de la Sala para asistir a la audiencia, la presidencia designará los miembros del Tribunal que deberán reemplazarlo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33".

"Art. 73. — Cerrada la audiencia de vista de la causa, se dictará sentencia de inmediato; no siendo posible, el presidente designará el vocal que haya de proyectarla entre los que integraron la Sala, quienes la suscribirán en caso de conformidad o expresando su voto en caso de disconformidad. Si razones de fuerza mayor impidieren a algunos de los miembros de la Sala dictar sentencia, ésta podrá integrarse por disposición del presidente con otro vocal —de acuerdo con lo previsto en el artículo 33—, siempre que los dos restantes estuvieren de acuerdo sobre los hechos. Caso contrario, la audiencia para la vista de la causa se celebrará nuevamente.

"Cuando el presidente o algún otro miembro de la Sala hubieran sido sustiuidos (Art. 60), la sentencia será dictada por quienes la hubieran integrado en la vista de la causa.

"Mesa de Entradas llevará un libro foliado de registro, en el que se anotarán todos los decretos, providencias y sentencias dictadas por las Salas o el Tribunal en Pleno".

Art. 2º — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial.

Benjamín T. Barro.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
JUNTA NACIONAL DE CARNES
EXPORTACION. — Carnes y menudencias porcinas. — Valores mínimos.

RESOLUCION Nº 34. — Bs. As., 24|8|66.

Expediente 4.290|64

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que en determinados productos correspondientes a carnes y menudencias porcinas se han producido fluctuaciones en baja en las cotizaciones del mercado internacional;

Que dicha circunstancia induce a la necesidad de adecuar los valores mínimos vigentes para que los mismos se hallen en concordancia con los niveles actuales de comercialización;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Fíjanse para los productos que a continuación se consignan los siguientes valores mínimos en dólares FOB, por tonelada:

	u$s FOB por tonelada
Carnes porcinas	
½ reses, sin cabeza, sin unto y sin manos	500.—
½ reses, con cabeza, con unto y con manos	465.—
Jamones corte corto	790.—
Jamones corte largo, 12 kilogramos abajo	750.—
Jamones corte largo, 12 kilogramos arriba	700.—
Costillares con hueso	780.—
Costillares sin hueso	1.230.—
Bondiolas	700.—
Paleta con hueso	800.—
Paleta sin hueso	650.—
Pechitos	400.—
Panceta con pechito	260.—
Panceta sin pechito	280.—
Lomito	1.230.—
Menudencias porcinas	
Corazones	400.—
Estómagos	150.—
Hígados en cajas y|o bolsas	350.—
Hígados en baldes	450.—
Lenguas corte Suizo	620.—
Lenguas corte corto	500.—
Músculos de estómago	100.—
Páncreas	350.—
Riñones	320.—

2º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Ramón D. Lezica Alvear.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
JUNTA NACIONAL DE CARNES
EXPORTACION. — Grasa de cerdo y vacuna. — Valores mínimos.

RESOLUCION Nº 33. — Bs. As., 24|8|66.

Expediente 4.290|64

VISTO lo informado por la Gerencia de Contralor e Investigaciones Económicas, y

CONSIDERANDO:

Que la grasa de cerdo y vacuna comestible han experimentado en el mercado exterior una sensible baja;

Que las entradas de haciendas de las especies vacunas y porcinas, últimamente se han intensificado considerablemente provocando matanzas en gran escala con el consiguiente aumento en los stocks de subproductos;

Que la incrementación de la exportación de los productos citados cobra especial importancia si se tiene en cuenta el rol que económicamente representa en la comercialización integral de ambas especies;

Que para el logro de tal fin se hace necesario adecuar al nivel del mercado internacional los actuales valores mínimos;

Por ello,

El Interventor en la Junta Nacional de Carnes, Resuelve:

1º — Fíjanse los siguientes valores mínimos de exportación de la grasa de cerdo y vacuna comestible en dólares por tonelada FOB:

	u$s por tonelada FOB
En latas	240.—
Grasa de cerdo comestible	
En cajas, tambores y|o cascos	320.—
Grasa vacuna comestible	
En latas	240.—
En cajas, tambores y|o cascos	220.—

2º — Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Ramón D. Lezica Alvear.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 175, de fecha 24 de agosto de 1966. Carácter: Abierto de oposición. Cargo: Cantidad uno (1). Clase "D". Grupo VII. Básico $ 6.100. Función: Enfermera. Destino: Servicio Instituto "Ramón López Valdivieso". Ubicación: Luján - Jáuregui - Pcia. de Bs. As.

Inscripción hasta el día 12 de setiembre de 1966, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal.

Junta Examinadora: Sra. Directora y doctores Héctor González Cuello y Pablo Rolandelli del Instituto.

Apertura o examen, a las 14 horas del día 13 de setiembre de 1966, en el mencionado establecimiento.

Condiciones especiales: El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3|5|61.

Departamento de Personal, 25 de agosto de 1966.

e. 6|9 — Nº 8.942 — v. [illegible]|9|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
LLAMADO A CONCURSO

Resolución Nº 174 de fecha 24 de agosto de 1966. Carácter: Abierto de oposición. Cargo: Cantidad (1). Clase "D". Grupo VII. Básico $ 6.100. Función: Enfermera, con horario nocturno. Destino: Servicio Instituto "Santa Rosa". Ubicación: Belgrano 2670, Capital.

Inscripción hasta el día 12 de setiembre de 1966, personalmente o por escrito, en el Departamento de Personal.

Junta Examindaora: Sra. Directora y Médico Jefe del Servicio específico del Instituto y Jefe División Inspecciones Médicas.

Apertura o examen, a las 14 horas del día 13 de setiembre de 1966, en el mencionado establecimiento.

Condiciones especiales: El citado concurso se ajustará a las disposiciones de la Resolución Nº 581 del 3|5|61.

Departamento de Personal, 25 de agosto de 1966.

e. 6|9 — Nº 8.941 — v. 6|9|66

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
LEY Nº 11.723

1º DE AGOSTO DE 1966

903.450. — El Porvenir. — Mensual. — Interés general. — Castellano. — Nº 1. Prop. y Direc.: Justino Dionisio Bureu. — Ej. 5.000. — $ 20. — Buenos Aires, julio de 1966. — Arg.

903.453. — Estancia Los Chañares. — Escala 1º 50.000. — Mapa. — Autor, editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Ej. 500. — $ 40. — Buenos Aires, febrero de 1966. — Arg.

903.454. — Comodoro Py. — Escala 1: 100.000. — Mapa. — Autor, editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Ej. 500. — $ 40. — Buenos Aires, abril de 1966. — Arg.

903.455. — Cristiano Muerto. — Escala 1: 100.000. — Mapa. — Autor, editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Ej. 500. — $ 40. — Buenos Aires, enero de 1966. — Arg.

903.456. — Estancia San Cala. — Escala 1: 50.000. — Mapa. — Autor, editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Ej. 500. — $ 40. — Buenos Aires, enero de 1966. — Arg.

903.457. — Juan N. Fernández. — Escala 1: 50.000. — Mapa. — Autor, editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Ejemplares 500. — $ 40. — Bs. Aires, enero de 1966. — Arg.

903.458. — San José. — Escala 1: 50.000. — Mapa. — Autor, editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Ejemplares 500. — $ 40. — Buenos Aires, enero de 1966. — Arg.

903.459. — Estancia La Malacara. — Escala 1: 50.000. — Mapa. — Autor, editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Ejemplares 500. — $ 40. — Buenos Aires, enero de 1966. — Argentina.

903.460. — Lobos. — Escala 1: 50.000. — Mapa. — Autor, editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Ejemplares 500. — $ 40. — Buenos Aires, enero de 1966. — Arg.

903.461. — Tomás Jofré. — Escala 1: 50.000. — Mapa. — Autor, editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Ejemplares 500. — $ 40. — Buenos Aires, enero de 1966. — Arg.

903.462. — Laguna El Salitral. — Escala 1: 50.000. — Mapa. — Autor, editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. Ej. 500. — $ 40. — Buenos Aires, febrero de 1966. — Arg.

903.463. — Fortín Pilcomayo. — Escala 1: 500.000. — Mapa. — Autor, editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Ejemplares 800. — $ 50. — Buenos Aires, octubre de 1966. — Arg.

903.464. — Jijaja. — Literaria. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. Autor: Beatriz. — Ilustradora: Agi. — Editor: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. — Ejemplares 20.000. — $ 12. — Buenos Aires, 1º|6|66. — Arg.

903.465. — El Cuento del Camión. — Literaria. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustradora: Ruth. — Editor: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. — Ejemplares 20.000. — $ 12. — Buenos Aires, 1º|7|66. — Arg.

903.466. — El Kikiriki del Gallo. — Literaria. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Yalí. — Ilustradora: Ruth. — Editor: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. — Ejemplares 20.000. — $ 12. — Buenos Aires, 3|6|66. — Arg.

903.467. — Animalucho y Animalotes. — Literaria. — 1 volumen. — 16 páginas. — Castellano. — Autor: Beatriz. — Ilustradora: Ruth. — Editor: Abril. — Impresor: Pablo Paoppi e Hijos. — Ejemplares 20.000. — $ 12. — Buenos Aires, 1º|6|66. — Arg.

903.478. — El Volante de Cuyo. — Trimestral. — Gremial. — Castellano. — Nº 365. — Prop.: Centro Protección Recíproca de Choferes. — Direc.: Dante M. Irustia. — Ejemplares 2.600. — Gratis. — Mendoza, enero-febrero-marzo de 1966. — Arg.

903.479. — Brisas del Norte. — Cuatrimestral. — Int. general. — Castellano. — Nº 100. — Propietario y dirección: Isaura Andrade de Trellin. — Ejemplares 200. — $ 40. — Olivos, abril de 1966. — Arg.

903.481. — Sentimental. Mensual. Literaria. Cast. Nº 2. Prop. Editorial Fascinación S. R. L. Direc. Roberto Rocca. 27.000 Ejs. $ 50. Bs. As., julio de 1966. Arg.

903.482. — Totem Gigante. Men. Literaria. Cast. Nº 93. Prop. Editorial Fascinación S. R. L. Direc. Roberto Rocca. 17.000 Ejs. $ 50. Bs. As., junio de 1966. Arg.

903.489. — Faz "A" La Puerta está aún Abierta a mi Corazón. (The Door Is Still Open). (Tomy Heart). Cantaremos en el Amanecer. (We'll Sing In The Sunshine) y otras. Aut. letra y Mús. Chuck Willis, Gale Garnett y otros. Faz "B" En la Nebulosa Luz de Luna. (In The Misty Moonlight). Siempre Juntos. (Always Together) y otras. Aut. letra y Mús. Cindy Walker. Sawyer De Angelis y otros. Int. Dean Martin. Disco Sicamericana Nº 12418. 300 Ejs. $ 950. Bs. As., julio de 1965. Arg.

903.490. — Faz "A" No me Abandones. Don'T Make Me Over); Sigue de Largo. (Walk On By) y otras. Autor: Mús. Bacharach-David. Faz "B" 24 Horas de Tulsa. (24 Hours From Tulsa) Trenes Botes y Aviones (Trains And Boats And Planes) y otras. Aut. Mús. Bacharach-David. Int. Burt Bacharach. Disco Sicamericana Nro. 12452. 300 Ejs. $ 950. Bs. As., set. de 1965. Arg.

903.491. — Faz "A" Pecado. Bolero. Amistad con todo. Bolero y otras. Aut. letra y Mús. Carlos Bahr. A. Pontier, E. Francini, Doris Band, Márfil y otros. Faz "B" Cobardía. Bolero. Mi Carta. Bolero y otras. Aut. letra y Mús. Don Fabián, Mario Clavell y otros. Int. Márfil y sus Marfiles. Disco Sicamericana número 651. 300 Ejs. $ 780. Bs. As., set. de 1965. Arg.

903.492. — Faz "A" Saudade, Esperanca. Poema en Paz y otras. Aut. letra y Mús. Jota Jr.-Alcyr Pires, Bermelho. Armando Cavalcanti, Víctor Freire y otros Faz "B" Até las Lágrimas. Joca y otras. Aut. letra y Mús. Raúl Sampala, Benil Santo, Harnoldo Barbosa, Luis Reis y otros. Int. Elizete Cardozo. Disco Sicamericana Nº 12432 300 Ejs. $ 950. Bs. As., julio de 1965. Arg.

903.493. — Faz "A" y Faz "B" Carmen. Primera y Segunda parte Aut. letra y Mús. Bizet. Int. Orq. Sinfónica de Roma. Direc. Deménico Savino. Disco Sicamericana Nº 70017. 300 Ejs. $ 475. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

903.494. — Faz "A" Una Cucharada de Azúcar. (A Spoonful Of Sugar). Chim, Chim, Cher-Ee y otras. Aut. letra y Mús. Robert Sherman, Richard Sherman. Faz "B" Alegres Vacaciones). Olly Holiday). Hermana Sufragista. (Sister Suffragette y otras. Aut. letra y Mús. Robert y Richard Sherman. Int. Duke Ellington. Disco Sicamericana Nº 12429. 300 Ejs. pesos 950. Bs. As., julio de 1965. Arg.

903.495. — Faz "A" Once I Had A Sweetheart, Jackaroe y otras. Aut. Popular: Bob Dylan y otros. Faz "B" Long Black Veil, Fennario y otras. Autor letra y Mús. Wilkin-Dill. Popular y otros. Int. Joan Báez in Concert. Disco Sicamericana Nº 70016. 100 Ejs. $ 475. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

903.496. — Faz "A" Eres Sincera (Are You Sincere). Nuestro Día Vendrá. Our Day Will Come) y otras. Autor letra y Mús. Wayne-Walker, Garsón y otros. Faz "B" Terciopelo Azul. Blue Velvet). Río de Luna. (Moon River) y otras. Aut. letra y Mús. Wayne-Morris, Mancini, Mercer y otros. Int. Trini López. Disco Sicamericana Nº 12447. 300 Ejs. $ 950. Bs. As., agosto de 1965. Arg.

903.497. — Faz "A" Scherezade. Op. 35. El Mar y El Bajel de Simbad. El Relato del Príncipe Kalender. Faz "B" El Joven Príncipe y la Princesa. Festival en Bagdad. El Mar. El Naufragio. Aut. Rimsky-Korsakoff. Int. Orq. de la Opera del Estado de Viena. Dir. Mario Rossi. Disco Sicamericana Nº 70004. 300 Ejs. $ 475. Bs. As., oct. de 1965. Arg.

903.498. — Faz "A" Suite en la Menor para Flauta y Cuerdas. Ouverture. Les Plaisirs y otras. Aut. Mús Telemann. Faz "B" Concierto para Flauta, Arpa y Orquesta. Allegro: Andantino; Rondo. Aut. Mús. W. A. Mozart. Int. Los Solistas de Zagref. Dic. Antonio Janigro. Disco Sicamericana Nº 70013. 300 Ejs. $ 475. Bs. As., oct. de 1965. Arg.

903.512. — Continente. Men. Int. Gral. Cast. Nº 1 Prop. Vicontea, Editora S. A. C. I. y F. Direc. Roberto Hosne. 40000 Ejs. $ 150. Bs. As., agosto de 1966. Arg.

903.515. — Faz "A" Ay, América Doliente; Gracias Beatriz. Faz "B" Crónica de un Bostezo; Tabscalero. Autor letra: Ernesto Rivera. Autor Mús. Rodolfo Fernández Brac. Intérp: José Luis Lamela. Ej. 500. Disco Fonal Nº P. 001. Edit: Fluvio. $ 250. Bs. As., 1966. — Arg.

903.517. — Ciudad de la rosa y de la lluvia. — Poesías. 1 vol. 140 págs. Cast. Aut: Miguel Tejada. Dibujos: Alejandro Lanoel. — Edit. e Imp: Francisco A. Colombo. Ej. 500. $ 300. Bs. As., 14|6|66. — Arg.

903.518. — Régimen legal de los inmuebles. — Jurídica. 1 vol. 174 págs. Cast. Aut: Abel Di Giovan Battista. Edit: Poseidón. Imp: Bodoni. Ej. 1.500. $ 400. Bs. As., 28|9|65. — Arg.

903.519. — Posesión entre pájaros. — Poesías. 1 vol. 80 págs. cast. Aut: Manuel J. Bastilla. Ilustraciones y viñeta de Pedro Diego Raspa. — Edit: Burnichón. Imp: Santa Rosa de librería San Martín. Ej. 1.000. $ 350. Salta, febrero de 1966. — Arg.

903.525. — Raza de Bronce. — Literaria. 3ra. edic. 1 vol. 266 págs. Cast. Aut: Alcides Arguedas. Edit: Losada. Imp: Graficolor. Ej. 10.000. $ 250. Bs. As., 26|6|66. — Arg.

903.526. — Los versos del capitán. — Poemas. 4a. edic. 1 vol. 120 págs. cast. Aut: Pablo Neruda. Edit: Losada. Imp: Graficolor. Ej. 15.000. $ 120. Bs. As., 6|6|66. — Arg.

903.527. — Después de la caída. — Literaria. 1 vol. 128 págs. cast. Aut: Arthur Miller. Traduc. inglés: Manuel Barberá. Edit: Losada. Imp: López. Ej. 12.000. $ 140. Bs. As., 18|10|65. — Arg.

903.528. — La educación de nuestro tiempo. — Pedagógica. — 3ra. edic. 1 vol. 166 págs. Cast. Aut: Lorenzo Luzuriaga. Edit: Losada. Imp: Fanetti. Ej. 5.000. $ 300. Bs. As., 31|5|66. —

903.529. — Cármenes. — Poemas. 1 vol. 72 págs. Cast. Aut: Juan Liscano. Edit: Losada. Imp: Graficolor. Ej 1.585. $ 150. Bs. As., 16|5|66. — Arg.

903.535. — France-Journal. — Bisemanal. Int. gral. cast. Nº 3.067. Prop. Jorge Marcelo Guétat. Direc. Jorge Marcelo Guétat- Douville. Ej. 1.500. $ 15. Bs. As., 22|7|66. — Arg.

903.539. — Revista Litúrgica Argentina. — Trimestral. Religiosa. cast. Nº 220. Prop. R. R. P. P. Benedictinos. Dir: Marciano Sadornil. Ej. 1.000. $ 100. Bs. As., abril-junio de 1966. — Arg.

903.543. — Casa comida y cosmos. — Teleteatro unitario. 14 págs. Mimeog. cast. aut: Dany Ramaater. Obra televisada por L.S.82-T.V. Canal 7 de Cap. abril de 1966. — Arg.

903.544. — Mirando lo nuestro. — Charlas. 12 págs. Mecanógraf. cast. Aut: Dora Gutiérrez Peralta. Obra irradiada por Radio Excelsior de Cap. octubre de 1963. — Arg.

903.545. — Rastreando recuerdos. — Charlas. 12 págs. Mecanograf cast. Aut: Alberto Hugo Braun. — Obra irradiada por L. S. 1. — Radio Municipal de Cap. abril de 1966. — Arg.

903.546. — Historias como las suyas. — Teleteatro unitario. — 25 págs. mimeograf. cast. Aut: Dany Romaater. Obra televisada por L.S.82-T.V. Canal 7 de Cap. mayo de 1966. — Arg.

903.547. — Telefoto Club. — Continuidad por T.V. 12 págs. mecanog cast. Aut: Solly Wolodarsky. — Obra televisada por L.S. 82-T.V. Canal 7 de Cap. mayo de 1966. — Arg.

903.548. — Desde el Teatro Colón. — Radioteatro unitario. 14 págs. Mecanografía cast Aut: Carlos Osvaldo Garrde. Obra irradiada por L. S. 1. Radio Municipal de Cap. abril de 1966. — Arg.

903.549. — La mala palabra. — Pieza teatral irradiada4 22 págs. mecan. cast. Aut: Sara Strassberg. Obra irradiada por L.R.A. Radio Nacional de Cap. el 24|4'66. — Arg.

903.550. — Música sin ayer. — Charlas. 6 págs. mecanograf. cast. Aut: Jorge Zulueta y Jacobo Romano. Obra irradiada por L. S. 1. Radio Municipal de Cap. setiembre de 1965. — Arg.

903.551. — Vámonos de vacaciones. Radiot. unit. 15 págs. Mecanograf. cast Autor: Herberto G. E. Prado. Obra irradiada por L. L. 7, Radio Bahía Blanca, mes de enero de 1966. — Argentina.

903.552 — Sepa Vivir en el Mundo, radioteatro unitario, 13 págs. castell. Autor: Herberto G. E. Prado. Obra irradiada por L. U. 7 Radio Bahía Blanca, enero de 1966. — Arg.

903.562 — Apuntes sobre una Autocracia en la Unidad Humana Cuyo Soberano es Dios, literaria, 1 vol. 93 páginas, castell. Autor: Carlos Luis Chiesa. Edit.: Asociación Esperitista Constancia. Imp. Imprenta Constancia. Ej. 2.000. $ 150. Bs. As., 28|5|66. — Argentina.

903.563 — Versos Descomedidos, versos, 1 vol. 52 páginas, castell. Autor: Alfonso Grimaldi. Edit.: aut. Imp.: Pellegrini Impresores. Ej. 500. $ 160. Bs. As., 4|7'66. —Arg.

903.567 — Picardía Universal, mensual, interés general, castell. Nº 1. Prop.: José Alegre. Direc. José J. Rumia. Ej. 24.000. $ 30. Bs. As., junio de 1966. — Argentina.

903.568 — Mónica, mensual, int. gral. castell. Nº 3. Prop. y Direc.: José Alegre. Ej. 20.000. $ 40. Bs. As., junio de 1966. — Arg.

903.569 — Ilusión, mensual, int. general, castellano. Nº 3. Prop. y Direc.: José Alegre. Ej. 20.000. $ 40. Bs. As., junio de 1966. — Arg.

903.570 — Pasión, mensual, int. gral., castell. Nº 3. Prop. y Direc.: José Alegre. Ej. 24000. $ 70. Bs. As., junio de 1966. — Arg.

903.571 — Oregón, mensual, int. gral. castell. Nº 3. Prop. y Direc.: José Alegre. Ej 15000. $ 40. Bs. As., junio de 1966. — Argentina.

903.572 — Ofensiva, mensual, int. general. Nº 8. Prop. y Direc.: José Alegre. Ej. 15.000. $ 40. — Bs. As., marzo de 1966. — Argentina.

e.6|9 Nº 8.276 v.6|9|66

2 DE AGOSTO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

903.577 — Cristianismo. Cap., julio de 1966. Nº 117. Arg.

903.578 — Guía Internacional de Tráfico. Cap., mayo a julio de 1966. Número 28 al 30. Arg.

903.579 — Adán. Cap., julio de 1966. Nº 1. Arg.

903.580 — Contigo. Cap., julio de 1966. Nº 71. Arg.

903.581 — Idilio Film. Cap., agosto de 1966. Nº 105. Arg.

903.582 — Nocturno. Cap., julio de 1966. Nº 187. Arg.

903.583 — Panorama. Cap., julio de 1966. Nº 38. Arg.

903.584 — Parabrisas. Cap., julio de 1966. Nº 67. Arg.

903.585 — Parabrisas Corsa. Cap., julio de 1966. Nº 10 al 13. Arg.

903.586 — Supernovelas. Cap., julio de 1966. Nº 14. Arg.

903.587 — La Censura. Cap., junio julio de 1966. Nº 1.715 al 1.718. Arg.

903.588 — Claudia. Cap., julio de 1966. Nº 110. Arg.

903.589 — 7 Días. Cap., julio de 1966. Nº 83 al 86. Arg.

903.590 — Rugir de Motores. Santa Fe, abril de 1965 a junio de 1966. Nº 134 a 148. Arg.

INSCRIPTAS

903.591 — Pregón. Diario, int. gral. castell. Nº 3 370. Prop. y Direc.: Annuar Jorge. Ej. 11.000. $ 25. San Salvador de Jujuy, 1|7|66. Arg.

903.592 — Boletín Oficial y Judicial. Bisemanal, int. gral. castell. Nº 56. Prop. Estado Provincial. Direc. Francisco Agustín Verón. Ej. 600. $ 4. Catamarca, 15|7|66. Arg.

903.593 La Voz de Puerto Rico. Semanario, int. gral. castell. Nº 6. Prop. y Direc. Eraldo Coronil. Ej. 500. $ 10. Puerto Rico, Misiones, 22|7|66. Arg.

903.594 — La Estrella, Bimensual, int. gral. castell. Nº 115. Prop. y Direc. Domingo Juan Canegalli. Ej. 650. $ 15. Marcos Paz, 15|7|66. Arg.

903.595 — Cuaderno de la Boca del Riachuelo. Trimestral, int. gral. castell. Nº 20. Propietario y Direc. Antonio J. Bucich. Ej. 1.000. $ 80. Bs. As., enero-febrero-marzo de 1966. Arg.

903.634 — Divina Juventud. Vals, letra. castell. 2 págs. Aut.: Vicente Davíd Maimone. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 15|3'66. Arg.

903.635 — Divina Juventud. Vals, música. 2 págs. Aut.: Roque Lopiano. Edit e Imp.: Korn. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 15|3|66. Arg.

903.637 — A. P. S. A. Mensual, int. gral. castell. Nº 245. Prop. Asociación Patronal de Sastrerías de Avellaneda. Direc. Pablo Rejo. Ej. 1.500. pesos distribución grat. Avellaneda, abril de 1966. Arg.

903.643 — Minué (en Re Mayor). Música, 2 págs. Aut.: Héctor C. Núñez. Edit.: Aut. Imp.: Balbo Bassi. Ej. 500 $. Bs. As., 27|7|66. Arg.

903.644 — Faz "A" El Trencito de Chatanuga Aut. letra y mús. Warren. Faz "B" Zambesi. Aut. letra y mús. Carsten-De Waal. Intérp.: The Shadows. Disco Odeón. Nº DTOA-8185. Ej. 1.200. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.645 — Faz "A" Mi Niña. — Faz "B" Quiero Oír tu Voz. Aut. letra y mús. Marfil. Intérp.: Los Wairas. Disco Odeón. Nº DTOA-8184. Ej. 400. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.646 — Faz "A" Claudia. Aut., letra y mús. D Pérez Prado. Faz "B" Me Sucedió. Aut., letra y mús. Baker Knight. Intérp.: Joe Brass. Disco Odeón. Nº DTOA-8183. Ej. 700. pesos 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.647 — Faz "A" Quiero Irme. Aut., letra y mús. Jorge Pereira-Esteban Martín. Faz "B" Nena Mía. Aut., letra y mús. Esteban Martín. Intérp.: Los Mockers. Disco Odeón. Nº DTO A-8182. Ej. 400. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.648. — Faz "A" Las tristezas del pastor. — aut. letra y mús: Mockoffman. Rhoda Roberts Kenny Jacobson Brass. Disco Odeón Nº DTOA-818'. Ej. 600. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.649. — Faz "A" Cuando el poeta murió. — aut. letra y mús. G. Becaud. L. Amade. Faz "B" Todos aman el sábado a la noche. aut. letra y mús. Art Podell. Intérp: Piero Sancho. Disco Odeón Nº DTOA-8180. Ej. 1.000. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.650. — Faz "A" Juanita banana. — aut. letra y mús. Howard Kenton. Faz "B" Cinco de mayo aut. letra y mús. Montez. Boqué. Intérp: J. R. Corvington. Disco Odeón Nº DTOA-8179. Ej. 1.000. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.651. — Faz "A" La banda borracha. — aut. letra y mús. Rafael Sánchez. Faz "B" Con un clavelito. aut. letra y mús. M. Loubet. C. Cabrera. M. Castellón. Intérp: Los Wawancó. Disco Odeón Nº DTOA-8178. Ej. 2.500 $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.652. — Faz "A" La banda borracha. — aut. letra y mús. Rafael Sánchez. Faz "B" El casamiento. Aut. letra y mús. Tinc-Hnos. Serrao.

Intérp: Canuto. Disco Odeón Nº DTOA-8177. Ej. 750. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.653. — Cemento y arena. — aut. letra y mús. Moeller. Parker. Faz "B" Necesito justamente tu amor. aut. letra y mús. Rehak-Rambeau. Intérp: Eddie Rambeau. Disco Odeón Nº 33-ASS-8007. Ej. 500. $ 250. Bs. As., mayor de 1966. Arg.

903.654. — Faz "A" Dos corazones. aut. letra y mús. Pancho Flores. Faz "B" No te puedo olvidar. aut. letra y mús. César Díaz. José Segreti. Jorge Cortez. Intérp: Las Voces de Uco. Disco Odeón Nº DTOA-7184. Ej. 500. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.655. — Faz "A" De igual a igual. aut. letra y mús. Rodolfo Sciammarella. Faz "B" Siempre te recordaré. aut. letra y mús. Yaco Monti Intérp: Alfredo De Angelis. Disco Odeón Nº DTOA-7183. Ej. 600. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.656. — Faz "A" Mañana zarpa un barco. — aut. letra: H. Manzi. L. Demare. aut. mús. idem. Faz "B" Yuyo verde. aut. letra y mús. Domingo Federico. Homero Manzi. Intérp: Héctor Beltrán. Disco Odeón Nº DTOA-7182. Ej. 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.657. — Faz "A" La banda borracha. — aut. letra y mús. Rafael Sánchez M. Faz "B" Viva María. aut. letra y mús. G. Delarme. L. Holmes. N. Sherman. Intérp: Amadeo Monges. Disco Oedón Nº DTOA-7181. Ej. 400. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.658. — Faz "A" Fuegos artificiales. — aut. letra y mús. Roberto Firpo. Eduardo Arolas. Faz "B" Fascinación. aut. letra y mús. E. D. Marchetti. Maurice de Feraudy. Intérp: Enrique Mora. Disco Odeón Nº DTOA-7180. Ej. 600. $ 250 Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.659. — Faz "A" Mi viejo el remendón. — aut. letra y mús. Alberto Mastra. Faz "B" Madrugada. aut. letra y mús. Fernando Rolón. Intérp: Miguel Montero. Disco Odeón Nº DTOA-7179. Ej. 400. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.660. — Faz "A" Yuyo verde. — aut. letra y mús. Héctor Expósito. Domingo Federico. Faz "B" Rondando tu esquina. aut. letra y mús. Enrique Cadícamo. Charlo. Intérp: Roberto Bayot. Disco Odeón Nº DTOA-7178. Ej. 500. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.661. — Faz "A" Pulga española. aut. letra y mús. Julius Wetcher. v. castell. Maurice Tezé. Faz "B" Los anteojos. aut. letra y mús. Sacha Distel. Maurice Tezé. Intérp: Sacha Distel. Disco Odeón Nº 3F-0136. Ej. 1.000. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.662. — Faz "A" Dándose corte con María. — aut. letra y mús. Alpert. Faz "B" Acapulco 1922. aut. letra y mús. Allan. Intérp: Herb Alpert y su Tijuana Brass. Disco Odeón Nº 3 F-0134. Ej. 1.000. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.663. — Faz "A" Bienvenido, Bienvenido. — aut. letra y mús. Rogers. Tansey. Faz "B" (Tu no sabes) Que contento estoy. aut. letra y mús. Williams. Harrison. Intérp: Nancy Wilson. Disco Odeón Nº 33-FA-120. Ej. 400. $ 250. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

903.664. — Mortero. — mensual. literaria. castell. Nº 1. Prop. y Direc. Fernando Duarte. Ej. 10.000. $ 30. Bs. As., 22|7|66. — Argentina.

903.665 — Resonantes Canciones Mundiales, literaria, 1 vol., 64 págs. — Castell. Aut.: Dino Ramos, Palito Ortega, José Finkel, Mandy H. Expósito y otros. — Edit.: Editorial Buchieri. — Imp.: Pellegrini Impresores. Ej. 10.000. $ 60. Bs. As., 28|7|66. Arg.

903.676 — Madre... Te Extraño, rock balada. Música 2 págs. Aut.: Kiko Morales. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 7|5|66. Argentina.

903.677 — Madre... Te Extraño, rock balada. Letra, castell., 2 págs. Aut.: Kiko Morales. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 7|5|66. Arg.

903.678 — El Barquito de Papel, twist, música, 2 págs. Aut.: Kiko Morales. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 7|5|66. Arg.

903.679 — El Barquito de Papel, twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Kiko Morales. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 7|5|66. Arg.

903.703 — 1000 Modeles (1000 Modelos), mensual. Int. gral. castell. — Nº 23. Prop.: Editorial Temporada S. R. L. Direc.: Agustín F. Blanc. Ej. 15.000. $ 70. Bs. As., agosto de 1966. Arg.

903.728 — Las Grandes Andanzas del Indio Patoruzú e Isidoro, trisemanal. Int. gral. castell. Nº 115. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Direc.: Dante Raúl Quinterno (h.). — Ej. 258.000. $ 40. Bs. As., 26|7|66. — Argentina.

903.729 — Patoruzú, semanal. Int. gral. castell. Nº 1.486. Prop.: Editorial Dante Quinterno S. A. Direc.: Dante Raúl Quinterno (h.). Ej. 87.300. — $ 30. Bs. As., 25|7|66. Arg.

903.734 — Criterio, quincenal. Int. gral. castell. Nº 1.503. Prop.: Editorial Criterio S. R. L. Direc.: Jorge Mejía. Ej. 6.800. $ 50. Bs. As., 14|7|66. Arg.

e.6|9 Nº 8.277 v.6|9|66

3 DE AGOSTO DE 1966

Comunicación, Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

903.751. — Revista Santa Gertrudis. — Capital, agosto de 1966. — Nº 7. — Arg.

903.752. — Revista Patorozú. — Capital, junio de 1966. — Nº 1.479 al 1.482. — Argentina.

903.753. — Revista Patoruzito. — Capital, junio de 1966. — Nº 38. — Arg.

903.754. — Revista Las Grandes Andanzas del Indio Patorozú e Isidoro. — Capital, junio de 1966. — Nº 113. — Argentina.

903.755. — Revista Correrías de un Pequeño Gran Cacique Patoruzito, — Capital, junio de 1966. — Nº 101 y 102. — Argentina.

903.756. — Revista Afanancio. — Capital, julio de 1966. — Nº 38. — Arg.

903.757. — Revista Capicúa. — Capital, julio de 1966. — Nº 172 y 173. — Arg.

903.758. — Revista Cariseca. — Capital, julio de 1966. — Nº 60. — Arg.

903.759. — Revista Loco Lindo. — Capital, julio de 1966. — Nº 36. — Arg.

903.760. — Revista Piantadino. — Capital, julio de 1966. — Nº 88 y 89. — Argentina.

903.761. — La Coiffure de París Edición Sudamericana. — Capital, julio-agosto de 1966. — Nº 20. — Arg.

903.762. — Le Quotidien. — Capital, julio de 1966. — Nº 3.898 al 3.910. — Arg.

903.763. — Hoy en la Cultura. — Capital, julio de 1966. — Nº 29. — Arg.

903.764. — El Verbo Ruso. — Capital, julio de 1966. — Nº 322 y 323. — Arg.

903.765. — Gendarmería Nacional. — Capital, mayo-junio de 1966. — Nº 13. — Argentina.

903.766. — La Producción. — Capital, julio de 1966. — Nº 2.613 al 2.617. — Argentina.

903.767. — Medicina del Trabajo. — Mar del Plata, mayo-junio-julio de 1966. — Nº 78 al 80. — Arg.

903.768. — Pan. — Azul, abril de 1966. — Nº 49. — Arg.

903.769. — Sembrando. — Villa María, junio de 1966. — Nº 36. — Arg.

903.770. — C.A.P. — Rosario, junio de 1966. — Nº 73. — Arg.

903.771. — Criterio. — Capital, noviembre de 1965. — Nº 1.487 y 1.488. — Arg.

903.843. — Yoga y Salud. — Científica. — 1 volumen. — 221 páginas. — Castellano. — Autor: Selvarajan Yesudian y Elisabeth Haich. — Traducción inglés: Max Siminovich. — Editor: Central. — Impresor: Macagno, Landa y Cía. — Ejemplares 5.000. — $ 500. — Buenos Aires, 9|3|66. — Arg.

903.844. — Hatha Yoga. — Una técnica de liberación. — Científica. — 1 volumen. — 162 páginas. — Castellano. — Autor: Theos Bernard. — Traducción Inglés: Patricio Canto. — Editor: Siglo Veinte. — Impresor: Macagno, Landa y Cía. — Ejemplares 5.000. — $ 450. — Buenos Aires, 15|3|66. — Arg.

903.845. — El Poder de los Sindicatos. — Literaria. — 1 volumen. — 357 páginas. — Castellano. — Autor: C. Wright Mills. — Traducción inglés: Aníbal Leal. — Editor: Siglo Veinte. — Impresor: El Gráfico Impresores. — Ej. 3.000. — $ 600. — Buenos Aires, 23|12|65. — Arg.

903.846. — Verdar y Farsa de Los Tests. Científica. — 1 volumen. — 325 páginas. — Castellano. — Autor: Martín L. Gross. — Traducción inglés: Ricardo Uzal. — Editor: Siglo Veinte. — Impresor: El Gráfico Impresores. — Ejemplares 3.000. — $ 550. — Buenos Aires, 23|12|65. — Arg.

903.847. — Eva Perón Aventurera o Militante? — Literaria. — 2da. edición. — volumen. — 157 páginas. — Castellano. — Autor: Juan José Sebreli. — Editor: Siglo Veinte. — Impresor: El Gráfico Impresores. — Ejemplares 5.000. — $ 320. — Buenos Aires ,15|3|66. — Arg. — Contratapa: Bernardo Kordon.

903.848. — La Evolución Psicológica del Niño. — Científica. — 1 volumen. — 267 páginas. — Castellano. — Autor: Henri Wallon. — Traducción inglés: Patricio Canto. — Editor: Psique. — Impresor: El Gráfico Impresores. — Ejemplares 3.000. — $ 480. — Buenos Aires, 23|12|65. — Arg.

903.849. — Orígenes de la Literatura Lunfarda. — Literaria. — 1 volumen. — 268 páginas. — Castellano. — Autor: Luis Soler Cañas. — Prólogo: José Gobello. — Editor: Siglo Veinte. — Impresor: El Gráfico Impresores. — Ejemplares 3.000. — $ 450. — Buenos Aires, 12|11|65. — Arg.

903.850. — Nuevos Conceptos Sobre El Hipnotismo. — Científica. — 1 volumen. — 245 páginas. — Castellano. — Autor: Bernard C. Gindes. — Introducción: Robert M. Lindner. — Traduc.: Luis Prats. — Editor: Psique. — Impresor: El Gráfico Impresores. — Ejemplares 3.000. — $ 420. — Buenos Aires, 28|12|65. — Arg.

903.851. — El Adolescente y Su Mundo. — Científica. — 1 volumen. — 189 páginas. — Castellano. — Autor: Irene M. Josselyn. — Traduc. inglés: Enrique F. Savransky. — Prefacio: Cora Kasius. — Editor: Psique. — Impresor: El Gráfico Impresores. — Ejemplares 3.000. — $ 350. — Buenos Aires, 28|1|66. — Arg.

903.852. — Cómo unir a las Naciones. — Literaria. — 1 volumen. — 191 páginas. — Castellano. — Autor: George Mikes. — Dibujos: David Langdon. — Traduc. inglés: Zohar Ramón del Campo. — Editor: Siglo Veinte. — Impresor: El Gráfico Impresores. — Ejemplares 3.000. — $ 320. — Buenos Aires, 25|10|65. — Arg.

903.853. — La Ciencia, Su Método y Su Filosofía. — Científica. — 1 volumen. — 159 páginas. — Castellano. — Autor: Mario Bunge. — Editor: Siglo Veinte. — Impresor: El Gráfico Impresores. — Ejemplares 3.000. — $ 320. — Buenos Aires, 5|4|66. — Arg.

903.854. — Matrimonio y Moral. — Científica. — 1 volumen. — 213 páginas. — Castellano. — Autor: Bertrand Russell. — Traduc. inglés: Leon Rozitchner. — Editor: Siglo Veinte. — Impresor: I. G. E. A. — Ejemplares 3.000. — $ 320. — Buenos Aires, 25|9|65. — Arg.

903.855. — Suiza, Invento Para Turistas. — Literaria. — 1 volumen. — 139 páginas. — Castellano. — Autor: George Mikes. — Dibujos: Godi Hofmann. — Traducción inglés: Zohar Ramón del Campo. — Editor: Siglo Veinte. — Impresor: El Gráfico Impresores. — Ej. 3.000. — $ 280. — Buenos Aires, 25|10|65. — Arg.

903.856. — El Arte de Hablar en Público. — Literaria. — 1 volumen. — 152 páginas. — Castellano. — Autor: Andre Siegfried. — Traduc.: María Luisa Martínez Alinari. — Editor: Central. — Impresor: I.G.E.A. — Ejemp. 3.000. — $ 250. — Buenos Aires, 30|10|65. — Arg.

903.772. — Es Por Eso (Just Because) — (You Know). — Versión Castellana. — 2 páginas. — Autor: Félix Villa. — Editor: Europa. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 15|4|66. — Arg.

903.773. — Ella (Elle). — Versión castellana. — 2 páginas. — Autor: Félix Villa. — Editor: Odeón. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 17|2|66. — Arg.

903.774. — Ella (Elle). — Letra. — Francés. — 2 páginas. — Autor: Salvatore Adamo. — Editor: Odeón. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 17|2|66. — Arg.

903.775. — Ella (Elle). — Música. — 2 páginas. — Autor: Salvatore Adamo. — Editor: Odeón. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 17|2|66. — Arg.

903.776. — Tú Eres la Razón de Mi Amor (You're The Reason I'M In Love). — Versión castellana. — 2 páginas. — Autor: Félix Villa. — Editor: Odeón. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 17|2|66. — Arg.

903.777. — Tú Eres la Razón de Mi Amor (You're The Reason I'M in Love). — Música. — 2 páginas. — Autor: Jack Morrow. — Editor: Odeón. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 17|2|66. — Arg.

903.778. — Tú Eres la Razón de Mi Amor. (You're The Reason I'M In Love). — Letra. — Inglés. — 2 páginas. — Autor: Jack Morrow. — Editor: Odeón. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 17|2|66. — Arg.

903.779. — La Pollera Azul. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Pedro Salcedo. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 14|4|66. — Arg.

903.780. — La Pollera Azul. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Pedro Salcedo. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 14|4|66. — Arg.

903.781. — Milonga del Solitario. — Milonga. — Música. — 2 páginas. — Autor transcrip. para guitarra: G. Bianqui Piñero. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 276. — $ 77. — Buenos Aires, 16|7|66. — Arg.

903.782. — A Serenata. — Marcha. — Versión castellana. — 2 páginas. — Autor: Félix Villa. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 14|4|66. — Arg.

903.783. — A Serenata. — Marcha. — Letra. — Portugués. — 2 páginas. — Autor: Raúl Sampaio y Benil Santos. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 14|4|66. — Arg.

903.784. — A Serenata. — Marcha. — Música. — 2 páginas. — Autor: Raúl Sampaio y Benil Santos. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 14|4|66. — Arg.

903.785. — La Lluvia Cae Así. — Tango. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Carlos Marín y Emilio Lavalle. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 15|7|66. — Arg.

903.786. — La lluvia cae así. Tango Mús. 2 págs. Aut. Alberto Nery.Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 15|7|66. Arg

903.787. — En un lugar de Colombia. Cumbia. letra Cast. 2 págs. Aut. Ramón Humberto Lafata, Kiko Navarro y Roberto G. Casal. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

903.788. — En un lugar de Colombia. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Ramón Humberto Lafata, Kiko Navarro y Roberto Casal Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

903.789. — Negra Merequetengue. Merequetengue. Mús. 2 págs. Aut. Luis Villalón y Carlos Ernesto Spatola. Edit. e Imp. Korn. 14|4|66. Arg.

903.790. — Negra merequetengue. Merequetengue, letra Cast. 2 págs. Aut. Luis Villalón y Carlos Ernesto Spatola Edit. e Imp. Korn. 14|4|66. Arg.

903.791. — Fuego de verano. Balada. Letra Cast. 2 págs. Aut. Bebe Muñoz. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

903.792. — Fuego de verano. Balada. Mús. 2 págs. Aut. Falcón y Carlos Medina. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

903.793. — Los tres amigos. Merequetengue. Mús. 2 págs. Aut. Jose Reyes Cruz, Yoni Garrido y Bucky. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

903.794. — Los tres amigos. Merequetengue. Letra Cast. 2 págs. Cast. Aut. José Reyes Cruz, Toni Garrido y Bucky. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs As., 14|4|66. Arg.

903.795. — Es por eso. (Just Because) (You Knew). Letra inglés, 2 págs. Aut. Nelly Byl y Van Aleda. Edit. Europa. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg.

903.796. — Es por eso. (Just Because) You Know) Mús. 2 págs. Aut. Guido van den Meerschaut. Edit. Europa. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg.

903.797. — Quieres (Vuoi). Vers. Cast. 2 págs. Aut. Félix Villa. Edit. Latin Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 15|4|66 Arg.

903.798. — Quieres. (Vuoi). Letra Italiano. 2 págs. Aut. V. Pallavicini. Edit. Latín Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg.

903.799. — Quieres. (Vuoi). Mús. 2 págs. Aut G. Colonnello. Edit. Latín Music. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg.

903.800. — La banda borracha. Mús. 2 págs. Aut. Transcrip. para acordeón: Lucas Di Salvo. Edit. e Imp. Korn. 500 Ejs. $ 58. Bs. As., 23|7|66. Arg.

903.801. — La abandoné y no sabía... Tango. Mús. 2 págs. Aut. José Canet. Edit. Producciones Musicales Universal. Imp. Korn. 267 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|7|66. Arg.

903.802. — La abandoné y no sabía... Tango, letra Cast. 2 págs. Aut José Canet. Edit. Producciones Musicales Universal. Imp. Korn. 267 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|7|66. Arg.

903.803. — Lo que yo quisiera. Merengue. Son-letra Cast. 2 págs. Aut José Reyes Cruz, Ramón Humberto Lafata y Roberto G. Casal. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

903.804. — Lo que ya quisiera. Merengue. Son-Mús. 2 págs. Aut. José Reyes Cruz, Ramón Humberto Lafata y Roberto G. Casal. Edit. e Imp. Korn 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

903.805. — Camino raro. Bolero. Mús. 2 págs. Aut. José Reyes y Raúl del Pino. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

903.806. — Camino raro. Bolero, letra Cast. 2 págs. Aut. Reyes Cruz José y Raúl del Pino. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

903.807. — Campeón del mundo. Shake Letra. Cast. 2 págs. Aut. Carlos Vilela y Roberto G. Casal. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

903.808. — Campeón del Mundo. Shake Mús. 2 págs. Aut. Carlos Vilela y Roberto G. Casal. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

903.809. — La gaita que bailo yo. Gaita, Mús. 2 págs. Aut. Carlos Redaelli Roberto G. Casal y don Filinto. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

903.810 — La gaita que bailo yo. Gaita. Letra Cast 2 págs. Aut. Carlos Redaelli, Roberto G. Casal y don Filinto. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.
903.811 — Voy. Tango, letra Cast. 2 págs. Aut. Jacinto Alí. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 15|7|66. Arg.
903.812 — Voy. Tango, Mús. 2 págs. Aut. Mario de Marco. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As. 15|7|66. Arg.
903.813. — Alguien. Balada. Mús. 2 págs. Aut. Armando Patrono y Bal. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.814. — Alguien. Balada, letra Cast. 2 págs. Aut Armando Patrono y Bal. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.815. — La triste. Chacarera, letra Cast. 2 págs. Aut. María Antonia Barros. Edit Edic. Muc. Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 15|2|66. Arg
903.816. — La triste. Chacarera. Mús. 2 págs. Aut. Enrique Farías Gómez. Edit. Edic Mus. Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 15|2|66. Arg.
903.817. — Carpintero ausente. Canción. Mús. 2 págs. Aut. Julio Espinosa Edit. Edic. Mus. Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.
903.818. — Carpintero ausente. Canción, letra Cast. 2 págs. Aut. Julio Espinosa. Edit. Fdic. Mus. Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.
903.819. — Quitapenas. Paso Doble. Mús. 2 pags. Aut. Oscar A. Manduca. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.820. — Quitapenas. Paso Doble. Letra Cast. 2 págs. Aut. Oscar A Manduca. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.821. — Roberto Ruiz. Porro. Mús. 2 págs. Aut. Antolín Lenes. Edit. e Imp. Korn. 257 Ejs. $ 50. Bs. As., 14|4|66. Arg
903.822. — Roberto Ruiz. Porro, letra Cast. 2 págs. Cast. Aut. Antolín Lenes. Edit e Imp. Korn. 257 Ejs. $ 50. Bs. As., 14|4|66. Arg.
903.823. — María Peralta. Paseo, letra Cast. 2 págs. Aut. Alberto Fernández. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.824. — María Peralta. Paseo. Mús. 2 págs. Aut. Alberto Fernández. Edit e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg
903.825. — Chacarera del urguete. Chacarera. Mús. 2 págs. Aut. Julio Espinosa. Fdit. Fdic. Mus. Tierra Linda. Imp. Korn 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg
903.826. — Chacarera del urguete. Chacarera, letra Cast. 2 págs. Aut. Julio Espinosa. Fdit. Edic. Mus. Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 14|7|66. Arg.
903.827. — Mi muchachita. Balada, letra Cast. 2 págs. Aut. Dino Ramos. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 17|2|66. Arg.
903.828. — Mi muchachita. Balada. Mús. 2 págs. Aut. Yaco Monti. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 50. Bs. As., 17|2|66. Arg.
903.829. — El repique. Rumbamba, letra Cast. 2 págs. Aut. Pablo del Río, don Filinto y Francisco Gutiérrez. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.830. — El repique. Rumbamba. Mús. 2 págs. Aut. Pablo de lRío, don Filinto y Francisco Gutiérrez. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.831 — Lágrimas para un recuerdo. Rock balada, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.832 — Lágrimas para un recuerdo. Rock balada, música. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 50 Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.833 — Andalucía canta canta canta. Rumba, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Pablo del Río. Don Filinto y Francisco Gutiérrez. Fdit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 30 Bs. As, 15|4|66. Arg.
903.834 — Andalucía canta canta canta. Rumba, música. 2 págs. Aut.: Pablo del Río. Don Filinto y Francisco Gutiérrez. Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.835 — Adelante y arriba. Shake, música. 2 págs. Aut.: Armando Patrono y Bal. Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|63. Arg.
903.836 — Adelante y arriba. Shake, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Armando Patrono y Bal. Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.837 — El amor viene una vez. Shake, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Armando Patrono y Bal. Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.838 — El amor viene una vez. Shake, música. 2 págs. Aut.: Armando Patrono y Bal. Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As, 15|4|66. Arg.
903.839 — Al salir el sol. Surf. música. 2 págs. Aut.: Armando Patrono y Bal. Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.840 — Al salir el sol. Surf, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Armando Patrono y Bal. Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.841 — Tus cosas. Bolero, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Armando Cereminati. Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.842 — Tus cosas. Bolero, música. 2 págs. Aut.: Enzo Peiretti. Edit. e imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|4|66. Arg.
903.857 — El Comercio. Diario. Int. gral. Castellano. Nº 5.969. Prop. y direc.: J. F. C. Vázquez. Ej. 3.000. $ 5. San Martín, 15|7|66. Arg.
903.858 — El Eco. Diario. Int. gral. Castellano. Nº 131. Prop. y direc.: Ronald Braithwaite. Ej. 1.800. $ 5. Tigre, 15|7|66. Arg.
903.859 — La Verdad. Diario. Int. gral. Castellano. Nº 131. Prop. y direc.: María Luisa Vázquez. Ej. 2.100. $ 5. San Fernando, 15|7|66. Arg.
903.860 — El Heraldo. Diario. Int. gral. Castellano. Nº 131. Prop. y direct.: Delia V. A. de Vázquez. $ 5. Ej. 2.800. San Isidro, 15|7|66. Arg.
903.861 — Autonomía. Diario. Int. gral. Castellano. Nº 131. Prop. y direct.: Juan Miguel Tacchini. Ej. 2.200. $ 5. Vicente López, 15|7|66. Arg.
903.863 — El Tambero. Mensual. Int. gral. Castellano. Nº 297. Prop.: Unión General de Tamberos Cooperativa Ltda. Direc.: Rubén Angel Corbacho. Ej. 2.000. Gratis. Bs. As., 28|2|66. Arg.
903.864 — Aprenda ajedrez. Técnica. 1 vol. 160 págs. Castell. Aut.: Luciano W. Camara. Edit.: Eugenio Pider. Comentario Miguel Najdorf. Imp.: Agape. Ej. 2.000. $ 450. Bs. As., junio de 1966. Arg.
903.878 — Album teleastros. Mensual. Fotonovelas. Castellano. Nº 1. Prop.: Editorial Jet S. A. Direct.: Gianni Bettin. Ej. 30.000. $ 50. Bs. As., 15|7|66. Arg.
903.879 — Album Super Jet. Mensual. Int. gral. Castellano. Nº 1. Prop.: Editorial Jet S. A. Direct.: Gianni Bettín. Ej. 30.000. $ 50. Bs. As., 15|7|66. Arg.
903.885 — IME (Informativo Médico Estadístico) Mensual. Int. gral. Castellano. Nº 1. Prop. y direct.: Juan J. Pujol. Ej. 700. $ 1.000. Bs. As., enero-abril de 1966. Arg.
903.903 — Boletín Informativo de la Unión Industrial de Vicente López. Quincenal. Int. gral. Castellano. Nº 10. Prop.: Unión Industrial de Vicente López con personería jurídica. Direc.: Enrique Krombach. Ej.: 1.000. Gratis. Vicente López, julio de 1966. Arg.
903.910 — Esquema de Contabilidad Pública Integral. Científica. 1 vol. 43 páginas. Castellano. Aut.: Alfredo Le Pera. Edit. e imp.: Idem. Ej. 100. $ 200. Bs. As., julio de 1966. Arg.
903.923 — Estudio Agroecológico y socioeconómico Citrícola de Tucumán. Científica. 1 vol. 169 págs. Castellano. Aut.: José Domato. Colaboradores: Milivoj Ratkovic, Ulises Tortorelli, Helios Manacorda y Crístofo Agüero. Presentación: César Augusto Luna Ercilla. Edit.: Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería. Imp.: Idem. Ej. 100. Sin cargo. San Miguel de Tucumán, febrero de 1966. Arg.
903.919 — El manto blanco. Zamba, música. 2 págs. Aut.: Jorge Tomás Lean. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 6|6|66. Arg.
903.920 — El manto blanco. Zamba, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Jorge Tomás Lean. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 6|6|66. Arg.
903.929 — Movimiento por un Mundo Mejor. Mensual. Religiosa. Castellano. Nº 68. Prop. y direct.: Juan B. Cappellaro. Ej. 1.000. $ 50. Bs. As., junio de 1966. Arg.
903.930 — Crónica del Atlántico. Cuatrimestral. Int. gral. Castellano. Nº 13. Prop. y direct.: Carlos Amílcar Di aMrtino. Ej. 1.000. Gratis. Mar del Plata, mayo de 1966. Arg.
903.935 — Doctrina Espiritista. Cuatrimestral. Religiosa. Castellano. Nº 1. Prop.: Ateneo de Propaganda Espiritista "Allan Kardec". Direc.: Alberto Gatto. Ej. 10.000. Gratis. Avellaneda, junio de 1966. Arg.
903.937 — El Escarabajo de Oro. Bimensual. Int. gral. Castellano. Nº 30. Prop. y direct.: Abelardo Castillo. Ej. 4.000. $ 100. Bs. As., febrero de 1966. Arg.
903.944 — Merengue en la bombonera. Merengue colombiano, música. 2 págs. Aut.: Luis Coria, Angel Robledo y J. Muñoz. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 7|5|66. Arg.
903.945 — Merengue en la bombonera. Merengue colombiano, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Luis Coria, Angel Robledo y J. Muñoz. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 7|5|66. Arg.
903.946 — Cuchillo de palo. Cumbia, música. Aut.: Perico Eche y Tulio de Rose. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 7|5|66. Arg.
903.947 — Cuchillo de palo. Cumbia, letra. Castellano. 2 págs. Aut.: Perico Eche y Tulio de Rose. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 7|5|66. Arg.

e.6|9 Nº 8.584 v.6|9|66

DIA 4 DE AGOSTO DE 1966

Comunicación publicaciones periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

903.960 — La Gaceta, San Miguel de Tucumán, julio de 1966. Nº 19.752 al 19.783. Arg.
903.961 — Adama, Cap. mayo de 1966. Nº 88 y 89, Arg.
903.962 — Revista Quilates, Cap. junio de 1966. Nº 20, Arg.
903.963 — Boletín de la Clínica de Endocrinología y Metabolismo, Cap. junio-setiembre y diciembre de 1965. Nº 2 al 4, Arg.
903.964 — Domingo en Córdoba, Córdoba, julio de 1966. Nº 36 al 39, Arg.

INSCRIPTAS

903.965 — Schriftn (Escritos), trimestral, literaria, idisch. Nº 285, 287. Prop. y Direc. Leia F. de Szwarc. Ejs. 500. $ 60. Bs. As., marzo-abril-mayo de 1966, Arg.
903.966 — Informaciones Cooperativas de la Provincia, revista bimestral, int. gral. castell. Nº 35. Prop. Departamento de Promoción y Fomento Cooperativo de la Provincia de Córdoba. Direc. Constancia F. Beltramo. Ejs. 1.500. $ Córdoba, marzo-abril de 1966, Arg.
904.037 — Soltero ... Solterito ... Solterón, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Delia Ghiringhelli. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 500, $ 30. Bs. As., 25|7|66, Arg.
904.038 — Soltero ... Solterito ... Solterón, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Antonio S. Cefaly. Edit.: aut. Imp.: Ferrer. Ejs. 500, $ 30. Bs. As., 25|7|66, Arg.
904.041 — Verdad, semanal, int. gral. castell. Nº 1261. Prop. y Direc. Francisco José Pasini. Ejs. 1.100, $ 10. Luján, 23|7|66, Arg.
904.042 — Ensayo Cultural, bimestral, artística, castell. Nº 35. Prop. y Direc. Roberto Barrientos, Alberto Delmonte, Juan Espósito, Roberto Pollaccia, Jorge Rivara y Luis Rivara. Ejs. 1.000, $ 50. Bs. As., mayo-junio de 1966, Arg.
904.079 — Educación Democrática, 1º año ciclo básico, 12a. edic. 1 vol. 180 págs. castell. Aut.: Belisario Fernández. Edit. e Imp.: Angel Estrada y Cía. Ejs. 7.000, $ 345. Bs. As., 16|5|66, Arg.
904.080 — Educación Democrática, 2º año ciclo básico, 11a. edic. 1 vol. 180 págs. castell. Aut.: Belisario Fernández. Edit. e Imp.: Angel Estrada & Cía. Ejs. 6.000, $ 370. Bs. As., 13|5|66, Arg.
904.081 — Educación Democrática, 3º año ciclo básico, 10a. edic. 1 vol. 224 págs. castell. Aut.: Belisario Fernández. Edit. e Imp.: Angel Estrada & Cía. Ejs. 5.000, $ 380. Bs. As., 18|5|66, Arg.
904.083 — Boletín Municipal, diario, int. gral. castell. Nº 12.870. Prop. Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. Direc. Osvaldo Héctor D'Agostino. Ejs. 2.700, Bs. As., 1|8|66, Arg.
904.107 — Estas cosas locas ... obra teatral, 37 págs. mecanógraf. castell. aut.: Ariel Allende. Obra representada en el Teatro Astral de Cap. el 23|7|66. Arg.
904.108 — Pantomimas y mimodramas, pantomima teatral, 7 págs. mecanógraf. castell. Aut.: Carlos Thiel. Obra representada en el Teatro de Arte de Alto Verde, Santa Fe, el 13|9|64, Arg.
904.109 — La huérfana y el señorito, radioteatro episódico, 83 págs. mecanógraf. castell. Aut.: Abrahan Manzur. Obra irradiada por L. V. 6 Radio Nihuil de Mendoza, marzo de 1966, Arg.
904.110 — Intimidad Conyugal, obra teatral, 55 págs. mimeógrafo, castell. Aut.: Joe Makia. Obra representada en el Teatro Olimpo de Rosario, Santa Fe, el 24|6|66, Arg.
904.111 — Una cena íntima. obra teatral, 52 págs. mecanógraf. castell. Aut.: Yves Chatelain. Traduc. Augusto Rave. Obra representada en el Teatro Hurlingham de Hurlingham, el 7|7|66, Arg.
904.112 — Folklore 150, espetáculo folklórico, 5 págs. mecanógraf. castell. Aut.: Martha Clucellas y Ariel Ramírez. Obra representada en el Teatro Odeón de Cap. el 15|6|66, Arg.
904.113 — Murió la madre de la señora, obra teatral, 24 págs. mecanógraf. castell. Aut.: Georges Feydeau. Traduc. francés: Carlos Mayón. Obra representada en el Teatro Agón de Cap. el 23|7|66, Arg.
904.114 — No te pasees desnuda, obra teatral, 24 págs. mecanógraf. castell. Aut.: Geroges Feydeau. Traduc. francés: Carlos Mayón Obra representada en el Teatro Agón de Cap. el 23|7|66, Arg.
904.115 — La galera de cereza, teleteatro unitario, 37 págs. mecanógraf. castell. Aut.: Mario Grasso. Obra televisada por Canal 10 de Córdoba, abril de 1966, Arg.
904.116 — El día que se cayó el obelisco, obra unitaria para T. V. 34 págs. mecanógraf. castell. Aut.: Agustín Malfatti Obra televisada por Canal 11 de Cap. mayo de 1966, Arg.
904.045 — Faz "A" Bandera de mi Nación; canto a la Independencia, aut. Letra y mús. C. C. Navarro; A Montes V. A. Jiménez. Faz "B" El Poncho de Dorrego; La Soldadora, aut. Letra: Reguera; A. Montes. Aut. Mús. Giménez; R Koy. Intérp: Los Kcocno Massi. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3ZE 3.465. Ej. 1.000 — $ 385. — Bs. As. 30|6|66. — Arg.
904.046 — Faz "A" Toito te lo Consiento; Doce Cascabeles, aut. Letra y mús. R. De León, A. Quintero; B. García Cabello, R. Freire, J. Solano García. Faz "B" Málaga Dulce y Risueña; La Leo, aut. Letra: A. Sampedro; M. López. Aut. Mús. Motivo popular; A. Bódalo. Intérp: Angelillo. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE 3.462. Ej. 1.000 — $ 385 — Bs. As. 30|6|66. — Arg.
904.047 — Faz "A" Jarabe Michoacano; Las Chiapanecas. Faz "B" Jarabe Tapatío; El Rascapetate, aut. Letra y mús. Regional; Arr. Rafael De Paz. Intérp: Mariachi Vargas de Tecalitlan. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3.460. Ej. 1.000 — $ 385 — Bs. As. 30|6|66 — Arg.
904.048 — Faz "A" La Amorosa; Mi Fiel Compañera, aut. Letra y mús. Hnos. Díaz, Oscar Valles; Sixto Palavecino. Faz "B" Para Mi Bombo; Cuando Muera El Sol, aut. Letra: F. Sayago; A. Beltrán. Aut. Mús. S. Palavecino; S. Gigena. Intérp: Sixto Palavecino y sus Hijos. Disco RCA Víctor Arg Nº 3CE-3.459. Ej. 1.000 — $ 385 — Bs. As. 30|6|66, — Arg.
904.049 — Faz "A" Me Estoy Poniendo Sentimental; Comienza El Beguine, aut. Letra y mús. N. Washington, G. Bassman; Cole Porter. Faz "B" Lisboa Antigua; Luna Rosa, aut. Letra y mús. Portela, Galhardo, Do Vale; K. Goell, A. Vian. Intérp: Los Indios Tabajaras. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3.458. Ej. 1.000 — $ 385. — Bs. As. 30|6|66, — Arg.
904.050 — Faz "A" Lunes, Lunes; Fiel Tirador, aut. Letra y mús. John Phillips. Faz "B" California Soñolienta; Tu Nena, aut. Letra y mús. J. & M. Phillips; P. F. Sloan, S. Barri. Intérp: The Mama's and the Papa's. Disco RCA Víctor Arg. — Nº 3AE-3.457. Ej. 1.000 — $ 385. — Bs. As. 30|6|66. Arg.
904.051 — Faz "A" Cuando Tu no Estas; Contigo en la Distancia, aut. Letra y mús. M. Battistella, A. Le Pera C. Gardel, M. Lataes; C. Portillo de la Luz. Faz "B" Un poco Más; Caminemos aut. Letra y mús. Alvaro Carrillo; H. Martins, V. Castell. A. Gil. Intérp: Peggy Marcr. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3.455. Ej. 1.000 $ 385 — Bs. As. 30|6|66, — Arg.
904.052 — Faz "A" Algo que Fue; La Cieguita, aut. Letra: N. Beltrán; Ramuncho, aut. Mús. A. Malerba; Kepler Lais. Faz "B" Ya estamos Iguales. En esta tarde Gris, aut. Letra: F. G. Jiménez; J .M. Contursi, aut. Mús. A. Aieta; M. Mores. Intérp: Libertad Lamarque. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3CE-3.454. Ej. 1.000 — $ 385 — Bs. As. 30|6|66. — Arg.
904.053 — Faz "A": Así se baila el tango; Recuerdo. aut. letra: Marvil; E. Moreno. aut. mús. E. Randal; A Pugliese. — Faz "B" Esta noche me emborracho; Al compás de un tango. Aut. letra y mús.: E. S. Discépolo; O Rubens-A. Suárez Villanueva. Intérp.: Ricardo Tanturi. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3CE-3453. Ej. 1.000. $ 385. Bs. As. 30|6|66. Arg.
904.054 — Faz "A": Así se quiere en Jalisco; El jinete. aut letra y mús.: E. Cortazar-M. Esperón; José Alfredo Jiménez. — Faz "B": Ojos Tapatíos; Ay, Jalisco no te rajes aut. letra: F. Velázquez Méndez; E. Cortázar aut. mús.: S. Elizondo; M. Esperón. Intérp. Jorge Negrete. Disco RCA Víctor Arg Nº 3CE-3452. Ej. 1.000 $ 385. Bs. As., 30|6|66. Arg.
904.055 — Faz "A": Amanecí otra vez; Tu enamorado. aut. letra y mús.: José A. Jiménez. — Faz "B": El jinete; Cuando lloran los hombres. aut. letra y mús.: ídem. Intérp.: José Alfredo Jiménez. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3449. Ej. 1.000. $ 385. Bs. As., 31|5|66. Arg.
904.056 — Faz "A": Me están sobrando las penas; Rosa de tango. aut. letra y mús.: C. Bahr-A. Galván-J. Basso; L. Rubinsten. — Faz "B": Tango y copas, Fruta amarga, aut. let.: C. Bahr; H. Manzi. aut. mús.: H. Artola; H. Gutiérrez. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3288. Ej. 1.000. $ 385. Bs. As. 30|6|66. Arg.
904.057 — Faz "A". Mi tango triste; Uno. aut. letra: J. M. Contursi; E S. Discépolo. aut. mús.: A. Troilo; M Mores. — Faz "B": Soledad... la de Barracas; Rosicler aut. letra: C. Bahr, F. García Jiménez. aut. mús.: J. Carza; J. Basso Intérp.: Aníbal Troilo. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3384. Ej. 1.000 $ 385. Bs. As. 30|6|66. Arg.
904.058 — Faz "A": Mano blanca; Bailarín de contraseña. aut. letra: H. Manzi; C. Lucero. aut. mús.: A. De Bassi; V. Felice. — Faz "B": Palais de Glace; Dice un refrán. aut. letra:

E. Cadícamo. aut. mús.: R. Luna; A. D'Agostino. Intérp.: Angel D'Agostino. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3382. Ej. 1.000. $ 385. Bs. As. 30|6|66. Arg

904.059 — Faz "A": Nieve; Ilusión azul. aut. letra y mús.: M. Ferradás Campos-Agustín Magaldi; A. Aroi. — Faz "B": Mala junta; Afilador. aut. letra: J. M. Velich; A. Magaldi. aut. mús.: J. De Caro; F. Pracánico. Intérp. Agustín Magaldi; Noda. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3380. Ej. 1.000. $ 335. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.060 — Faz "A": Viejo coche; El Aristócrata. aut. letra: C. E. Flores; E. Cadícamo. aut. mús.: E. Pereyra; J. C. Cobián. — Faz "B": Adiós arrabal; Entre copa y copa. aut. letra y mús: C. C. Lenzi-J. Bauer; H. Marcó-A. D'Agostino-A. Attadía. Intérp.: Angel D'Agostino. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3379. Ej. 1.000. $ 385. Bs. As. 30|6|66. Arg.

904.061 — Faz "A": Lucía de Lammermoor: Acto III. aut. letra y mús.: Donizetti. — Faz "B" Lakme: Acto II, Canto de las campanas. aut. letra y mús.: Delibes. Intérp.: Lili Pons. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3378. Ej. 1.000. $ 385. Bs. As. 30|6|66. Arg.

904.062 — Faz "A": El milagro; Tu pálido final. aut. letra: H. Expósito; A. Roldán. aut. mús. A. Pontier; V. Demarco. — Faz "B": Los ejes de mi carreta; Sur. aut. letra: R. Risso; H. Manzi. aut. mús.: A. Yupanqui; A. Troilo. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3374. Ej. 1.000. $ 385. Bs. As. 31|5|66. Arg.

904.063 — Faz "A": Ave María; Danza folklórica. aut. letra y mús.: Schubert. transc.: Wilhelmj; Beethoven. transc.: J. Heifetz. — Faz "B": Melodía Hebrea, Op. 33; El vuelo del moscardón. aut. letra y mús.: Achron-Rimsky-Korsakoff; Achron, transc.: J. Heifeta. Intérp.: Jascha Heifetz. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3373. Ej. 1.000. $ 385. Bs. As. 30|6|66. Arg.

904.064 — Faz "A": Lágrimas del alma; Sonaron 4 balazos. aut. letra y mús.: Bony Villaseñor, J. A. Giménez. Faz "B": Ni contigo ni sin ti; Yerba mala. aut. letra: R. Fuentes; E. Fabregat. aut. mús.: R. Cárdenas; M. Molina Montes. Intérp.: Miguel Aceves Mejía. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3367. Ej. 1.000. $ 385. Bs. As. 30|6|66. Arg.

904.065 — Faz "A"; Sur; Cafetín de Buenos Aires. aut. letra: H. Manzi; E. S. Discépolo. aut. mús.: A. Troilo; M. Mores. — Faz "B": Tabernero; El encopao. aut. letra: R. Costa-Olivieri-M. Cafre-F. Frontera. aut. mús.: E. Dizeo-O. Pugliese. Intérp.: Aníbal Troilo. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3366. Ej. 1.000. $ 385. Bs. As. 30|6|66. Arg.

904.066 — Faz "A": El primer síntoma. — Faz "B": Escucha en el viento. aut. letra: S. Bardotti. aut. mús.: D. Shapiro. Intérp.: The Rokes. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0866. Ej. 1.000. $ 240. Bs. As. 31|5|66. Arg.

904.067 — Faz "A" Amanecí en tus brazos, aut., letra y mús. José A. Jiménez. — Faz "B" Arroz y Canela, aut. letra y mús. H. B. Oneca-Marfil-Roansa. Intérp.: Los Cruceños. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0895. Ej. 1.000 pesos 240. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.068 — Faz "A" San Martín, aut. letra y mús. H. Cuadros, H. Cuadros, Pérez Cardozo. — Faz "B" Argentina que canta, aut. letra y mús. E. Cabeza, J. Ríos. Intérp.: Los Chalchaleros, Disco RCA Víctor Arg. número 31A-0894. Ej. 1.000. $ 240.— Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.069—Faz "A": Una miradita, aut let. mús. P. del Río, E. C. Olivieri, D. Romano. — Faz "B" La luna y el toro, aut., letra y mús. A. Sarmiento, C. Castellano. Intérp.: Pablo del Río. — Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0893. Ej. 1.000. $ 240.— Bs. As. 30|6|66. Argentina.

904.070 — Faz "A" Cañaveral, aut. letra y mús. Carlos Guastavino. — Faz "B" San Lorenzo, aut. letra y mús. C. A. Silva, C. A. Banielli. Intérp.: Los Pequeños Cantores de Córdoba. — Dis- RCA. Víctor Arg. Nº 31A-0872. Ej. 1.000. $ 240. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.071 — Faz "A" Curupaytí aut. letra y mús. C. A. Silva, A. S. Poggi. — Faz "B" Oración a la Bandera, aut., letra y mús. H. Panizza, H. C. Quesada, L. Illica. Intérp.: Los Pequeños Cantores de Córdoba. Ej. 1.000. — Disco RCA Víctor Arg. Nº 31Z-0890. $ 240.— Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.072 — Faz "A" El Watusi, aut., letra y mús. Ray Barroso. — Faz "B" Pez Raya, aut. letra y mús. Claus Ogerman. Intérp.: Claus Ogerman. — Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0889. Ej. 1.000. $ 240.— Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.073 — Faz "A" España Cañi, aut, letra y mús. Marquina. — Faz "B" Tsitsanis' Solo, aut. letra y mús. Tsitsanis. Intérp.: The Trío Orfeo. — Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0888. Ej. 1.000. $ 240.— Bs. As. 30|6|66. Arg.

904.074 — Faz "A" Perdóneme Padre, aut. letra y mús. Roberto Cantoral.— Faz "B" Si Dios me quita la vida, aut. letra y mús. Luis Demetrio. Intérp.: Diana Díaz. — Disco RCA Víctor Arg. Nº 31Z-0887. Ej. 1.000. $ 240.— Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.075 — Faz "A" Sé de un mundo mejor, aut. letra y mús. Fritts-Gil. — Faz "B" Solo, aut. letra y mús. Palito Ortega. Intérp.: Palito Ortega. — Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0882. Ej. 1.000. $ 240.— Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.076 — Faz "A" Lunes, lunes, aut. letra y mús. John Phillips. — Faz "B" Tengo un sentimiento, aut. letra: Doherty, aut. mús. Phillips. Intérp.: The Mama's and The Papa's. — Disco RCA. Víctor Arg. Nº 31A-0872. Ej. 1.000. $ 240 — Bs. As., 31|5|66. Arg.

904.077 — Faz "A" Las chicas de la playa, aut. letra y mús. Adamo. verso, castell, F. Villa. Faz "B" Si es de noche, aut. letra y mús. Amurri, De Martino, v. castell, A. Martínez. Intérp.: Juan Ramón. — Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0829. Ej. 1.000 pesos 240.— Bs. As. 30|6|66. Arg.

e.6|9 Nº 8.585 v.6|9|66

---

5 DE AGOSTO DE 1966

COMUNICACION

PUBLICACIONES PERIODICAS

(Decreto-Ley 12.063|57)

904.135 — Gutenberg. Cap. Enero a junio de 1966. Nº 436. Arg.

904.136 — Boletín de la Administración Gral. de O. S. N. Cap. julio de 1966. Nº 3.106 al 3.114. Arg.

904.137 — Limen, Cap. Mayo junio de 1966. Nº 11. Arg.

904.138 — La Nación, Cap. julio de 1966. Nº 34.027 al 34.057. Arg.

904.139 — Corriedale, Cap. marzo — junio de 1966. Nº 127 y 128. Arg. Inscriptas

904.140 — Faz "A" y Faz "B" La tempestad, I acto: Nº 1, 2, 3 y 4. II acto, Nº 7: III acto, Nº 1, 2, 3, 4 y 5. Aut. letra: M. Ramos Carrión. Aut. mús: Ruperto Chapí. Intérp: Orq. de Conciertos Montilla. Disco RCA Víctor Arg. Nº MLS 10028. Ej. 1.000. $ 1.025. — Bs. As. 30|6|66. Arg.

904.141 — Faz "A" Secret Society Drums; pick A Bale of cotton y otras. Aut. letra y mús. tradicional; Gus Cannon y otros. Faz "B" Southern Beauties Rag; Oh, did't ramble y otras. Aut. letra y mús: Chas. L. Johnson; Will Handy y otros. Intérp: Cannon Jug Stompers; Arthur Prior's Band y otros. — Disco RCA Víctor Arg. Nº Cal. 6001. Ej. 2, $ 2.500. Bs. As., junio de 1966. Arg.

904.142 — Faz "A" Esta noche o nunca; Samba en preludio y otras. Aut. letra y mús: Adelino Moreira; Baden Powell. Vinicius de Moraes y otros. Faz "B" Esta noche no; A saudade bateu... Valeu y otras. — Aut. letra y mús: Fanciulli. G. M. Longo, Helio Justo; Armando Cavalcanti y otros. Intérp: Angela María. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL — 3669. Ej. 1.000. $ 940. Bs. As. 30|6|66. Arg.

904.143 — Faz "A" Romance de la despedida; El dominguero y otras. Aut. letra y mús: Ariel Petrocelli. J. L. Giacomini; O. Valles y otros. Faz "B" Dos que se aman; Arriba en la Cordillera y otras. Aut. letra y mús: Antonio Tormo; Patricio Mans y otros. Intérp: Ginette Acevedo. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL — 3665. $ 940. Ej. 1.000. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.144 — Faz A, Caliente, caliente; Qué sabes tú y otras. Aut. letra y mús: Pedro Pituko Rigual; M. Silva y otros. Faz "B" La mentira; Potpourrí; Lamento borincano; Campanitas de cristal y otras. Aut. letra y mús: Alvaro Carrillo; R. Hernández y otros. Intérp: Los Hnos. Rigual, Pepe Jara y otros. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVLP — 3664. Ej. 1.000. $ 940.— Bs. As. 30|6|66. Arg.

904.145 — Faz "A" El relicario; Cuando vine de España y otras. Aut. letra y mús: Oliveros, Castellví, J. Padilla, J. Ramón y otros. — Faz "B" Que se vaya todo al infierno; La bohemia y otras. Aut. letra y mús: R. Carlos, E. Carlos, V. Castell, F. Villa; Ch. Aznavour y otros. Intérp: Juan Ramón, Los Iracundos. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL — 3662. Ej. 1.000. $ 940. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.146 — Faz "A" Ayer; Solamente dieciséis años y otras. Aut. letra y mús: Mc Cartney, Lennon, Sam Cooke y otros. Faz "B" Lunes, lunes; Algo de diablillo y otras. Aut. letra y mús: John Phillips; Jan Crutchfield y otros. Intérp: Barry Mc Guire, The Mama's and the papa's y otros. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3659. Ej. 1.000. $ 940. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.147 — Faz "A" Amanecí en tus brazos, Canta, canta, canta y otras. Faz "B" El jinete; Tu recuerdo y yo y otras. Aut. letra y mús. e Intérp: José Alfredo Jiménez. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL 3658. Ej. 1.000. $ 940. Bs. As., junio de 1966. Arg.

904.148 — Faz "A" Amazonas: Cosas distantes y otras. Aut. letra y mús: Joao Donato; Joao Gilberto y otros. Faz "B" Flor de la jungla; Vento do Canavial y otras. Aut. letra y mús: Joao Donato; A. Carlos Jobim y otros. Intérp: Joao Donato. Disco RCA Víctor Arg. Nº LPM — 3437. Ej. 1.000. $ 940. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.149 — Faz "A" Mi luna; Si tienes sed y otras. Aut. letra y mús: G. Petsilas; M. Hadjidakis y otros. — Faz "B" El pregonero; Caminando en la luna y otras. Aut. letra y mús: M. Hadjidakis; G. Petsilas. Intérp: Harry Belafonte; Nana Moukouri. Disco RCA Víctor Arg. Nº LPM — 3415. Ej. 1.000. $ 940. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.150 — Faz "A" Y no Puede Ser!; Inquietud y otras. Aut. letra y mús.: J. M. Contursi-A. Troilo; O. Rubens E. Francini-H. Stamponi y otros. Faz "B" Te Llama mi Violín; Este Viejo Corazón y otras. Aut. letra: C. Castillo; J. M. Contursi y otros. Aut. mús.: E. Vardaro, E. Barbato y F. Lipesker y otros. Disco RCA Víctor Arg. Nº CAL-2991. Ej. 1.000. $ 695. Bs. A., 30|6|66. Arg. Intérp.: Osvaldo Fresedo.

904.151 — Faz "A" Norma: Acto I, Casta Diva; Pirata: Acto II. Col Sorriso D'innocenza (Escena de la locura). Aut. letra y mús.: Bellini. Faz "B" Roberto Devereux: Acto III, Ingrato, a lei d'Accanto; Lucrezia Borgia: Prólogo, Com'é Bello! Quale Incanto y otra. Aut. letra y mús.: Donizetti. Intérp.: Monserrat Caballé. Disco RCA Víctor Arg. Nº LM-2862. Ej. 1.000. $ 1025. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.152 — Faz "A" y Faz "B" Sinfonía Nº 6 en Si Menor, Op. 74 ("Patética"), 1ero., 2do., 3er. y 4to. movimiento. Aut. letra y mús.: Tschaikovsky. Intérp.: Orq. Sinfónica de Boston. Disco RCA Víctor Arg. Nº LSC-2683. Ej. 1.000. $ 1070. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.153 — Faz "A" Dicitencello Vuie; Verano en Venezia y otras. Aut. letra: Falvo, Icini y otros. Aut. mús.: Enzo Fusco; Pinchi; Carl Sigman y otros. Faz "B" Anema e Core; Torna, Piccina! y otras. Aut. letra: Tito Manlio: C. A. Bixio y otros. Aut. mús.: Salve D'Espósito-Kermitt Goell; C. A. Bixio y otros. Intérp.: Sergio Franchi. Disco RCA Víctor Arg. Nº LM-2657. Ej. 1.000. $ 1025. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.154 — Faz "A" La Walkyria: Acto III, Cabalgata de las Walkyrias; Tristán e Isolda: Preludio al Acto III y otras. Faz "B" Tannhauser, Obertura y Música de Venus, Berg (Bacanal). Aut. letra y mús.: Wagner. Intérp.: Leopoldo Stokowski. Disco RCA Víctor Arg. Nº LM-2555. Ej. 1.000. $ 1025. Bs. As., 30|6|66. Arg

904.155 — Faz "A" San Lorenzo; Clavel del Aire y otras. Aut. letra: C. A. Silva; J. de Dios Filiberto y otros. Aut. mús.: C. A. Benielli; F. Silva Valdez y otros. Faz "B" El Quiaqueño; Canción del Arbol del Olvido y otras. Aut. letra y mús.: E. Aguirre; A. Ginastera-F. Silva Valdez y otros. Intérp.: Los Pequeños Cantores de Córdoba. Disco RCA Víctor Arg. Nº LZ-1128. Ej. 1.000. $ 850. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.156 — Faz "A" Vals Mefisto; Sueño de Amor y otras. Faz "B" Los Juegos de Agua en la Ville D'Este; Vals Impromptu y otras. Aut. letra y mús.: Liszt. Intérp.: Alejander Brailowsky. Disco RCA Víctor Arg. Nº VIC-1123. Ej. 1.000. $ 715. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.157 — Faz "A" y Faz "B" La Consagración de la Primavera, Primera Parte: La Fertilidad de la Tierra; Segunda Parte: El Sacrificio. Aut. letra y mús.: Stravinsky. Intérp.: Pierre Monteux. Disco RCA Víctor Arg. Nº VIC-1017. Ej. 1.000. $ 714. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.158 — Faz "A" Un Sabor de Miel; Al Sur de la Frontera y otras. Aut. letra: B. Scott; J. Kennedy y otros. Aut. mús.: R. Marlow; M. Carr y otros. Faz "B" Tema del Tercer Hombre; Vida y otras. Aut. letra: W. Lord; Ch. M. Curb y otros. Aut. mús.: A. Karas; J. Leahy y otros. Intérp.: Living Brass. Disco RCA Víctor Arg. Nº CAL-949. Ej. 1.000. $ 695. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.159 — Faz "A" El Arbol del Amor; Tema de Amor "The Sandpiper"; La Sombra de tu Sonrisa y otras. Aut. letra: Mercer; Webster y otros. Aut. mús.: Mancini; Mandel y otros. Faz "B" Tema de "Verano de Amor"; Barco de Tontos y otras. Aut. letra: Discant; Washington y otras. Aut. mús.: Steiner; Gold y otros. Intérp.: Living Strings. Disco RCA Víctor Arg. Nº CAL-926. Ej. 1.000. $ 695. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.165 — A.D.D.Y.A. mensual. int. gral. castell. Nº 312. Prop. Asociación Distribuidores Dulces y Afines. Direc. Teodoro Kipershmit. Ej. 1.000. Gratis. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.166 — Rugir de Motores, mensual, técnica, castell. Nº 148. Prop. Rugir de Motores, Empresa Editora y Publicitaria, Serra y Vazeilles. Direc.: Luis Vicente Serra. Ej. 12.800. $ 30. Santa Fe, junio de 1966. Arg.

904.167 — En la lejanía. Tango, música, 2 págs. Aut.: Humberto Z. Arrieta y José A. Papetti. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 12.—. Rosario, 18|7|66. Arg.

904.168 — En la lejanía. Tango, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Humberto Z. Arrieta. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 12.— Rosario, 18|7|66. Arg.

904.169 — En su regazo. Milonga, música. 2 págs. Aut.: Ambrosio Nícoli. Edit.: Aut. Imp.: Ana Ej. 300. pesos 12.— Rosario, 28|7|66. Arg.

904.170 — En su regazo. Milonga, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Delia Rodríguez. Edit.: Aut. Imp.: Ana. Ej. 300. $ 12.— Rosario, 28|7|66. Arg.

904.171 — En el tiempo labrador (1959-1964). Poemas. 1 vol, 120 págs. Castellano. Aut.: Néstor Groppa. Grabados: Pompeyo Audivert, Víctor L. Rebuffo, Medardo Pantoja, Carlos Giambiagi y Luis Pellegrini. Edit.: Ediciones "Buenamontaña". Imp.: Gutenberg. Ej. 500. $ 350. San Salvador de Jujuy, 17|6|66. Arg.

904.172 — Guía para el maestro de la escuela rural. Pedagógica. 1 vol. 150 págs. Castellano. Aut.: Aniseto Chapero. Edit.: Artes Gráficas del Interior S.A. Imp.: ídem. Ej. 1.000. pesos 500. —Resistencia, Chaco. 2ª quincena de noviembre de 1965. Arg.

904.185 — La Verdad. Diario. int. gral. Castell. Nº 13.088. Prop.: Acción Católica Argentina Diario "La Verdad". Direc.: Rubén Arturo Tieri. Ejemplares 6.100. $ 15.— Junín, 3|5|66. Arg.

904.186 — Voz Evangélica. Trimestral. Religiosa. Castell. Nº 18. Prop.: Parroquias Evangélicas de Esperanza y Humboldt. Direc.: Otto Faber y Enrique F. Bösenberg. Ej. 1.200. $ Esperanza y Humboldt. mayo de 1966. Arg.

904.187 — Boletín Avícola Vitagerm. Mensual. int. gral. Castell. Nº 33-34. Prop.: Sagmüller. Direc.: Ernesto López. Ej. 2.000. $ grat. Crespo, marzo-abril 1966. Arg.

904.190 — Serán tus ojazos. Cueca. música. 2 págs. Aut.: Manuel García Miranda. Imp.: Ferrer. Ej. 100. pesos 30.— Edit.: Canciones del Sur. Valentín Alsina, 27|7|66. Arg.

904.191 — Serán tus ojazos. Cueca. letra. Castell. 2 págs. Aut.: José L. Lobagueira. Edit.: Canciones del Sur. Imp.: Ferrer. Ej. 100. $ 30.— Valentín Alsina, 27|7|66. Arg.

904.192 — Tandilera, tandilera. Chacarera, letra. Castell. 2 págs. Aut.: José R. Lobagueira. Edit.: Canciones del Sur. Imp.: Ferrer. Ej. 100. $ 30.— Valentín Alsina, 27|7|66. Arg.

904.193 — Tandilera, tandilera. Chacarera, música. 2 págs. Aut.: Manuel García Miranda. Edit.: Canciones del Sur. Imp.: Ferrer. Ej. 100. $ 30.— Valentín Alsina, 27|7|66. Arg.

904.200 — La patita de conejo. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Clem Tenreyro, Lorenzo E. Lampuri y Arturo de Oliveira Cezar. Edit.: Aut. Imp. Ferrer. Ej. 500. $ 30.— Bs. As., 25|7|66. Arg.

904.201 — La patita de conejo. Cumbia, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Clem Tenreyro, Lorenzo E. Lampuri y Arturo de Oliveira Cezar. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 500. $ 30.— Bs. As., 25|7|66. Arg.

904.202 — Entre las sogas. Shake-twist, música. 2 págs. Aut.: Lorenzo E. Lampuri, Mito Pacio y Arturo de Oliveira Cezar. Edit.: Aut. Impr.: Ferrer. Ej. 500. $ 30.— Bs. As., 25|7|66. Arg.

904.203 — Entre las sogas. Shake-twist, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Mito Pacio, Lorenzo E. Lampuri y Arturo de Oliveira Cezar. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 500. $ 30.— Bs. As., 25|7|66. Arg.

904.204 — La fuente mágica. Canción, música. 2 págs. Aut.: Hilda Benzadón. Edit.: Aut. Imp.: Santa Elena. Ej. 100. $ Bs. As., 23|7|66. Arg.

904.205 — La fuente mágica. Canción. Castell. 2 págs. Aut.: Hilda Benzadón. Edit.: Aut. Imp.: Santa Elena. Ej. 100. Bs. As., 23|7|66. Arg.

904.206 — La Isla de Cristal, canción, música, 3 págs. Aut.: Hilda Benzadón. Edit.: Aut. Imp.: Santa Elena. Ej. 100. Bs. As., 23|7|66. Arg.

904.207 — La Isla de Cristal, canción, letra, castell., 3 págs. Aut.: Hilda Benzadón. Edit.: Aut. Imp.: Santa Elena. Ej. 100. Bs. As., 23|7|66. — Argentina.

904.208 — La Calle, diario. Int. gral. Castell. Nº 5.128. Prop.: Sucesión Adrián Alciro Santos. Direc.: Néstor Luis Santos. Ej. 3.000. $ 7. Avellaneda, 27|7|66. Arg.

904.211 — La Montaña, semestral. Int. gral. Castell. Nº 7. Prop.: Federación Argentina de Montañismo. Direc.: Alfredo H. Brignone. Ej. 1.500. — $ 80. Bs. As., diciembre de 1965. — Argentina.

904.212 — La Hora Decisiva, literaria. 1 vol. 174 págs., castell. — Aut.: José M. Goñi Moreno. — Edit.: aut. — Imp.: Rodas. — Ej. 1.000. — $ 250. — Bs. As. 1ra. quincena de julio de 1966. — Arg.

904.213 — U. T. E. D. Y. C. (Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles) bimestral, int. gral., castell. Nº 20. Prop. Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (U. T. E. D. Y. C.). Direc. Miguel A. Paladino Ej. 10.000. $ grat. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

904.227 — Carpeta de Actuación del Alumno, científica, 1 vol. 32 págs. castell. Aut.: Julio E. Destin Rossi y Martha A. Melián de Destin Rossi. Edit.: Ediciones Destin Rossi. Imp.: Lombardi & Cía. Ej. 200. $ 700. Bs. As., 20|4|65. Arg.

904.228 — El Almacenero, mensual, gremial, castell. Nº 159. Prop. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Direc.: Salvador D'Anna. Ej. 3.000. $ 500 anual. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

904.229 — El Derecho, diario, int. gral. castell. Nº 1.410. Prop. Universidad Católica Argentina. Direc.: Jorge S. Fornieles. Ej. 2.500. $ 10. Bs. As., 2|8|66. Arg.

904.247 — El Mundo Bajo las Olas, literaria, 1 vol. 112 págs. castell. Aut.: Walter Buehr. Traduc. inglés: Manuel Barberá. Ilustrador: Walter Buerh. Edit.: Plaza & Janes S. A. Imp.: La Técnica Impresora. Ej. 25.000. $ 55. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

904.248 — Alianza para el Progreso, literaria, 1 vol. 144 págs. castell. Aut. Kathleen Walker Seegers. Traduc. inglés: Guillermo A. Beriso. Discurso: Lyndon B. Johnson. Edit.: Plaza & Janes S. A. Imp.: La Técnica Impresora. Ej. 25.000. $ 55. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

904.249 — Luis Muñoz Marín (Poeta en La Fortaleza), literaria, 1 vol. 336 págs. castell. Aut.: Thomas Aitkan Jr. Traduc. inglés: Atanasio Sánchez. Edit.: Plaza & Janes S. A. Imp.: La Técnica Impresora. Ej. 25.000. $ 110. Bs. As., mayo de 1966. Arg.

904.251 — El Guapito, tango milonga, música, 2 págs. Aut.: Pedro López Lozano. Edit.: Aut. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 2.000. $ 30. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.252 — Pétalos Rotos, vals, música, 2 págs. Aut.: Pedro López Lozano. Edit.: Aut. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 2.000. $ 30. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.253 — Pétalos Rotos, vals, letra, castell. 2 págs. Aut. Atilio Supparo (hijo). Edit.: Aut. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 2.000. $ 30. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.256 — Nueva Era, mensual, int. gral. castell. Nº 625. Prop. y Direc.: Rómulo Esteban Repetto. Ej. 1.500. $ 12. Caseros, 15|7|66. Arg.

904.261 — Napolitano Twist, twist, música, 2 págs. Aut.: Piero Pieri y Don Darry. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 27|7|66. Arg.

904.262 — Napolitano Twist, twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Piero Pieri y Don Darry. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 27|7|66. Arg.

904.263 — Te Comprendí, rock lento, música, 2 págs. Aut.: Piero Pieri. Ed. Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 29|7|66. Arg.

904.264 — Te Comprendí, rock lento, castell. 2 págs. Aut.: Piero Pieri. Edit. Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 29|7|66. Arg.

904.265 — Cumbia que va y Viene, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Piero Pieri y Don Darry. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 28|7|66. Arg.

904.266 — Cumbia que va y Viene, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Piero Pieri y Don Darry. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 28|7|66. Arg.

904.267 — Te Recordé, vals, música, 2 págs. Aut.: Piero Pieri. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 27|7|66. Arg.

904.268 — De Aquellos Swings, foxtrot, música, 2 págs. Aut.: Piero Farinacci. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 27|7|66. Arg.

904.271 — Volver en Tí, rock lento, música, 2 págs. Aut.: Piero Pieri. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 500. $ 30. Bs. As., 27|7|66. Arg.

e.6|9 Nº 8.586 v.6|9|66

---

8 DE AGOSTO DE 1966
Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

904.274. — Confirmado. Cap., julio e 1966. Nros. 55 al 58. Arg

904.275. — Estampa. Cap., ago. de 1966. Nro. 1252. Arg.

904.276. — Cuéntame. Cap., ago. e 1966. Nº 784. Arg.

904.277. — Suceso-Leones, julio de 1966. Nº 26. Arg.

904.278. — Der Argentiner Magazin (El Magazine Argentino). Cap., mayo a julio de 1966. Nº 378 al 380. Arg.

904.279. — Boletín de las II. EE. VV. de C. Iris. BB. C. Artalejos-Jacinto Suárez, agosto de 1966. Nº 260. Arg.

904.280. — El Asesor Impositivo. Cap., jul. de 1966. Nº 50. Arg.

904.281. — San José Obrero. Basavilbaso, jun. de 1966. Nros. 23 al 26. Arg.

904.282. — Tribuna Popular. Rivadavia, julio de 1966. Nº 6313 al 6316. Arg.

904.283. — La Gaceta. San Antonio de Areco, mayo de 1966. Nº 1473 al 1476. Argentina.

904.284. — Esperanza (Hatikva). Cap., mayo - junio de 1966. Nº 546 - 548. Argentina.

904.285. — La Voz de Correa. Correa, mayo de 1966. Nº 501 y 502. Arg.

904.286. — La Voz. Córdoba, octubre de 1966. Nº 205 Arg.

904.287. — Crisol. Victoria, julio de 1966. Nº 5515 Arg.

904.288. — La Voz de Puerto Rico. Puerto Rico, Misiones, julio de 1966. Nº 3 al 6. Arg.

904.289. — La Verdad. Junín, junio de 1966. Nº 13.116 y 13.144. Arg.

904.290. — Noticioso Orbea. Cap., diciembre de 1965 a febrero de 1966. Nº 115 y 116. Arg.

904.291. — Cine de Bolsillo. Rosario, julio de 1966. Nº 444 y 445. Arg.

904.292. — Boletín Informativo Polvareda. Córdoba, junio de 1966. Nº 66. Argentina.

904.293. — El Cooperativista. Colonia Caroya, junio - julio de 1966. Nº 214. Argentina.

904.294. — El Despertar. Cap., julio de 1966. Nº 373. Arg.

Inscriptas

904.295. — Historia Ilustrada de la Argentina. Histórica. 1 vol. 420 págs. Castellano. Aut.: Dirección, texto y selección gráfica: Gustavo Gabriel Levene. Colaboración iconográfica: Ricardo Rodríguez Molas. Diagramación y superv. artística: Jorge Iaquinaldi. Ilustración encuadernación, guardas y portadillas: Luis Videla. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Montone S. A. Ej. 10.000. $ 3.500. Bs. As., 31|12|63. Arg.

904.296. — Los Grandes Compositores. Vol I. Literaria (Vol. I, II y III). 1276 págs. Castellano. Aut.: Milton Cross y David Ewen. Traduc. inglés: Napoleón Cabrera. Ilustración cubierta y guardas: Roberto José Páez. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 3.000. Bs. As., 17|7|63. Arg.

904.297. — Teatro Completo. Literaria. 3 tomos. 1936 págs. Castellano. Autor: Luigi Pirandello. Prólogo: Edmundo Guibourg. Traduc. italiano: Wilfredo Jiménez, Bruno Carpinetti, Blanca Urteaga, Jorge Cruz, Nicolás Olivari y Roberto Tálice; Arturo Cerretani, Marcos Bronenberg, Clara Victoria y Pablo Palant; Nicolás Olivari, José María Monner Sans, Roberto Guibourg, Edmundo Guibourg, Donato Chiacchio, Armando Discépolo, Carlota Ezcurra, Enzo Aloisi, Augusto A. Guibourg, Alma Bressan y Jorge Audifred; Eugenio Guasta, Homero M. Guglielmini, Arturo Berenguer Carisomo, Francisco J. Bolla, María Angélica Bosco. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 5.000. Pesos 4.500. Bs As., 24|9|64; 3|12|64. Arg.

904.298. — El ABC de la Relatividad. Científica. 1 vol. 192 págs. Castellano. Aut.: Bertrand Russell. Traduc. inglés: Manuel Simas. Revisión: Félix Pirani. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ejemplares 10.000. $ 110. Bs. As., 20|4|64. Argentina.

904.299. — La Educación y El Mundo Moderno. Literaria. 1 vol. 216 págs. Castellano. Aut.: Bertrand Russell. Traducción inglés: Marcelo Chéret. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Móntone S. A. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 6|3|64. Arg.

904.300. — El Canto del Amor y Muerte del Corneta Cristóbal Rilke. Literaria. 1 vol. 160 págs. Castellano. Aut.: Rainer María Rilke. Vers. castellana y estudio estilístico: Angel J. Battistessa. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ejemplares 10.000. $ 110. Bs. As., 20|8|64. Arg.

904.301 — Anne Sullivan Macy, literaria, 1 vol., 192 págs. Castell. — Aut.: Helen Keller. — Traduc. inglés: Celina Ruiz Guiñazú. Introducción: Nella Braddy Henney. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Montone. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 17|7|64. Arg.

904.302 — La Sociología en la Argentina, científica, 1 vol., 190 págs. — Castell. Aut.: Juan Francisco Marsal. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. — Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 31|10|63. Arg.

904.303 — La Doncella de Orleans, literaria, 1 vol., 174 págs. Castell. — Aut.: Joseph Calme. Traduc. francés: Elena Casal. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 22|10|63. Arg.

904.304 — El Curandero Místico, literaria, 1 vol., 216 págs. Castell. — Aut.: V. S. Naipaul. Traduc. inglés: Sara Piña. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. — Bs. As., 5|1|65. Arg.

904.305 — Un Hombre Cabal, literaria, 1 vol., 160 págs. Castell. Aut.: Robert Bolt. Traduc. inglés.: Osvaldo López Noguerol. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 10|9|63. Arg.

904.306 — Luis Pasteur, literaria, 1 vol., 216 págs. Castell. Aut.: Jacques Nicolle. Traduc. francés: Amelia García Iglesias. Prefacio: Pierre Lépine. Edit.: Cía Gral. Fabril Editora. — Imp.: Montone. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 3|2|64. Arg.

904.307 — Los Plátanos, literaria, 1 vol., 146 págs. Castell. Aut.: Monique Lange. Traduc. francés: Rocío Pérez y Juan Goytisolo. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 15|7|63. Arg.

904.308 — El Arte de la Oratoria. literaria, 1 vol., 154 págs. Castell. — Aut.: Jules Senger. Traduc. francés: Saúl Aronson. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 14|7|62. Arg.

904.309 — Reflexiones sobre el Desarrollo de la Existencia, científica, 1 vol., 216 páginas. Castell. — Aut.: Eduard Spranger. Traduc.: Arturo Orías Medina. Selección de Hans Walter Bähr. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 29|10|64. Arg.

904.310 — Porgy & Bess, literaria, 2da. edic., 1 vol., 154 págs. Castell. — Aut.: Dubose Heyward. Traduc. inglés: Juan Angel Cotta. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. — Imp.: Cía. Gral. Financiera. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 4|4|64. Arg.

904.311 — Con la Patria Adentro y otros poemas, literaria, 1 vol., 158 págs. Castell. Aut.: Gustavo García Saraví. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. — Bs. As., 7|12|64. Arg.

904.312 — Historia de Macacos, literaria, 1 vol., 160 págs. Castell. Aut.: Francisco Ayala. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 18|2|64. Arg.

904.313 — Los Siete Pecados Capitales, literaria, 1 vol., 160 págs. Castell. — Aut.: Angus Wilson. Edith Sitwell, Cyril Connolly, Patrick Leigh-Fermor, Evelyn Waugh. Christopher Sykes y W. H. Auden. Introducción: Raymond Mortimer. Traduc.: Marta I. Guastavino. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 20|8|64. Arg.

904.314 — Poesías, literaria, 1 vol., 210 págs. Castell. Aut.: Evaristo Carriego. Prólogo y notas de Juan Carlos Ghiano. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 29|5|64. Arg.

904.315 — Rostros de Bronce, literaria, 1 vol., 176 págs. Castell. Aut.: Néstor R. Ortiz Oderigo. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 14|10|64. Arg.

904.316 — La Educación de la Voz, científica, 1 vol., 160 págs. Castell. Aut.: David Blair McClosky. Traduc. inglés: Néstor R. Ortiz Oderigo. — Rev. técnica: Elena Nagy de De Oro. Ilustrador: William Henry Robinson. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. — Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As., 28|12|64. Argentina.

904.317 — El Gran Meaulnes — literaria. 1 vol. 216 págs. castell. Aut.: Alain - Fournier. Traduc. francés: Bernardo Costa. Edit.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 110. Bs. As. 5|1|65. Arg.

904.318 — La Revolución Francesa — literaria. 1 vol. 312 págs. castell. Aut.: Georges Pernoud y Sabine Flaissier. Traduc. francés: Luis Roda. Prefacio: André Maurois. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 145. Bs. As. 24|7|64. Arg.

904.319 — La Guerra de Secesión — 1861-1865. — Histórica. 1 vol. 2[illegible] págs. castell. aut.: Victor Austin. Traduc. francés: Graciela Tarana Echagüe. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 145. Bs. As. 11|5|64. Arg.

904.320 — Holderlin y Heidegger — literaria. 1 vol. 272 págs. castell. Aut.: Beda Allemann. Traduc. alemán y notas: Eduardo García Belsunce. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Editora. Ej. 10.000. $ 145. Bs. As. 5|1|65. Arg.

904.321 — Laudin y los suyos — literaria. 1 vol. 308 págs. castell. Aut.: Jacob Wassermann. Traduc. alemán: Juan G. de Luaces. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 145. Bs. As. 6|9|63. Arg.

904.322 — Psiquis y muerte — literaria. 1 vol. 256 págs. castell. Aut.: Edgar Herzog. Traduc. alemán: Jorge Thieberger. Colaboradores Enrique Palavecino y Osvaldo Menghin. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 145. Bs. As. 19|11|64. Arg

904.323 — Las Cruzadas — literaria. 1 vol. 268 págs. castell. Aut.: Régine Pernoud. Traduc. francés: Eugenio Guasta. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 145. Bs. As. 2|10|64 Arg.

904.324 — Novelas completas y cuentos — literaria. Tomos I, II y III. 1140 págs. castellano. Aut. Roberto Arlt. Prólogo: Mirta Arlt. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Fabril Financiera. Ej. 5.000. $ 2.500. Bs. As. 21|9|63. Arg.

904.325 — Libro de belleza de Martha Wenstein — científica. 1 vol. 218 págs. castell. Aut.: Martha Wenstein. Dibujos: Susana Fernández Nigro. Prólogo: Ricardo Hogg Peralta Ramos. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 1200. Bs. As. 25|1|61. Arg.

904.326 — Música — científica. 1 vol. 406 págs. castell. Aut.: Rudolf Stephan. Vers. castell.: León Mames. Prólogo, supervisión y notas de Juan Carlos Paz. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 1.000. Bs. As. 20|4|64. Arg.

904.327 — Artes Plásticas — científica. 1 vol. 330 págs. castell. Aut.: Félix Eckstein, Helga von Heintze, Ulf Jantzen, Walter-Herwig Schuchahardt y Joseph Clemens Wiesner. Traduc. alemán: Willy Kemp. Prólogo: Jorge Romero Brest. Supervisión Azucena Millán de Fraboschi. Dirección: Walter-Herwig Schuchahardt. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 1.000. Bs. As. 14|7|64 Arg.

904.328 — Etnografía — científica. 1 vol. 384 págs. castell. Aut.: Wilhelm Bierhenke, Kunz Dittmer, Wolfgang Haberland, Horst Hartmann, Ulla Johansen, Lorenz G. Löffler, Hans Nevermann, Helmut Petri, Hans-Hermann Petri y Herbert Tischner. Traduc. alemán: Willy Kemp. Dirección: Herbert Tischner. Supervisión y notas: Enrique Palavecino. Prefacio Herbert Tischner. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 1.000. Bs. As. 2[illegible]|7|64. Arg.

904.329 — Sociología — científica. 1 vol. 324 págs. castell. Aut.: Karl-Martin Bolte, Peter Heintz, Rene König, Rainer M Lepsicus, Dietrich Rüschemeyer, Erwin K. Scheuch, Alphons Silbermann y Emilio Willems. Traduc. alemán: Adolfo von Ritter-Zahony. Prólogo y supervisión: Francisco Ayala. Dirección: René König. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 1.000. Bs. As. 2[illegible]|1|63. Arg.

904.330 — Teatro. Literaria. 1 vol. 466 págs. Castell. Aut.: Arthur Miller. Traduc. inglés: Jacobo Muchnik y Elisa Muchnik; Jacobo Muchnik y Mario Muchnik; Jacobo Muchnik y Julio Galer; Jacobo Muchnik y Juan Angel Cotta. — Traduc. de la introducción del autor: Juan Carlos Pellegrini. Edit.: Cía. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 5.000. $ 1.200. — Bs. As., 8|7|64. Arg.

904.331 — La Gran Guerra. Histórica. 3 tomos. 862 págs. Castell. Aut.: Richard Thoumin. Traduc. francés: María V. V. de Valenzuela; Hilda Torres - V. rela; Martha Anaya. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 145; 145; 175. — Bs. As., 16|6|64, 31|8|64. Arg.

904.332 — Cómo Divertirse Todo El Año Técnica. 1 vol. 112 págs. Castell. Aut.: Elías de la Torre y Santos Merino. Ilustradores: Mirta Teresa Fasanella y Arturo José Massolo. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora| Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 20.000. $ 230.—. Bs. As., 20|10|64. Arg.

904.333 — Vida Del Mar. Científica. 1 vol. 352 págs. Castell. Aut.: Richard Carrington. Traduc. inglés: Teresa Sánchez Cuevas. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 5.000.—. $ 650. Bs. As., 6|3|63. Arg.

904.334 — Freud y Los Postfreudianos. científica. 1 vol. 286 págs. Castell. Aut. Carlos Pellegrini. Edit.: Cía. Gral. Fa- J. A. C. Brown. Traduc. inglés: Juan Carlos Pellegrini. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 7.800. $ 325.—. Bs. As., 20|3|63. Arg.

904.335 — Albert Schweitzer. El Hombre y su Obra. Literaria. 1 vol. 352 págs. Castell. Aut.: George Seaver. Traduc inglés: Marcelo Cheret. Edit.: Cía. Gral. Fabrl Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 5.000. $ 450.—. Bs. As., 10|9|64. Arg.

904.336 — Rimas, Leyenda, Teatro y Artículos. Literaria. 512 págs. Castell. Aut.: Gustavo Adolfo Bécquer. Imagen del poeta: Valentín de Pedro. Edit. Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. 200.—. Bs. As., 17|11|65. Arg.

904.337 — Novelas Ejemplares. Literaria. 1 vol. 456 págs. Castell. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Prólogo y notas: Francisco Ayala. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 200.—. Bs. As., 28|9|65. Arg.

904.338 — Una Casa Para El Señor Biswas. Literaria. 1 vol. 528 págs. Castell. Aut.: V. S. Naipaul. Traduc. inglés, Floreal Mazía. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 200.—. Bs. As. 2|1|65. Arg.

904.339 — Papá Goriot Literaria. 1 vol. 320 págs. Castell. Aut.: Honorato de Balzac Traduc. francés: Oscar Hermes Villordo. Prólogo: Manuel Peyrou. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000 $ 175. Bs. As., 29|4|65. Arg.

904.340 — Madame Novary. Literaria. 1 vol. 328 págs. Castell. Aut.: Gustavo Flaubert. Versión Castell. y estudio preliminar de María Angélica Bosco. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp. Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000 $ 175.—. Bs. As, 10|5|66. Arg

904.341 — Estados Unidos, Un País Inconcluso. Literaria. 1 vol. 352 págs. Castell. Aut.: Max Lerner. Traduc. inglés: Aníbal Leal. Edit.: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 5.000. $ 380.—. Bs. As., 7|12|63. Arg.

904.342 — La Opinión Pública. Literaria. 1 vol. 328 págs. Castell. Aut.: Walter Lippmann. Traduc. inglés: Sylvia Molly. Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 5.000. $ 380.—. Bs. As., 7|2|64. Argentina.

904.343 — Teatro. Literaria. 1 vol. 370 págs. Castell. Aut.: Gregorio de Laferrere. Prólogo: Jaime Potenze. Edit. Cía. Gral. Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. 175.—. Bs. As., 284|65. Arg.

904.344 — Técnicas de Persuación. Científica. 1 vol. 344 págs. Castell. Aut.: J. A. C. Brown. Traduc. inglés: Marta I. Guastavino. Prefacio: C. A. Mace. Edit.: Cía. Gral Fabril Editora. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 175.—. Bs. As., 25|3|65. Argentina.

904.345. — Santos para el presente. literaria. 1 vol. 336 págs. castell. aut: Clave Boothe Luce. Alfred Noyes. George Lamb. Katheen Norris. Rebecca West. Whittaker. Chambers. E. I. Wathin. Paul Gallico. Sor M. Madeleva. C. S. C. Robert Farren. John Farrow. Vicente Sheean. Bárbara Ward. Kate O'Brien. Kurt Reinhardt. Bruce Marshall. Gerald Heard. D. B. Wyndham Lewis. Thomas Merton y Karl Stern. Traduc. inglés: Nora Watson. Dirección: Clare Boothe Luce. Edit: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 175. Bs. As., 12|11|65. Arg.

904.346. — Esquema de la Historia. — histórica. 1 vol. 228 págs. castell. Aut: Johannes Hartmann. Traduc. alemán: Lía E. De Reich. Edit: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 145. Bs. As., 11|8|64. Arg.

904.347. — Africa puertas adentro. — literaria. 1 vol. 252 págs. castell. Aut: Janheinz Jahn. Traduc. alemán: Ingeborg S. De Luquo. Edit: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 145. Bs. As., 10|6|64. Arg.

904.348. — El lenguaje en el mundo moderno. — científica. 1 vol. 224 págs. castell. aut: Simeón Potter. Traduc. inglés: Teresa Sánchez Cuevas. Edit: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 145. Bs. As., 10|9|64. Arg.

904.349. — La hipnosis. — científica. 1 vol. 240 págs. castell. aut: F. L. Marcuse. Traduc. inglés: León Mirlas. Introducción: C. A. Mace. Edit: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 145. Bs. As., 20|4|64. Arg.

904.350. — Azar Habilidad y suerte. — literaria. 1 vol. 240 págs. castell. Aut: John Cohen. Traduc. inglés: Atanasio Sánchez. Prólogo: C. A. Mace. Edit: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp: ía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 145. Bs. As., 22|7|64. Arg.

904.351. — Materia y antimateria. — científica. 1 vol. 158 págs. castell. Aut: Maurice Duquesne. Traduc. francés: María Luisa Lemos. Edit: Cía. Gral. Fabril Editora. Imp: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 145. Bs. As., 1963. Arg.

904.367. — Las dimensiones del amor. literaria. 1 vol. 129 págs. castell. Aut: Claire Le Fort. Prefacio: Emile Blanchet. Edit: Hnas. Franciscanas Misioneras de María. Imp: El Socorro. Ej. 5.000. $ 56. Bs. As., 15|7|66. Arg.

904.388. — Euzko Deya (La voz de los vascos). — mensual. int. gral. castell. vasco. Nº 595. Prop. y Direc. Pedro de Basaldúa. Ej. 2.000. $ por suscripción. Bs. As., junio de 1966. Arg.

904.391. — Salomón Deiver. — literaria. 1 vol. 124 págs. castell. Aut: Pedro V. Capdevila. Edit: Celcius. Imp: Celi Impresores. Ej. 3.000. $ 350. Bs. As., 19|6|66. Arg.

904.392. — Un sueño celestial. — vals. letra. castell. 2 págs. Aut: Luis Devoto. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 6|8|66. Arg.

904.393. — Un sueño celestial. — vals. música. 2 págs. Aut: Juan C. Panizza. Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 40. Bs. As., 6|8|66. Arg.

904.394. — Que ventajero. J milonga. música. 2 págs. Aut: Jorge A. Venditti. Edit: Aut. Imp: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 30. Bs. As., 8|6|66. Arg.

904.395. — Que ventajero. — milonga. letra. castell. 2 págs. Aut: Ignacio Barneche. Edit: Aut. Imp: O. D. I. M. A. Ej. 200. $ 30. Bs. As., 8|6|66. Arg.

904.396. — U. D. A. M. Y. A. — mensual. gremial. castell. Nº 244. Prop. Unión de Almaceneros Minoristas y Anexos. Direc. Germán Dacal y Argemiro Alvarez. Ej. 650. $ sin cargo. Lanús, mayo de 1966. Arg.

904.399. — Historia. — revista trimestral. histórica. castell. Nº 43. Prop. Revista Historia S. R. L. Direc. Raúl Alejandro Moline. Ej. 1.500. $ 200. Bs. As., abril. junio de 1966. Arg.

904.402. — Los diarios de Buenos Aires. — literaria. 1 vol. 52 págs. castell. Aut: Anónimo. Prólogo: Armando Alonso Piñeiro. Ej. 100. $ 5.000. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.415. — Hatikva (Esperanza). — mensual. int. gral. húngara Nº 548. Prop. y Direc: Andor Glück. Ej. 3.000. $ 20. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.418 — Mañana querida, mañana (To morrow) (Domani), slow rock, vers. castell. 2 págs. Aut.: Ernesto Molliterno. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: Ofa. Ejs. 250, $ 10. La Plata. 18|4|66. Arg.

904.419 — M'Hai Lasciato (Me dejaste), tango rock, letra, italiano, 2 págs. Aut.: Milano Milani. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: J. D. Arévalo. Ejs. 250, $ 20. Bs. As., 17|6|66. Arg.

904.420 — M'Hai Lasciato (Me dejaste), tango rock, vers. castell. 2 págs. Aut.: M. Bargiela. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: J. D. Arévalo. Ejs. 250, $ 20. Bs. As., 17|6|66, Arg.

904.421 — M' Hai Lasciato (Me dejaste), tango rock, música. 2 págs. Aut.: Giorgio Ivaldi y Giorgio Dilorenzo. Edit.: Clan Dilo Italarg. Imp.: J. D. Arévalo. Ejs. 250, $ 20. Bs. As., 17|6|66, Arg.

904.428 — Toda la gente que nunca tuve. literaria. 1 vol. 224 págs. castell. Aut.: H. E. Francis. Traduc. B. O'elia Castillo. Nota preliminar: E. L. Revol. Edit.: Burnichon. Imp.: Graficolor. Ejs. 3.000, $ 360. Bs. As., 28|6|66, Arg.

904.437 — Cita en el cielo, científica, 1 vol. 320 págs. castell. Aut.: Sol Levine. Traduc. inglés: Manuel Barberá. Prefacio: Lyndon B. Johnson. Edit.: Plaza & Janes. Imp.: Cadel. Ejs. 25.000, $ 55. Bs. As., junio de 1966, Arg.

904.438 — Reinado social, revista bimestral, int. gral. castell. Nº 103. Prop. Padres de los Sagrados Corazones. Direc. Pedro Etscheid. Ejs. 2.500, $ 20. Bs. As., julio-agosto de 1966, Arg.

Expte. Nº: 903.926. — De fecha: 3|8|66. — Seudónimo "Off".

e.6|9 S N° v.6|9|66

---

9 DE AGOSTO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

904.443 — Gran Bucanero. Cap. Julio de 1966. Nº 97. Arg.

904.444 — Suplemento de Bucaneros. Cap. Julio de 1966. Nº 265 y 100. Arg.

904.445 — El Industrial Metalúrgico. Cap. Mayo a julio de 1966. Nº 26 al 28. Arg.

904.446 — Revista Racing. Cap. Enero a julio de 1966. Nº 1.164 al 1.193. Arg.

904.447 — La Familia Cristiana. Cap. Julio de 1966. Nº 7. Arg.

904.448 — Enciclopedia Preescolar. Cap. Julio de 1966. Nº 24. Arg.

Inscriptas

904.450 — La Fuerza de las Cosas. Literaria. 2da. edic. 1 vol. 766 págs. Castell. Aut.: Simone de Beauvoir. Traduc. francés: Ezequiel de Olaso. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 5.000. $ 960. Bs. As. 10|1|66. Arg.

904.451 — Adan Buenos Ayres. Literaria. 1 vol. 648 págs. Castell. Aut.: Leopoldo Marechal. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 10.000. $ 390. Bs. As. 30|6|66. Arg.

904.452 — La Plenitud de la Vida. Literaria. 3ra. edic. 1 vou. 664 págs. Castell. Aut.: Simone de Beauvoir. Traduc. francés: Silvina Bullrich. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 5.000. $ 760. Bs. As. 20|1|66. Arg.

904.453 — Rayuela. Literaria. 3ra. edic. 1 vol., 640 págs. Castell. Aut.: Julio Cortázar. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 5.000. $ 680. Bs. As., 28|4|66. Arg.

904.454 — Sobre Héroes y Tumbas, literaria. 4a. edic., 1 vol., 488 págs. Castell. Aut.: Ernesto Sábato. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 10.000. $ 230. Bs. As., 26|5|66. Arg.

904.455 — Como Aliviar la Tensión Nerviosa. literaria. 1 vol., 292 págs. Castell. Aut.: David Fink. Traduc. inglés: María Esther Solá. Edit.: Sudamericana. — Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000. $ 420. Bs. As., 15|6|66. Arg.

904.456 — Teoría de la Población. científica. 1 vol., 222 págs. Castell. — Aut.: Alberto Sireau. Edit.: Sudamericana. — Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 2.000. $ 600. Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.457 — La Pintura y Mi Tiempo, literaria, 1 vol., 238 págs. Castell. — Aut.: Horacio Butler. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 2.000. $ 450. Bs. As., 30|6|66. Argentina.

904.458 — De Noche, Hasta el Infierno, literaria, 1 vol., 208 págs. Castell. Aut.: Hellén-Ferro. — Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 2.000. $ 320. Bs. As., 4|7|66. Arg.

904.459 — Ensayos de Convivencia, literaria, 3ra. edic., 1 vol., 304 págs. Castell. Aut.: Julián Marías Edit. Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 1.200. $ 350. Bs. As., 5|7|66. — Arg.

904.460 — Las Leyes del Júbilo, poesía, 1 vol., 68 págs. Castell.: Aut.: Angel Bonomini. Edit.: Sudamericana. Imp.: Graficolor. Ej. 1.000. $ 160. Bs. As., 28|6|66. Arg.

904.461 — Faz "A" Sombras Nada Más; El Cantor de Buenos Aires. Aut. letra y mús.: F. Lomuto, J. M. Contursi y otros. — Faz "B" Otra Noche; Ahí Nomás. Aut. letra y mús.: R. Sciammarella, H. Stamponi y otro. Intérp.: Ruth Durante, Marcelo Paz con Héctor Stamponi. Disco Microfón Arg. Nº 6.355. Ej. 500. $ 385. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.462 — Faz "A" Juanita Banana; Tiempo que Pasa. Aut. letra y mús.: T. Howard, M. Kenton y otro. Faz "B" El Llamado de la Vaca; Diversión. Aut. letra y mús.: Tash Hobard, D. Smith. Intérp.: The Peels. Disco Microfón Arg. Nº 1001. Ej. 500. $ 385. Bs. As., julio de 1966. Argentina.

904.463 — Faz "A" La Chica del Corazón de Piedra; Te Acusaré. Aut. letra y mús.: H. Suárez, J. Darrie A. y otros. — Faz "B" Nada; No Volveré a Tí. Aut. letra y mús.: H. Suárez, A. Guido y otro. Intérp.: Los Red Fires. Disco Microfón Arg. Nº 6362. Ej. 300. $ 385. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.464 — Faz "A" Dos Guitarras; Boa Constrictor. Aut. letra y mús.: T. Randall, F. Rover Hasse Roden. — Faz "B" En la Frontera de Méjico; Desvío. Aut. letra y mús.: J. Kennedy, M. Carr y otro. Intérp.: Los 4 Planetas. Disco Microfón Arg. Nº 6355. Ej. 500. $ 385. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.465 — Faz "A" Canción de Septiembre; Nunca en Domingo y otras. Aut. letra y mús.: M. Anderson. K. Weill y otros. — Faz "B" Hechizado; Fascinación y otras. Aut. letra y mús.: R. Rodgers, L. Hart y otros. Intérp.: Liberace. — Disco Microfón Arg. Nº CRL-57480. Ej. 300. — $ 940. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.466 — Faz "A" Canción de Septiembre; Nunca en Domingo y otras. Aut. letra y mús.: M. Anderson, K. Weill y otros. — Faz "B" Hechizado; Fascinación y otras. Aut. letra y mús. R. Rodgers, L. Hart y otros. Intérp.: Liberace. — Disco Microfón Arg. Nº CRL-757480. Ej. 300. $ 1.070. — Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.467 — Faz "A" Río de Luna; Moritat y otras. Aut. letra y mús.: Henry Mancini, J. Mercer y otros. Faz "B" Intermezzo; Yo y mi Sombra y otras. Aut. letra y mús.: H. Provost, B. Rose y otros. — Intérp.: Liberace. Disco Microfón Arg. Nº CRL-57479. Ej. 300. $ 940. — Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.468 — Faz "A" Novia de Nadie; Avalon y otras. Aut. letra y mús.: G. Kahn, E. Erdman y otros. Faz "B" el Sheik de Arabia; Batido del Esqueleto y otras. Aut. letra y mús.: T. Snyder, H. B. Smitch y otros. — Intérp.: Red Nichols y sus Peñiques. Disco Microfón Arg. Nº BL-54047. — Ej. 300. $ 940. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.469 — Faz "A" Juanita Banana; Cara Lin y otras. Aut. letra y mús.: T. Howard, M. Kenton y otros. — Faz "B" Moolah Man; Fiebre y otras. Aut. letra y mús.: Ross Williams, John Davenport y otros. — Intérp. Varios. Disco Microfón Arg. Nº I-99. Ej. 300. $ 940. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.470 — Faz "A" Sambrasa-Alaiaya y otras. Aut. letra y mús.: Airto Moreira. Edu Lobo y otros. — Faz "B" Arrastrón; Cuajada y otras. Aut. letra y mús.: Edu Lobo, V. de Moraes y otros. Intérp.: Sambrasa Trío. — Disco Microfón Arg. Nº I-97. Ej. 300. $ 940. Bs. As., julio de 1966. Argentina.

904.471 — Faz "A" Sol, Caramelos y Arco Iris; Fiebre y otras. Aut. letra y mús.: M. Hamlisch, H. Liembling y otros. — Faz "B" Paseo del Elefantito; Man on Sloopy y otras. — Aut. letra y mús.: H. Mancini, B. Russell y otros. Intérp.: The Americans. Disco Microfón Arg. Nº I-96. Ej. 300. $ 940. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.472 — Faz "A" Bésame; Nací en el Moro y otras. Aut. letra y mús.: R. Martins, M. Rossi y otros. — Faz "B" Nunca Más; O Que E' Que a Baina Tem y otras. Aut. letra y mús.: Ed. Lincoln, D. Cayminy y otros. Intérp.: Conjuto Flamingo. — Disco Microfón Arg. Nº I-95. — Ej. 300. $ 940. Bs. As., julio de 1966. Argentina.

904.473 — Faz "A" Samblues; Balanco Zona Sur y otras. Aut. letra y mús.: C. C. Mariano, Tito Madi y otros. Faz "B" Jacqueline K; Consolación y otras. Aut. letra y mús.: H. Correia, B. Powell y otros. Intérp.: Sambalanco Trío. — Disco Microfón Arg. Nº I-94. Ej. 300. $ 940. — Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.474 — Faz "A" Samblues; Balanco Zona Sur y otras. Aut. letra y mús.: C. C. Mariano. Tito Madi y otros. — Faz "B" Jacqueline K; Consolación y otras. Aut. letra y mús.: H. Correia, B. Powell y otros. Intérp.: Sambalanco Trío. Disco Microfón Arg. — Nº MS-94. Ej. 300. $ 1.070. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.475 — Faz "A" Consolación; Borando y otras. Aut. letra y mús.: B. Powell, V. de Morais y otros. — Faz "B" Arrastrón; Sambo Sambo y otras. Aut. letra y mús.: Eduardo Lobo, V. de Moraes y otros. Intérp.: André Penazzi. Disco Microfón Arg. Nº I-92. Ej. 300. $ 940. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.476 — Faz "A" Samba em Blue; Voce y otras. Aut. letra y mús.: Sonny Rollins, R. Menescal y otros. Faz "B" Jolau; La Muerte de un Dios de Sal y otras. Aut. letra y mús.: J. Briamonte, R. Menescal y otros. Intérp.: Sansa Trío. Disco Microfón Arg. Nº I-91. Ej. 300. $ 940. — Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.477 — Faz "A" Tequila; A Go Go; Amado Mio y otras. — Aut. letra y mús.: Condemar Dork, A. Roberts y otros. Faz "B" Capullito de

Alelí: Cerezo Rosa y otras. Aut letra y mús.: Rafael Hernández, Louiguy J. y otros. Intérp.: Richar Davis y la Tequila Brass. Disco Microfón Arg. Nº MS-87. Ej. 300. $ 1.070. Bs. As., julio de 1966. Argentina.

904.478 — Faz "A" Tequilla; A Go Go; Amado Mío y otras. Aut. letra y mús. Condemar Dork, A. Roberts y otros. Faz "B" Capullito de Alelí, Cerezo Rosa y otras. Aut. letra y mús. R. Hernández, Louiguy J. y otros. Intérp.: Richar Davis y la Tequilla Brass. Disco Microfón Arg. Nº I-87. Ej. 300. $ 940. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.479 — Faz "A" Adiós Nonino, Simple y otras. Aut. letra y mús. Astor Piazolla, O. Manzi y otros. Faz "B" Preludio Nº 3, Milonga del Angel y otras. Aut. letra y mús. R. Pansera, Astor Piazolla y otros. Intérp.: Osvaldo Manzi y su Trío. Disco Microfón Arg. Nº I-85. Ej. 300. $ 940. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.480 — Faz "A' Solos, Tu Eres Eso y otras. Aut. letra y mús. Castellano Pipolo Canfora y otros. Faz "B" La Playa, Capri se Terminó y otras. Aut. letra y mús. J. Van Wetter, H. Villard y otros. Intérp.: Gino Bonetti. Disco Microfón Arg. Nº MS-83. Ej. 300. $ 1.070. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.481 — Faz "A" Quiero un Sombrero, Rajita de Canela y otras. Aut. letra y mús. Félix Cárdenas, Rafael López y otros. Faz "B" Perita de Agua, Oscurece y otras. Aut. letra y mús. R. Casal, H. La Fata y otros. Intérp.: Pepe "Azuquita" Cariel y sus Dulzones. Disco Microfón Arg. Nº IP-82. Ej. 300. $ 940. Bs. AS., julio de 1966. Arg.

904.482 — Faz "A" 500 Millas. Aut. letra y mús. H. West. Faz "B" El Barco Grande Subiendo el Río. Aut. letra y mús. J. Seller. Intérp.: Chico Holiday. Disco Microfón Arg. Nº 45-512. Ej. 500. $ 240. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.483 — Faz "A" Claveles Mendocinos. Zamba, canción. Aut. letra y mús. A. A. Pelaia. Faz "B" Virgen de la Carrodilla. Canción vendimia. Aut. letra y mús. H. Cuadros-P. Herrera. Intérp.: Chacho Santa Cruz. Disco Microfón Arg. Nº 3455. Ej. 500. $ 240. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.484 — Faz "A" Negro Bailarín. Aut. letra y mús. C. Roney-P. Loforte. Faz "B" La Canción del Linyera. Aut. letra y mús. A. Lozzi. Intérp.: Los 4 Planetas. Disco Microfón Arg. número 3457. Ej. 500. $ 240. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.485 — Faz "A" El Conductor. Paseo. Aut. letra y mús. A. Buitrago-J. A. Bedoya. Faz "" Sábado y Domingo. Aut. letra y mús. José Reyes Cruz, Pepe Rangu y otro. Intérp.: Los 5 del Ritmo. Disco Microfón Arg. Nº 3464. Ej. 500. $ 240. Bs. As., julio de 1966. Argentina.

904.486 — Faz "A" Lluvia. Aut. letra y mús. Lennon, McCartney. Faz "B" Ponte en mi Lugar. Aut. letra y mús. Ransford. Intérp.: The Top's. Disco Microfón Arg. Nº 3463. Ej. 500. pesos 240. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.487 — Faz "A" Un Mechón de Cabello. Aut. letra y mús. Salvatore Adamo. Faz "B" Nuestro Juramento. Aut. letra y mús. B. de Jesús. Intérp.: Salvador. Disco Microfón Arg. Nº 3462. Ej. 500. $ 240. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.488 — Faz "A" La Mentira. Aut. letra y mús. A. Carrillo. Faz "B" Castígame. Aut. letra y mús. Tine y Pancho Torres. Intérp.: Yumury. Ej. 500. Disco Microfón Arg. Nº 3461 $ 240. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.489 — Faz "A" Vamos Vamos. Aut. letra y mús. Valens. Faz "B" Pelisitos. Aut. letra y mús. Feldman, Goldstein y otros. Intérp.: The Mc Coys. Disco Microfón Arg. Nº 3460. Ej. 500. $ 240. Bs. As., julio de 1966. Argentina.

904.490 — Faz "A" Amigos. Faz "B" Susy. Aut. letra y mús. Aros Rada. Intérp.: Idem. Disco Microfón Arg. Nº 3459. Ej. 500. $ 240. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.491 — Faz "A" Pájaro T. Aut. letra y mús. Bill Anderson. Faz "B" Un Largo Tiempo Atrás. Aut. letra y mús. Max Rodney. Intérp.: Sachary. Disco Microfón Arg. Nº 3458. Ej. 500. $ 240. Bs. As., julio de 1966. Arg.

904.499 — Serenata Tropical. Samba, choro, música, 2 págs. Aut.: David S. Iturmendi. Edit. e Imp.: A. Boccazzi. Ej. 250. $ 40. Bs. As., 5|7|66. Argentina.

904.500 — Estrellita del Mar. Vals, música, 2 págs. Aut.: David S. Iturmendi. Edit. e Imp.: A. Boccazzi. Ej. 500. $ 40. Bs. As., 5|7|66. Arg.

904.501 — Manual del Aspirante a Práctico. Parte 1ra. jurídica. 1 vol. 90 págs. castellano. Aut.: Carlos Federico Ferenza Lopina. Edit.: Aut. Imp.: Asociación de Prácticos del Río de la Plata. Ej. 3.000. $ 1.000. Bs. As. 8|7|66. Arg.

904.503 — Himno a Punta Alta. Música, 3 págs. Aut.: Rubén Mario Lasdica. Edit.: Casa Lottermoser. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 1.000. $ 85. Bs. As., 12|7|66. Arg.

904.504 — Himno a Punta Alta. Letra, castell. 3 págs. Aut.: Luis C. Montero. Edit.: Casa Lottermoser. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 1.000. $ 85. Bs. As., 12|7|66. Arg.

904.505 — Cerezos de la Colección Pomológica del Inta en Mendoza. Científica. 1 vol. 157 págs., castell. Aut.: Emma M. L. Welkerling de Tacchini y José Crnko. Edit.: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Imp.: Imprenta y Casa Editora Coni. Ej. 100. 5$ 200. Bs. As., 18|5|66. Arg.

904.506 — Guía de Cultivos Celulares. Científica, 1 vol. 110 págs., castell. Aut.: Abel N. Rodríguez y Teresa S. Estrade. Edit.: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. Imp.: López. Ej. 1.200. $ 150. Bs. As., 17|6|66. Arg.

904.515 — Desarrollo Económico. Trimestral, int. gral., castell. Nº 4. Prop. Visión S. A. Representante: José Alfredo A. Martínez de Hoz. Direc. Nicholas Raymond. Ej. 1.274. $ 500. New York, 4º trimestre de 1965.

904.552 — Crisol. Diario, int. gral., castell. Nº 5.515. Prop. y Direc.: Miguel R. Firpo. Ej. 2.000. $ 12. Victoria, 6|7|66. Arg.

904.553 — Ecos Diarios Diario., int. gral., castell. Nº 13.679. Prop. S. A. E. C. I. Soc. Anón. Editora Comercial e Inmobiliaria. Direc.: Saul Ignacio. Ej. 5.500. $ 15. Necochea, 3|8|66. Arg.

904.554 — Boletín de la Liga del Comercio e Industria de Las Flores. Mensual, gremial, castell. Nº 73. Prop. Liga del Comercio e Industria de Las Flores. Direc.: José María Candina. Ej. 250. $ 10. Las Flores, mayo de 1966. Arg.

904.555 — "Hoy" en el Desarrollo del Noroeste. Mensual, técnica, castell. Nº 3. Prop. y Direc.: Lina E. Rodríguez de Portero. Ej. 10.000. $ 30. San Miguel de Tucumán, 30|7|66. Arg.

904.560 — Publicaciones Mecánicas. Semanal, técnica, castell. Nº 1. Prop. y Direc.: Juan Carlos Moraga. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As., 15|8|66. Arg.

904.567 — Janus. Trimestral. int. gral. castell. Nº 5. Prop. Librería Hachette S. A. Direc.: Guy Víctor Labat y Henri Nogueras. Ej. 20.500. $ 280. Bs. As., abril-junio de 1966. Arg.

904.569 — Tranqueras Abiertas. Mensual, int. gral., castell. Nº 47. Prop. y Direc.: Ernesto Espíndola. Ej. 1.500 $ 30. Bs. As., abril de 1966. Arg.

904.572 — María la Cumbiera. Cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pedro Alonso. Edit. e Imp.: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 3|8|66. Arg.

904.573 — María la Cumbiera. Cumbia, música, 2 págs. Aut.: Pedro Alonso. Edit. e Imp.: América. Ej. 1.000 pesos 30. Bs. As., 3|8|66. Arg.

904.574 — La Pollera de mi Novia. Cumbia, música, 2 págs. Aut.: Pedro Alonso. Edit. e Imp.: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 3|8|66. Arg.

904.575 — La Pollera de mi Novia. Cumbia, letra, castell, 2 págs. Aut.: Pedro Alonso. Edit. e Imp.: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 3|8|66. Arg.

904.576 — Divino Amor. Tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Celso José Piano. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 30|6|1966. Arg.

904.577 — Divino amor. Tango, música, 2 págs. Aut.: José Pagni. Edit: América. Imp.: Bermejo. & Fucci. Ej. 1.000. $ 30.— Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.578 — Poesía en tango. Tango, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Humberto Mercurio. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. Bs. As, 306|66. Arg.

904.579 — Poesía en tango. Tango, música. 2 págs. Aut.: José Pagni. Edit.: América. Imp.: Bermejo & Fucci. Ej. 1.000. $ 30.— Bs. As., 30|6|66. Arg.

904.584 — Palenque Ameghinense. Quincenal. int. gral. Castell. Nº 1. Prop. y Direvc.: Nicasio Angel Liébana. Ej. 1.000. $ 50.— Ameghino, 6|8|66. Arg.

904.586 — Cancionero de Juan Peron y Eva Perón. Literaria. 1 vol. 409 págs. Castell. Direc.: Julio Darío Alessandro. Edit.: Grupo Editor de Bs. As. Imp.: Impresiones La Estrella. Ej. 3.000. $ 500.— Bs. As, 1|7|66. Arg.

904.589 — La Voz. Mensual. Gremial. Castell. Nº 254. Prop.: Unión Propietarios de Fiambrerías, Queserías y Rotiserías de la Capital. Direc.: Manuel A. Bustelo. Ej. 500. $ Grat. Bs. As., junio de 1966. Arg.

904.601 — Solamente la felicidad; Plaza Mayo, estación terminal. Teleteatro unitario. 377 págs. Castell. mecanogradiado. Aut.: Celia Alcántara. Obra televisada por L.S. 82 T.V. anal 7 de Cap., mayo de 1966. Arg.

904.602 — Buscando la noticia. Radioteatro unitario. 14 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Héctor A. Bucossi. Obra irradiada por L.U.2 Radio Bahía Blanca de Bahía Blanca, enero de 1966. Arg.

904.603 — Una manzana para Adán. Teleteatro unitario. 59 págs. mecanografiado. Castell. Aut.: David Svartz man. Obra televisada por Canal 12 de Córdoba, setiembre de 1964. Arg.

904.604 — Historias de Vicha. Charlas. 6 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Felisa Santarelli de López Pereyra. Obra irradiada por L.V.17 Radio Muinicipal de Córdoba, abril de 1966. Arg.

904.605 La hora de las ofertas. Radioteatro unitario. 9 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Héctor A. Bucossi. Obra irradiada por L.U.7 Radio Gral. San Martín de Bahía Blanca, enero de 1966 Arg.

904.606 — Reposo. Obra teatral. 18 páginas mecanograf. Castell. Aut.: Luis Ordaz. Obra representada en el Teatro El Gorro Escarlata de Cap., el 29|7|66. Arg.

904.607 — Los días de Mariquita. Obra teatral. 37 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Ethel Miranda. Obra representada en el Teatro de harcas, Cap., el 5|8|66. Arg.

904.608 — Festival Folklórico Israelí. Espectáculo teatral. 2 págs. mecanograf. Castellano. Aut.: Marcos Bronenberg. Obra representada en el Teatro Astral, de Cap. el 19|7|66. Arg.

904.609 — La Aristócrata y El Pistolero. Obra teatral. 38 págs. mecanograf. Castell. aut.: Orlando y Dagoberto Cichia. Obra representada en el Teatro Nilo, de la Cap. el 3|8|66. Arg.

904.610 — Sólo Para Mujeres. Microprograma. 2 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Ricardo Linares Obra irradiada por L. U. 3 Radio Baha Blanca, marzo de 1966 Arg.

904.617 — Diccionario Enciclopédico Abreviado. 2 vol. 1324 págs. Castell. Aut. anónimo Edit.: Plaza & Janes S. A. Editores Arg. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 15.000. $ 5.200. Bs. As, 107|65. Arg.

e.6|9 Nº 8.634 v.6|9|66

---

10 DE AGOSTO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

904.622 — Informativo Caeme, Cap. julio de 1966, Nº 1.636 y 1.637, Arg.

904.623 — El Diario Israelita, Cap. julio de 1966 Nº 15.664 al 15.689, Arg.

904.624 — Fray Mamerto Esquiú, Córdoba, marzo de 1966. Nº 7. Arg.

904.625 — Chabela, Cap. julio de 1966. Nº 366. — Argentina.

904.626 — Ajedrez, Cap. julio de 1966. Nº 147. — Argentina.

904.627 — La Voz del Pueblo, Tres Arroyos, julio de 1966. Nº 21.887 y 21.916. — Argentina.

904.628 — Boletín Informativo Polvareda, Córdoba, julio de 1966. Nº 67. — Argentina.

904.629 — Esquel, Esquel, julio de 1966. Nº 7078 al 7102. — Arg.

904.630 — Revista Telegráfica-Electrónica, Cap., julio de 1966. Nº 644. — Argentina.

904.631 — Mundo Whitense, Ingeniero White, julio de 1966. Nº 487 y 488. — Argentina.

904.632 — Para Ud!... Moreno, julio de 1966. — Nº 413 y 414. — Arg.

904.633 — El Mensajero de Nuestra Señora de Itatí, Itatí, agosto de 1966. Nº 604. — Argentina.

904.634 — El Heraldo Mercantil Internacional, Córdoba, junio-mayo de 1966 Nº 2. — Argentina.

904.635 — Revista Derecho Fiscal. Cap. julio de 1966. Nº 181. — Argentina.

904.636 — Mucho Gusto, Cap. agosto de 1966. Nº 238. — Arg.

Inscriptas

904.638 — La Carretera y la Ciudad, literaria, 1 vol. 324 págs. castell. Autor: Lewis Mumford. Traduc. inglés: Mary Williams. Edit.: Emecé. Imp.: Cía Impresora Arg. Ej. 4.000. $ 920. Bs. As., 9|5|66. — Argentina.

904.639 — La Agresión Norteamericana a las Islas Malvinas, literaria, 1 vol. 560 págs., castell. Aut.: Ernesto J. Fitte. Edit.: Emecé. Imp.: Cía Impresora Arg. Ej. 1.000. $ 1.200. Bs. As., 4|5|66. — Argentina.

904.640 — Drama en la Montaña, literaria, 1 vol. 372 págs. castell., Autor: Desmond Bagley. Traduc. inglés: Adriana T. Bó. Edit.: Emecé. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 5.000. pesos 430. Bs. As., 17|6|66. — Argentina.

904.641 — Treinta y Tres, 3ra. reimpresión, literaria, 1 vol. 165 páginas, castell. Autor: Dalmiro A. Sáenz. Edit.: Emecé. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000. $ 250. Bs. As., 4|3|66. — Argentina.

904.642 — La Guerra, el Mar y Otros Excesos, literaria, 1 vol. 152 páginas. castell. aut.: Fernando Quiñones. Edit.: Emecé. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 3.000. $ 290. Bs. As., 16|5|66. — Argentina.

904.643 — El Escalofrío. literaria, 1 vol. 300 págs. castell. Autor: Ross Macdonald. Traduc. inglés: Adriana T. Bó. Edit.: Emecé. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 10.000. $ 160. Bs. As., 10|6|66. — Arg.

904.644 — El Bígamo, 1 vol. 190 páginas, 2da. edición, castell. aut.: Patrick Quentin. Traduc. inglés: O. del Campo Fleurquin. Edit.: Emecé. Imp.: Cía Impresora Arg. Ej. 10.000. pesos 160. Bs. As., 30|5|66. — Arg.

904.645 — Problemas Resueltos, literaria, 1 vol. 182 págs. castell. Aut.: Eva Flora Lafferriere de Riccardini. Edit.: Nueva Impresora, de Brest y Viñas, París. Ej. 300. $ 380. Paraná, 2da. quincena de julio de 1966. — Argentina.

904.651 — La Dislexia en la Niñez, científica, 1 vol. 303 págs. castell. Autor: Julio B. de Quiros y M. Della Cella. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3600. pesos 1140. Bs. As., 5|8|65. — Arg.

904.652 — La Personalidad Básica, científica. 1 vol. 290 págs. castell. Autor: Mikel Dufrenne. Traduc. francés: Jorge García Bouza. Supervisión: Enrique Butelman. Edit.: Paidós. Imp.: López y Cía. Ej. 3.000. $ 780. Bs. As., 3|12|59. — Argentina.

904.653 — Psicoanálisis Dialéctico, científica, 1 vol. 143 págs. castell. autor: Igor A. Caruso. Traduc. alemán: Rosa Tanco Duque. Revisión: Igor A. Caruso. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3600. $ 570. Bs. As., 16|12|64. — Arg.

904.654 — Basket Ball, técnica, 1 vol. 206 págs. castell. Autor: Clair Bee. Revisión: Jorge H. Canavesi. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.000. $ 350. Bs. As., 7|12|57. — Argentina.

904.655 — Basket Ball, técnica, 1 vol. 219 págs. castell. Autor: Clair Bee. Revisión: Jorge H. Canavesi. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 3.000. $ 350. Bs. As., 23|7|56. — Argentina.

904.656 — Marxismo y Existencialismo, científica, 1 vol. 274 págs. castellano. Autor: Walter Odajnyk. Versión castell. Enrique Gainza. Edit.: Paidós. Imp.: López. Ej. 4800. $ 290. Bs. As., 4|4|66. — Argentina.

904.657 — Como Informar a los Padres, científica, 1 vol. 158 págs. castell. Autor: Ruth Strang. Vers. castellana: Gregorio Aráoz. Supervisión: Jaime Bernstein. Presentación: Hollis L. Caswell. Edit.: Paidós. Imp.: Bodoni. Ej. 8.000. $ 140. Bs. As., 21|5|65. — Argentina.

904.658 — Psicoanálisis, Teatro y Cine científica, 1 vol. 230 págs. Autor: Mario Carlisky. Prefacio: Mauricio Abadi. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno, Landa y Cít. Ej. 6400. $ 220. Bs. As., 29|6|65. — Argentina.

904.659 — La Biblia en la Edad de la Ciencia, científica, 1 vol. 230 páginas. Castell. aut.: Alan Richardson. Traduc. inglés: Juan J. Thomas. Supervisión: Marshall T. Mever. Edit.: Paidós. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 4.000. $ 390. Bs. As., 9|3|66. — Argentina.

904.637 — La Declaración de la Independencia, literaria, 1 vol. 132 páginas, castell. autor: Bonifacio Del Carril. Edit.: Emecé. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 4.000. $ 480. Bs. As., 30|6|66. — Arg.

904.646 — Cruzada, mensual, int. gral. castell. Nº 61. Prop.: Juan Carlos Clausen. Direc.: Cosme Beccar Varela (h). Ej. 5.000. $ 50. Bs. As., mayo de 1966. — Argentina.

904.666 — Tzohar Darom (Mirador Sureño), mensual, int. gral. hebreo, número 25 (255). Prop. Instituto Cultural Argentina-Israelí. Direc.: Zvi Bronstein. Ej. 1.000. $ 504 Bs. As., mayo de 1966. — Argentina.

904.668 — Juguito de Uva, cumbia, castell. 2 págs. Autor: Pirca Rojas. Edit.: autor. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 28|3|66. — Arg.

904.669 — Juguito de Uva, cumbia. música, 2 págs. autor: R. D. Maccario y E. G. Arroyuelo. Edit.: autor. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 300. $ 40. Bs. As., 28|3|66. — Arg.

904.670 — Faz "A" y Faz "B" La Gioconda, Acto II (Concl.). Acto III (1ra. parte); Acto II (1ra. parte. Autor letra y música: Ponchielli, Boito. Intérp.: P. Cappuccilli, C. Forti y otros dir. Antonino Votto. Disco Odeón número LPC-12249. Ej. 150. $ 1010. Bs. As., junio de 1966. — Argentina.

904.671 Faz "A" y Faz "B", La Gioconda, Acto 1º (Conclusión); Acto III (Concl.); Acto IV (1ra. parte) autor: letra y mús.: Ponchinelli Boito. Intérp.: I. Companeez, 1. Vinco y otros. Direc. Antonino Votto. Disco Odeón Nº LPC-11248. Ej. 150. $ 1010 Bs. As., junio de 1966. — Arg.

904.672 — Faz "A" y Faz "B" La Gioconda, Preludio y Acto 1º (1ra. parte), Acto IV (Conclusión). autor letra y mús Ponchielli-Boito. Intérp.: P. Cappuccilli, M. Callas y otros. dir.. Antonino Votto. Disco Odeón Nº LPC-12247. Ej. 150. $ 1010. Bs. As. junio de 1966. — Arg.

904.673 — Faz "A" El Toro Solitario: Desafinado y otras, aut. letra y mús.: Sol Lake; Jobin-Mendoca y otros. — Faz "B" Dándose Corte con María; Limbo Rock y otras. autor letra y música. Alpert; Strange y otros. Intérp.: Herb Alpert y su Tijuana Brass Disco Odeón Nº LF-72, Ej. 750. pesos 695. Bs. As., junio de 1966. Argentina.

904.674 — Faz "A" Cinco Piezas de Platero y Yo (Platero; Melancolía y otras) autor letra y mús.: Mario Castelnuovo-Tedesco. Faz "B" Passacaglia; Corrente y otras, autor letra y música: Debussy. Intérp.: Andrés Segovia. Disco Odeón Nº SLTC-9568 Ej. 250 $ 1060. Bs. As., junio de 1966. — Argentina.

904.675 — Faz "A" E la don don; Anima Mea y otras. Aut. mús. anónimo; M. de Rivaflecha y otros. — Faz "B" Teresica Hermana; Si la noche y otras. — Aut. mús. M. Flecha; anónimo y otros. — Intérp: New York Pro Música. — Disco Odeón Nº SLTC-9567. ej. 150. — $ 1060. — Bs. As. junio de 1966. — Argentina.

904.676 — Faz "A" Alcánzame; Bienvenido, Bienvenido y otras. — Aut. letra y mús. David-Bacharach; Rogers-Tansey y otros. — Faz "B" Has Perdido ese Sentimiento de Amor; El Amor Tiene muchas Caras y otras. Aut. letra y mús. Spector-Mann-Weil; David y otros. — Intérp: Nancy Wilson. — Disco Odeón Nº T-2321. Ej. 300. — $ 720. — Bs. As., junio de 1966. — Arg.

904.677 — Faz "A" Martín Fierro; La Tapera; El Baile — Faz "B" Martín Fierro|El Matón El Exilio — Aut. letra y mús. J. Hernández — J. González y C. Castillo — Rodríguez Faure. Intérp: Carlos Perelli. Elisardo Santalla y otros. — Disco Odeón Nº DMO — 55510 — ej. 400. $ 670. — Bs. As., junio de 1966. — Arg.

904.678 — Faz "A" Martín Fierro; El Cantón) — Faz "B" Martín Fierro; La Toldería; El Viejo Vizcacha (1ra. parte) — aut. letra y mús. J. Hernández — J. González y C. Castillo y otro. — Intérp: Carlos Perelli, Elisardo Santalla y otros. — Disco Odeón Nº DMO 55509. — Ej. 400. — $ 670. — Bs. As., junio de 1966. Argentina.

904.679 — Faz "A" Martín Fierro; El Contingente; La Partida — Faz "B" Martín Fierro; El Viejo Vizcacha (conclusión) — El Encuentro; Visión Final — Aut. letra y mús. J. Hernández — J. González y C. Castillo y otro. — Intérp: Carlos Perelli, Eloy Alvarez y otros. — Disco Odeón Nº DMO-55508. — Ej. 400. — $ 670. — Bs. As., junio de 1966. — Argentina.

904.682 — Nuestra Provincia — diario — int. gral. castell. Nº 187. — Prop. María Esther Bernán. Direc. Francisco Mario Massano. — Ej. 2.000. — $ 10. — La Plata. 2|8|66. Argentina.

904.685 — Lama — mensual — gremial — castell. Nº 26. — Prop. Liga de Almaceneros Minoristas y Anexos de Quilmes. — Direc. Marcelo Ramón Güerci. — Ej. 290. — $ grat. — Quilmes, mayo de 1966. — Argentina.

904.686 — Acción Popular — mensual — int. gral. castell. — Nº 2. — Prop. José Lorenzo Bugallo y Miguel Angel Guerrini. — Direc. José Lorenzo Bugallo. — Ej. 5.000. — $ 20. — General Sarmiento, agosto de 1966. — Arg.

904.698 — Buenos Aires Herald — diario — int. gral. inglés — Nº 7557. — Prop. The Buenos Aires Herald Ltda. S. A. — Direc. Norman A. Ingrey. — Ej. 16.000. — $ 15. — Bs. As., 3|8|66, Arg.

904.717 — A Sarita — tango — música — 2 págs. — Aut: Olinto Bertagni. — Edit: aut. — Imp: A. Bocazzi. — Ej. 100. — $ 40. — Bs. As., 25|7|66. — Arg.

904.718 — A Sarita — tango — letra castell. 2 págs. — Aut: Antonio Gago. Edit: aut. — Imp: A. Bocazzi. Ej. 100. — $ 40. — Bs. As., 25|7|66. Argentina.

904.719 — Capitán — milonga — música — 2 págs. — Aut: Olinto Bertagni. — Edit: aut. — Imp: A. Bocazzi. — Ej. 100. — $ 40. — Bs. As., 1|8|66. — Arg.

904.720 — Capitán — milonga — letra, castell. 2 págs. — Aut: Luis Horacio Pachado. — Edit: aut. Imp: A. Boccazzi. — Ej. 100. — $ 40. — Bs. As., 1|8|66. — Arg.

904.721 — Por qué, mi amor. — Zamba — músic. — 2 págs. — Aut: Olinto Bertagni. — Edit: aut. — Imp: A. Bocazzi. — Ej. 100. — $ 40. — Bs. As., 2|8|66. — Arg.

904.722 — Por qué, mi amor. — Zamba — letra, castell. 2 págs. — Aut: Bienvenida del Carmen López. — Edit: aut. — Imp: A. Boccazzi. — Ej. 100. — $ 40. — Bs. As., 2|8|66. Argentina.

904.724 — Asamblea Cristiana — religiosa — 1 vol. castell. — Edit: E. D. S. — Distribuidor: Agustín J. Fernández León. — Aut: S. Tachella, C. Eloy, A. J. Fernández León, J. Deluchi y E. D. Sobëhart. — Colaboración: M. Díaz, S. Romero, V. Desimone y R. Bufano. — Imp: Jorge I. Deluchi. — Ej. 10.000. $ 30. — Bs. As., 18|7|66. — Arg.

904.727 — Faz "A" Willie the weeper; Oriental Strut y otras. — Aut. letra: Walter Melrose. — Aut. mús. Louis Armstrong; Johnny St. Cyr y otros. — Faz "B" Yellow Dog Blues; Hot lovin y otras. — Aut. letra: Warfield — aut. — mús. William C. Handy; Clarence Willians y otros Intérp: Guardia Vieja Jazz Band. — Disco Phonal Nº — Ej. 500. — $ 550. — Edit: Guillermo Eduardo Forn y Puig. — Bs. As., agosto de 1966. — Arg.

904.732 — Cámara de la Industria Curtidora Argentina — mensual — int. gral. castell. — Nº 176. — Prop. Cámara de la Industria Curtidora Argentina. — Direc. Fernando N. Díaz. — Ej. 1.000. — $ — Bs. As., abril de 1966. — Arg.

904.764 — Dios es mi Testigo. — Radioteatro episódico — 310 págs. — mecanograf. — castell. — aut: Vicente Angel Casas. — Obra irradiada por L.U. 10 — Radio Azul. febrero de 1965. — Arg.

904.765 — El motín del caine. — pieza teatral por T. V. — 62 págs. mimeograf. castell. — Aut: Herman Wouk. — Traduc. inglés y adaptación: Marcela Solá y Mauricio Farberman. — Obra televisada por L. S. 82-T. V. Canal 7 de Cap. — Mayo de 1965. — Arg.

904.766 — Un maestro de Buenos Aires. — Teleteatro unitario. — 47 págs. mimeograf. — castell. — Aut: Horacio S. Meyrialle. — Obra televisada por L.S. 85 — T.V. Canal 13 de Cap. — Julio de 1966. — Arg.

904.767 — Marronadas 66 — teleteatro unitario — 64 págs. mimeograf. — castell. — Aut: Arminda Martínez. — Obra televisada por L.S. 85 — T.V. Canal 13 de Cap. abril de 1966. — Arg.

904.768 — Aprendamos a vivir una vida mejor — charlas — 3 págs. mecanograf. castell. — aut: Angel Sanguedolce. — Obra irradiada por L.V. 8 Radio Libertador de Mendoza, abosto de 1965. — Arg.

904.769 — El deporte en la Argentina — charlas — 6 págs. — mecanograf. - castell. - Aut: Alfonso Russo. — Obra irradiada por L.S. 1. — Radio Municipal de Cap. abril de 1966. — Arg.

904.770 — Este raro planeta llamado tierra — charlas — 3 págs. mecanograf. castell. — aut: Martín Carlos Longo. — Obra irradiada por Radio Municipal de Cap. octubre de 1965. — Arg.

904.771 — Géneros y escuelas literarias en la Argentina — charlas — 6 págs. mecanograf. — castell. — Aut: Martha Beatriz Pelayo. — Obra irradiada por L.S 1 — Radio Municipal de Cap., abril de 1966. — Arg.

904.772 — Cuestistas argentinos — charlas — 9 págs. mecanograf. castell. — Aut: Martha Beatriz Pelayo. — Obra irradiada por L.S. 1. — Radio Municial de Cap., enero de 1966. — Arg.

904.773 — El Club de Anteojito y Antifaz — teleteatro unitario — 219 págs. mimeograf. castell. — Aut: Publio A. Cordero y Geldstein. Inés. — Obra televisada por Canal 9 de Cap., abril de 1966. — Arg.

904.775 — Todo lo que debe saber el conductor del DKW. Auto Unión 1000 — técnica — 1 vol. 89 págs. — castell. — Aut: J. Fernández Pinto. — Edit: Cosmopolita S.R.L. — Im: Macagno, Landa y Cía. — Ej. 4.000. — $ 180. — Bs. As., 21|6|66. — Argentina.

904.777 — Anahí — semanal — int. gral. castell. — Nº 466. — Prop. Editorial M.B.H. — Soc. en Comandita por Acciones. — Direc. Dolores Pardo de Domínguez. — Ej. 133.000. — $ 40. — Bs. As., 18 7 66. Argentina.

904.778 — María Rosa — semanal — int. gral. castell. — Nº 352. — Prop. Editorial M.B.H. — Soc. en Comandita por Acciones. — Direc. Dolores Pardo de Domínguez. — Ej. 58.000. — $ 30. — Bs. As., 20|7|66. — Arg.

904.779 — Nuestros hijos — mensual — int. gral. castell. — Nº 136. — Prop. Editorial M.B.H. Soc. en Comandita por Acciones. — Direc. Raúl César Biel. — Ej. 42.000. — $ 70. — Bs. As., julio de 1966. — Argentina.

e.6|9 Nº 5.635 v.6|9|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
REMATES

Por orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, el día 9 de septiembre de 1966, a partir de las 17 horas, en Esmeralda 660, Sala 1, de la Capital Federal, realizará un remate oficial con base de camionetas marca Ika, Mercedes Benz, camiones marca Ford, "OM, Daf, FWD", furgones marca Austin y Chevrolet; perforadora portátil Failing-44, sobre chasis marca Ford, guinche Trackson, tractor Caterpillar, compresor a gas marca Ingersoll-Rand, clavadora de cajones, equipos de soldadura eléctrica, mandriladora rotativa, elementos de hierro y acero fuera de uso; tubos de latón admiral, cubiertas y cámaras para automotores; baterías rezago motores y block de motores varias marcas; herramientas, aparejos, válvulas, cañerías, bombas tipo reloj, terrajas para caños, taladro eléctrico, tambores, bomba inyectoras, etcétera.

Los materiales de referencia se encuentran depositados en la Planta Almacenaje Ing. White (Bahía Blanca); Destilería Dock Sud (Avellaneda); Embarcadero galpón 7, Dock Sud (frente Frigorífico Anglo) y Almacenes Puerto Nuevo (Avda. Antártida Argentina y calle 9 bis — Puerto Nuevo).

Informes y catálogos: En los lugares de exhibición y en Esmeralda 660, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires — Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales, 4º piso, y en la planta baja, Oficina de Informes, de lunes a viernes de 14 a 20 horas.

e.5|9 Nº 8.910 v.6|9|66

Tribunal de Cuentas de la Nación

EDICTO

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don DELFO OSCAR MURIADO para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia 164 de fecha 15 de marzo de 1966, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.2|9 Nº 8.817 v.6|9|66

EDICTO

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don RENE JAVIER JURADO para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración - Hipólito Yrigoyen Nº 250, 4º Piso, Oficina 428, Capital Federal), y como perteneciente a la causa fiscal Nº 81 de 1965, la suma de m$n. 379.975 (Trescientos setenta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos moneda nacional), a la que se debe acrecentar m$n. 1.800 (Un mil ochocientos pesos moneda nacional), por la publicación de un edicto anterior, con más lo que resultare del importe del presente, cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 2282 de fecha 26 de julio de 1966 previniéndole que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.2|9 Nº 8.848 v.6|9|66

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "AUTOAR AUTOMOTORES ARGENTINOS, c|S.A.F.E.I., S. A. y otras s|Inc. de cobro de honorarios", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 8 de setiembre de 1966, a las 17 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal; Una máquina para contabilidad marca "Olivetti" Audit-513 Nº 525218-S, eléctrica en funcionamiento. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Lavalle 1646, piso 2º, Cap. Fed. de 9 a 12 hs. y de 14.30 a 18,30 horas.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160.— e.6|9-Nº 33.815 v.8|9|66

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido con error de imprenta el día 5|9|66.

(Continúa pág. 41).

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por 5 días en el juicio "VELARDE de FIGUEROA MARIA ANTONIETA c|COLOMBO OSCAR OSVALDO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Federico Domingo Sorribas, rematará en el Salón de ventas calle Balbastro 2018|20, Capital, el día 6 de septiembre del cte. año a las 15 horas, el inmueble Pedro Goyena 1362 64, Capital mide 11m. 66 frente N., 51m838 costado O., 51m.34 costado E., y contrafrente, línea quebrada 3m de E. a O., 498mm. de N. a S. y 8m66 de E. a O. Base: 250.000, 8% a cuenta de precio, 3%. Comisión. — Buenos Aires, 25 de 1966. — El Secretario.

$ 3.400. — e.31|8-Nº 33.334 v.6|9|66

Nº 10

Juzgado del Trabajo Nº 10, comunica por 5 días en el juicio "PAPPARELLA VICENTE JUAN c|MUTUALIDAD DE OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTES DE BUENOS AIRES s|despido" que el martillero A. Freijedo rematará sobre el mismo el día 11 de setiembre a las 16 hs., el inmueble de la calle Rosario 2, esquina Avda. La Plata 301 35. Venta "ad corpus". Base $ 4.620.666,66 (2|3 de la valuación fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. La venta se efectúa al contado.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — José N. Gavaldá, secretario.

$ 2.600.— e.5|9-Nº 34.086-v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20. comunica por 5 días en el juicio "BRUNETTI JUAN A. y otros c|CALOGERO CLEMENTE s|hipotecario" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre la misma, el domingo 11 de setiembre 1966, horas 11.30; una finca ubicada en esta Cap. Fed.. con frente al Pasaje Ortiz Nº 6970, entre las de Cosquín y Cañada de Gómez, edificada sobre el lote 15, manzana E, que mide 8,66 de frente NO, por 17.32 m.. de fondo. Base $ 527.447 mn. cont. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se deja constancia que de acuerdo a la cláusula 10º del contrato hipotecario, que el deudor se obliga en caso de ejecución a entregar el inmueble desocupado totalmente.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Leonardo Páez, secretario.

$ 4.200.— e.5|9-Nº 34.232-v.9|9|66

(Continúa página 61).

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LLOVERAS de MICHELI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800. — e.31|8-Nº 33.482 v.13|9|66

(Continúa página 46).

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"E"

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 7 de setiembre de 1966 a las 9 horas, en Viamonte Nº 640, 9º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar situación Síndico Suplente.

2º — Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio e integración del mismo.

3º — Designación del Síndico.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 12.000.— e.16|8 Nº 30.800 v.6|9|66

"T"

TEGRAL
S.A.I.C.F. y A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria íla 10 setiembre 1966, 17 hs., Reconquista 533, siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición fondo comercio "Tegral S.C.p.A.";

2º Designación 2 accionistas firmar el acta. — Directorio.

$ 1.400.— e.5|9-Nº 34.290-v.9|9|66

(Continúa página 64).

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2do. piso, T. E. 33-9152, Capital

Licitación Pública Nº 223

Llámase a licitación pública para el día 16 de setiembre de 1966, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de uniformes varios.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.7|9 Nº 8.938 v.8|9|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 238

Fíjase el día 13 de setiembre de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 238 "para la adquisición de Sondas, Espéculos, Cánulas, Cuerdas, Piedras de diamante, Tiranervios, Lentulos, Agujas para inyecciones, Discos Carborumdum, Antiséptico, Discos de papel para pulir, Seda Dental, Cemento de cobre Avio, etc., con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca".

e.6|9 Nº 8.922 v.8|9|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.948|66)

Llámase a licitación pública para la Prov. de jabón para lavar — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de setiembre de 1966, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.6|9 Nº 8.923 v.8|9|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 8.119|66

Llámase a licitación pública Nº 140|66, para el día 13 del mes de setiembre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de artículos para "uniformes y equipos y ropa", con destino a: Instituto "Dr. Luis Agote", Charcas 4602, Capital Federal, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — El Director de Administración.

e.6|9 Nº 8.924 v.8|9|66

Expediente Nº 7.538|66

Llámase a licitación Pública Nº 141|66, para el día 13 del mes de septiembre de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de artículos "uniformes y equipos y ropa", con destino a: Instituto "General Rodríguez", Mercedes, Pcia. Bs. As., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — El Director de Administración.

e.6|9 Nº 8.925 v.8|9|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA
"JOSE DE SAN MARTIN"
Hospital de Clínicas

Expediente Nº 555.078|66

Licitación Pública Nº 39

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: pan francés (felipe), con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones, informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas — Directora de Administración.

e. 6|9 — Nº 8.926 — v. 8|9|66

HOSPITAL ESCUELA
"JOSE DE SAN MARTIN"
Hospital de Clínicas

Expediente Nº 555.077|66

Licitación Pública Nº 41

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: verduras, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones, informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e. 6|9 — Nº 8.927 — v. 8|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONSTRUCCIONES
Escuela Industrial Superior Anexa a la Facultad de Ing. Química

Obra: Provisión y colocación pisos de parquet en nuevas aulas de la Escuela.

Presupuesto oficial m$n. 266.069.

Documentación: El el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 20 de setiembre de 1966, a las 18 horas. — Precio del legajo: m$n. 250.

e. 6|9 — Nº 8.934 — v. 8|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMERCIALES Y POLITICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para la adquisición de artículos de oficina y papelería destinados a esta Facultad. Apertura de sobres: 14 de setiembre de 1966, a las 11 hs. Pliegos de condiciones e informes: Departamento Contaduría, Bv. Oroño 1261, Rosario. — El Contador de la Facultad.

e. 6|9 — Nº 8.939 — v. 8|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 61
Expte. N. A. D. 2058|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: estufa eléctrica, balanza para suelos, equipo medidor de humedad, etc.

Apertura de las propuestas: el 30 de septiembre de 1966 a las 11 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.6|9 Nº 8.928 v.8|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 59
Expte. Nº I. I. 4263|65

Llámase a licitación pública para la adquisición de: herramientas y material de taller.

Apertura de las propuestas: el 29 de septiembre de 1966 a las 11 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.6|9 Nº 8.929 v.8|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 58
Expte. Nº A. D. 2068|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Limpiadora de ventilador y zaranda, Juego de zarandas, ventiladora de granos, dinamómetro, desbarbador de granos.

Apertura de las propuestas: el 23 de septiembre de 1966 a las 11 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.6|9 Nº 8.930 v.8|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 57
Expte. Nº E. D. 2465|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Voltímetros Ohmetros electrónicos, Generadores de audiofrecuencia. Generadores de onda cuadrada.

Apertura de las propuestas: el 26 de septiembre de 1966 a las 11 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.6|9 Nº 8.931 v.8|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para la provisión de Muebles de Madera con destino a Biblioteca de esta Facultad.

Apertura: día 28 de setiembre de 1966 a las 10 horas, en el Pabellón "Perú" de la Ciudad Universitaria, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

Precio del Pliego: $ 300.

e.6|9 Nº 8.932 v.19|9|66

INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 14 de setiembre a las 10 horas, para la provisión de material para laboratorio.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Entre Piso, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

e.6|9 Nº 8.933 v.8|9|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1088|66

Venta de: Acero, cromo, níquel molibdeno para cementar de 25,4 mm. de diámetro, Kgs. 419. — Acero al silicio manganeso trafilado de 11.1 mm. de diámetro, Kgs. 30,800. — Acero al silicio no cementable de 11 mm. de diámetro, Kgs. 2.874. — Acero al silicio molibdeno trafilado de 11 mm. de diámetro, Kgs. 1.800. — Acero al silicio molibdeno trafilado de 12,7 milímetro de diámetro, Kilogramos 3.999. — Acero al silicio manganeso de 13 mm. de diámetro, Kgs. 90. — Acero al silicio manganeso de 14,3 mm. de diámetro, Kgs. 101,800. — Acero al cromo molibdeno de 34,9 mm. de diámetro, Kgs. 138. — Acero al cromo molibdeno de 209,6 mm. de diámetro, Kgs. 47. — Acero al cromo molibdeno en planchuela de 105 X 100 mm., Kgs. 13.410. — Acero al cromo molibdeno de 102 X 102 milímetros de diámetro, Kgs. 4.600.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 22 de setiembre de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M. —Cabildo 65,— Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), oficina de Informes y Difusión: Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|9 Nº 8.935 v.21|9|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nro. 1470-1|66 (segundo llamado).

Servicios de transporte de tripulaciones de la empresa. — Apertura: 21 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.6|9 Nº 8.943 v.19|9|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, para el día trece de setiembre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante el bimestre: octubre-noviembre de 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingó 8520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada dependencia.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, quesos, pescado, aves, huevos y papa.

Mar del Plata, agosto 24 de 1966. — El Director del Centro Tisiológico de Mar del Plata.

e.6|9 Nº 8.936 v.8|9|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL NEUQUEN

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, para el día 20 de setiembre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rural en Neuquén y durante el año 1966. — La apertura de las propuesats tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén, Secretaría Administrativa, calle Buenos Aires y Alderete, Neuquén, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha repartición o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimoniales (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, las necesidades se refieren a Racionamiento y Alimentos.

e.6|9 Nº 8.937 v.8|9|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 11|10|66, Lic. Púb. 1164-C. Hora: 14. Acero común; dulce, negro, en chapas(varias medidas) en total: 757.450 Kgs. — Cinc en chapas lisas, calibre vieille montagne: (varias medidas); en total: 15.500 Kgs. — Pliego: $ 1.000.

Retiro Pliego: Almacenes Paraná. de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. T. E.: 55-9218.

e.6|9 Nº 8.940 v.19|9|66

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 15 de septiembre de 1966

Nº 131 — Expediente Nº 60.692: "Máquina dobladora motorizada y agujereadora sensitiva de banco". Hora: 9 (nueve).

Nº 132 — Expediente Nº 60.703: "Máquina cilindradora de chapa". Hora: 9.30 (nueve treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Cap. Federal, piso 2º, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.5|9 Nº 8.856 v.7|9|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Delegación Posadas
LICITACION PUBLICA Nº 3|66

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a contar del 1º|9|66, para la locación de un inmueble destinado al asiento de la Delegación Posadas de la Policía Federal. — Deberá tener como mínimo siete (7) habitaciones, una cocina, u[illegible] un patio, dos (2) baños y hallarse situada dentro del radio comprendido por las Avenidas Roque Pérez, Corrientes, Mitre y Roque Sáenz Peña. — Contrato por dos (2) años con opción a uno más. — Informes y pliegos de bases y condiciones, en la Delegación Posadas de la Policía Federal, calle Beato Roque González Nº 224 (Posadas, Misiones). — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de Septiembre de 1966, a las diez (10) horas en el local de la Delegación.

Manuel Antonio Mallou, Comisario, Jefe Delegación Posadas.

e.1º|9-Nº 8.780-v.14|9|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 229

Fíjase el día 23 de setiembre de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 229 "para la adquisición de motocicletas modelo 1966, de 2 cilindros, 4 tiempos, de 500 a 750 cc. de cilindrada, potencia de 30 a 45 HP. S.A.E., 5.000 a 6.000 r.p.m., velocidad en régimen máximo superior a los 130 kms.p|h., la posición de los cilindros deberá ser tal que reciban aire direccional para su refrigeración, etc., con destino a la sección Automotores".

e.29|8 Nº 8.667 v.9|9|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 133|66

Act. 39.773|66

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de septiembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) incubadoras para funcionar con corriente eléctrica de 220 volts, etc., con destino: una unidad a la Escuela de Pergamino (Pcia. de Bs. As.) y la otra a la Escuela de Colón (E. Ríos), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra

a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital, y en las citadas Escuelas.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.2|9 Nº 8.819 v.6|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 107.888|66 y Agregado
LICITACION PUBLICA Nº 559

Llámase a licitación pública para el día 16 de septiembre de 1966 a las 11, para el arrendamiento de un inmueble de no menos de 1.800 m2, con destino a oficinas y laboratorios de este Instituto con ubicación en la Capital Federal, dentro del siguiente radio. Av. Independencia, Avda. La Plata, Río de Janeiro, Lavalle, Córdoba, Av. Juan B. Justo, Dorrego, Río de la Plata; Avda. Rivadavia hasta plaza Flores, Díaz Vélez, Avda. San Martín hasta Avenida Juan B. Justo, Avda. Santa Fe, Cabildo hasta Juramento, Avda. Del Libertador hasta Juramento.
Arrendamiento o adquisición de un inmueble de 1.200 m2. de superficie útil, para oficinas y laboratorio de este Instituto, con ubicación en la Capital Federal, dentro del radio delimitado por las avenidas Rivadavia, Segurola, Juan B. Justo, Del Libertador y Pueyrredón, o hasta tres (3) cuadras del mismo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Dirección de Administración.
e.25|8-Nº 8.606-v.7|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 15|66
Expediente Nº 134.138|66

Llámase a licitación pública para el día 14 de septiembre de 1966, a las 10 horas, para la construcción y habilitación de un pozo semisurgente electrificado.
Los pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Avda. San Martín 430, 2º piso, oficina 201 — Mendoza.
e.5|9 Nº 8.857 v.7|9|66

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 3175|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1215. "Prov.: Chalecos salvavidas aprob. por Prefectura Marítima, 50 unidades; una bocina náutica, 20 K. estopa, 80 litros esmalte sintético, distintos colores, 40 metros piso goma verde y 6 baterías eléctricas, 6 V., según pliego".
Apertura: El 15 septiembre 1966, a 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos, sin cargo, en dicha dirección. — Director Contaduría.
e.2|9 Nº 8.818 v.6|9|66

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
Servicio de Luchas Sanitarias
S E L S A

Llámase a Licitación Pública número 18|66, para el día 16 de setiembre de 1966 a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión y montaje de una central telefónica automática.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias SELSA — Administración y Contabilidad — Compras y Suministros — Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de las ofertas.
e.31|8 Nº 8.766 v.6|9|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.820|66

Llámase a licitación pública para la venta de tejido de alambre galvanizado — CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de septiembre de 1966, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Interno 50.
e.5|9 Nº 8.858 v.7|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.637|66

Llámase a licitación pública para la venta de papel carbónico negro, para ser usado en máq. de contabilidad — DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de septiembre de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.
e.5|9 Nº 8.859 v.7|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 680.581|66

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación de tomos "Censo de Vivienda" — Estad. y Censos.
La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.5|9 Nº 8.898 v.16|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.617|65

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión el espacio central y contra el muro del Apeadero en C. Gral. Belgrano, destinado a la explotación de venta de diarios, revistas y afines.
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de septiembre de 1966, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051. Int. 50.
e.2|9 Nº 8.820 v.6|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316.348|66

Llámase a licitación pública para la provisión de cerraduras de seguridad — LBNC.
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de septiembre de 1966, a las 13.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051. Interno 50.
e.2|9 Nº 8.837 v.6|9|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes de verano. — Apertura: 15|9|66 a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. — Pliegos en la misma Bmé. Mitre 326, piso 3º Local 310.
e.5|9 Nº 8.860 v.7|9|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas. —Apertura: 15|9|66 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.
e.5|9 Nº 8.861 v.7|9|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 339.910|65

Llámase a licitación pública para fundir y maquinar motor superior de máquina "Giori" — CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de septiembre de 1966, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051. Interno 50.
e.2|9 Nº 8.836 v.6|9|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 Kgs. de papel Kraft de primera. Apertura: 14|9|66, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. — Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º — Local 310.
e.2|9 Nº 8.821 v.6|9|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de plumeros grandes. Apertura: 14|9|66, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º — Local 310
e.2|9 Nº 8.838 v.6|9|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan: Sucursal Villa Hernandarias, Construcción Nuevo Edificio, Fecha de Apertura: 6|10|66, Valor Pliego: $ 6.000; Sucursal Saladas, Fecha de Apertura: 7|10|66, Valor Pliego: $ 6.000; Sucursal Lucas González, Fecha de Apertura, 10|10|66, Valor Pliego: $ 6.000; Sucursal Federal, Fecha de Apertura, 11|10|66, Valor Pliego: $ 6.000.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Capital Federal.
e.18|8 Nº 8.358 v.7|9|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1371, para contratar el servicio de alquiler de camiones volcadores por el término de un (1) año.
Fecha de apertura: 13 de setiembre de 1966, a las 16 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 300.000.
Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
e.5|9 Nº 8.863 v.7|9|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1370, para la construcción de 66 viviendas individuales, a ejecutarse en las manzanas 25 c, 25 d, 26 b, 26 c, 36 d y 37 d, comprendidas por las calles: J. Gardes, L. V. Mansilla, Isabel La Católica y Encina de la Ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: m$n. 63.279.720; Garantía de Licitación m$n. 632.797.
Fecha y hora de apertura 14 de octubre de 1966 a las 16 hs. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficinas Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal calle Dr. Artigas esq. Alsina, Ciudad de Pehuajó.
e.5|9 Nº 8.864 v.23|9|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1366, para la construcción de siete (7) Monobloques Tipos N.1A y N.5, con un total de 224 unidades de vivienda, dividido en . sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Mendoza, conforme al siguiente detalle:
Localidad Mendoza: Avda. Boulogne Sur Mer e|c. C. V. Andrade y Luzuriaga. — Sector: I. — Presupuesto oficial: m$n. 68.799.087. — Garantía licitación: m$n. 687.991. — Sector II. — Presupuesto oficial: m$n. 68.903.817. — Garantía licitación: m$n. 689.038.
Localidad Gral. San Martín: Avda. Tucumán, M. Belgrano y Gral. Arenales. — Sector III. — Presupuesto oficial: m$n. 35.576.687. — Garantía licitación: m$n. 355.767.
Localidad San Rafael: Sta. Fe, A. Alvarez y C. W. Lencinas, Cuyo, Rep. Siria y L. de la Torre. — Sector IV. — Presupuesto oficial: m$n. 31.329.793. — Garantía licitación: m$n. 313.298. — Sector V. — Presupuesto oficial: m$n. 31.450.483. — Garantía licitación: m$n 314.505.
Localidad Gral. Alvear: E. Ceballos, San Rafael y Chapeaurouge. — Sector VI. — Presupuesto oficial: m$n. 35.523.629. — Garantía licitación: m$n. 355.236. — Sector VII. — Presupuesto oficial: m$n 35.591.739. — Garantía licitación: m$n. 355.917.
Presupuesto oficial total: pesos moneda nacional 307.175.235.
Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores.
Fecha y hora de apertura: 5 de octubre de 1966. a las 16 horas.
Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros. Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en las Gerencias de la Sucursal Mendoza. Avda. España esq. Gutiérrez, y de la Sucursal San Rafael calle Cnel. Day esq. Cmte. Salas, San Rafael — Provincia de Mendoza.
e.25|8 Nº 8.611 v.14|9|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1367, para la construcción de cinco (5) monobloques tipos C.3, C.4 y C.1, con un total de 133 unidades de vivienda, dividido en 3 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme al siguiente detalle:
Localidad: Colón: Boulevard 50 esq. calle 12. — Sector I. — Presup. oficial: m$n. 53.194.740. — Garant. Licit. m$n. 531.947.
Localidad: Chacabuco: Primera Junta y Gral. Zapiola. — Sector II. — Presup. oficial. m$n. 58.638.185. — Garantía Licit. m$n. 586.382.
Localidad: Junín: Almirante Brown e] L. B. Negretti y Edison. — Sector III. — Presup. oficial m$n. 50.446.580. — Garantía Licit. m$n. 504.466.
Presup. oficial total m$n. 162.279.505.
Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcialización por Sectores.
Fecha y hora de apertura: 6 de octubre de 1966, a las 16 horas.
Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Junín, calle Roque Sáenz Peña 40, Junín, Provincia de Buenos Aires.
e. 26|8 — Nº 8.639 — v. 15|9|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nos. 1808|Cs.|965 - 48|CSA|964

Licitación Pública Nº 81|966. Apertura: 16 de setiembre de 1966, 16,15 hs.: Provisión y colocación de placas fono-aislantes, en la Administración Central.
Licitación Pública Nº 82|966, Apertura: 16 de setiembre de 1966, 16.15 hs.: Enajenación de papeles de desecho.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 hs.
e.5|9 Nº 8.862 v.7|9|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nos. 941|Cs.|966 - 158|DA|965

Licitación Pública Nº 78|966; Apertura: 19 de setiembre de 1966, 16.00 horas: Impresión de formularios.
Licitación Pública Nº 83|966, Apertura: 21 de setiembre de 1966, 16.00 horas: Adquisición dos (2) mesas de dibujo.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.
e.5|9 Nº 8.899 v.7|9|66

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 159|66, para la concesión del servicio de bar y refrigerio en el Tattersall del Hipódromo de Palermo, durante el período comprendido entre el 3 de octubre al 31 de diciembre de 1966, aproximadamente.
Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Sección Compras, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 15 de septiembre de 1966, a las 15 horas, en presencia de autoridades e interesados.
e.5|9 Nº 8.900 v.7|9|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 74.603|66

Llámase a Licitación Pública Nº 79, el día 16 de setiembre de 1966 a las doce y treinta horas, por la provisión de uniformes, guardapolvos, delantales, etc.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — El Gerente de Economía.
e.2|9-Nº 8.839-v.6|9|66

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expediente Nº 1962|65

Llámase a Licitación Pública Nº 24|66 para el día 19 de septiembre de 1966 a las 14 horas, para la edición de 3.000 ejemplares del "Anuario del Teatro Argentino 1965". — Pliegos de condiciones sin cargo pueden retirarse en Avda. Pte Roque Sáenz Peña 501, 8º Piso, Oficina Nº 810. Capital Federal, de 13 a 16 horas.
e.2|9-Nº 8.840-v.6|9|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 310|66 para adquisición de: Papel obra para impresiones.
Apertura: 12 de setiembre de 1966, a las 15.30 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
e.2|9-Nº 8.841-v.6|9|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.398: Adq. masilla epoxílica. — Apertura: 20|9|66 a las 12 horas.
Pliego Nº 6.399: Adq. rectificadores de corriente. — Apertura: 16|9|66 a las 11 horas. Valor planos: m$n 200.—
Pliego Nº 6.400: Adq. arandelas cónicas elásticas. — Apertura: 21|9|66 a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.2|9-Nº 8.822-v.8|9|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.397: Adq. juegos de buje para balancín de cureña de camión. — Apertura: 15|9|66, a las 9 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.29|8 Nº 8.700 v.9|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

1228|66: Motor de combustión interna. — Fecha de apertura para el día 11 de octubre de 1966, a las 10 horas.

1229|66: Montaje usina y taller de mantenimiento en Yacimiento Cerro Redondo. — Fecha de apertura para el día 18 de octubre de 1966, a las 10 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

1238|66: Repuestos para motor GM-2. — Fecha de apertura para el día 4 de octubre de 1966, a las 10,30 horas.

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

Venta: Sede Central (Of. Copia de Planos, Of. 716, 7º piso), Capital Federal.

e. 6|9 — Nº 8.902 — v. 16|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

1232|66: Metales. — Fecha de apertura para el día 19 de setiembre de 1966, a las 15 horas.

1233|66: Ropa. — Fecha de apertura para el día 20 de setiembre de 1966, a las 11,30 horas.

1239|66: Repuestos para motor industrial Ika a gas. — Fecha de apertura para el día 14 de octubre de 1966, a las 10 horas.

Consultas y Pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 5|9 — Nº 8.903 — v. 9|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1204|66, Tanques subterráneos. — Fecha de apertura para el día 16 de setiembre de 1966 a las 12 horas.

1207|66, Válvulas esclusas de acero. — Fecha de apertura para el día 30 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas.

Pliegos y consulta: Sarmiento 770, (P. B.), Capital Federal.

e.1º|9 Nº 8.786 v.7|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1168|66: Equipos transmisores de banda lateral única. Fecha de apertura para el día 19 de setiembre de 1966, a las 10,30 hs.

1174|66: Barras de sondeo. Fecha de apertura para el día 23 de setiembre de 1966, a las 10 hs. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

1185|66: Repuestos para bomba Alternativa S. B. S. Fecha de apertura para el día 26 de setiembre de 1966, a las 10 hs. — Precio del pliego m$n. 4.000.

Venta: Sede Ctral. (Copia de Planos, Of. 716. 7º piso). Capital Federal.

Consulta: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.

e. 26|8 — Nº 8.656 — v. 8|9|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1199|66. Autotransformador. Fecha de apertura para el día 16 de setiembre de 1966, a las 11.30 horas.

1200|66. Construcción caminos de acceso y playa de estacionamiento en Estación Terminal Poliducto San Lorenzo. Fecha de apertura para el día 29 de setiembre de 1966, simultáneamente con Divisional. Precio del pliego: m$n. 1.000.

1202|66. Provisión de 20 casillas dormitorio, susceptible de ampliación a 40 unidades. Fecha de apertura para el día 27 de setiembre de 1966, a las 10 horas. Precio del pliego: m$n. 2.000.

Consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal. Ventas: Sede Central (Copia de Planos, Of. 716, 7º piso), Capital Federal.

e.29 8 Nº 8.699 v.9|9|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 69|66, víveres para comedores del Yacimiento Río Turbio. Apertura de las propuestas 20 de setiembre de 1966, a las 14 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Cap. Fed., de 14 a 17 horas.

e. 5|9 — Nº 8.921 — v. 16|9|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento (DIVISION COMPRAS)

Expediente Nº 1993|EH|66

LICITACION PUBLICA Nº 31|66

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 2|9|66 para resolver la reparación de la Pick-Up Mercedes Benz, chapa 763911, motor Nº 4505999, que presta servicios en la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 12 de septiembre de 1966, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.2|9-Nº 8.842-v.6|9|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Expediente Nº 5611,65

Llámase a licitación pública Nº 14, para el día 15 de setiembre, a las 10 hs., para la adquisición de trajes uniformes, botas de goma y guardapolvos.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario, de 10 a 12 hs.

e. 5|9 — Nº 8.865 — v. 7|9|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

Hospital de Clínicas

Expediente Nº 554.585|66

Licitación Pública Nº 38

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Jarros enlozados, pavas de aluminio, etc., con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones, informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e. 5|9 — Nº 8.912 — v. 7|9|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"

Hospital de Clínicas

Expediente Nº 554.557|66

Licitación Pública Nº 34

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Papel para electrocardiógrafos, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones, informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e. 5|9 — Nº 8.911 — v. 7|9|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública número 51

Expediente Nº 506.613|66

Llámase a Licitación Pública, para el día 9 de setiembre de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de elementos de electricidad, con destino al Departamento de Intendencia.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155 planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — El Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.2|9-Nº 8.843-v.6|9|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Expediente Nº 9.152 66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 15 resmas de cartulina ficha, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 12 de setiembre de 1966, a las 16 horas. — Bs. As., 25 de agosto de 1966. — El Director General de Administración.

e.2|9-Nº 8.824-v.6|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

PRESIDENCIA

Llámase a licitación pública, según expediente 101, Nº 3.584 de 1966, por el término de tres días, para la compra de aproximadamente 340 válvulas electrónicas de varios tipos. Los pliegos de condiciones, podrán retirarse sin cargo del Departamento Contrataciones, calle 7 Nº 776, lugar donde se presentarán las ofertas y donde tendrá lugar la apertura de sobres, fijada para el día 9 de setiembre de 1966, a las 11 horas.

Ernesto M. Palacios, Sub-Director General de Administración.

e.2|9-Nº 8.825-v.6|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 23 de setiembre del año 1966, a las once (11) horas, para la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones obrantes en Exp. Nº 22.238-F-66.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador General San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.5|9 Nº 8.868 v.7|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Liceo Agrícola y Enológico "Domingo F. Sarmiento"

Llámase a licitación pública para la adquisición de:

1º: Instrumental científico. Expediente 675-L-66. Apertura de propuestas: 23 de setiembre, 16 horas.

2º: Bancos bipersonales para aulas. Expediente Nº 488-L-66. Apertura de propuestas: 23 de setiembre, 18 horas.

Pliego de bases y condiciones: División Suministros del Establecimiento, Alberdi 1175, San José, Guaymallén, Mendoza.

e.5|9 Nº 8.869 v.7|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública para el día 19 de setiembre de 1966, a las 10 horas, para la impresión de 5 volúmenes de la Revista de la Facultad de Ciencias Económicas, 1.000 ejemplares cada una y 50 separatas de cada artículo, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en expediente 24.823-D-66.

Los pliegos de condiciones y demás informes se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, calle Buenos Aires 470/464, Mendoza, con horario de 7 a 14 hs. — Facultad de Ciencias Económicas, 22|8|66.

e.5|9 Nº 8.870 v.7|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Sargento Cabral 2105 - Corrientes

Licitación Pública Nº 6|66

Expediente - U - 18546

Llámase a Licitación Pública por el término de tres (3) días para la provisión de arena gruesa y ladrillos con destino a los trabajos en el Pabellón de Producción Animal de esta Facultad.

Los pliegos de condiciones sin cargo pueden solicitarse personalmente o por carta al Departamento Contable, sito en Sargento Cabral 2105, 1er. piso, Corrientes.

Fecha de Apertura: 26 de setiembre de 1966, hora 10.

e.5|9 Nº 8.872 v.7|9|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

Licitación Pública Nº 4/66

Para la provisión de artículos de oficina, para uso de las distintas dependencias de la Facultad, por un valor estimado de $ 150.000.

Apertura: 15 de setiembre de 1966, a las 20 horas, en Secretaría Técnica, San Gerónimo 1933, planta alta, Santa Fe.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de ofertas: Días hábiles, de 15 a 22 hs. Valor del pliego: Sin cargo.

e.5|9 Nº 8.901 v.7|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que más abajo se detallan, para el Hospital Nacional del Centenario, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Contaduría, de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licit. Nº 28. Expte. Nº 11477/66. Prov. de un tubo de Rayos X, con su respectiva calota. Sala 13. Fecha: 15|9|66, 10 hs.

Licit. Nº 29. Expte. Nº 13028/66. Lavado y planchado de ropas, por el término de cuatro meses. Dirección Hospital Centenario. Fecha: 15|9|66. 9.30 horas.

Apertura de propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.5|9 Nº 8.867 v.7|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR ANEXA A LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Santa Fe

Exp. Nº 52-E/66

Llámase a licitación pública para el día 15 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para contratar la adquisición de un (1) mimeógrafo eléctrico automático. Retiro de pliegos en División Compras y Depósito, Junín 2850, Santa Fe.

e.5|9 Nº 8.866 v.9|9|66

Universidad Nacional del Litoral

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Licitación Pública Nº 27

Expte. Nº 9380-65 y agreg.

Apertura de Propuestas: 4 de octubre de 1966, 10 horas

Llámase a Licitación Pública para la provisión de obras y publicaciones periódicas para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas pudiendo solicitar los interesados los pliegos de condiciones en la División Compras, Contaduría, de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.31|8 Nº 8.744 v.13|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Casilla de Correo 369 — Tucumán

Llámase a Licitación Pública número 65|66 para el día 15|9|66 a horas 11, para la adquisición de Material para encuadernación (cuerina, rollos de oro celofán, cartones, papel obra y manifold y 100 kilos de Cola en panes), con destino a Biblioteca Central de esta Universidad. Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas. — Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Tucumán.

e.5|9 Nº 8.871 v.7|9|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Licitación Pública 5|966

Para el día 23 de setiembre de 1966 a horas 12, llámase a licitación pública para la provisión de material bibliográfico-libros, con destino a esta Facultad. — Para antecedentes concurrir a la Delegación Administrativa, Ayacucho 482, o la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205. — Carlos F. Cuenya, Decano.

c. 1º|9 Nº 8.815 v.7|9|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expediente T. 287|66 - I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 28|66 cuya apertura tendrá lugar el día 12|9|66 a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 8º, Ca. Fed., para la provisión de seis (6) Calefactores.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.

e.2|9-Nº 8.823-v.6|9|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 20|66, a realizarse el día 15 de setiembre próximo a las 17 horas, para retapizado y reparación general de sillas, sillones y butacas.

Para pliegos y demás especificaciones dirigirse a División Central - Sección Compras - Balcarce Nº 24, 2º piso, T. E. 46-9841, Int. 83.

e.5|9 Nº 8.878 v.7|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública (Ventas) Nº 1.084|66

Venta de: Acero al cromo tungsteno p. herramientas p. trabajar en frío de 60 x 200 mm. Kgs. 559. — Acero al cromo tungsteno p. herramientas para trabajar en frío de 125 x 125 mm. Kgs 769. — Acero al cromo tungsteno para herramientas p. trabajar en frío de

600 x 100 mm. Kgs. 779. — Acero indeformable de 65 mm. diámetro. Kgs. 4.552. — Acero indeformable de 70 mm. diámetro. Kgs. 320,500. — Acero indeformable de 82,5 mm. diámetro. Kgs. 66. — Acero indeformable de 90 mm. diámetro. Kgs. 851. — Acero indeformable de 105 mm. diámetro. Kgs. 1.428. — Acero indeformable de 113 mm. diámetro. Kgs. 387. — Acero indeformable de 127 mm. diámetro. Kgs. 1.397. — Acero indeformable de 130 mm. diámetro. Kgs. 500. — Acero indeformable con 12 o|o de cromo p.matrices y punzones p. cortar en frío de 75 x 300 mm. Kgs. 93. — Acero al Cr.-W.-Mo. p. matrices p. inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 150 mm. Kgs. 762,500. — Acero al Cr.-W.-Mo p.matrices p.inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 100 x 100 mm. Kgs. 500. — Acero al Cr.-W.-Mo. p.matrices p.inyectar aleaciones con base cobre o aluminio de 60 x 200 mm. Kgs. 253. — Acero al Cr.-W.-Mo. p. matrices p.inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 75 x 250 mm. Kgs. 748. — Acero al Cr.-W.-Mo. p. matrices p.inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 75 x 300 mm. Kgs. 774,500. — Acero al Cr.-W.-Mo. p.matrices p.inyectar aleaciones con base de cobre o aluminio de 150 x 300 mm. Kgs. 1.382.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 12 de setiembre de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas. T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M. Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.25|8 Nº 8.616 v.9|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.083|66

Venta de: 15.000 Kgs. Bióxido de Manganeso (con un contenido aproximadamente del 60 o|o sobre muestra seca).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 8 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.23|8 Nº 8.521 v.7|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitaciones Públicas de Compras

Nº 179|66 - Apertura: 21|9|66 - Hora: 9: Por 1 transformador de tensión, trifásico, 33.000 Volts 50 Hz.; 1 seccionador fusible tripolar, 33Kv. 50 Hz; 3 pararrayos tipo autoválvula; 1 seccionador tripolar a cuchilla; 300 metros de cable seco subterráneo trifásico y 1 kilovoltímetro para corriente alternada.

Nº 212|66 - Apertura: 21|9|66 - Hora: 10: Por 2 motores Diésel refrigerados por aire y 2 baterías de 12 Volts, 150 Amperes|hora.

Nº 214|66 - Apertura: 21|9|66 - Hora: 11: Por repuestos para tractor "Oliver" modelo. DDH - Serie 21.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) (Sección Compras).

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.2|9 Nº 8.844 v.6|9|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Compras

Nº 216|66, apertura 20|9|66, hora 10.00: Por 15.000 (quince mil) toneladas de piedra caliza, a granel.

Lugar de apertura: en Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y pliegos: en Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá, (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.26|8 Nº 8662 v.8|9|66

Secretaría de Marina

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
DIVISION CONTADURIA (COMPRAS)
Cerrito 1248 - T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 3

Para el día 12 de setiembre de 1966 a las 12 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 3 a realizarse el día 12 de setiembre de 1966 a las 12 horas, para la adquisición de un tanque metálico para almacenar gasoil construido en chapa de 5|16" de espesor, según normas en uso en el país, de 20.000 litros de capacidad. Equipado con entrada de combustible de 2 1|2" con tapa, salida con válvula de 1", cañería de limpieza con válvula de 1", caño de venteo, puerta registro para acceso al interior y caño con tapa para sondar. Asimismo se proveerán los soportes y bridas necesarios para apoyar el tanque en piso plano de cemento. Llevará pintado exterior de 2 manos de antióxido y 2 manos de pintura asfáltica. Para cualquier información técnica dirigirse al Departamento Técnico del Instituto Antártico Argentino en el horario de 9 a 15 horas.

Pliego de condiciones y bases: entrega y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino, Cerrito 1248, Capital Federal, horario de atención de 8 a 12 hs. y de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.5|9 Nº 8.904 v.7|9|66

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66, para provisión y montaje de aislación de la bodega y entrepuente Nº 3, de un buque carguero de 8.250 toneladas en construcción en el Astillero Río Santiago, de acuerdo con las especificaciones técnicas y planos agregados a la misma.

Fecha de apertura: 30 de setiembre de 1966 a las 10 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 1.000,00.

e.26|8 Nº 8.649 v.8|9|66

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. D-1.979 c.v|66

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 16 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para contratar la provisión de maderas pino Paraná, clavos y alambre para hormigón. Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12.30 horas.

e.2|9-Nº 8.845-v.6|9|66

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66, para la provisión de muebles diversos, con destino a un buque petrolero de 10.000 toneladas en construcción en el Astillero Río Santiago, de acuerdo con las especificaciones técnicas y planos agregados a la misma.

Fecha de apertura: 6 de octubre de 1966, a 10 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.1º|9 Nº 8.811 v.14|9|66

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|66, para el pintado de una grúa a martillo de 250 toneladas, instalada en el Astillero Río Santiago, de acuerdo con las especificaciones técnicas y plano agregados.

Fecha de apertura: 6 de octubre de 1966, a 11 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.1º|9 Nº 8.812 v.14|9|66

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1514|66

Bolsas de papel obra laminadas interiormente con polietileno.

Apertura: 19 de septiembre de 1966 a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.

e.5|9 Nº 8.905 v.7|9|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente: Actuación Interna Nº 4235|66

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 15 de setiembre de 1966, a las 16 horas, a efectos de adquirir material vario para cubrir las necesidades de los Servicios Odontológicos de la Dirección General de Obra Social.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar el día mencionado en Viamonte 869 - Sección Contrataciones y Patrimonio, piso 7º - debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes.

e.5|9 Nº 8.906 v.7|9|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEURO-PSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, Nº 30|66. — Expediente Nº 5646|66. — Apertura el 12 de septiembre de 1966, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Adquisición de artículos de electricidad, ferretería, sanitarios, para soldadura, etc. Caños, chapas, hierros, etc. Caños y piezas galvanizados y negros. Repuestos para caldera. Pinceles. Herramientas. Máquinas de cortar césped, etcétera. . .

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30 horas.

e.5|9 Nº 8.874 v.7|9|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Por Expediente Nº 24.299|66, se llama a Licitación Pública Nº 36, con apertura el día 14|9|66 a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de: Instrumental científico.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda - Depto. Adm. Contable - Secc. Contrataciones - 3er. piso "A", France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento, como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital - Contrataciones Centralizadas.

e.5|9 Nº 8.875 v.7|9|66

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA

Llámase a Licitación Pública número 5|66, para el día 12 de septiembre de 1966, a las 11 horas, para subvenir necesidades de Tela de Algodón, Camisas, Corbatas y Botas de Gomas, para el Instituto de Cirugía Torácica, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a dicho servicio. — Instituto de Cirugía Torácica. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966.

e.5|9 Nº 8.876 v.7|9|66

CENTRO TISIOLOGICO DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública número 11|66, para el día doce de septiembre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico de Mar del Plata, durante el bimestre octubre-noviembre de 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle Ituzaingó 3520, de la ciudad de Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada dependencia.

Las necesidades se refieren a Carne vacuna y extras.

Mar del Plata, agosto 24 de 1966. — El Director del Centro Tisiológico de Mar del Plata.

e.5|9 Nº 8.877 v.7|9|66

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 51.745|65

Llámase a Licitación Pública número 48|66 D.A.P.C., para el día 9 de setiembre de 1966, a las 17 horas, para contratar la encuadernación de ejemplares de la Farmacopea Nacional Argentina, solicitado por Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento. Producción y Conservación. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966.

e.2|9-Nº 8.826-v.6|9|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 - Capital
LICITACION PUBLICA Nº 11
Expediente Nº 774.468 66

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 15 de setiembre de 1966, a las diez y seis horas, a efectos de contratar la impresión y provisión de fichas, formularios continuos, sobres manila y planillas.

El Pliego de Condiciones —Cláusulas Generales y Particulares— será entregado en el Departamento Administrativo - División Compras - 5º piso, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — El Contador General.

$ 2.160.— e.5|9 Nº 33.941 v.7|9|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PERIODISTAS Y GRAFICOS
H. Yrigoyen 1441|47 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 15 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de fichas y planillas de libro diario para máquina de contabilidad marca Kienzle modelo 713 T RW 44,4.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día y hora indicados, en el Despacho del Sub-Contador General.

Para retirar pliegos y requerir informes dirigirse a la División Administrativa, Hipólito Yrigoyen Nº 1447, 3er. piso, cualquier día hábil de 13 a 1. horas. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — El Contador General.

e.5|9 Nº 8.920 v.7|9|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36 para el día 9 de setiembre de 1966, a las 14,30 horas, a fin de contratar la provisión de papel obra alisado. Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (Sección Compras) Av. Julio A. Roca Nº 609 piso 7º, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas, siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.2|9 Nº 8.828 v.6|9|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº 51.266|66

Llámase a licitación pública Nº 10|66, para el día 14 de septiembre de 1966 a las 15 horas, provisión de pintura y materiales para pintar.

Cláusulas particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros Paraguay 1536, 3º piso, de 13 a 19 hs.

e.2|9 Nº 8.846 v.6|9|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Bulones, tuercas de acero y de latón, tirafondos, arandelas de acero y de latón, tornillos de acero y de latón, ganchos, clavos y tachuelas. — Expediente: 12.423|1966, 14.013|1966 y 22.889|1966. — 19|9|1966, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).

e.5|9 Nº 8.881 v.7|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Juegos de formularios continuos. — Expediente: 32.437|1966. — 15|9|1966 a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).

e.5|9 Nº 8.882 v.7|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Cloro líquido. — Expediente: 33.403|1966. — 27|9 1966, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).

e.5|9 Nº 8.879 v.16|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Contratación del servicio de lavado y planchado de toallas y cortinas. — Expediente: 31.412|1966. — 16|9|1966, a las 15 y 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).

e.5|9 Nº 8.880 v.7|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 13.116|1964

Contratación del proyecto y la construcción de la Estación Elevadora "Lanús", a financiar parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo. — 3|1|1967, a las 15. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), y distrito Lanús (Buenos Aires). — Depósito de garantía: $ 7.150.000 m|n.

e.2|9 Nº 8.829 v.22|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 716|1966

Contratación trabajos extracción y colocación del manto filtrante y limpieza de las cuatro unidades filtrantes, instaladas en el Establecimiento de Potabilización "El Tropezón", del subdistrito Río Grande (Tierra del Fuego). — Apertura: 13|9|1966, a las 15, en el sitado subdistrito, calle Augusto Laserre Nº 382. — Pliegos: En dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.2|9 Nº 8.830 e.6|9|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Trabajos de aplicación del régimen tarifario, Decreto 9.022|63 en el distrito Morón (Buenos Aires). — Expediente: 32.613|1966. — 20|9|1966, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.29|8 Nº 8.692 v.9|9|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 515-MC., hasta el día 9 de septiembre de 1966, a las 16 horas. — Adquisición: Artefactos eléctricos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, Calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.2|9 Nº 8.827 v.6|9|66

DIRECCION NACIONAL DE CONTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública número 11-DPS|1966, hasta el día 15 de setiembre de 1966, a las 11 horas, para la provisión de 10.000 kilos de acero dulce común en chapas lisas, delgadas de 1.000 x 2.000 x 4,7 mm. de espesor.

Consultas y propuestas: Departamento Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín número 1.303, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta 1 o|o de su importe.

Valor del pliego: $ 100 m|n.

Destino: Departamento Paraná Superior.

e.5|9 Nº 8.878 v.7|9|66

DIRECCION NACIONAL DE CONTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.399 hasta el día 21 de setiembre de 1966, a las 15 horas para la venta de chatarra de hierro o acero, pesada, sin dimensionar, limpia (100 ton.).

Ubicación: Depositada en el Dpto. Río Uruguay, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Fedral y Dpto. Río Uruguay, C. del Uruguay (ER).

Pliego: $ 100 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas y en el Dpto. Río Uruguay.

e.5|9 Nº 8.907 v.7|9|66

DIRECCION NACIONAL DE CONTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.400 hasta el día 26 de setiembre de 1966, a las 15 horas para la venta de chatarra de hierro o acero, pesada, sin dimensionar, limpia (1.575 ton.).

Ubicación: Depositada en el Dpto. Río de la Plata, sito en Isla Demarchi, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.

e.5|9 Nº 8.908 v.16|9|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Prorrógase para el día 20 de setiembre de 1966, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4362, programada para la adquisición de escobillas electrografíticas, de distintos tipos y medidas, según planos, para motores de draga (c|u. 1.694).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.5|9 Nº 8.913 v.7|9|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4368, hasta el día 12 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de taladros eléctricos portátiles, cono morse Nros. 1 y 2 (c|u. 9).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.5|9 Nº 8.914 v.7|9|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4369, hasta el día 12 de setiembre de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de estopa blanca, de algodón (Kgs. 10.000), y trapos de algodón, blancos, usados y limpios (Kgs. 5.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.5|9 Nº 8.915 v.7|9|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4370, hasta el día 13 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de madera compensada (terciado), de pino y de cedro (793 m2.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.5|9 Nº 8.916 v.7|9|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4371, hasta el día 13 de setiembre de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de bulones de acero A-37; arandelas de acero dulce y tirafondos, según normas IRAM. (Kgs. 920).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.5|9 Nº 8.917 v.7|9|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4372, hasta el día 14 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de pirómetros térmicos a mercurio (c|u. 100), y manómetros, indicadores de presión, p/prueba de inyectores de combustible de motores diesel.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.5|9 Nº 8.918 v.7|9|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4373, hasta el día 14 de setiembre de 1966, a las 15.15 horas, para la adquisición de plaquitas de metal duro p/herramientas de corte, calidad S-1, tipo A-104, IRAM 5102 (c|u. 494).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, 8º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.5|9 Nº 8.919 v.7|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de desagües en la R. 38, tr.: Monteros-Aguilares, en la Prov. de Tucumán. — $ 32.551.227. — Depósito de garantía: $ 325.513. — Presentación propuestas: 4 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9. — Nº 8.802 v.21|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de pte. s|Arroyo Naranjo y Ensanche de puente sobre río Metán en el tramo: Rosario de la Frontera - Metán en la R. 34 de la prov. de Salta.

Pesos 25.194.296.— Depósito de garantía: $ 251.943. — Presentación propuesta: 3 de Octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8-Nº 8.752-v.20|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la contratación de mano de obra, máquinas, herramientas, combustibles y lubricantes, clavos y alambre para la construcción de la superestructura de un puente de hormigón armado en el Acceso Sud Este a la Capital Federal, Puente sobre la calle Morse en progr. 4.173,48 en la prov. de Buenos Aires, $ 2.818.513.

Depósito de garantía: $ 28.186.

Presentación propuestas: 26 de Setiembre a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|8 Nº 8.620 v.14|9|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de desagües en la R. 3. tr: Avenida General Paz - Río Salado. Sec. km. 110,000 - 111,250 en la Prov. de Bs. Aires. — 2º llamado - $ 2.674.042. — Depósito de garantía: $ 26.740. — Presentación propuestas: 20 de Setiembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|8 Nº 8.341 v.7|9|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 120|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Cuatro Baterías de Acumuladores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de setiembre de 1966, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Dirección General de Administración.

e.5|9 Nº 8.883 v.7|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DE BAHIA BLANCA
LICITACION PUBLICA
ENAJENACION Nº 5|66
Expte. 19.365 SC|966

Llámase a licitación pública para la enajenación de una batería de acumuladores de 200 Ah. formada por 160 vasos completos, con sus respectivos catres, cuatro (4), aisladores y derivación conductos reductores. Las placas de cada vaso se forman por 9 negativos de 140x160x5 mm. y 8 positivas de 140x160x10 mm. (aproximadamente 2.500 kilos de plomo).

Las propuestas serán recibidas hasta el 15 de setiembre de 1966 a las 10 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Cabecera del Distrito 21º de Correos y Telecomunicaciones, calle Moreno Nº 34, Bahía Blanca.

Para las cláusulas particulares, concurrir a la citada dependencia cualquier día hábil de 8 a 13 hs.

Bahía Blanca, Dto. 21º, agosto 23 de 1966

e.5|9 Nº 8.895 v.7|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9667SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1966, a las 10 hs. en el Distrito 13º (Corrientes) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puente Batel y Nueve de Julio (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Puente Batel, Nueve de Julio o en la Dirección General de Administración (LT) Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.5|9 Nº 8.884 v.7|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 4565 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1966, a las 10 hs. en el Distrito 7º (San Luis) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Justo Daract (Dto. 7º) e intercambio postal entre ésta y Kilómetro 656 (mismo Dto.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Justo Daract, Distrito 7º (San Luis), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.5|9 Nº 8.885 v.7|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9677 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1966, a las 10 hs. en el Distrito 19º (Catamarca) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia denominado La Merced (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, La Merced o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.5|9 Nº 8.886 v.7|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10134 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1966, a las 11 hs. en el Distrito 15º (Concordia) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Colonia Yeruá y Calabacillas (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Colonia Yeruá, Calabacillas y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.5|9 Nº 8.887 v.7|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11558 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en el Distrito 24º (Río Gallegos) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río Gallegos y Cancha Carrera (Dto. 24).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Río Gallegos, Cancha Carrera y|o a la Dirección General de Administración (L.T.), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|9 Nº 8888 v.7|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 22179 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1966, a las 11, en el Distrito 3º (Mercedes), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Desvío El Chingolo y Vedia (Dto. 3º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Desvío el Chingolo, Vedia y|o a la Dirección General de Administración (L.T.), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|9 Nº 8.889 v.7|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 5117 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1966, a las 11,30, en el Distrito 9º (San Juan) para contratar la ejecución del servicio de transporte local



de correspondencia en Caucete (Dto. 9º) o intercambio con la estafeta Villa Independencia (mismo Dto.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Caucete, Villa Independencia y|o a la Dirección General de Administración (L. T.), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|9 Nº 8.890 v.7|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 3040 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1966, a las 11, en el Distrito 9º (San Juan) para contratar la ejecución del servicio de transpore de correspondencia entre Mogna y Tucunuco (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Mogna, Tucunuco y|o a la Dirección General de Administración (L.T.), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|9 Nº 8.891 v.7|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 21078 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1966, a las 10, en el Distrito 2º (La Plata) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Coronel Brandsen (Dto. 2º) y trasbordo de la correspondencia entre estafeta y oficinas ambulantes en la estación ferroviaria local.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Coronel Brandsen o en la Dirección General de Administración (L. T.), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|9 Nº 8.892 v.7|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10046 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1966, a las 10,30 en el Distrito 19º (Catamarca) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia en Circuito Los Varelas (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Los Varelas, Distrito 19º —Catamarca—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|9 Nº 8.893 v.7|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

Expte. Nº 9.673 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1966, a las 10, en el Distrito 8º, Mendoza, para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Godoy Cruz y Villa Hipódromo (Dto. 8º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Godoy Cruz, Villa Hipódromo, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración (Int.).

e.5|9 Nº 8.894 v.7|9|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 119|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Pintura blanca en pasta".

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de setiembre de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Dirección General de Administración.

e.2|9 Nº 8 831 v.6|9|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 31-P|66

Setiembre 19 de 1966, a las 9.30 horas, por el alquiler de automotores y lancha en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 12.30 a 19.30 horas.

e.2|9 Nº 8.849 v.8|9|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL
GENERAL BELGRANO
AL.C.P. Nº 38|66

Licitación Pública Nº 214|66. — Expte. O. C. 100|66 Ax 1.contratación trabajos terrestres de control de los cardos o abrepuños, en la zona de vía.

Apertura 29 de Setiembre de 1966 a las 13 Hs.

Consulta y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital, en el horario de 13 a 17 horas.

Precio del Pliego $ 1.000 m|n. — La Gerencia.

e.25|8 Nº 8.631 v.7|9|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. G. BME. MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas Nros. 331|66. Apertura 16|9|66, 8 horas: Adquisición de 10.000 t. de piedra para balasto. — Nº 332|66, Apertura 22|9|66, 8 horas: Adquisición de 6.500 filtros para lubricantes de locomotoras Diesel Eléctricas. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, oficina 40 F, 3er. piso. — Horarios, lunes a viernes hábiles en Rosario, de 8 a 12 horas; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.2|9 Nº 8.832 v.15|9|66

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA.RE.NA."
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 40|66, hasta el día 22 de septiembre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de pino paraná en tablas, viraró en tablas, cedro paraguayo en rollos y palo santo paraguayo en rollos. — Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos: todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 1º de septiembre, en la División Licitaciones y Compras, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.1º|9. — Nº 8.813 v.14|9|66

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública 32|66 hasta el día 23 de setiembre de 1966, a las 15.00 horas, para la provisión de "Caños de hierro galvanizado varias medidas, caños de hierro negro varias medidas, tubo de hierro negro, válvulas de bronce tipo retención y esclusa varias medidas, válvulas de acero inoxidable y manómetros de bronce.

Valor del pliego: $ 1.500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 18.00 horas, a partir del 29 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.29|8 Nº 8.710 v.9|9|66

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA.RE.NA."

Llámase a Licitación Pública 42|66, hasta el día 30 de setiembre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de: "Dos (2) electrocompresores estacionarios tipo rotativo o alternativo, accionados por motor eléctrico de 120 HP".

Valor del pliego: m$n. 1.500.

Retiro y consulta de pliegos todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 25 de agosto, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.24|8 Nº 8.601 v.6|9|66

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 290|66 para la provisión de alojamiento con pensión completa en establecimientos hoteleros de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, a participantes en las excursiones de turismo social organizadas por esta Dirección Nacional al Parque Nacional de Nahuel Huapí entre los meses de Octubre a Diciembre de 1966.

Apertura: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. Piso, Oficina 120, Capital Federal.

Fecha: 20 de Septiembre de 1966 a las 15 horas.

Pliego de Condiciones y Consultas: Avda. Roque S. Peña 501, 1er. Piso, Oficina 120, Capital Federal, o en la Intendencia del Parque Nacional de Nahuel Huapí, San Carlos de Bariloche.

e.25|8 Nº 8.632 v.7|9|66

FLOTA FLUVIAL
DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|66: Lavado, planchado y compostura de ropa por el término de 6 meses, según detalles y cantidades del pliego.

Fecha de apertura: 14|9|66 a las 13 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, Piso 5º, Capital, de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

e.24|8 Nº 8.600.— e.6|9|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 64|66, con apertura en Suministros Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1º piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 14 de setiembre de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de chapas onduladas p|cortina de enrollar, planchuelas de hierro dulce, perfiles de distintas medidas y chapas lisas. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 hs.

e.5|9 Nº 8.896 v.7|9|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a concurso público Nº 67|66, con apertura en Suministros-Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 16 de setiembre de 1966, a las 17 horas, para otorgar el permiso de ocupación de un terreno ubicado en la prolongación de la calle Belgrano, zona portuaria, destinado a la construcción y explotación de un kiosco para la venta de sandwiches, bebidas sin alcohol, helados, café, etc. — Retiro de pliegos, al precio de quinientos pesos moneda nacional ($ 500), en la dirección nombrada, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.

e.5|9 Nº 8.897 v.7|9|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 66|66, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia número 578, piso 1º, Oficina 104, Cap. Federal, el día 19 de setiembre de 1966, a las 17 horas, para el alquiler de dos (2) máquinas de contabilidad. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.2|9 Nº 8.833 v.15|9|66

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación pública Nº 2.323|66. — Apertura: 10|10|66, a las 11.30 horas: Alambre ranurado para trole y cable de cobre desnudo.

Licitación pública Nº 2.330|66. — Apertura: 10|10|66, a las 11.40 horas: Zapatas de hierro fundido para freno.

e.5|9 Nº 8.909 v.16|9|66

PODER LEGISLATIVO

SENADO DE LA NACION

Expte. Nº 2523-C.|66

Llámase a Lilitación Pública Nº 21|66, para el día 9 de septiembre de 1966, a las 18 horas, con el objeto de resolver la provisión de: Elementos para carpintería, electricidad, plomería, calefacción, etc.

Apertura de ofertas, pliego de condiciones e informes en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Capital Federal, de 9 a 20 horas.

e.2|9-Nº 8.834-v.6|9|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TAMURE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de Agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante... Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 9 de mayo de 1966, se reúnen los señores: Carlos Alberto Roffo, soltero; Victoria Zambra de Lamas, viuda; Mariano de Pedro, casado; Enrique Germán Sánchez, casado; Manuel Raymundo Raffaini, soltero; Rubén Oscar Erviti, casado; Federico Héctor Cerizola, casado; María Elena Roffo, soltera; Elma Bellusci, soltera; Elida Constancia Germinara, soltera; todos argentinos y domiciliados en la Avenida de Mayo 953, piso 3º y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "TAMURE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". — (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios, textiles, metalúrgicos, químicos, de minería y plásticos. — c) Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o periodos distintos de pago. — e) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola ganaderas, forestales y avícolas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra venta de haciendas, cereales y productos forestales. — (Art. 3º). — d)) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 25 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 5 series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración: Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto suscripto. — Monto integrado. — Carlos A. Roffo: 1.000 — Ord. — 100 000 — 10 000. — Victoria Z de Lamas: 1.000 — Ord. — 100.000 — 10.000. — Mariano de Pedro: 1.000 — Ord. — 100.000 — 10 000. — Enrique G. Sanchez: 1.000 — Ord — 100.0000 — 10 000. — Manuel R. Raffaini: 1.000 — Ord. — 100.000 — 10.000. — Rubén O. Erviti: 1.000 — Ord. — 100.000 — 10.000. — Federico H. Cerizola: 1.000 — Ord. — 100 000 — 10.000 — María E. Roffo: 1.000 — Ord. — 100.000 — 10.000. — Elma Bellusci: 1.000 — Ord. — 100.000 — 10.000. — Elida C. Cerminara: 1.000 — Ord. — 100.000 — 10.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carlos Alberto Roffo; Vicepresidente: Victoria Zambra de Lamas; Vocal: Mariano de Pedro; Síndico Titular: Enrique Germán Sánchez y Síndico Suplente: Manuel Raymundo Raffaini. — Cuarto: Autorizar al señor Carlos Alberto Roffo y a la señora Victoria Zambra de Lamas, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con faculta de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación ...C. A. Roffo. Victoria Z. de Lamas. Mariano de Pedro. Enrique Sánchez. Manuel Raffaini. R. Erviti. Federico Cerizola. M. E. Roffo. Elma Bellusci. E. Cerminara. Nº 21.992. Buenos Aires, agosto 12 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de los previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y, en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a

la sociedad "Tamuré, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", constituída en esta ciudad el 9 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 6 (fojas seis), con la modificación de fs. 11 y vta. (fojas once y vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Alberto S. Guerizoli. Alberto S. Guerizoli. Subinspector General de Justicia. Contable. Resolución Nº 3.314 ...Hay un sello. Alberto Ricardo Amado, escribano. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.6|9-Nº 33.848-v.6|9|66

MYRIMAR

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número cuarenta. — En la Ciudad de Pila, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, Alberto F. Panelo, del Registro número dos, a mi cargo. — Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 16 días del mes de abril de 1966, se reúnen los señores Antonio Ferraro, Felipe Antonio Ferraro, Héctor Gino, Daniel Ferraro, Enrique Adolfo Smith, Elsa Raquel Ughetti de Ferraro, María Angélica Gutiérrez de Smith, Beatriz Alba Knees de Arditi, David Arditi, Osvaldo Bartolomé Mascardi, Joaquín Roque Galdós, Alberto Rodolfo Aleandro, Violeta Alba Fernández de Galdós, Jaime Arditi y Pedro Molina y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas a) La sociedad se denominará: MYRIMAR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: industrialización, transformación y|o elaboración y envasamiento de toda clase de productos alimenticios. La extracción, elaboración, almacenamiento, transporte, distribución, aprovechamiento de los frutos, materias primas, productos y subproductos del mar, mercaderías y demás bienes relativos a la industria pesquera. — Comerciales: importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías y materias primas en general y productos de toda clase. — La explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales. Representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. — Adquirir, arrendar, subarrendar y vender cualquier medio de transporte; contratar fletes. Hipotecar, prendar o constituir sobre ellos cualquier derecho real. Armar y explotar barcos o cuenta propia o de terceros, gestionar los permisos o concesiones necesarias ante los poderes públicos (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por Cien mil acciones de m|n. Cien pesos cada una y dividido en diez series de Un millón de pesos moneda nacional cada serie (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 6 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias A al portador, de cinco votos, que se suscriben e integran según se detalla a continuación: Accionistas Antonio Ferraro, doscientos cincuenta acciones, clase A, monto suscripto veinticinco mil pesos; Felipe A. Ferraro, mil acciones, clase A, monto suscripto cien mil pesos; Héctor G. D. Ferraro, quinientas acciones, clase A, monto suscripto cincuenta mil pesos; Enrique A. Smith, mil acciones, clase A, monto suscripto cien mil pesos; Elsa R. U. de Ferraro, doscientas cincuenta acciones, clase A, monto suscripto veinticinco mil pesos; María A. G. de Smith, mil acciones, clase A, monto suscripto cien mil pesos; Beatriz A. K. de Arditi, dos mil seiscientas acciones, clase A., monto to doscientos sesenta mil pesos; David Arditi, dos mil seiscientas acciones, clase A, monto suscripto doscientos sesenta mil pesos; Osvaldo B. Mascardi, dos mil acciones, clase A, monto suscripto doscientos mil pesos; Joaquín R. Galdós, dos mil acciones, clase A., monto suscripto doscientos mil pesos; Alberto R. Aleandro, dos mil acciones, clase A., monto suscripto doscientos mil pesos; Violeta A. F. de Galdós, dos mil acciones, clase A, monto suscripto doscientos mil pesos; Jaime Arditi, dos mil acciones, clase A, doscientos mil pesos, monto suscripto; Pedro Molina, ochocientas acciones, clase A, monto suscripto ochenta mil pesos. — La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento por cada suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: David Arditi; Vicepresidente: Felipe Antonio Ferraro; Directores: Enrique Adolfo Smith; Beatriz Alba Knees de Arditi y Osvaldo Bartolomé Mascardi; Síndico Titular: Jaime Arditi; Síndico Suplente: Joaquín Roque Galdós; Director suplente: Héctor Gino Daniel Ferraro. — Cuarto: Autorizar a los señores Enrique Adolfo Smith y al Escribano Alberto Fabián Panelo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Dejo constancia que los Accionistas nombrados precedentemente, constituyen domicilio real en la calle Rivadavia ocho mil cuatrocientos ochenta y uno, de la Capital Federal. — Buenos Aires, mayo 9 de 19 6. — Visto lo solicitado a fs. 9 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Myrimar, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituída en esta ciudad el 16 de abril de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas 3) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expida su testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Resolución Nº 2.863. — Alberto F. Panelo, (Escribano).

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800. e.6|9 Nº 33.816 v. |9|66

TRADEMAR

Sociedad Anónima Comercial, Marítima y Fluvial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 6.483. — Primer Testimonio. — Número mil ochocientos veinte y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí el autorizante escribano comparecen los señores Jorge Alighiero Nazzari, casado, uruguayo, Enrique Vera Villalobos, casado, argentino, Antonio Velázquez, casado, argentino, Eduardo Alberto Vásquez, casado, argentino, Ernesto O'Farrell, casado, argentino, Eduardo Aníbal Daly, casado, argentino, Mario Alberto Gallacher, casado, argentino, Jorge Carlos Rocha, casado, argentino, Daniel Juan José Molina casado, argentino, todos mayores de edad, personas hábiles, domiciliados legalmente en Carlos Pellegrini ochocientos ochenta y cinco de esta Capital y de mi conocimiento, doy fe, quienes concurren por sus propios derechos, haciéndolo además el doctor Vera Villalobos en nombre y representación de la Compañía constituida en el Reino de Holanda, Amsterdam, con el nombre de "N. V. Beheersmaatschappij Arga" también con domicilio legal en Carlos Pellegrini ochocientos ochenta y cinco, personería que justifica con el poder y su ampliación que en su original se protocolizan a esta escritura y se transcribirán al final de la presente. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que concurren en su carácter de accionistas constituyentes de "Trademar, Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos" la que constituyeron el veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, solicitando a la Inspección General de Justicia en el expediente diez y ocho mil quinientos cuarenta y uno la correspondiente autorización para funcionar como Sociedad Anónima la que fue concedida por Resolución ochocientos veintinueve del veinte y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que por la presente vienen a dar cumplimiento a lo que dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y en consecuencia cia dejan definitivamente constituida la sociedad a cuyo efecto me hacen entrega del expediente mencionado del que elevo a escritura pública las actuaciones correspondientes que dicen así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de Julio de 1964, reunidos en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, los señores que al final firman convinieron en constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Nombre y Domicilio. — Artículo 1º: Con el nombre de "TRADEMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, MARITIMA Y FLUVIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República Argentina y|o del exterior, con o sin asignación de capital, mediante resolución del Directorio. — Objeto: Artículo 2º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, toda clase de transacciones comerciales y negocios en relación con la importación y exportación de toda clase de productos y toda clase de actividades vinculadas con el transporte marítimo y fluvial en general, incluso contratos de fletamento, agencia y consignación marítimos y toda otra actividad afín y|o vinculada a las enunciadas, para cuyo fin la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con las operaciones precedentemente indicadas, ya sean de importación y exportación, compraventas y consignaciones, representaciones, comisiones, mandatos y cualesquiera otros actos jurídicos u operaciones comerciales, financieras o crediticias que puedan requerirse para el cumplimiento del objeto social. — Duración: Artículo 3º: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, término que podrá ser prorrogado mediente resolución de la Asamblea de Accionistas. — Capital y Acciones: Artículo 4º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 m|n.), representado por veinte mil acciones de $ 100 m|n. cada una y dividido en cinco series de $ 400.000 m.n. cada una. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta la suma máxima de Diez millones de pesos moneda nacional (pesos 10.000.000 m|n.), mediante la emisión a la par o con premio de acciones nominativas o al portador, cuyo monto, tipo, época de emisión y forma y condiciones de pago resolverá la misma Asamblea, guardando las proporciones establecidas en el artículo 5º de este Estatuto. La Asamblea podrá autorizar al Directorio a establecer la época de emisión y la forma y condiciones de pago de las acciones. No podrá emitirse una o más series de acciones hasta tanto la anterior o anteriores hayan sido suscriptas totalmente e integradas en el 10 o|o como mínimo de su valor nominal. Cada resolución de aumento de capital deberá formalizarse por escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, pagándose en cada caso el impuesto de sellos correspondiente y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado la suma de Dos millones de pesos moneda nacional, más los aumentos que se resuelvan con arreglo a las reglas precedentes y previa publicación de avisos por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 5º: Las acciones serán de clase A. al portador, y de clase B. nominativas y todos los títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de dos directores y contendrán las demás indicaciones requeridas por el artículo 328 del Código de Comercio. Cada emisión se compondrá del 67 o|o de acciones clase A. al portador y del 33 o|o de acciones clase B. nominativas, manteniéndose esta proporción en todos los casos. En la oportunidad de cada nueva emisión de acciones, los accionistas tendrán derecho preferencial para suscribir las nuevas acciones en proporción al número de acciones de cada clase que posean. — A fin de que puedan ejercitar este derecho preferencial, cada nueva emisión será comunicada por correo certificado a cada uno de los accionistas inscriptos en el Libro Registro de Accionistas, y mediante avisos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, indicando el plazo fijado por el Directorio, y que no será inferior a treinta días contados desde el día siguiente a partir de la última publicación dentro del cual los accionistas deberán ejercer su opción para suscribir nuevas acciones. — Si uno o más accionistas no ejercieren en todo o en parte su opción, los derechos de suscripción no utilizados serán ofrecidos a los demás tenedores de las mismas clases de acciones, en proporción al número de acciones que posean. — Si aun así subsistieran derechos de suscripción no utilizados el Directorio resolverá sobre la forma de disposición de los mismos. — La sociedad llevará un libro Registro de Accionistas en el cual se consignarán los nombres y domicilios de los tenedores de acciones, indicando el número y clase de acciones que correspondan a cada uno, así como todas las transferencias de acciones que se acrediten ante la sociedad. — Todas las comunicaciones y citaciones que emita la Sociedad serán notificadas, sin perjuicio de los avisos que se publiquen en el Boletín Oficial cuando así esté dispuesto, mediante carta certificada dirigida al último domicilio inscripto con relación a cada accionista en el libro Registro de Accionistas. A falta de domicilio así inscripto se considerará que los accionistas han constituido domicilio en la sede de la sociedad. — En caso de sustracción, pérdida, destrucción o daño de los títulos de acciones o sus cupones, se aplicarán las disposiciones de los artículos 746 a 765 del Código de Comercio. — Artículo 6º: Las acciones de la sociedad serán indivisibles y sólo se reconocerá a un tenedor por acción. — La tenencia de una o más acciones implicará el conocimiento y la aceptación del Estatuto social, y de las resoluciones aprobadas por las Asambleas de Accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos a todos los accionistas en virtud de los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Transferencia de Acciones: Artículo 7º: Los tenedores de acciones de clase B., nominativas de esta sociedad acuerdan y convienen que esas acciones no podrán ser transferidas ni adjudicadas por ningún título o causa, incluso por sucesión hereditaria, a terceros, incluso herederos legales o testamentarios, legatarios o cónyuges en caso de disolución de la sociedad conyugal, a menos que previamente se haya dado a todos los demás accionistas de la sociedad una opción preferencial para comprar dichas acciones, de conformidad con las siguientes reglas: a) Los accionistas que deseen vender, o de cualquier otra manera transferir o ceder todas o parte de sus acciones, de clase B., nominativas, o en su caso, los herederos, legatarios o cónyuge de un accionista, notificarán por escrito a la sociedad el monto y numeración de las acciones involucradas, y la sociedad procederá sin demora a comunicar dichas circunstancias a todos los demás accionistas por medio de cartas certificadas dirigidas al último domicilio inscripto en el libro Registro de Accionistas. — b) Los accionistas así notificados gozarán de un derecho preferencial de compra de las acciones involucradas, y para ejercitarlo deberán comunicar su decisión dentro de un plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de recepción de la respectiva carta certificada. — Este derecho preferencial será proporcional a la cantidad de acciones que posea cada tenedor. — c) Las acciones involucradas podrán ofrecerse a terceros solamente en el caso de que los demás accionistas no ejercieran su derecho de opción sobre tales acciones y si lo ejercieran parcialmente, sólo las acciones restantes podrán ser ofrecidas a terceros. — Sin embargo, si uno o más accionistas hubieran comunicado su deseo de adquirir sólo parte de las acciones a que tuvieran derecho, y en consecuencia hubieran quedado acciones sin vender a los accionistas al vencimiento del plazo de treinta días indicado en el párrafo b) de este artículo, cualquier otro accionista tendrá derecho a adquirir las acciones disponibles, con preferencia a terceros. Con este objeto se comunicarán sin demora el monto y la numeración de las acciones así disponibles a todos los demás accionistas en la forma prevista en el párrafo a), y dichos accionistas tendrán derecho preferencial para adquirir las acciones así disponibles en proporción a la cantidad de acciones que posean. — d) El precio a que se venderán las acciones a los accionistas que optaren por ejercitar su derecho preferencial, será el valor que fije el Directorio sobre la base del último balance general aprobado de la sociedad, o a opción del vendedor, heredero, legatario o cónyuge del accionista, en su caso, el valor que sea determinado por una firma de auditores de prestigio, designada por la sociedad. — e) El valor que sea determinado por la sociedad o en su caso, por la firma de auditores designada, y comunicado por la sociedad a todas las partes interesadas por carta certificada dirigida al último domicilio del último tenedor inscripto, será obligatorio para todas las partes interesadas. — f) Los compradores tendrán un plazo de sesenta días, contado desde el día siguiente al de la fecha en que se les notifique el valor fijado, para pagar el precio de las acciones, y si cualquiera de ellos dejara de poner los fondos necesarios a disposición del vendedor, és-

se podrá disponer libremente de las acciones correspondientes. Si, por el contrario, el vendedor no hiciera efectiva, dentro del mismo plazo, la transferencia legal de las acciones y la entrega de posesión de las mismas, a cada uno de los compradores, la sociedad procederá a entregar a los compradores nuevos títulos de acciones en lugar de los que hubiera debido transferir, y pondrá los fondos respectivos a disposición del vendedor. g) Toda venta, transferencia o cesión de acciones de clase B, nominativas que no sea efectuado con arreglo a las normas precedentes será reputada absolutamente nula, y la sociedad podrá, previa aprobación de la Asamblea de Accionistas, reducir el capital social en una suma igual al valor nominal de las acciones que se transfieran en violación de las normas precedentes, y poner a disposición de los tenedores de los títulos correspondientes, el valor nominal o en su caso la parte integrada del mismo, de las acciones así transferidas. — h) Todos los títulos de acciones de clase B. nominativas emitidos por la sociedad contendrán la siguiente inscripción: "Este título de acción no podrá ser vendido, cedido, ni transmitido de manera alguna, salvo con arreglo a las normas y condiciones establecidas en el artículo 7º del Estatuto social" — Administración y Fiscalización. — Artículo 8º: La sociedad será administrada por un Directorio integrado por dos a cinco miembros, según lo establezca la Asamblea de Accionistas, y fiscalizada por un Síndico titular o suplente que designará la misma. — Los Directores y Síndicos serán designados por un año, podrán ser reelegidos indefinidamente, y sus mandatos quedarán automáticamente prorogados hasta que la Asamblea celebrada dentro del plazo fijado por el Art. 347 del Código de Comercio elija a sus sucesores. — La Asamblea designará al miembro que actuará como Presidente, y establecerá los demás cargos que estime convenientes. — En caso de ausencia, renuncia, incapacidad o muerte del Presidente, éste será reemplazado por el Director que designen los restantes miembros del Directorio. — En caso de ausencia, renuncia, incapacidad o muerte de todos los Directores, el Síndico designará a los Directores, quienes convocarán de inmediato a la Asamblea de Accionistas para que designe nuevo Directorio. — Cada uno de los Directores, deberá depositar una garantía de debido cumplimiento de sus obligaciones en la forma que disponga la Asamblea de Accionistas. — El Directorio podrá sesionar válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, y sus resoluciones serán aprobadas por mayoría de votos presentes. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — — Artículo 9º: El Presidente será el representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la parte ejecutiva de los negocios sociales. — Su sola firma será suficiente para obligar válidamente a la sociedad dentro de los límites establecidos en este artículo y por las leyes. — Los siguientes actos deberán ser autorizados por la Asamblea de Accionistas para que tengan validez: a) compra y venta de bienes inmuebles y buques, y constitución de gravámenes sobre los mismos; b) designación y distribución de apoderados; c) participación en otras sociedades o empresas; d) otorgamiento de garantías por deudas de terceros, sea mediante caución o en cualquier otra forma. — La nulidad de los actos celebrados en infracción a las precedentes restricciones puede ser invocada por la sociedad, pero no por la contraparte ni por terceros; la sociedad podrá ser representada en juicio por el Presidente o por cualquier otro miembro del Directorio. — Artículo 10º: Los deberes y derechos del Directorio, con sujeción a las limitaciones del Art. 9, serán las siguientes: a) representar a la sociedad por intermedio del Presidente o de quien actúe en su remplazo con arreglo al presente Estatuto; b) administrar libremente los negocios y los bienes de la sociedad con amplios poderes, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y del presente Estatuto; podrá en consecuencia comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes inmuebles y|o muebles, y semovientes; crear, aceptar y cancelar prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualesquiera otros derechos reales dentro o fuera del país; tomar y|o dar dinero en préstamo dentro o fuera del país; entregar, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, créditos y saldos no vencidos de ventas a plazos, emitidos o pagaderos por personas individuales, por los gobiernos Nacional, Provincial o Municipal, o por otras reparticiones autárquicas del Estado Federal o de las provincias o por Estados extranjeros. — Aceptar, tomar y|o negociar toda clase de concesiones y créditos otorgados por los poderes públicos nacionales y provinciales y|o por sus reparticiones; c) abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir cheques o girar en descubierto, librar, tomar, aceptar y endosar letras de cambio y vales, billetes, cheques o pagarés y demás papeles de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, celebrando con éste las operaciones que permitieran a los particulares la Carta Orgánica y la legislación vigentes, y todas las demás instituciones bancarias oficiales, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras actualmente existentes o que se creen en el futuro, y sus agencias o sucursales en el país o en el exterior, aceptando sus respectivas reglamentaciones; d) Emitir cartas de crédito y otorgar las garantías, avales y fianzas que puedan ser necesarios en el curso ordinario de los negocios sociales; e) Celebrar cualesquiera contratos de sociedad y de consignación y actuar como gestor de negocios, celebrar los contratos de depósito que sean habituales a los fines de los negocios sociales, convenir la forma de los mismos y emitir los correspondientes certificados o warrants nominativos o al portador; f) someterse a la decisión de árbitros o amigables componedores, y transar cualquier cuestión judicial o extrajudicial; g) suscribir y comprar o vender acciones o cuotas de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, fusionarlas y transformarlas, constituir sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales y participar en sociedades ya existentes y en sindicatos; h) percibir y recibir todo lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; i) hacer novaciones y otorgar remisiones y quitas; j) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea de Accionistas y del Directorio, así como este Estatuto; k) comprar y vender marcas y patentes; l) resolver sobre cualquier asunto que, aunque no esté previsto en este Estatuto, no requiera una resolución de la Asamblea de Accionistas; m) otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, sea en favor de gerentes, subgerentes, procuradores, agentes, representantes o terceros; n) iniciar y contestar acciones judiciales o extrajudiciales en cuanto lo requiera el interés de la Sociedad, designando los apoderados o abogados que se estimen convenientes y fijando sus remuneraciones; ñ) convocar las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto por este Estatuto; o) presentar anualmente a la Asamblea de Accionistas la Memoria del Directorio, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como establecer los puntos del Orden del Día de dicha Asamblea; p) resolver acerca del pago de dividendos provisorios de las utilidades realizadas y líquidas, dando aviso a la Inspección General de Justicia y siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo dispuesto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio. — Asambleas de Accionistas. — Artículo 11º: Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias o Extraordinarias, y se regirán por los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Cuando así lo soliciten accionistas que representen por lo menos el 5 o|o del capital suscripto deberá convocarse a Asamblea dentro de los diez días a partir de la fecha de la solicitud. — Todas las Asambleas se citarán en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, respectivamente, y con diez y ocho días, respectivamente, de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Además, la sociedad notificará toda convocatoria a Asamblea por carta certificada a cada uno de los accionistas. A fin de poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito. — Artículo 12º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el 75 o|o del capital suscripto, y en segunda convocatoria cualquier sea el capital representado. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Sin embargo, se requerirá una mayoría del 75 o|o de los votos presentes para aprobar resoluciones relativas a los siguientes asuntos: a) aumento del capital autorizado; b) nombramiento, suspensión y destitución del Presidente y fijación de sus honorarios y demás remuneraciones; y c) otorgamiento de las autorizaciones mencionadas en el artículo 9º. — Las resoluciones relativas a la reforma de este Estatuto o a la disolución de la sociedad sólo podrán adoptarse, en primera convocatoria, en una Asamblea Extraordinaria en la que esté representado el 100 o|o del capital suscripto, y con el voto favorable de por lo menos el 50 o|o de los votos emitidos, o en segunda convocatoria, cualquiera sea la proporción del capital suscripto representado, con el voto favorable de por lo menos dos tercios de los votos emitidos. — Todos los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo 13º: Las Asambleas de Accionistas elegirán su propio Presidente y Secretario. — Sus deliberaciones y resoluciones quedarán registrados en el Libro de Actas de la Sociedad y cada Asamblea designará a dos accionistas para que aprueben y firmen el acta respectiva. — En caso de empate en la elección, de personas por las Asambleas, se efectuará una segunda votación y si se repitiera el empate, la elección se decidirá por sorteo. — Ejercicio Económico. Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.— Artículo 14º: Los ejercicios económicos se cerrarán el 30 de junio de cada año. Al cierre de cada ejercicio, el Directorio preparará el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria del Directorio, los que juntamente con el informe del Síndico serán presentados a la Asamblea de Accionistas para su aprobación. — Artículo 15º: Los balances deberán ajustarse a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las utilidades realizadas y líquidas que arrojen se distribuirán de la siguiente manera: a) 2 o|o como mínimo a Reserva Legal hasta alcanzar a por lo menos el 10 o|o del capital suscripto; b) las sumas necesarias para las amortizaciones y reservas que la Asamblea de Accionistas estime aconsejables de acuerdo a la sana práctica comercial; c) pago de honorarios y demás remuneraciones que fije la Asamblea a los Directores y al Síndico; y d) pago de los dividendos que resuelva la Asamblea. En caso de no haber utilidades o de que éstas fueran insuficientes para abonar remuneraciones adecuadas a los Directores y al Síndico, la Asamblea de Accionistas deberá votar las sumas necesarias, con imputación a la Cuenta de Ganacias y Pérdidas. — Los dividendos deberán ser puestos a disposición de los accionistas dentro del plazo de un mes a partir de su aprobación por la Asamblea de Accionistas. — Los dividendos no percibidos prescribirán a favor de la sociedad a los tres años de la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Disolución y Liquidación. — Artículo 16º: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, la misma entrará en liquidación, la que será efectuada por el Directorio con la fiscalización del Síndico, o por la persona o personas que designe la asamblea de accionistas. — La asamblea de accionistas establecerá asimismo el procedimiento de liquidación y los poderes especiales de los liquidadores así como sus honorarios. — Una vez satisfecho el pasivo y realizado el activo de la sociedad, el saldo remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre la totalidad del capital accionario a prorrata del valor integrado de cada acción. — Una vez completada la liquidación, los libros y demás documentación de la sociedad disuelta quedarán durante treinta años bajo la custodia de la personas o de la institución que designe la asamblea de accionistas. — Habiendo quedado aprobado el estatuto que antecede, se declaró emitida la serie 1ra. de acciones ordinaria y se procedió a la suscripción de acciones que dio el siguiente resultado: N. V. Beheersmaatschappij Arga 2.600 acciones "A" $ 260.000 m|n. — Jorge Alighiero Nazzari 1.320 acciones "B" $ 132.000 m|n. — Enrique Vera Villalobos 10 acciones "A" $ 1.000 m|n. — Antonio Velázquez 10 acciones "A" $ 1.000 m|n. — Eduardo Alberto Vásquez 10 acciones "A" $ 1.000 m|n. — Ernesto O'Farrel 10 acciones "A" $ 1.000 m|n. — Eduardo Aníbal Daly 10 acciones "A" $ 1.000 m|n .— Mario Alberto Gallacher 10 acciones "A" $ 1.000 m|n. — Jorge Carlos Rocha 10 acciones "A" $ 1.000 m|n. — Daniel Juan José Molina 10 acciones "A" $ 1.000 m|n. — Todos los accionistas integran en este acto en dinero el 10 o|o de sus acciones, o sea la suma de $ 40.000 m|n. — Acto seguido se procedió a nombrar el primer Directorio y Síndicos, resolviéndose que aquél esté formado por tres miembros, recayendo las designaciones en las siguientes personas: Jorge Alighiero Nazzari, Presidente; Enrique Vera Villalobos, director; Eduardo Aníbal Daly, director; Antonio Velázquez, Síndico titular; Eduardo Alberto Vásquez, Síndico suplente. — De inmediato se resolvió que los directores deberán depositar 10 acciones cada uno en garantía del buen desempeño de sus mandatos. — Finalmente se resolvió que los señores Jorge Alighiero Nazzari, Enrique Vera Villalobos. Eduardo Alberto Vásquez y Eduardo Aníbal Daly, indistinta, separada, conjunta y|o alternativamente cualquiera de ellos, quedan plenamente facultados para efectuar todas las tramitaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos y para aceptar cualquier modificación, supresión o adición que el Poder Ejecutivo Nacional exigiera previamente a su aprobación, así como para introducir modificaciones no exigidas a su texto en cuanto guarden relación directa o indirecta con aquellas, aun a su nombre y cualesquiera otras de forma o de fondo, y para que una vez obtenida la personería jurídica y otorgada que sea la respectiva escritura pública procedan a su inscripción en el Registro Público de Comercio previa la publicación correspondiente. — Los presentes se ratifican en todo lo que antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. - E. Vera Villalobos. - pp. N. V.Beheersmaatschappij Arga. - Jorge A. Nazzari. — E. Vera Villalobos. — Antonio Velázquez. — Eduardo A. Vázquez. — Ernesto O'Farrel. — Eduardo A. Daly. — M. J. Gallacher. — J. Carlos Rocha. — D. J. J. Molina. - "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 27 May. 1965. — Visto el Expediente N-18.541|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Trademar, Sociedad Anónima, Comercial, Marítima y Fluvial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, a la sociedad "Trademar, Sociedad Anónima, Comercial, Marítima y Fluvial", constituida en esta Capital con la denominación de Trademar, Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos el 21 de julio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a ocho (8), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiséis (26) y treinta y uno vuelta (31 vta.) a treinta y cuatro (34). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. Resolución P. J. Nº 000.829. — El texto de los poderes mencionados anteriormente es del siguiente tenor: "Poder Especial. Conste por el presente que la N. V. Beheermaatschappij Arga, compañía constituida en el Reino de Holanda, con oficinas registradas en Amsterdam, (en adelante llamada "La Compañía'), otorga por el presente poder amplio y bastante a los señores Stanley Reginald Dunning, Enrique Vera Villalobos, y Eduardo Aníbal Daly, para que en nombre y represenación de la misma, conjunta o separadamente, suscriban y otorguen el convenio constitutivo de una sociedad anónima a formarse en la República Argentina, bajo el nombre de Trademar Sociedad Anónima, Comercial y de Mandatos, y con un capital autorizado de seiscientos mil de pesos moneda nacional como máximo. — Asimismo los apoderados podrán suscribir e integrar total o parcialmente las cantidades y clases de acciones que sean convenientes, a cuyo efecto podrán efectuar los pagos del caso, y podrán acordar con los demás socios fundadores la designación del primer directorio de la sociedad, y de la persona o personas que estarán facultadas para efectuar las tramitaciones necesarias a fin de obtener la aprobación del Estatuto Social, obtener la autorización del Poder Ejecutivo para funcionar como persona jurídica, y proceder a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. A tales fines los apoderados podrán suscribir cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios, otorgar poderes, y realizar todos los actos necesarios o convenientes para desempeñar su mandato. En fe de lo cual ha suscripto y sellado el presente documento el Director de la compañía, señor Daniel Schut, en Amsterdam, a los 2 días de julio de 1964. D. Schut. El infrascrito, el Letrado Marie Johan Meijer, Notario Público de Amsterdam, por la presente certifica que el señor Daniel Schut, que ha suscripto este poder, es Director de la N. V. Beheersmaatschappij Arga, y que en virtud de este cargo esta facultado para actuar por y comprometer a dicha sociedad. Amsterdam, el 2 de julio de 1964. M. J. Meijer. Notario. "Consulado General de la República Argentina, Certifico que la firma que aparece en este documento y dice: M. J. Meijer es auténtica y pertenece al Notario Público en la Ciudad de Amsterdam. Amsterdam (Países Bajos), 3-Juli. 1964. Oscar A. Castro Sache-Cónsul. "El Departamento Legali-

zaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: Que la firma que aperece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. Oscar A. Castro. — Buenos Aires, 13 Jul. 1964. — Enrique F. Martínez — Auxiliar — Departamento Legalizaciones. "Certificado: El insfrascrito Dr. Marie Johan Meijer, Notario Público de Amsterdam, por la presente certifica que según consta de la resolución adoptada el 2 de julio de 1964 por la Junta General de Accionistas de la N. V. Beheersmaatschappij Arga, Amsterdam, se aprueba que el señor Daniël Schut otorgue poder a los señores Stanley Reginald Dunning, Enrique Vera Villalobos y Eduardo Aníbal Daly, para que en nombre y representación de la N. V. Beheersmaatschappij Arga, conjunta o separadamente, suscriban y otorguen el convenio constitutivo de una sociedad anónima a formarse en la República Argentina, bajo el nombre de "Trademar Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos". — El texto íntegro del referido poder ha sido sometido a y aprobado por la Junta General de Accionistas. Amsterdam, el 2 de julio de 1964. M. J. Meijer, Notario. — "Consulado General de la República Argentina — Conste que la firma que aparece en este documento y dice: M. J. Meijer es auténtica y pertenece al Notario Público en la Ciudad de Amsterdam. — Amsterdam (Países Bajos), 3 Juli. 1964, Oscar A. Castro Gache — Cónsul. El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: Que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. Oscar A. Castro. — Buenos Aires, 13 Jul. 1964. — Enrique F. Martínez — Axiliar Departamento Legalizaciones. — "Instrumento de Ratificación y aclaratoria. Conste por el presente que la N. V. Beheermaatschappij Arga, compañía constituida en el Reino de Holanda, con oficinas registradas en Amsterdam (en adelante llamada "Arga"), ratifica el poder otorgado al Dr. Enrique Vera Villalobos y a los señores Reginald Stanley Dunning y Eduardo Aníbal Daly, de fecha 2 de julio de 1964, así como todo lo actuado por el Dr. Enrique Vera Villalobos en virtud de dicho poder, y en particular el otorgamiento del convenio constitutivo de Trademar Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos, y la suscripción de dos mil seiscientas acciones ordinarias de clase "A" emitidas por dicha sociedad, todo ello documentado en el acta de fecha 21 de julio de 1964, obrante de fojas uno a nueve del expediente número 18.541 de la Inspección General de Justicia de la República Argentina. Se aclara asimismo que la limitación del capital autorizado a seiscientos mil pesos moneda nacional, inserta en el poder especial arriba mencionado, debe entenderse como referida al monto de la primera serie de acciones ordinarias, y no al monto total del capital autorizado, que se ha fijado en dos millones de pesos moneda nacional, el que podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta un máximo de diez millones de pesos moneda nacional, todo cual se aprueba y ratifica por el presente. Asimismo se ratifica la autorización a los apoderados arriba nombrados para aprobar y aceptar todas aquéllas modificaciones al estatuto social y al nombre de la sociedad que estimen necesarias o convenientes. En fe de lo cual ha suscripto y sellado el presente documento el Director de Arga, señor Dr. Daniël Schut, en Amsterdam, a los días de enero de 1965. D. Schut. — El infrascrito, Letrado Marie Johan Meijer, Notario Público de Amsterdam, por la presente certifica que el señor Dr. Daniël Schut, que ha suscripto este documento de ratificación y aclaratoria, es Director de la N. V. Beheersmaatschappij Arga y que en virtud de su cargo esta facultado para actuar por dicha sociedad y para obligarla Amsterdam, el 7 de enero de 1965. M. J. Meijer. — "Consulado General de la República Argentina. — Certifico que la firma que aparece en este documento y dice: Mr. M. J. Meijer es auténtica y pertenece al Notario Público en la Ciudad de Amsterdam. — Amsterdam (Países Bajos), 7 Jan. 1965. Oscar A. Castro Gache-Cónsul. — "El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica: Que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. Oscar A. Castro Gache. — Buenos Aires, 25 Ene. 1965. — Manuel M. Font Bello — Agregado de Embajada — Departamento Legalizaciones. — "Son copias fieles, doy fe. — Se deja constancia que por esta escritura se abona el impuesto fiscal del seis por mil sobre el capital autorizado, o sea la suma de doce mil pesos moneda nacional que se ingresará con la declaración jurada de escrituras públicas del mes en curso. Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron en el contenido de esta escritura firmando por ante mí, doy fe. — J. A. Nazzari. — E. Vera Villalobos. — A. Velázquez. — Eduardo Vásquez. — Ernesto O'Farrell. — Eduardo A. Daly. — Mario A. Gallacher. — J. Carlos Rocha. — D. J. J. Molina. — Hay un sello. Ante mí: Alfredo L. Giugale. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro número trescientos siete a cargo del Escribano Don Pedro Saúl Briones, siendo adscriptos los Escribanos Alfredo Luis Giugale y Leandro Vivet. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en trece sellos de Ley numerados correlativamente del cinco millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos nueve, al presente cinco millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos veinte y uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: contados — forma — designados — ordinario — por — establecer — Asambleas — a — custodia — Julio — Beheersmaatschappij — Castro — Don Pedro: Vale. — Alfredo L. Giugale, Escribano.

Buenos Aires, marzo 9 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 36.520. — e. 6|9-Nº 33.831 v. 6|9|66

INSTITUTOS MEDICOS
Sociedad Anónima

Por mandato del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que la sociedad "INSTITUTOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA", ha elevado a escritura pública con fecha 15 de julio de 1966 y por ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, la resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 29 de octubre de 1965 que dispuso la reforma de los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 13º y 23º del estatuto social, aprobada por Resolución del señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación Nº P. J. 00536 de fecha 9 de mayo de 1966. — Según todo lo cual el nuevo texto de los indicados artículos es el siguiente: Artículo 6º: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—), representado por quinientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en ciento quince series, las primeras cien series de dos mil acciones cada una por valor nominal de doscientos mil pesos cada una, son acciones clase "A", y las quince series restantes de veinte mil acciones cada una por valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional cada serie, serán acciones clase "B" y|o preferidas. Para las acciones ya emitidas que correspondan a la clase "A" el directorio fijará la forma en que deberá quedar aclarada en los respectivos títulos su característica. — Artículo 7º: El capital autorizado podrá aumentarse mediante resolución de Asamblea General de Accionistas hasta un máximo del quíntuplo del mismo o sea hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional. — Las acciones que se emitan serán ordinarias de la clase "B" o preferidas según se determine en cada caso. — Artículo 8º: La asamblea que decida los aumentos de capital fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — La pertinente resolución deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, hacerse conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cincuenta millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo a la reglamentación anterior. — El dividendo de las acciones preferidas será determinado por la asamblea al decidir la emisión de cada serie, pero el dividendo preferido no excederá del doce por ciento acumulativo y con participación adicional en las utilidades de hasta el quince por ciento. Artículo 9º: La asamblea o en su caso el directorio al resolver la emisión de acciones podrá valerse de uno de los siguientes procedimientos, o combinando dos o más de ellos: a) Capitalizando reservas, previas aprobación de la asamblea, con excepción de la reserva legal, constituida en los balances aprobados por las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias; — b) Por el aporte de un nuevo capital por suscripción, en cuyo caso fijará las condiciones y plazos para la suscripción y forma o modalidades de pago; — c) Convirtiendo en capital, total o parcialmente, los debentures que se hubieran emitido o los empréstitos o préstamos tomados con la conformidad de los respectivos titulares, abonando su importe con acciones liberadas; — d) Emitiendo acciones liberadas en pago del correspondiente valor en bienes, ya sean inmuebles, valores, derechos, créditos, o concesiones que adquiera la Sociedad, debiendo comunicar la operación realizada a la Inspección General de Justicia de la Nación. — En el caso a) las acciones emitidas serán distribuidas a los accionistas existentes en proporción a las acciones que cada uno poseyera. — Artículo 10º: Las series que no se hayan emitido, correspondientes al capital autorizado de cincuenta millones de pesos moneda nacional, podrán ser ofrecidas a la suscripción por caso podrá emitirse una nueva serie sin que estén integramente suscriptas las anteriores y pagado por lo menos el diez por ciento de su valor nominal. — Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia a prorrata en la suscripción de nuevas series las acciones ordinarias o preferidas que se emitan por el término de quince días siguientes al de la última publicación que se hará por tres días en el Boletín Oficial. — Artículo 13º: Cada acción tendrá un valor de cien pesos moneda nacional, pero un mismo título podrá representar más de una acción. — Las acciones serán nominativas mientras no estén integradas. — Una vez pagadas totalmente serán canjeadas por títulos al portador. — Las de Justicia. — Artículo 11º: En ningún resolución del Directorio, fijando en cada caso sus características, las condiciones de integración o disponiendo que ésta deba hacerse en el acto. — Al decidirse cada emisión, se labrará la correspondiente escritura pública, se pagará el impuesto fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y se la comunicará a la Inspección General acciones y títulos provisorios llevarán todos los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y estarán firmadas por el Presidente o el que lo represente y por otro Director. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y tendrán las siguientes características: Acciones ordinarias clase "A" serán al portador con derecho a cinco votos en las Asambleas Generales, con excepción de la elección anual del Síndico, que tendrán un solo voto; Acciones ordinarias clase "B" serán al portador, con derecho a un voto en las Asambleas Generales; Acciones preferidas, al portador, con derecho a un voto en caso de no abonárseles, por falta de utilidades el dividendo fijo establecido y por el tiempo que se mantenga esa situación. — Artículo 23º: Las acciones ordinarias suscriptas tendrán derecho a voto según su clase con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Entre líneas: 8º, Vale. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.640.— e. 6|9 Nº 33.890 v. 6|9|66.

B I A S A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Escritura número: quinientos veintiséis. — En Villa Ballester, Partido de General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los quince das del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribana autorizante, titular del Registro número cuarenta y ocho, comparece el señor Sergio Oscar Mazzaferro, argentino, nacido el veintiuno de abril de mil novecientos veintisiete, casado en primeras nupcias con Aída Borello, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta mil setecientos setenta y ocho, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem seiscientos cincuenta y uno de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe. — Y dice: Que por acta de fecha veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí al folio seiscientos cuarenta y cuatro de mi Registro se resolvió constituir una sociedad anónima con la denominación de "Biasa", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, aprobar sus estatutos, emitir las series de acciones respectivas, establecer el número de direcciones y elegir los que integrarán el primer Directorio. Que solicita de la Inspección General de Justicia la personería jurídica, se inició el expediente número veintiún mil cuatrocientos cincuenta, en el que de fojas uno a fojas cinco obra el acta constituiva, de fojas ocho a fojas diez vuelta los estatutos sociales, de fojas doce a fojas trece vuelta los datos personales de los constituyentes a fojas catorce la boleta de depósito efectuando en el Banco de la Nación Argentina por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; a fojas quince el papel sellado de doscientos pesos moneda nacional en pago de la tasa de autorización; y finalmente a fojas dieciocho el decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el cual se autoriza el funcionamiento de la sociedad, del que a continuación transcribo literalmente las actuaciones necesarias para este otorgamiento, cuyo tenor es el siguiente: "Constitución Provisoria: "BIASA", SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. — Primer Testimonio. — Escritura número: doscientos ochenta y siete. — En Villa Ballester, Partido de General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana autorizante, titular del Registro número cuarenta y ocho, comparecen los señores Héctor Fontana, que firma igual, de cincuenta y ocho años de edad, nacionalidad italiano, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con Delia Rozzi, hijo de Francisco Fontana y de María Luoni, de profesión industrial, con Cédula de Identidad número setecientos seis mil trescientos sesenta y cinco, con domicilio en la calle Luis Sánez Peña número mil novecientos cinco, Martínez, de esta provincia; don Roque Romano Larroca, que firma R. Romano Larroca, de sesenta y siete años de edad, de nacionalidad argentino, nacido el veinte de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, casado en primeras nupcias con Angela Catalina Canevari, de profesión comerciante, con Cédula de Identidad número ciento once mil ciento cuatro, con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo número quinientos treinta y ocho, primer piso, de la Capital Federal; don Juan Carlos Spolaore, que firma igual, de cuarenta y cuatro años de edad, nacionalidad argentino, nacido el quince de junio de mil novecientos veintiuno, soltero, de profesión ingeniero, hijo de Gerónimo Spolaores y de Angela Carolina Cotella, con Cédula de Identidad número un millón setecientos veintiséis mil novecientos veinticinco, con domicilio en la calle Bolívar número quinientos treinta y nueve, Tigre, de esta provincia; doña Aída Borello de Mazzaferro, que firma Aída B. de Mazzaferro, de treinta y ocho años de edad, nacionalidad argentina, nacida el veintidós de agosto de mil novecientos veintisiete, casada en primeras nupcias con Sergio Oscar Mazzaferro, de profesión comerciante, con Libreta Cívica número cero seiscientos setenta y cinco mil doscientos once, hija de Cándido Borello y de María Mainelli, con domicilio en la Avenida Maipú seiscientos cincuenta, Vicente López, provincia de Buenos Aires; don Carlos Mazzaferro, que firma C. Mazzaferro, de treinta y seis años de edad, nacionalidad argentina, nacido el once de marzo de mil novecientos treinta, casado en primeras nupcias con Gladys D'Annunzio, hijo de Ascención Luchetti de Mazzaferro y de Sergio Aldoino Mazzaferro, de profesión comerciante, Cédula de Identidad número cinco millones quinientos sesenta y cinco mil quinientos sels, con domicilio en la Avenida Maipú número seiscientos cincuenta, Vicente López, de esta provincia; doña Nélida Mazzaferro, que firma igual, de cuarenta y cuatro años de edad, nacionalidad argentina, nacida el dieciocho de noviembre de mil novecientos veintiuno, soltera, hija de Ascensión Luchetti de Mazzaferro y de Sergio Aldoino Mazzaferro, de profesión quehaceres domésticos, Libreta Cívica número c u a t r o millones trescientos ochenta y un mil ochocientos siete, con domicilio en la Avenida Maipú número seiscientos cincuenta, Vicente López, de esta provincia; doña Haydée Mazzaferro de Gandolfi, que firma Haydée M. de Gandolfi, de cuarenta y un años de edad, nacionalidad argentina, nacida el veintiocho de abril de mil novecientos veinticuatro, casada en primeras nupcias con José María Gandolfi, hija de Ascención Luchetti de Mazzaferro y de Sergio Aldoino Mazzaferro, de profesión quehaceres domésticos, Libreta Cívica número un millón doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete, con domicilio en la calle Roca número mil cuatrocientos treinta y uno, Vicente López, de esta provincia; don José María Gandolfi, que firma igual, de cuarenta y cinco años de edad, nacionalidad argentino, nacido el primero de enero de mil novecientos veintiuno, casado en primeras nupcias con Haydée Mazzaferro, hijo de Mario Gandolfi y de María Rosa Riganti, de profesión farmacéutico, Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y tres mil ciento doce, con domicilio en la calle Roca número mil cuatrocientos treinta y uno, Vicente López de esta provincia; doña Ascensión Isidora Irene Luchetti de Mazzaferro, que firma Ascensión L. de Mazzaferro, de sesenta y cinco años de edad, nacionalidad italiana, nacida el diez de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, viuda de sus primeras nupcias de Sergio Aldoino Mazzaferro, hija de Pío Luchetti y de Carolina Chinetti, de profesión quehaceres domésticos, Cédula de Identidad número tres millones doce mil setecientos sesenta y siete, con domicilio en la Avenida Maipú número seiscientos cincuenta, Vicente López de esta provincia; Dionisio Hugo Raimundo Canzani, que firma Dionisio H. R. Canzani, de cuarenta y cuatro años de edad, nacionalidad argentino, nacido el siete de enero

de mil novecientos veintidós, soltero, hijo de Dionisio Canzani y Dominga Tomatis, de profesión comerciante, con Cédula de Identidad número un millón quinientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Mendoza número cinco mil seiscientos ocho de la Capital Federal; Felipe Antonio José Parola, que firma J. F. Parola, de sesenta y tres años de edad, nacionalidad argentino, nacido el dieciocho de enero de mil novecientos tres, casado en primeras nupcias con Teresa Petrelli, hijo de José Cayetano Parola y de María Adelaida Della Chiesa, de profesión ingeniero civil, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y nueve, con domicilio en la Avenida San Martín número dos mil quinientos diecinueve, Florida, de esta provincia; don Orlando Ciriaco Luchetti, que firma O. C. Luchetti, de cuarenta y tres años de edad, nacionalidad argentino, nacido el primero de enero de mil novecientos veintitrés, soltero, hijo de Carmine Luchetti y de Benita Rozzi, de profesión industrial, con Cédula de Identidad número un millón ciento sesenta y dos mil setecientos cuarenta y tres, con domicilio en Uriburu y Sarratea Boulogne, provincia de Buenos Aires, y Alcira Malaspina de Malaspina, que firma Alcira M. de Malaspina, de sesenta y cinco años de edad, nacionalidad argentina, nacida el veintiuno de abril de mil novecientos, viuda de sus primeras nupcias con Carlos Malaspina, hija de Carlos Malaspina y María Cotini, de profesión quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad número tres millones quinientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco, con domicilio en la calle General Artigas número cinco mil cuatrocientos quince de la Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe: como así también de que por unanimidad resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve/sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) la Sociedad se denominará "Biasa" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, loteos, fraccionamientos, urbanización, explotación y administración e inmuebles, urbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso por el sistema de la propiedad horizontal: b) comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) Industriales: por la fabricación y transformación de artículos de la construcción, maderas, plásticos, metalúrgicos y eléctricos; d) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería y la agricultura y a la forestación; d) el capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividida en veinte series de un millón de pesos cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) el ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series uno a cuatro de un millón de pesos cada una, de acciones ordinarias al portador clase de cinco votos, que se suscriben según se detalla a continuación: don Héctor Fontana, seiscientos mil pesos; don Roque Romano Larroca, ochocientos mil pesos; don Juan Carlos Spolaore, un millón doscientos mil pesos; doña Aída Borello de Mazzaferro, doscientos cuarenta mil pesos; don Carlos Mazzaferro, ciento sesenta mil pesos; doña Nélida Mazzaferro, ochenta mil pesos; doña Haydée Mazzaferro de Gandolfi, ciento veinte mil pesos; doña Ascensión Luchetti de Mazzaferro, ciento veinte mil pesos; don Felipe Antonio José Parola, doscientos mil pesos; don Dionisio Hugo Raimundo Canzani, cuarenta mil pesos; don Orlando Ciriaco Luchetti, doscientos ochenta mil pesos; doña Alcira Malaspina de Malaspina, ochenta mil pesos, resultando así un capital suscripto de cuatro millones de pesos moneda nacional. La integración se efectúa en efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; Presidente: don Héctor Fontana; vicepresidente: don Roque Romano Larroca; Directores titulares: don Juan Carlos Spolaore, Aída Borello de Mazzaferro, Orlando Ciriaco Luchetti y José María Gandolfi; Síndico titular: Adolfo Torino; Síndico suplente: Nélida Mazzaferro. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Héctor Fontana y Sergio Oscar Mazzaferro a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Bajo las disposiciones que anteceden los comparecientes dejan constituida provisoriamente la Sociedad "Biasa" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. Leída que les fue, se ratifican en su contenido, firmando como acostumbran, por ante mí, doy fe. — Héctor Fontana. — R. Romano Larroca. — Juan Carlos Spolaore. — Aída B. de Mazzaferro. — C. Mazzaferro — Nélida Mazzaferro. — Haydée M. de Gandolfi. — José María Gandolfi. — Ascensión L. de Mazzaferro. — Dionisio H. R Canzani. — F. Parola. — O. C. Luchetti. — Alcira M. de Malaspina. — Hay un sello. Ante mí: Nelly Gorguez de Huerga — Concuerda: con su matriz que pasó ante mí y queda al folio seiscientos cuarenta y cuatro de mi Registro, protocolo corriente. Para la Sociedad expido este primer testimonio en cinco sellos notariales de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y dos, al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Nelly B. S. Gorgues de Huerga. Escribana. — Sigue la legalización" — "Ministerio de Educación y Justicia. Dirección General de Justicia. N. 214450. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318. del Código de Comercio: de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Biasa" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, constituida en Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires el 21 de marzo de 1966, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, cuya acta constitutiva obra de fs 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco) y sus estatutos de fs. 8 (fojas ocho) a fs. 10 vta. (fojas diez vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.974".

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.690 — e. 6|9-Nº 33.904-v. 6|9|66

HARVILSA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del doctor Jean Chistian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto: "Escritura Número: Cuatrocientos noventa: En Villa Ballester, Partido de General San Martín, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana Autorizante, Titular del Registro número cuarenta y ocho, comparece el señor Aníbal Héctor Manuel Luchetti, argentino, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, comerciante, soltero, hijo de Vicente Félix Armando Luchetti y de Haydée Catalina Raffo, con Cédula de Identidad número tres millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Güemes número dos mil novecientos ochenta y uno de la Capital Federal, de tránsito en ésta, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe. — Y Dice: Que por Acta de fecha trece de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante mí al folio dos mil trescientos cuarenta y uno de mi Registro se resolvió constituir una sociedad anónima con la denominación de "HARVILSA" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, aprobar sus Estatutos, emitir las series de acciones respectivas, establecer el número de Directores y elegir los que integrarán el primer Directorio. — Que solicitada de la Inspección General de Justicia, la personería jurídica, se inició el Expediente número veintiún mil trescientos sesenta y siete, en el que de fojas uno a cinco obra el Acta Constitutiva, de fojas siete a fojas diez los Estatutos Sociales, de fojas once a fojas doce los datos personales de los constituyentes, a fojas trece la boleta de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, a fojas catorce el papel sellado de doscientos pesos moneda nacional en pago de la tasa de autorización; y finalmente a fojas diecisiete el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el cual se autoriza el funcionamiento de la Sociedad, del que a continuación transcribo literalmente las actuaciones necesarias para este otorgamiento, cuyo tenor es el siguiente: "Constitución Provisoria: "HARVILSA" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA. — Primer Testimonio. — Escritura número: seiscientos cuarenta y ocho. — En Villa Ballester, Partido de General San Martín, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana Autorizante, Titular del registro número cuarenta y ocho, comparecen los señores Aníbal Héctor Manuel Luchetti, argentino, nacido el treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, comerciante, soltero, con Cédula de Identidad número tres millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Güemes número dos mil novecientos ochenta y uno de la Capital Federal, menor de edad con autorización paterna para ejercer el comercio inscripta en el Registro Público de Comercio el treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número doscientos ochenta y cuatro, folio ciento ochenta y dos, del Libro de Venias para ejercer el comercio, cuya copia fotográfica autenticada por mí, Escribana Autorizante, agrego a la presente, doy fe; doña Haydée Catalina Raffo de Luchetti, argentina, nacida el once de octubre de mil novecientos diecisiete, casada en primeras nupcias con Vicente Félix Armando Luchetti, comerciante, con Cédula de Identidad número seiscientos dos mil ochenta y siete, domiciliada en la calle Güemes número dos mil novecientos ochenta y uno de la Capital Federal; don Carlos Juan Angel Luchetti, argentino, nacido el veintiuno de octubre de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con Isabel Raffo, comerciante, con Cédula de Identidad número un millón sesenta y cuatro mil trescientos diecisiete, domiciliado en la calle Avalos número dos mil ciento ochenta y tres de la Capital Federal; don Francisco José Antonio Segundo López, español, nacido el veintiocho de junio de mil novecientos veintiocho, casado en primeras nupcias con Celia Cobas, comerciante, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos dieciocho mil ochenta y dos, domiciliado en la calle Tacuarí número setecientos veintiocho de la Capital Federal; don Alfredo Reybaldo Orabona, argentino, nacido el veintitrés de febrero de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con Rafaela Pereyra, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Industria número ciento setenta de esta Localidad de Villa Ballester, don Horacio Carlos Luchetti, argentino, nacido el diecisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve, soltero, comerciante, con Cédula de Identidad, número tres millones ciento noventa y siete mil ochocientos ocho, domiciliado en la calle Avalos número dos mil ciento ochenta y tres de la Capital Federal; don Alberto Adolfo Bordogna, argentino, nacido el catorce de febrero de mil novecientos tres, casado en primeras nupcias con Luisa Emilia Bossi, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta, domiciliado en la calle Rosales número ciento cuarenta y ocho, Ramos Mejía, de esta Provincia; don Gerardo José Carlos Marinaro, uruguayo, nacido el veinticuatro de abril de mil ochocientos noventa y tres, casado en primeras nupcias con Rosa Victoria Penot, con Cédula de Identidad número ochocientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliado en la Avenida Maipú número mil novecientos cuarenta y dos, Olivos, Partido de Vicente López de esta Provincia, comerciante; don Vicente Raúl De Biase, argentino, nacido el cinco de diciembre de mil novecientos cuatro, casado en primeras nupcias con Clelia Elena Tomasso, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número doscientos veintisiete mil quinientos cincuenta y dos, domiciliado en la calle Avellaneda número cuatrocientos setenta y tres, Ramos Mejía de esta Provincia; doña Rosa Fanny Garibotto, argentina, nacida el veintinueve de mayo de mil novecientos veintiséis, soltera, comerciante, con libreta cívica número trescientos setenta y un mil cuatrocientos sesenta y tres domiciliada en la calle Olazabal número cinco mil doscientos once de la Capital Federal; don Domingo Stéfano Ferraris, argentino, nacido el primero de enero de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con María Esther Sánchez, comerciante, con cédula de identidad número dos millones doscientos quince mil sesenta y cuatro domiciliado en la calle Donado número tres mil ciento cincuenta y seis de la Capital Federal; y don Héctor Domingo Cardinale, argentino, casado en primeras nupcias con Nelly Esther Landolfi, nacido el cuatro de agosto de mil novecientos ocho, comerciante, con cédula de identidad número quinientos setenta y siete mil doscientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Espinoza número quinientos treinta y seis de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe; así como también de que dicen: que vienen por este acto a constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas; Primero: La sociedad se denominará "Harvilsa", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria, su duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y tendrá por objeto las siguientes actividades: a) inmobiliarias: por la compra, venta, construcción, subdivisión, urbanización, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todos sus aspectos y modalidades, incluso bajo el régimen de la propiedad horizontal; b) comerciales: por la compra, venta, disi comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; c) agropecuarias: por la explotación de la ganadería, agricultura y la forestación; d) el capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, y dividido en diez series de un millón de pesos cada serie; e) el Directorio está compuesto de tres a siete miembros titulares cuyo mandato durará dos años; f) el ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series número uno al cinco de un millón de pesos cada una; de acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco votos, y las series seis al diez de un millón de pesos cada una, de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, suscribiéndose las sries uno y dos, según se detalla a continuación: Aníbal Héctor Manuel Luchetti trescientos mil pesos moneda nacional Clase "A"; Haydée Catalina Raffo de Luchetti trescientos mil pesos moneda nacional Clase "A"; Carlos Juan Angel Luchetti, trescientos mil pesos moneda nacional Clase "A"; Francisco José Antonio Segundo López, trescientos mil pesos moneda nacional Clase "A"; Alfredo Reynaldo Orabona, cien mil pesos moneda nacional Clase "A"; Horacio Carlos Luchetti, cien mil pesos moneda nacional Clase "A"; Gerardo José Carlos Marinaro, cien mil pesos moneda nacional Clase "A"; Vicente Raúl De Biase, cien mil pesos moneda nacional Clase "A"; Rosa Fanny Garibotto, cien mil pesos moneda nacional Clase "A"; Domingo Stéfano Ferraris, cien mil pesos moneda nacional Clase "A", y Héctor Domingo Cardinale, cien mil pesos moneda nacional Clase "A". — La integración se efectúa a razón del diez por ciento en efectivo del capital suscripto por cada titular, resultando así un capital suscripto de dos millones de pesos moneda nacional, e integrado de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: doña Haydée Catalina Raffo de Luchetti; vicepresidente, don Aníbal Héctor Manuel Luchetti; directores titulares, señores Carlos Juan Angel Luchetti, Francisco José Antonio Segundo López y Alfredo Reynaldo Orabona; síndico titular, don Héctor Domingo Cardinale; síndico suplente, Gerardo José Carlos Marinaro. — Cuarto: Autorizar al Directorio a iniciar de inmediato las operaciones sociales de la Sociedad Anónima en formación, hasta tanto se haya obtenido su personería jurídica y aprobado los Estatutos Sociales. — A tales fines los Directores aquí designados quedan facultados para el ejercicio de su gestión, para actuar con las más amplias facultades de administración, incluso las establecidas en los estatutos que se dan aquí por reproducidos, pudiendo realizar todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con los objetos sociales, dando cuenta posteriormente de los mismos a la primera asamblea que se

celebre. — Quinto: Conferir poder especial irrevocable y para surtir efecto aún después del deceso de cualesquiera de ellos, a los señores Aníbal Héctor Manuel Luchetti, Alfredo Reynaldo Orabona y Carlos Juan Angel Luchetti, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Bajo las disposiciones que anteceden, los comparecientes manifiestan que dejan constituída provisoriamente la Sociedad "Harvilsa", Sociedad Anónima, Inmobiliria, Comercial y Agropecuaria, obligándose entre ellos de acuerdo a derecho. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, firmando como acostumbran, por ante mí. doy fe. — Aníbal Luchetti. — Haydée C. R. de Luchetti. — C. J. Luchetti. — F. López. — A. R. Orabona. — H. C. Luchetti. — Alberto A. Bordogna. — Gerardo J. C. Marinaro. — Vte. Raúl De Biase. — R. F. Garibotto. — D. Ferraris. — H. Cardinale. — Hay un sello. — Ante mí: Nelly Gorgues de Huerga. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio dos mil trescientos cuarenta y uno, de este Registro a mi cargo, Protocolo del corriente año. — Para los interesados, expido este testimonio en cinco sellos notariales de ley de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del tres millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos veintinueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Nelly B. S. Gorgues de Huerga, escribana. — Sigue la legalización. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Dirección General de Justicia. — N|21.367. — Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 15; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Harvilsa", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria, constituida en Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, el 13 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 5 (fojas cinco) y sus estatutos de fs. 7 (fojas siete) a fs. 10 (fojas diez). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.847. — Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice, Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Nelly Gorges de Huerga, escribana.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.800 e. 6|9 Nº 33.907 v. 6|9|66

LA SENDA NUEVA
Sociedad Anónima Rural, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Mil Cuatrocientos Once. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Antonio Jacinto Armando, escribano, autorizante, comparece el doctor Armin Guillermo Emilio Finsterbusch. Primer Testimonio. Escritura Número Tres Mil Seiscientos Cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Otto Guillermo Federico Behrendt, domiciliado en Avenida Madero mil ochenta, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Eckard Ricardo Kurt Bruno Wolff, domiciliado en la calle Sarmiento trescientos setenta y ocho, de esta Capital Federal; don Ludovico Otto Ricardo Schneider, domiciliado en la calle Arcos tres mil cincuenta de esta Capital Federal; don Armin Guillermo Emilio Finsterbusch, domiciliado en la calle Uruguay quinientos sesenta, primer piso, de esta Capital Federal; don Carlos Oton Eduardo Juan Jürgen Wulff-Woesten, domiciliado en la calle Italia mil treinta y uno, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; don Guillermo Teodoro Francisco Henke, domiciliado en la calle Duque de los Abruzos ochenta y siete, de Martínez, Provincia de Buenos Aires; doña Magda Edith Ziegele domiciliada en Valetín Vergara dos mil trescientos cuarenta y uno, de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Federico Heriberto Oberbeil, domiciliado en Cinco de Julio doscientos sesenta y dos, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Johann Schmitt, domiciliado en la localidad de Bad Godesberg, Alemania, im Hohn tres y doña Johanna Charlotte Haussler de Schmitt, domiciliada en la calle Uruguay quinientos sesenta, primer piso, de esta Capital Federal. Y los comparecientes resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LA SENDA NUEVA" SOCIEDAD ANONIMA RURAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA (artículo primero); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (artículo segundo). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Rurales: explotación de establecimientos agropecuarios. — Comerciales: importación, exportación, compraventa de productos agropecuarios, haciendas, máquinas agrícolas, accesorios e implementos y equipos e instalaciones en general para el campo. — Inmobiliarias: compra-venta, comercio y administración de toda clase de bienes inmuebles y muebles. — Financieras: mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y|u otorgamiento, compra, venta y|o permuta y administración de créditos de toda índole, con o sin garantía hipotecaria, prendaria, o de cualquier otra clase de las permitidas por la Ley Quedan exceptuadas las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público, así como las de seguro, y las que la Ley reserva expresamente a Bancos. d) El capital autorizado, se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos cada serie. — (Artículo cuarto). e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años; pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo (artículo séptimo) f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año (artículo undécimo). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, según se detalla a continuación: don Johann Schmitt, suscribe nueve mil ochocientas acciones, por un valor nominal de novecientos ochenta mil pesos moneda nacional; doña Johanna Charlotte Haussler de Schmitt, suscribe ciento veinte acciones, por un valor nominal de doce mil pesos moneda nacional; don Otto Guillermo Federico Behrendt, suscribe diez acciones, por un valor nominal de mil pesos moneda nacional; don Eckard Ricardo Kurt Bruno Wolff, suscribe diez acciones por un valor nominal de mil pesos moneda nacional; don Ludovico Otto Ricardo Schneider, suscribe diez acciones por un valor nominal de mil pesos moneda nacional; don Armin Guillermo Emilio Finsterbusch, suscribe diez acciones, por un valor nominal de mil pesos moneda nacional; don Carlos Oton Eduardo Juan Jürgen Wulff-Woesten, suscribe diez acciones, por un valor nominal de mil pesos moneda nacional; don Guillermo Teodoro Francisco Henke, suscribe diez acciones por un valor nominal de mil pesos moneda nacional; doña Magdalena Edith Ziegele, suscribe diez acciones por un valor nominal de mil pesos moneda nacional; y don Federico Heriberto Oberbeil, suscribe diez acciones por un valor nominal de mil pesos moneda nacional. Los accionistas integran las acciones en el diez por ciento en dinero efectivo, resultando así un capital suscripto de un millón de pesos moneda nacional, integrado en la suma de cien mil pesos moneda nacional, debiendo integrarse el saldo hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año. — Tercero: Designar para constituir el órgano administrativo y fiscalizador a los señores Presidente don Johann Schmitt; Vicepresidente. Eckard Ricardo Kurt Bruno Wolff; Vocal Otto Guillermo Federico Behrendt; Vocal Suplente Johanna Charlotte Haussler de Schmitt; Síndico Titular: doctor Armin Guillermo Emilio Finsterbusch; Síndico Suplente: Carlos Oton Juan Jürgen Wulff-Woesten. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Eckard Ricardo Kurt Bruno Wolff Otto Guillermo Federico Behrendt. Carlos Oton Eduardo Juan Jürgen Wulff-Woesten y doctor Armin Guillermo Emilio Finsterbusch a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Secretaría de Justicia. Nº 20.202. Buenos Aires, febrero 10 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dt. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del C. de Comercio a la sociedad "La Senda Nueva, Sociedad Anónima Rural, Comercial Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital el 17 de diciembre de 1964. cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro), con la modificación de fs. 13 v. (fojas trece vuelta) y de fs. 15 y v. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma ilegible. Miguel Amilcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 2 587. Es copia fiel. — Fdo: Antonio J. Armando Hay un sello. — Buenos Aires agosto 1º de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200 — e.6|9 Nº 33.959-v.6|9|66

ROUVIERE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública de fecha 1º de agosto de 1966. pasada ante el escribano Rafael Sverdloff, se ha producido en la sociedad "ROUVIERE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", la modificación de los artículos 3º y 4º de los estatutos sociales, los que quedan redactados así: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: a la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de toda clase de mercaderías, instrumentos, aparatos, repuestos, accesorios, maquinarias, materias primas y productos elaborados o semielaborados, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y|o comerciales. — Industriales: a la fabricación, producción, industrialización, transformación y armado de productos y aparatos accionados mecánica, eléctrica y electrónicamente, sus repuestos y partes componentes y actividades afines y conexas. — Financieras: mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos en general, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, quedando excluidas las operaciones previstas por el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y demás que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: mediante la compraventa, construcción, explotación, administración, reforma o subdivisión de toda clase de inmuebles en general y la ejecución de gestiones de toda naturaleza vinculadas con las actividades inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines, o como consecuencia de ellos, la Sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes legales todos los negocios, operaciones, contratos y actos jurídicos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) representado por quinientas mil acciones al portador, valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en ciento veinticinco series de cuatro mil acciones cada serie. Las acciones podrán ser: a) Ordinarias de clase "A" con derecho a un voto por acción; b) Ordinarias de clase "B" con derecho a cinco votos por acción; o c) Preferidas, sin derecho a voto, salvo que no se hubiera pagado el dividendo establecido, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción mientras subsista tal situación. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo preferencial de hasta 18 % anual, acumulativo o no. Las primeras veinticinco series son de acciones ordinarias de clase "A" y se encuentran emitidas y totalmente suscriptas. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General hasta la suma de doscientos cincuenta millones, en series de cuatro mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una. La Asamblea que decida el aumento del capital autorizado fijará las características de las acciones y los aumentos se realizarán con cumplimiento de las prescripciones establecidas en el Decreto Nº 852|55. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo a estas reglamentaciones". Ministerio de Educación y Justicia - 58 - Buenos Aires, 15 jun. 1966. Visto el Expte. N-17.158|2|65, en el que la Sociedad "Rouviere, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cincuenta (50) a cincuenta y uno (51), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Rouviere, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1965. Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Hay una firma ilegible. Resolución P.J. Nº 000650 (Un sello dice): Ministerio de Educación y Justicia - Mesa de Entradas - Justicia - 15 jun. 1966. Recdo. - Recibido". — Fdo.: Rafael Sverdloff, Escribano.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.480.— e.6|9 Nº 34.003 v.6|9|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NEVADA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 16 de Junio de 1966, otorgada ante el Escribano de esta Capital don Lorenzo A. Bacigalupo, y con efecto retroactivo al 1º de Enero de 1966, el señor José Castelo, vende, cede y transfiere las 300 cuotas de capital por el precio de Trescientos mil pesos moneda nacional, que tenía en la sociedad "NEVADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del señor Arturo Castelo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 800.— e.6|9-Nº 33.843-v.6|9|66

GUIVISDALSKY
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 19 de agosto de 1966, los señores Julio Guivisdalsky, Mauricio Guivisdalsky y León Guivisdalsky, únicos componentes de la sociedad "GUIVISDALSKY S. R. L.", han dispuesto prorrogar el plazo de duración de dicha sociedad, establecido en la cláusula número tercero del Contrato Social originario, por diez años a contar desde el día primero de setiembre de 1966.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.6|9-Nº 33.994 v.6|9|66

DIAZ Y BIDAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente a cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días de junio de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Agustín Díaz, Luis Germán Bidan, únicos componentes de la sociedad DIAZ Y BIDAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con contrato inscripto bajo el número tres mil seiscientos noventa y seis, al folio trescientos sesenta y cuatro del libro cincuenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco; y el señor Federico Alfredo D'Ugo, de nacionalidad argentino, casado, mayor de edad, y con domicilio en la calle Valentín Gómez tres mil setecientos setenta y seis de esta Capital Federal, resuelven: Primero: El señor

Luis Germán Bidan, vende, cede y transfiere a su consocio, señor Agustín Díaz, doscientas veinticinco cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una, y al señor Federico Alfredo D'Ugo, veinticinco cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una, que hacen el total de las doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, que tenía y le correspondía en la sociedad Díaz y Bidan, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La presente cesión de cuotas se efectúa por el valor nominal de dichas cuotas, o sea por la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (doscientos cincuenta mil pesos m|n.) y con carácter retroactivo al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, manifestando el cedente, señor Luis Germán Bidan, haber recibido la suma mencionada, no teniendo nada que reclamar de la sociedad. — Tercero: Como consecuencia de la presente cesión de cuotas, la sociedad quedará constituída por los socios señores Agustín Díaz, con un aporte de cuatrocientos setenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cuatrocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional; y el señor Federico Alfredo D'Ugo, con un aporte de veinticinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean veinticinco mil pesos moneda nacional. Este último ingresa a la sociedad con las mismas obligaciones y derechos que el socio saliente don Luis Germán Bidan. — Cuarto: En este acto, los socios señores Agustín Díaz y Federico Alfredo D'Ugo, de común acuerdo resuelven modificar la razón social que en lo sucesivo será la de "Agustín Díaz, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Quedando en vigencia las demás cláusulas del contrato original, se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Agustín Díaz. — Luis Germán Bidan. — Federico Alfredo D'Ugo.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.200.— e.6|9 Nº 33.932 v.6|9|66

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES (S. A. B. I.)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 569 de fecha 13 de mayo de 1935, pasada al folio 1.243 del Registro a cargo del Escribano Julio Fabio Dubson, de esta Ciudad, don Carlos Alberto Navarro y don Francisco Bigas, cedieron y transfirieron a favor de don Mario Alberto Tettamanti, las dos mil ochocientas cuotas de capital, valor nominal de cien pesos moneda nacional cada cuota que tenían y poseían en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES (S.A.B.I.), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Dicha cesión y transferencia se realizó por el precio del valor nominal de las cuotas cedidas, o sea a razón de cien pesos moneda nacional cada cuota, lo que importa un total de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que los cedentes declararon haber recibido íntegramente del cesionario antes del acto, y lo subrogan en todos los derechos y acciones emergentes de las cuotas cedidas, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación.

Buenos Aires, agosto 26 de 1936. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520.— e.6|9 Nº 33.896 v.6|9|66

M.A.B.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Roberto Pedro Arriola, argentino, casado, con domicilio en esta Capital, calle Uruguay número mil trescientos cuarenta, y Santiago Alfonso Perales, argentino, casado, con domicilio en esta Capital, calle Oro número dos mil setecientos setenta y siete, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, previo un cambio de ideas, resolvieron: Primero: Constituir en este acto una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará bajo el rubro social de "M.A.B., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Esmeralda número quinientos sesenta y uno, piso catorce, oficina número ciento sesenta y siete. — Segundo: Su objeto principal será dedicarse al ramo de fabricación de productos de limpieza, además de este objeto principal, la sociedad podrá extender sus operaciones a otros ramos de comercio, afines y lícitos. Tercero: El Capital Social está constituído por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en trescientas cuotas de mil pesos cada una, siendo aportado por los socios en partes iguales, o sea ciento cincuenta cuotas cada socio, que representan pesos ciento cincuenta mil moneda nacional cada uno, capital totalmente suscrito e integrado en dicha proporción en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles, y cuentas a cobrar, etc., según resulta del activo líquido del inventario que se agrega, justipreciado y firmado por los socios y que forma parte del presente. — Cuarto: La duración de este contrato es por diez años, a contar del día uno de enero del corriente año, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución de cualquiera de los socios expresada al otro socio con tres meses de preaviso documentado. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir la documentación con su firma personal a continuación de la fórmula manuscrita o de "M.A.B., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con la sola excepción de ser necesaria la firma de ambos, en forma conjunta, cuando se trate de contraer compromisos por medio de pagarés, escrituras públicas, letras, vales, etc. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Sexto: La sociedad será representada por sus gerentes, en todos sus actos y tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de ella y conducir sus negocios. Así, sin que esta enunciación sea limitada, podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de ésta toda clase de contrato, documentos y escrituras; c) Adquirir representando a la sociedad, bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazo, arrendarlos y venderlos, firmar las escrituras públicas correspondientes; d) Representar a la sociedad ante todos los Bancos oficiales y particulares de la República Argentina y ante los poderes públicos nacionales o provinciales. Séptimo: Anualmente se formulará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, siendo el primer balance cerrado el treinta y uno de diciembre del corriente año, para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto deberá ser aprobado por ambos socios, como lo establece el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Octavo: De las utilidades líquidas se destinará: a) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del Capital social; b) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados; c) El saldo se distribuirá entre los socios en partes iguales. En igual forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Noveno: Al terminar la sociedad por cualquier causa será liquidada por los gerentes conjuntamente, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. Después se reintegrará el capital aportado por los socios. Décimo: La cuota de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad, sin el consentimiento y voto del otro socio. — Décimo primero: En un reglamento interno formado por sucesivas actas, los socios establecerán sus decisiones relativas a la administración, como así también sus retiros mensuales para solventar sus gastos particulares. Décimo segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del sobreviviente pagar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, contra la cesión de sus cuotas sociales, su parte de capital y utilidades según un balance practicado a tal efecto y cuya forma de pago se establecerá en su oportunidad o a proseguir el giro social con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. Décimo tercero: De conformidad a lo prescrito en el artículo veinticuatro de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo tales conceptos dan por formalizada esta sociedad obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firman el presente documento en el lugar y fecha al principio enunciados. — Fdo.: Roberto Pedro Arriola — Santiago Alfonso Perales. — E|l. "interinamente". Vale.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.160 e.6|9 Nº 33.998 v.6|9|66

YERIMOD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 23 de agosto de 1966, y con efecto retroactivo al día 28 de febrero de 1966, ha quedado totalmente disuelta y liquidada la sociedad "YERIMOD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520.— e.6|9-Nº 33.965-v.6|9|66

LA PRADERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato. — En Buenos Aires, a los ventiséis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Francisco Solano Olea, domiciliado en la calle Camarones 3055, Capital; Narciso Elizagoyen, domiciliado en la calle Muñoz 473, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Héctor Oscar Bernardo, domiciliado en la calle 5 Nº 125, La Plata, Provincia de Buenos Aires; Aquilino A. Piñeiro, domiciliado en la calle Oncativo 263, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Italo Ramón Hernández, domiciliado en la calle Terrada 2915, Capital; Salvador Biondi, domiciliado en la calle Avenida Libertador General San Martín 3648, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Fernández, domiciliado en la calle Llavallol 1656, Capital; Casildo Morales, domiciliado en la calle Emilio Mitre 765, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Saturnino Dueñas, domiciliado en la Avenida General Paz 12259, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Efren G. Rodríguez, domiciliado en la calle Hilario Ascasubi 1385, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Emilio González, domiciliado en la calle Ugarteche 3306, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar y únicos componentes de la razón social "LA PRADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por contrato de fecha quince de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número dos mil doscientos veinte al folio doscientos catorce del libro diecisiete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su unificación y modificación de fecha dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de abril de mil novecientos sesenta y cuatro bajo el número seiscientos treinta y uno al folio doscientos sesenta y siete del libro cuarenta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la modificación de fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número dos mil ochocientos cuarenta y seis al folio doscientos treinta y siete del libro cincuenta y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen: Primero: Dado el fallecimiento del señor Francisco Macías, gerente de la razón social, designar al señor Narciso Elizagoyen con el cargo de gerente, con idénticas facultades que el socio fallecido. En consecuencia ejercerán la gerencia en forma indistinta los señores Italo Ramón Hernández y Narciso Elizagoyen con las más amplias facultades conforme a la cláusula cuarta del contrato social. — Segundo: De acuerdo a la cláusula décima del contrato social resuélvese proseguir el giro de la sociedad con los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su personería. — Tercero: Todas las cláusulas no modificadas por el presente manteniénese en pleno vigor y vigencia. En prueba de conformidad firman las partes al pie. — Firmado: Italo R. Hernández. — Narciso Elizagoyen. — E. González. — Efren G. Rodríguez. — Casildo Morales. — Fernández. — H. Bernardo. — S. Dueñas. — Salvador Biondi. — Aquilino A. Piñeiro y Francisco S. Olea. — En mi carácter de escribano Público Adscripto al Registro Nº 51 de esta jurisdicción, Certifico que las firmas que anteceden en el dorso del contrato del 26 de mayo de 1966 (de los integrantes de "La Pradera Sociedad de Responsabilidad Limitada") y dicen: "Italo R. Hernández"; "Narciso Elizagoyen"; "E. González"; "Efren G. Rodríguez"; "Casildo Morales"; "Fernández"; "H. Bernardo"; "S. Dueñas"; "Salvador Biandi"; "Aquilino A. Piñeiro"; y "Francisco S. Olea" son auténticas de los señores: Italo Ramón Hernández, Narciso Elizagoyen, Emilio González, Efren Genaro Rodríguez, Casildo Morales, Ricardo Fernández, Héctor Oscar Bernardo, Saturnino Dueñas, Salvador Biendi, Aquilino Alberto Piñeiro, y Francisco Solano Olea, y fueron puestas en mi presencia. Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — O. H. Orlando. Hay un sello Osvaldo Héctor Orlando, escribano.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400. — e.6|9 Nº 33.900 v.6|9|66

ANTROPOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Noventa y Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano público autorizante, comparecen: don Juan Antonio Serna, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la Avenida Segurola cuatro mil ciento treinta y ocho, de esta ciudad; y don Jorge Enrique Farías, argentino, de cuarenta y siete años casado en primeras nupcias, industrial, con domicilio en la calle Escalada ciento treinta y tres, de esta ciudad; ambos comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren: el señor Serna por propio derecho; y el señor Farías en nombre y representación y en su carácter de Presidente de la sociedad con domicilio en esta ciudad, denominada "Alibal" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, justificando la existencia jurídica de la sociedad y el carácter que invoca, con la siguiente documentación: a) con sus estatutos y escritura de constitución definitiva, otorgada con fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, ante la escribana de la ciudad de La Plata, doña Ana M. Ferreyra de Urcelay, al folio quinientos cincuenta y dos del registro sesenta y seis a su cargo, de la cual surge su aprobación por Resolución número noventa y dos de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha veintiuno de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil setecientos veinticinco, al folio cuatrocientos cuarenta y seis del libro cincuenta y ocho, tomo A, de Estatutos Nacionales, cuya escritura en testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe y en fotocopia autenticada se agrega al folio seis de este registro a mi cargo, protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco, resultando además de su artículo octavo que la firma de la sociedad está a cargo del Presidente de la misma; b) Con el acta número tres de Asamblea Ordinaria realizada el veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, por la que se elige el actual Directorio, que en el libro respectivo tengo a la vista y en copia autenticada agrego al folio tres mil diez de este registro a mi cargo, protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco; y c) Con el acta de reunión del Directorio número dieciséis, de fecha veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, en la que se distribuyen los cargos, habiendo sido nombrado Presidente el compareciente señor Jorge Enrique Farías, que en el libro respectivo tengo a la vista para este acto y en copia autenticada también agrego al citado folio tres mil diez de este registro a mi cargo, protocolo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Y el señor Juan Antonio Serna por sí y el señor Jorge Enrique Farías en nombre de la sociedad que representa. — Dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Queda constituída entre el señor Juan Antonio Serna y Alibal' Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos, una Sociedad que girará en plaza con la razón social de "ANTROPOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Escalada número ciento treinta y tres, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero y asignarle o no capitales. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad será la producción, realización, filmación, financiación, representación, distribución, comercialización y exhibición de películas cinematográficas y de televisión "videotape" y en general toda forma de explotación de la industria cinematográfica en sus distintas expresiones y aplicaciones, por cuenta propia y|o de terceros. — A los fines del cumplimiento de este objeto la sociedad podrá comprar, vender, arrendar al contado o a plazos toda clase de productos y bienes

muebles, inmuebles y semovientes, recibiendo o dando en transferencia fondos de comercio o bienes de inventario; podrá dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real, prendaria o hipotecaria; podrá librar cheques, giros pagarés, letras de cambio y cualquier otro papel de comercio, así como también contrarios, podrá celebrar toda clase de contratos de locación de obras y|o servicios; podrá comprar, vender, arrendar, ceder y registrar inventos, patentes, marcas de fábrica, denominaciones comerciales, derechos de autor, derechos sobre la propiedad intelectual y|o industrial, podrá operar con toda clase de instituciones de créditos oficiales y|o privadas, en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional e Instituto Nacional de Cinematografía; podrá importar y exportar toda clase de bienes inscribiéndose en los respectivos registros; podrá otorgar poderes generales y especiales y, en general, para el cumplimiento de sus objetos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con ésta. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una aportado por los socios en la siguiente proporción: "Alibal", Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos; mil quinientas cuotas o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional, de los cuales quinientos ochenta y ocho mil quinientos pesos moneda nacional en dinero efectivo totalmente integrado; y novecientos once mil quinientos pesos moneda nacional, en bienes y mercaderías; y el socio señor Juan Antonio Serna, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional en bienes y mercaderías. Todo el capital social se encuentra totalmente integrado según surge del balance practicado en el día de la fecha que, firmado por las partes agrego a la presente y forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de noventa años a contar del día de la fecha. A partir del cuarto año de vigencia de este contrato cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad siempre y cuando manifieste al otro socio su voluntad por telegrama colacionado con una anticipación mayor de seis meses al día del cierre del respectivo ejercicio financiero, en cuyo caso la sociedad entrará en liquidación. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, quedando designado para tal cargo, en este acto, el señor Jorge Enrique Farías, quien tendrá el uso de la firma social con las más amplias facultades que acuerdan los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco que se dan por reproducidos en este lugar. — Con su sola firma podrá realizar todo acto o contrato por el cual la sociedad adquiera derechos o contraiga obligaciones, así como representarla ante los Tribunales Judiciales, Administrativos o de Faltas o de cualquier fuero o jurisdicción y comisiones de conciliación o en los que, en lo futuro, se crearen en el país o en el extranjero, con las más amplias facultades, siendo el único autorizado para absolver posiciones. — Sexta: El día treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales que puedan disponer los socios. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo legal hasta que ésto alcance el diez por ciento del capital social se harán las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva y las utilidades o pérdidas que arroje el balance serán repartidas o soportadas por los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Los balances se considerarán aprobados si no fueren observados por los socios dentro de los treinta días de practicados. — Séptima: Al término del vencimiento del presente contrato o en caso de disolución de la sociedad por lo previsto en la cláusula cuarta del presente contrato, la sociedad será liquidada de acuerdo a las normas establecidas en la legislación vigente sobre la materia, conviniéndose desde ya expresamente que el derecho de propiedad sobre las marcas, patentes, derechos de propiedad intelectual y demás bienes inmateriales, que se encuentren registrados a nombre de la sociedad, así como el uso de la denominación social, quedarán de exclusiva propiedad del socio Alibal Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y de Mandatos, sin cargo alguno. — Octava: En caso de incapacidad o muerte del socio señor Juan Antonio Serna, el otro socio podrá optar por una de las siguientes alternativas: a) Proseguir la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz en cuyo caso éstos deberán unificar la representación o ser representados por el curador, según corresponda; b) Autorizar la venta de las cuotas sociales del socio fallecido o incapaz a un tercero o a terceros; c) Declarar disuelta la sociedad y en consecuencia liquidarla de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula séptima. — Novena: Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Capital Federal constituyendo domicilio legal en los mencionados al comienzo de esta escritura. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la sociedad "Antropos Sociedad de Responsabilidad Limitada, y se obligan a cumplirlas con arreglo a derecho. — Por su parte, el señor Jorge Enrique Farías dice: Que la sociedad que representa ha autorizado la formalización de este contrato, en la reunión del Directorio celebrada el día once del corriente mes, lo que consta en el acta número veintiuno que en el libro respectivo tengo a la vista y transcripta, dice: "Acta Nº 21. — En la Ciudad de Buenos Aires, a once días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez horas se reúne en la Sede Social el Directorio en pleno de la sociedad con la presencia de doña Alicia Beatriz Alfano, doña María Isolina Farías de Mandil, bajo la presidencia de su titular don Jorge Enrique Farías, encontrándose también presente el Síndico de la Sociedad doña Hebe Telma Batistela de Piscicelli. — Abierta la sesión el señor Presidente manifietsa que es necesario resolver sobre la propuesta que ya es de conocimiento de los señores directores y Síndico, formulada por el señor Juan Antonio Serna, para la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto, capital y demás condiciones y características contenidas en el proyecto de contrato que obra en poder de cada uno de los presentes desde el día uno del corriente mes, juntamente con los estudios y antecedentes sobre el proponente y las posibilidades del negocio. — Luego de un último análisis y consideraciones sobre el citado proyecto que en otro ejemplar se tiene a la vista el Directorio por unanimidad, resuelve: Primero: Constituir con el señor Juan Antonio Serna una sociedad que girará en plaza con la razón social de "Antropos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en esta Capital Federal con una duración de noventa años y un capital social de dos millones de pesos moneda nacional, aportado en proporción del veinticinco por ciento por parte del señor Juan Antonio Serna y del setenta y cinco por ciento por parte de Alibal, S. A. C. I. F. I. M., distribuyéndose las utilidades o pérdidas en las mismas proporciones y con el objeto y demás condiciones contractuales contenidas en el proyecto que se encuentra a la vista en este momento, debiendo dejarse establecido en el respectivo contrato que el cargo de Gerente de "Antropos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" será desempeñado personalmente por el señor Jorge Enrique Farías con todas las facultades legales. — Segundo: Autorizar al Presidente del Directorio don Jorge Enrique Farías para suscribir, por Escritura Pública el respectivo contrato y disponer de los bienes necesarios para el aporte correspondiente. — No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las doce horas y cincuenta minutos se levanta la sesión. — Firmados: Jorge Enrique Farías, Presidente. — Alicia Beatriz Alfano, Vicepresidente. — María Isolina Farías de Mandil, Director. — Hebe Telma Batistela de Piscicelli. Síndico". — Es copia fiel, doy fe. — Leída que les fue, los comparecientes ratificar su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Juan A. Serna — J. E. Farías. — Hay un sello. — Ante mí: C. Astoul Bonorino. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí en el Registro cuatrocientos ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este Primer Testimonio extendido en cinco fojas de actuación notarial numeradas correlativamente de la seis millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento once, a la presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Testimonio, además, cinematográfica, aportado, quinientas, representarla, disolución, representación, acuerdo, vale. — Hay un sello. — C. Astoul Bonorino (Escribano).

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.200.— e.6|9-Nº 33.991-v.6|9|66

AZUBEL HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que, la firma AZUBEL HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por fallecimiento del socio Jacobo Azubel, en sus autos sucesorios se designó administrador judicial de la sucesión con facultad expresa de modificar el contrato referido al señor Simón Armando Azubel, y en tal carácter y en el de representante de los herederos y acuerdo de socios se resuelve modificar la última parte de la cláusula 13 nombrándosele Gerente; y la primera parte de la 7a. en cuanto a que: "La administración y gerencia de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios señores Moreno Azubel, Roberto Azubel y Simón Armando Azubel. — Se modifica el artículo 4º, prorrogando el plazo de vencimiento de la sociedad en 25 años a contar del día de su vencimiento. — Con efecto retroactivo al 30 de junio de 1966 aumentar el capital de pesos 2.000.000 m|n., a la suma de $ 5.000.000 m|nacional, dividido en 5.000 cuotas de 1.000 pesos c una, que pertenecen a: Moreno Azubel 1.667 cuotas; Herederos de Jacobo Azubel 1.667 cuotas; y Roberto Azubel 1.666 cuotas. — Quedan firmes las demás cláusulas; todo según documento del 28 de julio de 1966. — E|l.: al señor Simón Armando Azubel. vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretario.

$ 1.560.— e.6|9-Nº 33.985-v.6|9|66

PROMOTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 12 de agosto de 1966, pasda por ante el Escribano Raúl E. Quiroga Durand, la sociedad "PROMOTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó el artículo quinto, quedando en lo sucesivo redactado en la siguiente forma: Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada indistintamente por cualquiera de los socios Demetrio Zadan o Celia Herminia Piva de Zadan, en calidad de Gerentes quienes tendrán el uso de la firma social con las más amplias facultades para obrar en nombre y representación de la entidad conforme a lo expuesto por el artículo 16 de la Ley 11.645 y especialmente para realizar todas las operaciones, actos, contratos enumerados en la cláusula 2da. sin otra limitación que la de no comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240.— e.6|9-N0 33.986-v.6|9|66

SCOTTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 4 de junio de 1959, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "SCOTTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor José Scotto.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560.— e.6|9-Nº 33.989-v.6|9|66

EL ROBLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Veintisiete. — En Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, a seis de julio de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: doña Alicia García Juantegui de Mihanovich, uruguaya nacida el veintisiete de enero de mil novecientos veintiséis, casada en primeras nupcios con don Jorge Luis Mihanovich, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y uno, domiciliada en la calle Charcas número seiscientos doce, y doña Marylina Ellis de Lezica, estadounidense, nacida el cuatro de octubre de mil novecientos veinticuatro, casada en primeras nupcias con don Fernando Enrique de Lezica, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, número cinco millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos diecinueve, domiciliada en la calle Viamonte número seiscientos ochenta y dos, ambas vecinas de la Capital Federal, de tránsito aquí, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y las comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Se denominará "El ROBLE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la Capital Federal actualmente en la calle Belgrano número doscientos veinticinco, duodécimo piso, oficina cuarenta y nueve, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, oficinas, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, a partir del día doce de abril de mil novecientos sesenta y seis. — Cualquiera de los socos tendrá derecho a retirarse de la sociedad dando para ello aviso por escrito a la Gerencia, con seis meses de anticipación a la fecha en que deseare retirarse. — En tal caso se decidirá dentro de los ciento veinte días, si se reintegra por la sociedad su capital, al socio saliente o si las cuotas se transfieren a los socios restantes o a terceros para no disminuir el capital social. — Si se optara por el reintegro, éste se hará en base al primer balance nual que se practique luego de la resolución, teniendo en cuenta las reservas, ganancias y pérdidas que afecten al capital social, y en cuatro cuotas iguales y semestrales y consecutivas, a partir de la aprobación del balance, con más el interés bancario vigente en plaza a esa fecha. — Tercera: Su objeto será dedicarse a toda clese de trabajos agropecuarios, explotaciones agrícolas ganaderas y a todo otro rubro afín o conexo y especialmente a la explotación de granjas y los productos de las mismas, todo ello sea de orden comercial, industrial, financiero o inmobiliario, pudiendo realizar todas estas operaciones, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en inmuebles propios o arrendados para destinarlos a la producción granjera, forestal, frutícola, floricultura, horticultura y agrícola en general así como la explotación vacuna, equina, porcina, ovina y ganadera en general, como así también a la explotación y comercialización de productos de granja. — A tal efecto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones de compra y venta de bienes muebles, inmuebles o semovientes, arrendando, gravando, hipotecando, dando en prenda o garantía o de cualquier otra forma venderlos, cederlos o permutarlos. — Cuarta: El capital social se establece en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quince mil cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, las que son suscriptas en la siguiente forma: doña Alicia García Juantegui de Mihanovich, siete mil quinientas cuotas de las cuales ha integrado siete mil cuotas; y doña Marylina Ellis de Lezica: siete mil quinientas cuotas de las cuales ha integrado siete mil cuotas. — Las catorce mil cuotas integradas por valor de catorce millones de pesos se aportarán por las socias en la siguiente forma: Caja: cincuenta mil pesos moneda nacional; Rodados: camión Borgward, modelo mil novecientos sesenta y uno, motor seis mil cuatrocientos treinta y cuatro A. F. quinientos mil pesos, coche Fiat mil quinientos, modelo novecientos sesenta y cinco, motor cero cuatrocientos setenta y dos mil quinientos cuatro, un millón de pesos: Inmuebles: Quinta "El Roble", ubicada en el cuartel tercero del Partido de General Sarmiento de esta Provincia, constituida por los lotes uno, dos y tres de la fracción letra "H", costo según escritura, dos millones quinientos cincuenta mil pesos; Inversiones en galpones y depósitos con una superficie de dos mil ochocientos metros cubiertos, ocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos. — Instalaciones existentes en dicha quinta: bebederos, tolvas, campanas y comederos, seiscientos cincuenta mil pesos. — Maquinarias, útiles y motores existentes en dicha quinta, consistentes en tanques, máquinas cortadoras, tubos de gas, caños galvanizados, bombas, máquinas peladoras y jaulas, seiscientos cincuenta mil pesos - Utiles y elementos de trabajo, existentes también en dicha quinta: consistente en un lote de escaleras, carretillas, palas, elementos para laboreo agrícola, llaves, faroles y vajilla, ciento

cincuenta mil pesos. Total: Catorce millones de pesos. En cuanto a las mil cuotas que restan integrar, por valor de un millón de pesos, serán aportadas por las socias en las cantidades ya consignadas para cada una de ellas, cuando el giro de los negocios sociales así lo exija. — Quinta: La Gerencia, Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del señor Fernando Enrique de Lezica, con el cargo de Gerente, quien en el desempeño de sus funciones podrá comprometer a la Sociedad sin más limitación que la establecida en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo en nombre de la misma ejercer y realizar todos los actos, contratos y operaciones inherentes al giro del negocio, al contado o a plazos, otorgar conformes en cuentas o facturas, librar, aceptar, negociar y endosar cheques, pagarés, giros, letras de cambio y demás papeles de comercio, cobrar o abonar deudas, activas o pasivas, recibir sumas de dinero, valores o especias, acordar quitas o esperas, hacer novaciones, otorgar y exigir recibos, cartas de pago u otros documentos de cargo o descargo. Operar en el Banco Central de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de cualquier Banco de esta República o del extranjero, abriendo cuentas corrientes, efectuando depósitos en dinero, valores o títulos, extraer total o parcialmente dichos depósitos, girando todo género de libranzas, descontar documentos y tomar dinero prestado, girar en descubierto, hasta la cantidad autorizada por los Bancos, presentarse ante todos los poderes y autoridades públicas nacionales, provinciales o municipales. — Dar cauciones y aceptar daciones en pago, hipotecas, prendas y otras garantías de créditos activos. Comprar y vender bienes inmuebles y muebles, suscribiendo las respectivas escrituras públicas o privadas, intervenir en contratos de locación como locador o locatario. — Intervenir en los asuntos judiciales o administrativos en que la sociedad tenga interés o sea parte, nombrar apoderados generales o especiales, para actuar en juicios, reconocer, novar o extinguir obligaciones, hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas, transar, comprometer en árbitros, arbitradores, con nombramiento de tercero para el caso de discordia, prorrogar o declinar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas, dar cauciones, acusar, querellar criminalmente, entablar demandas o contestarlas en cualquier fuero o jurisdicción, con las más amplias facultades, tomar o despedir empleados, fijando su remuneración, incluso personal jerarquizado, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, todo con las más amplias facultades que fueren necesarias, haciéndose constar que esta enumeración es enunciativa y no taxativa, pues podrá realizar todas las operaciones y todos los actos que fueren necesarios, convenientes para el mejor logro de los fines sociales, incluso las previstas en los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, con la sola limitación que no podrá emplear el rubro social en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro social. El Gerente, percibirá por su desempeño los emolumentos que se fijen anualmente por acto. — Sexta: Todos los años, al treinta de mayo, se practicará un balance e inventario general demostrativo del estado de los negocios sociales. — Las ganancias, previa la deducción de las reservas legales, establecidas en el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. Los balances serán sometidos a la aprobación de los socios durante treinta días, pasados los cuales, sin observación presentada por escrito, quedarán automáticamente aprobados. — Séptima: En caso de procederse a la disolución de la Sociedad por cualquier causa, la liquidación de la misma estará a cargo del Gerente, realizando el activo y previa extinción del pasivo, se distribuirá el remanente entre los socios en proporción a sus aportes. — Octava: El fallecimiento, interdicción o incapacidad de cualesquiera de los socios no producirá la disolución de la Sociedad. En tal caso, los socios restantes decidirán si se acepta la incorporación de los sucesores o legatarios y|o representantes, los cuales deberán unificar la representación en todos los casos o si se reintegran las cuotas sociales, en cuyo caso se hará conforme a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato. — Novena: Cualquier duda, divergencia o cuestión que se planteare sobre la interpretación o aplicación del presente contrato o relacionada con el desenvolvimiento de las operaciones sociales o al tiempo de la liquidación de la Sociedad será sometida a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales del Fuero Comercial de la Capital Federal, a cuya jurisdicción se someten las partes, con exclusión de cualquier otra que pudiera corresponder. — Presente en este acto don Fernando Enrique de Lezica, argentino, casado en segundas nupcias con doña Marylina Ellis, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho, mayor de edad, domiciliado en la calle Viamonte número seiscientos ochenta y dos, de la Capital Federal, de tránsito aquí, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que acepta expresamente el nombramiento de Gerente con el que se lo ha designado según el artículo quinto de este Contrato. — Leída y Ratificada, firman los comparecientes ante mí, doy fe. — Alicia G. J. de Mihanovich. — Marylina Ellis de Lezica.— Fernando E. de Lezica. — Ante mí: E. G. Rigou. — Está mi sello. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio ochocientos setenta y tres, del Registro número seis, a mi cargo, doy fe.— Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Eduardo G. Rigou, Escribano.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400 e.6|9 Nº 33.933 v.6|9|66

GUARDERIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre don Juan Bernardo Baader, casado, y don Ricardo Alfredo Baader, soltero, ambos domiciliados en la Avenida Pueyrredón un mil doscientos veinte y nueve, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada que deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las indicadas en los artículos siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la denominación "GUARDERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá domicilio en esta ciudad actualmente en la Avenida Pueyrredón un mil doscientos veinte y nueve y podrá establecer sucursales u otra clase de representación social en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segundo: El término de duración de la sociedad se fija en 50 años a contar del día quince de marzo del año un mil novecientos sesenta y seis a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, pudiendo dicho plazo ser prorrogado automáticamente si ninguno de los socios manifiesta su volutad en contrario a los ciento ochenta días de la expiración del término establecido. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del servicio de guardería, reparación, compra y venta de embarcaciones y todo tipo de mercadería afín. En general realizar cualquier clase de negocio lícito afín sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros ramos que la sociedad considere convenientes. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de quinientos diez mil pesos moneda nacional representado por quinientas diez cuotas de mil pesos cada una. Dicho capital es suscripto y totalmente integrado por los socios en maquinarias que se detallan en el inventario que los mismos suscriben en este acto y que se considera parte integrante del presente contrato, en la siguiente proporción: el socio Juan Bernardo Baader doscientas cincuenta y cinco cuotas o sea doscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional y el socio Ricardo Alfredo Baader doscientas cincuenta y cinco cuotas o sea doscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional. Las cuotas sociales no podrán ser transferidas ni cedidas a favor de terceros por ninguno de los socios sino, con la autorización previa, escrita, por el otro socio. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada individualmente por los socios Juan Bernardo Baader y Ricardo Alfredo Baader quienes se desempeñarán con el carácter de gerentes. El uso de la firma social y de todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Bernardo Baader y Ricardo Alfredo Baader quienes podrán actuar individual o conjuntamente, comprometiéndose a no utilizar la firma social en operaciones ajenas a la sociedad. — Sexto: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de conformidad a las disposiciones legales vigentes. — Séptimo: Previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el límite del diez por ciento del capital las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivas integraciones de capital. Las pérdidas si las hubiere se practicarán de igual forma. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de cualquiera de los socios, se hará cargo de la parte el o los herederos más directos que tuviera, quienes previa unificación en el caso de ser varios, podrán continuar en la misma si éste fuera su deseo. — Noveno: Cuando por cualquier causa deba liquidarse la sociedad la llevarán a cabo conjuntamente los socios, o sus herederos, previa unificación de su representación en el caso de ser varios, quienes practicando un balance general y canceladas que sean todas sus deudas, inclusive las representadas por créditos de los socios en sus cuentas particulares, distribuirán el remanente en proporción a las cuotas integradas. — Décimo: Toda duda o divergencias entre los socios o los herederos en el transcurso del término de la sociedad o de la liquidación de la misma, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte divergente. — Décimo primero: Para todos los casos no previstos en el presente contrato se regirán por las normas del Código de Comercio. Bajo los once artículos que anteceden las partes dejan formalizada esta sociedad de responsabilidad limitada en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. Juan B. Baader; R. Baader.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200. — e.6|9 Nº 33.958 v.6|9|66

PUNTA NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Carlos Mario Stroppiana, argentino, casado, domiciliado en la calle Berutti 3489, tercer piso, Dto. B, Capital; Rigoberto Adolfo Gaffet, argentino, casado, domiciliado en la calle Berutti 3489, 3er. piso, Dto. B, Capital, y Roberto Luis Campitelli Nuño, argentino, casado, domiciliado en la calle Acevedo 537, 6º piso, Dto. 20, también de Capital, todas personas mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una S.R.L. que se regirá por las siguientes cláusulas y subsidiariamente por las disposiciones de la Ley 11.645 y las del Código de Comercio. Primera: Denominación: Domicilio: La sociedad que se constituye girará en plaza bajo la denominación de PUNTA NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio actual en la calle Berutti 3489, 3er. piso, B, de esta Capital, pudiendo cuando los socios así lo consideren oportuno, trasladar el mismo a cualquier punto de la República, abrir agencias, sucursales y|o representaciones, tanto en el país como en el exterior. Segunda: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la diagramación, preparación y realización de campañas publicitarias para terceros, a través de sus diferentes medios, radial, gráfica, televisiva, fijación de affiches, etc. Podrá asimismo realizar cualquier otro tipo de actividad que de común acuerdo resuelvan emprender los socios. Tercera: Plazo: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a contar desde el día 1º de noviembre de 1965. De no mediar oposición de la mayoría de los socios exteriorizada mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio de la sociedad con una anticipación de ciento ochenta días al vencimiento legal, el plazo se considerará prorrogado por plazos iguales y sucesivos. Cuarta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional dividido en un mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Carlos Mario Stroppiana suscribe mil cuotas representativas de un millón de pesos moneda nacional; Rigoberto Adolfo Gaffet suscribe cien cuotas representativas de cien mil pesos moneda nacional y Roberto Luis Campitelli Nuño suscribe cien cuotas representativas de cien mil pesos moneda nacional. La integración de la totalidad del capital se efectúa en dinero efectivo. Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los actuales componentes, quienes actuarán en calidad de socios gerentes. La firma social estará representada por la firma personal conjunta, de dos cualesquiera de los socios gerentes. Los socios gerentes tendrán la facultad de obrar en nombre de la sociedad estando expresamente facultados para: a) Ejercer la representación de la sociedad en todos los actos y operaciones; b) Realizar cualquier operación con los Bancos particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, creados o a crearse, con el Banco de la Nación Argentina, con el de Crédito Industrial, con el Banco Hipotecario Nacional y con el de la Provincia de Buenos Aires; c) Adquirir bienes inmuebles y muebles, venderlos, arrendarlos o gravarlos; d) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; e) Representar a la firma ante la Dirección General Impositiva, Municipalidades, tanto en el orden nacional como provincial, Dirección de Aduanas, y en general frente a cualquier dependencia o repartición a la cual deba concurrir la sociedad; f) Adquirir, explotar, vender, transferir y registrar marcas y patentes; g) Celebrar contratos de sociedad y hacer aportes a sociedades constituidas o a constituirse; h) Solicitar préstamos garantizados o no; i) Realizar en general todos los actos que tiendan al mejor desenvolvimiento social, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino enunciativa. Sexta: Balance y Utilidades: Anualmente el 31 de octubre de cada año, se practicará un inventario y balance general de acuerdo a las normas contables legales e impositivas en vigor. Los socios deberán expedirse sobre el mismo dentro de los 30 días de haber tomado conocimiento de las cifras correspondientes, dejándose constancia de su pronunciamiento en el libro de actas. Las utilidades o pérdidas que arroje cada ejercicio, previa deducción para reserva legal serán distribuidas o soportadas por los socios de acuerdo al capital suscripto. Previamente podrán deducirse por imputación a la cuenta Gastos Generales las remuneraciones de los gerentes que fueran fijadas, según resolución de la mayoría de los socios. Séptima: Disolución parcial y total: Si alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes del plazo fijado para su duración deberá notificar su decisión a los otros socios con una anticipación de ciento ochenta días, mediante forma fehaciente. Por la voluntad unánime de los socios podrá aceptarse la reducción del plazo fijado. Aceptado el retiro de uno de los integrantes, los demás socios tendrán derecho preferencial de compra a igualdad de precio y condiciones ofrecidas por un tercero sobre las cuotas del socio cedente. A tal efecto se confeccionará un balance general a la fecha en que se produzca el retiro del socio, determinándose el importe que por capital, reservas y utilidades le correspondieren hasta el citado día. El haber así determinado será abonado a los socios salientes en la forma que lo determinen los demás socios y nunca en un plazo mayor de dos años, con el interés bancario en vigor. Octava: Fallecido o declarado incapaz uno de los socios, la sociedad no se disolverá. Los herederos declarados y el cónyuge supérstite así como el representante legal del incapaz podrán entrar a formar parte de la sociedad previo consentimiento de los socios restantes, debiendo en tal caso unificar la representación. El representante que actúe tendrá todos los derechos y obligaciones comunes a los socios en esta clase de sociedades, pero no desempeñará funciones de gerencia, salvo que expresamente se lo autorice a ello, fijándosele las atribuciones. Si los herederos, cónyuge supérstite o representante legal, no manifestaran su decisión de continuar en la sociedad dentro de los 30 días de ocurrido el fallecimiento o de la declaración de la incapacidad o no recibieran el consentimiento de los socios restantes, las cuotas de capital y el haber que por todo concepto les pudiera corresponder serán adquiridas preferentemente por los socios sobrevivientes, en la forma establecida en la cláusula séptima. Novena: Transformación de la Sociedad: La sociedad podrá ser transformada en otra de distinto tipo jurídico por la voluntad de los socios que representen mayoría de capital. Décima: Liquidación: En caso de disolución la liquidación estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, quienes quedan desde ya designados con las más amplias facultades. Undécima: Jurisdicción: Todas las divergencias que pudieran presentarse durante la vigencia de este contrato, serán sometidas a los tribunales ordinarios de la Capital. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se comprometen a cumplir conforme a derecho. Firmado: Carlos Mario Stroppiana — Rigoberto Adolfo Gaffet — Roberto Luis Campitelli Nuño. E|líneas: previa deducción para reserva legal. Vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 e.6|9 Nº 33.979 v.6|9|66

C. ARRIGONI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis, entre los señores: Carlos Arrigoni, casado, italiano, con domicilio en la calle Membrillar número ochenta y cinco; Domingo Canzonieri, casado, argentino, domiciliado en la calle Lavalle número mil trescientos doce; Alicia Adelina Ferrara, de estado civil viuda, argentina, con domicilio en la calle Díaz Vélez número tres mil quinientos tres; Héctor Ovidio Maggi, soltero, argentino, domiciliado en la calle Saraza número setecientos sesenta y dos; Bartolomé Rezza, casado, italiano, con domicilio en la calle F. Devoto número cuatrocientos veinte; Luis Bohm, casado, chileno, domiciliado en la calle Martiniano Leguizamón número tres mil trescientos setenta y uno; Camilo Poncelas, casado, español, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón número tres mil trescientos setenta y uno; Oscar Arrigoni, argentino, soltero, domiciliado en la calle Membrillar número ochenta y cinco; Roberto Guillermo Canzonieri; Eduardo Domingo Canzonieri y Carlos Horacio Canzonieri, argentinos, solteros, domiciliado en la calle Maza veintiuno, todos de la Capital Federal; Guillermo Schweitzer, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Lavalle número dos mil novecientos treinta y nueve, Florida, Provincia de Buenos Aires y Alberto Arrigoni, argentino, soltero, con domicilio en la calle Membrillar número ochenta y cinco, Capital Federal, todos comerciantes y mayores de edad, a excepción del último que cuenta veintiún años de edad y es autorizado en este acto por su señor padre don Carlos Arrigoni, para el ejercicio del comercio y cuya venia judicial se promueve por separado; cada uno por su parte o derecho propio, han resuelto la ampliación del plazo de duración e incorporación de socios en la sociedad "C. Arrigoni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital Federal, calle Moreno número seiscientos cincuenta y cinco, y prosecución de los negocios sociales, de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: Los señores Carlos Arrigoni y Domingo Canzonieri, son integrantes de la sociedad "C. ARRIGONI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato originario inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil ochocientos dieciocho, folio cincuenta y seis, Libro veintiséis y cesión inscripta: número mil novecientos setenta y uno, folio trescientos setenta y ocho, Libro veintiocho de sociedades de responsabilidad limitada y sus posteriores modificaciones. — Segunda: Las partes han convenido ampliar el plazo del contrato de referencia por el término de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Tercera: Las partes formalizan por este acto las incorporaciones que se produjeron, de común acuerdo, de los socios señores: Bartolomé Rezza, Alicia Adelina Ferrara; Héctor Ovidio Maggi; Guillermo Schweitzer, Roberto Guillermo Canzonieri, desde el primero de enero de mil novecientos sesenta; y los señores Eduardo Domingo Canzonieri, Carlos Horacio Canzonieri, Oscar Arrigoni. Alberto Arrigoni, Camilo Poncelas y Luis Bohm, desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, cuyas fechas respectivas, también se retrotraen en los efectos del presente contrato. — Cuarta: Las partes han resuelto mantener la razón social de "C. Arrigoni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su domicilio en la calle Moreno número seiscientos cincuenta y cinco|seiscientos cincuenta y siete, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República o en el extranjero. — Quinta: La sociedad mantendrá su objeto de explotar el ramo de compraventa de máquinas, herramientas y accesorios para la industria metalúrgica y de cualquier otra naturaleza, como también, importación, exportación, comisiones, consignaciones, sin perjuicio de otras ampliaciones del objeto social que los socios acordaren, pudiendo asimismo adquirir bienes inmuebles. — Sexta: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, que los socios han aportado íntegramente en mercaderías, muebles y útiles, y demás bienes, resultantes del balance general practicado y suscripto por separado, como integrantes del presente, correspondiendo a cada socio las porciones siguientes: Carlos Arrigoni: mil cincuenta cuotas por un total de un millón cincuenta mil pesos, que representan el veintiuno por ciento del capital social; Domingo Canzonieri: seiscientas veinticinco cuotas por seiscientos veinticinco mil pesos (doce y medio por ciento); Alicia Adelina Ferrara: seiscientas cuotas por seiscientos mil pesos (doce por ciento): Bartolomé Rezza; quinientas cuotas por quinientos mil pesos (diez por ciento); Héctor Ovidio Maggi: cuatrocientas cuotas por cuatrocientos mil pesos (ocho por ciento); Guillermo Schweitzer: trescientas cincuenta cuotas por trescientos cincuenta mil pesos (siete por ciento); Roberto Guillermo Canzonieri: trescientas cuotas por trescientos mil pesos (seis por ciento); Eduardo Domingo Canzonieri: doscientas cincuenta cuotas por doscientos cincuenta mil pesos (cinco por ciento); Carlos Horacio Canzonieri: doscientas cincuenta cuotas por doscientos cincuenta mil pesos (cinco por ciento); Alberto Arrigoni: doscientas cincuenta cuotas por doscientos cincuenta mil pesos (cinco por ciento); Camilo Poncelas: ciento cincuenta cuotas por ciento cincuenta mil pesos (tres por ciento); Luis Bohm: ciento cincuenta cuotas por ciento cincuenta mil pesos (tres por ciento); y Oscar Arrigoni: ciento veinticinco cuotas por ciento veinticinco mil pesos (dos y medio por ciento). — Séptima: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios indistintamente, quienes actuarán con el cargo de socios gerentes, y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de a dos indistintamente, debiendo suscribir con las firmas personales respectivas, precedidas de la razón social, no pudiendo comprometerla en operaciones ajenas a las sociales, ni en garantías o fianzas a terceros. — Octava: Los socios que prestaren servicios en la Sociedad retirarán mensualmente de los fondos sociales la cantidades que las partes convengan, con imputación a las utilidades. — Novena: Los saldos deudores o acreedores de las cuentas de los socios devengarán un interés anual concordante con el tipo oficial bancario. — Décima: Anualmente se practicará un Balance General a efectos de establecer las ganancias o pérdidas del ejercicio, y los socios participarán en las mismas en la proporción de los capitales aportados por cada uno. Como base para la formación de los balances se procederá a amortizar en cada ejercicio anual el diez por ciento del valor de las maquinarias, muebles y útiles y de todo otro bien susceptible de desvalorización; las existencias deberán ser valuadas de acuerdo al precio de costo. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, y esta obligación cesará cuando alcance el diez por ciento del capital, conforme a lo prescripto por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.

— Décima primera: Los socios no podrán ceder total ni parcialmente los derechos que les corresponden en la sociedad sin previo consentimiento expreso de la mayoría de los socios restantes, conforme lo preceptuado por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima segunda: En caso de muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios, los socios sobrevivientes o capaces resolverán la disolución o continuación de la Sociedad. En este último caso darán opción a los herederos del socio fallecido o incapacitado a los siguientes derechos: a) A incorporarse a la sociedad en calidad de socio, asumiendo uno de ellos la representación legal de los demás; b) A que con la conformidad de los socios sobrevivientes o capaces cedan sus cuotas a terceros extraños a la Sociedad.

— Décima tercera: No podrán pagarse dividendos ni hacerse distribución de ningún género entre los socios sino sobre utilidades realizadas y líquidas. — Décima cuarta: La sociedad podrá disolverse en cualquier tiempo cuando el activo social hubiere sufrido una disminución por pérdida del cuarenta por ciento del capital inicial. Asimismo cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad cuando lo desee, avisando a los demás socios con seis meses de anticipación, en cuyo caso los socios restantes podrán optar en disolver la Sociedad o adquirir la parte del socio saliente conforme al último balance realizado, abonando el importe resultante en cinco cuotas trimestrales iguales con más el interés anual al tipo oficial bancario. — En su defecto el socio saliente podrá ceder sus cuotas de capital a terceros. — Décima quinta: En caso de partición de los bienes sociales éstos serán distribuidos en proporción a los capitales aportados por los socios, y en caso de liquidación se designará liquidador, quien deberá proceder de acuerdo a los artículos cuatrocientos treinta y cuatrocientos cuarenta y uno del Código de Comercio, quedando establecido que ningún socio podrá exigirle entrega del haber que le corresponde en la división de la masa social mientras no estén cubierto todos los créditos pasivos de la sociedad. — Décima Sexta: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tantas personas como partes divergentes hubiere, nombradas una por cada parte en litigio dentro de los diez días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores inmediatamente de ser éstos designados. — El fallo de los arbitradores deberá pronunciarse dentro de los veinte días de su nombramiento y el del tercero en igual término contado desde el fallo de aquéllos. — La resolución de este último será inapelable. — En prueba de conformidad, se suscribe el presente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha indicados al comienzo. — C. Arrigoni. — D Canzonieri. — A. A. Ferrara. — H. O. Maggi. — B. Rezza. — L Bohm. — C. Poncelas. — O. Arrigoni. — R. G. Canzonieri. — E. D. Canzonieri — C. H. Canzonieri. — G Schweitzer. — A. Arrigoni. — Entre líneas: Cincuenta Vale.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.400.— e.6|9-Nº 32.661-v.6|9|66

FEROLETO HNOS. Y FAGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Entre los señores Juan Feroleto, italiano, casado, con domicilio en Temple 2325, de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Domingo Feroleto, italiano, casado, con domicilio en Temple 2323 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; Salvador Feroleto, soltero, italiano, con domicilio en Mármol 410, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; y el señor Domingo Faga, italiano, casado, con domicilio en Mármol 410, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, todos estos domicilios pertenecen al Partido de Matanza, los señores todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con la Ley 11.645 y bajo las siguientes condiciones: Primero: Entre los señores Juan Feroleto, Domingo Feroleto, Salvador Feroleto y Domingo Faga, quedan y declaran constituída a partir del día 1º de julio de mil novecientos sesenta y seis a cuyo día se retrotraen los efectos del presente contrato, una sociedad de comercio de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo el rubro de "FEROLETO HNOS. Y FAGA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, en la calle Corrientes 951, piso sexto, sin perjuicio de poder instalar sucursales en el interior o exterior del país. — Tercero: El objeto de la sociedad será de dedicarse a la explotación de Instalaciones de Obras Sanitarias y gas, domiciliarias e industriales, planos, proyectos, trámites, construcciones o derivados. — Cuarto: El Capital Social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.), divididos en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, completamente suscripto en este acto e integrado de acuerdo al balance que por separado se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. Correspondiendo doscientas cincuenta cuotas a cada uno de los socios. — Quinto: La duración de la sociedad será de treinta años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, pero los socios en común acuerdo podrán ponerle fin cuando así lo desearen. — Sexto: Podrán ponerle fin a la sociedad también a la sola petición de alguno de los socios formulada a los otros por colacionado. — Séptimo: La administración y dirección de los negocios estarán a cargo de los socios Juan Feroleto, Domingo Feroleto, Salvador Feroleto y Domingo Faga, quienes en carácter de gerentes actuarán conjunta, separada o alternativamente y sin más limitaciones que las que le impongan los intereses sociales. — Octavo: Ninguno de los socios podrá comprometer la firma de la sociedad en prestaciones o garantías a terceros, como tampoco realizar operaciones que no se relacionen con el giro social ni con especulaciones extrañas a la misma. — Noveno: El treinta y uno de diciembre de cada año se cerrará el ejercicio financiero de la sociedad practicándose en cada oportunidad un inventario y balance general, a efectos de determinar las ganancias realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinarán el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance el 10 o|o del Capital Social. — El remanente o pérdidas será distribuido o soportado entre los socios en proporción al número de cuotas que posean. — Décimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de uno de los socios, se practicará un balance general para conocer el activo y pasivo de la sociedad dentro de los treinta días de conocido el hecho. En este acto los socios restantes podrán optar: a) Por aceptar a los herederos del socio premuerto, incapaz o interdicto para continuar con las actividades sociales. — En tal caso, aquéllos deberán unificar su representación, quedando entendido que el representante tendrá los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido, incapaz o interdicto lo que a éste le hubiera correspondido por capital y utilidades, los que serán abonados en la siguiente forma: el 50 o|o en dinero en efectivo, al cumplirse los treinta días de la notificación y el saldo en treinta cuotas documentadas, mensuales e iguales y sin intereses; c) Por liquidar la sociedad. — Undécimo: Para cualquier divergencia que pudiera suscitarse durante la vigencia de este contrato como durante la venta o liquidación de la sociedad, éstas serán sometidas ante árbitros arbitradores, quienes nombrarán a un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y los socios aceptan desde este momento el fuero de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, con exclusión de otro fuero o jurisdicción. En conformidad a las cláusulas arriba inscriptas, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor, el original se inscribirá en el Registro Público de Comercio y el otro quedará en la Caja Social para los fines de la firma. — En Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Juan Feroleto. — Domingo Feroleto. — Salvador Feroleto. — Domingo Faga.

Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Tatiana Schifirs, secretaria.

$ 5.800 e.6|9 Nº 33.953 v.6|9|66

LA PRENSA MEDICA ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Aniceto López, español, casado, mayor de edad, domiciliado en Córdoba Nº 2468, Capital Federal; don Pablo Arsenio López, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Junín 917, piso 2º, Depto. "A", Capital Federal; don Alfredo Jorge López, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Junín 917, piso 4º, Depto. "A", Capital Federal, y doña Agustina Martín de López, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Córdoba 2468, Capital Federal, se establece y convieno lo siguiente: Primero: Entre las partes, y con efecto retroactivo al día 1º de julio de 1966, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "LA PRENSA MEDICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El objeto social será dedicarse a editar libros y revistas y a impresiones en general. Sin perjuicio de eso objeto principal, la sociedad podrá efectuar todo tipo de operaciones comerciales afines, en tanto no contradigan el objeto principal, siendo puramente enunciativa —y no limitativa— la enumeración referida, con relación a las operaciones a que se dedicará la sociedad. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad, será de diez años, a partir del día primero de julio de 1966, a cuya fecha se retrotraen, como queda dicho, las operaciones sociales. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Quinto: El referido capital social es aportado y totalmente integrado, por los socios, en las siguientes proporciones: Dos mil cuotas, o sea la suma de dos millones de pesos m|n., por el socio don Aniceto López, y mil cuotas, o sea la suma de un millón de pesos m|n., por cada uno de los otros tres socios restantes o sea don Pablo Arsenio López, don Alberto Jorge López y doña Agustina Martín de López, respectivamente. — Sexto: El capital, en la citada proporción, está totalmente integrado por los bienes que se detallan en el inventario, que se levanta por separado pero se considera parte integrante del presente. — Sép-

timo: Al día 30 de junio de cada año, y sin perjuicio de los parciales o de comprobación, se levantará un balance general, que se considerará automáticamente aprobado si no es observado, por los socios, antes del día 30 de setiembre de cada año. — Octavo: Las ganancias y pérdidas y previa deducción —en cuanto a las primeras— del cinco por ciento para reserva legal, se distribuirán o soportarán en proporción al capital aportado. — Noveno: En caso de retiro voluntario de cualquier socio, deberá éste ofrecer sus cuotas de capital a los demás y percibirá la parte que le corresponda, por capital y reservas acumuladas, según los valores que figuren en los libros de la sociedad. El importe resultante le será abonado en veinticuatro cuotas iguales y consecutivas con interés bancario. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del fallecido o los representantes del incapaz, podrán ocupar el lugar del mismo, debiendo unificar la representación. — Undécima: En calidad de gerentes de la sociedad, quedan designados los señores Aniceto López y Pablo Arsenio López, quienes —en nombre y representación de la misma— podrán ejercer todos los actos y operaciones vinculadas al giro social. Cualquier enumeración de sus facultades sería meramente enunciativa y no limitativa, por cuya razón se establece que los gerentes, actuando separada, alternativa o indistintamente, podrán ejercer todas las que no estén expresamente prohibidas en el contrato o en la ley. En nombre y representación de la sociedad, y en la forma establecida, podrán ejercer, los gerentes, todos los actos para los que haría falta poder especial en los términos del Art. 1.881 y siguientes del Código Civil, y en los concordantes del Código de Comercio, estándoles prohibido usar de la firma social para negocios ajenos a la sociedad, o para garantías, avales o fianzas en favor de terceros. En la calidad de tales, y representando a la sociedad, los gerentes podrán efectuar operaciones con todos los Bancos del país, inclusive con el de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, e Industrial de la República Argentina, así como conferir poderes generales o especiales, en favor de terceras personas. — Duodécimo: Toda duda o divergencia que pueda existir entre los socios, durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de su liquidación y partición, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia y designando —los árbitros— antes de fallar, otro único de decisión inapelable. — Décimo Tercero: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Junín 845, de la Capital Federal, sin perjuicio de traslados o instalación de agencias o sucursales. — Décimo Cuarto: En caso de liquidación, los gerentes, que sean socios de la firma, actuarán unidos y en la calidad de liquidadores, efectuando todos los actos indispensables para la liquidación, ejerciendo la representación de la sociedad que, para ese supuesto, actuará con el aditamento "en liquidación", al solo efecto de terminar las operaciones pendientes y distribuir el activo, una vez satisfecho el pasivo, en proporción a los respectivos aportes. — Décimo Quinto: Para todo lo no previsto en este contrato, regirá la Ley 11.645 y toda otra disposición legal aplicable al caso. — Conformes con lo expuesto, y para su inscripción en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro, firman el presente, en Buenos Aires, a 30 días del mes de julio de 1966. — (Firmado): Aniceto López — Pablo Arsenio López — Alberto Jorge López — Agustina M. de López.

Buenos Aires, agosto26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320 e.6|9 Nº 33.884 v.6|9|66

DISTRIBUIDORA LAMADRID
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre el señor Roque Eduardo Muzzillo, con domicilio en la calle Quesada 3622, de la Capital Federal, y el señor Velsys Santiago Fornero, con domicilio en la calle Monroe 3358, de la Capital Federal, ambos argentinos, mayores de edad, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las condiciones siguientes: Primero: Desde el día primero de julio de 1966, queda constituida entre los señores Roque Eduardo Muzzillo y Velsys Santiago Fornero una sociedad que girará bajo el rubro de "DISTRIBUIDORA LAMADRID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, sexto piso, oficina seiscientos quince, de la Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país o del exterior — Segundo: Su objeto principal será el de dedicarse a la venta de mercaderías generales por cuenta propia y de terceros, ya sea como representante, mandatario, distribuidor o actuando como comisionista, pudiendo efectuar a la vez importación y exportación de las mismas. — La sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sea civil o comercial, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la sociedad por cuenta propia y|o ajena podrá efectuar y otorgar os contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, instituciones, ya sean éstas nacionales, provinciales y|o municipales, sociedades o bancos incluyendo el Banco Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina e Hipotecario Nacional, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. — Entre esos actos y contratos se incluyen especialmente: a) Comprar y vender mercaderías, bienes muebles e inmuebles y semovientes, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mútuo usufructo, comodato, uso, por los precios, plazos, intereses, pactos o demás condiciones que se considere conveniente; b) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia, solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos, en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de banco, así como también de particulares, compañías o sociedades, establecidos todos ellos dentro o fuera del país, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que estipulen y aceptando para todo ello las cartas orgánicas y los reglamentos de los mencionados establecimientos y las cláusulas y condiciones impuestas por ellos o por los prestamistas particulares en su caso; a tal efecto se podrán suscribir solicitudes, letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan, ya sean en el carácter de girante, aceptante, endosante o avalista, cobrar y percibir el importe de dichos préstamos y otorgar a los efectos los recibos y cartas de pago del caso. Hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de las deudas de toda clase de créditos acordados o que se acuerden en lo sucesivo, conviniendo nuevos plazos, y abonando los respectivos importes por capital e intereses. Efectuar en los Bancos, sociedades y particulares establecidos dentro o fuera del país, toda clase de depósitos de dinero o valores de cualquier especie, extraer total o parcialmente esos depósitos o los constituidos con anterioridad a este acto; girar en descubierto contra sus cuentas en esos establecimientos dentro de los créditos y en las condiciones que los mismos les concedan, pudiendo firmar a todos esos efectos las solicitudes, boletas, cheques y toda clase de documentos bancarios y comerciales que fueran necesarios; presentar balances y hacer manifestaciones de bienes, abrir y clausurar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos o en descubierto, Caja de Ahorro plazo fijo o de cualquier otro tipo. Depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos / Bolsas de la Repú o entidad, letras de cambio, pagarés, valores, giros, cheques, certificados, valores, giros, cheques, dertifioados, guías, warrants, cartas de porte, conocimientos, prendas o cualquier otra clase de documentos y efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales. — La sociedad no podrá obligarse otorgando garantías de terceros ajenos a la misma. Aceptar o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, agencias, representaciones y gestiones de negocios; c) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y máquinas comerciales; d) Querellar; e) Celebrar los contratos autorizados por las Leyes de la Nación y otorgar todos los documentos públicos o privados que corresponda. La enunciación precedente tienen únicamente el carácter enunciativo y no limitativo. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de diez años. Cualquiera de los socios podrá expresar por telegrama colacionado su voluntad de separarse de la sociedad. En tal caso se procederá en la forma prevista en el artículo décimo de este contrato. — En esas mismas oportunidades podrá resolverse por las dos terceras partes del capital suscripto la disolución total o parcial, o cualquier modificación sustancial de este contrato. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: el Sr. Muzzillo aporta ciento una cuotas de un mil pesos cada una, o sean ciento un mil pesos moneda nacional, y el Sr. Fornero aporta noventa y nueve cuotas de un mil pesos cada una, o sean noventa y nueve mil pesos moneda nacional. — Los socios se comprometen a integrar el capital comprometido en efectivo o en bienes. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, desempeñándolos en la forma siguiente: El señor Roque Eduardo Muzzillo, será gerente administrador; el señor Velsys Santiago Fornero será gerente de ventas y de créditos y cobranzas. — Los gerentes podrán realizar toda clase de operaciones, concernientes al objeto social, necesitándose la firma conjunta de los socios para obligar y|o comprometer a la sociedad; la disposición de los fondos sociales, firma de cheques y de todo otro papel de comercio estará a cargo exclusivo del señor Roque Eduardo Muzzillo. — La firma social deberá destinarse solamente para el cumplimiento de los fines para los cuales fue constituida la sociedad. — El socio señor Roque Eduardo Muzzillo podrá estar representado por apoderado. — Sexto: El gerente, señor Velsys Santiago Fornero, deberá dedicar todos sus conocimientos y actividades exclusivamente al servicio de la sociedad, no pudiendo ocuparse de otros negocios análogos o no a los de la misma. — Cada socio gerente podrá retirar con débito a su cuenta particular una suma mensual que entre ambos convendrán, dejándose constancia de ello en el libro de actas. — El señor Roque Eduardo Muzzillo retirará con débito a su cuenta mensualmente el equivalente al dos por mil de las ventas realizadas por cuenta de terceros; esta retribución será su única participación en los beneficios sociales, no pudiendo ser éstos en ningún caso superiores a dicho porcentaje. — Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades luego de efectuadas las reservas para afrontar leyes sociales, impuestos, etc., se destinará un diez por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital; además podrán hacerse las reservas efectivas que eventualmente se resuelva constituir. — Después de deducida la participación que corresponda, el señor Roque Eduardo Muzzillo, conforme a lo establecido en la cláusula sexta, el saldo de utilidad resultante quedará en beneficio del socio señor Velsys Santiago Fornero, acreditándose el importe que corresponda en su cuenta. — Las pérdidas serán soportadas en proporción al capital suscripto por cada socio. — Octavo: El inventario y balance general se asentará en el libro correspondiente, sacándose copia de ello para cada socio. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días de haber sido puestos en conocimiento de los socios, se considerarán aprobados automáticamente. — Noveno: Los socios se reunirán mensualmente y además cuando lo estimen conveniente, a los efectos de tratar sobre la marcha de la sociedad. — En los casos especiales a que se refieren los artículos trece y dieciocho de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, será preciso el voto favorable de la totalidad del capital suscripto. — Los socios podrán hacerse representar por terceras personas si se encontraran impedidos de concurrir a las Asambleas. — Todas las resoluciones deberán tomarse por la presencia y voto favorable de la totalidad del capital suscripto. — La misma mayoría se requerirá en todos aquellos actos en que la ley exija mayoría absoluta o superior. — Décimo: La transferencia de cuotas sólo está permitida entre los socios y por tal razón en caso de que cualquiera de ellos deseare ceder total o parcialmente sus cuotas a terceros, deberá en primer término ofrecer al otro socio y en caso de éste no las aceptare, recién podrá hacer el ofrecimiento a terceras personas ajenas a la sociedad. — Décimo Primero: El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único y de ceder las cuotas a los demás socios en las condiciones establecidas en el artículo anterior, salvo que previa solicitud de los herederos o representantes presentada dentro de los seis meses de producido el fallecimiento, incapacidad o interdicción, por mayoría del capital suscripto por los otros socios se resuelva aceptarlos. — Décimo Segundo: En cualquier caso de transferencia de cuotas, se determinará su valor de acuerdo al último balance, con más la parte proporcional de utilidades y reservas, o menos las pérdidas del ejercicio. — Décimo Tercero: Si en cualquier balance resultara una pérdida del cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la sociedad. Si el otro socio deseare continuar deberá adquirirle las cuotas pagando su precio en la forma que se convenga entre los mismos. — Décimo Cuarto: Para el caso de disolución, quedan designados liquidadores, con todas las facultades que la ley les acuerda, los socios gerentes, los que procederán en la forma dispuesta por el Código de Comercio. — Décimo Quinto: Toda duda o divergencia será resuelta por árbitros, amigables componedores que sean o hayan sido comerciantes, industriales o profesionales, en derecho o en ciencias económicas, designándose uno por cada socio que sostenga una tesis distinta dentro de los quince días de producida la cuestión. — Los arbitradores, antes de reunirse, designarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimo Sexto: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en este contrato se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Ambos socios suscriben dos ejemplares de un mismo tenor, en Buenos Aires, a los once (11) días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Roque Eduardo Muzzillo. — Velsys Santiago Fornero. — E|L.: "ambos solteros, mayores de edad, que": Vale.

Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.6|9 Nº 33.883 v.6|9|66

SATELITE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato; En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Pedro Camilo Rota, argentino, casado, Contador Público Nacional, mayor de edad y hábil para contratar, con domicilio en la calle Añasco sesenta y cinco, tercer piso, departamento catorce, de esta Capital y que firma Pedro Camilo Rota y Rubén Omar Wagner que firma Rubén Omar Wagner, argentino, casado, empleado, mayor de edad y hábil para contratar, con domicilio en la calle Don Bosco cuatro mil ciento nueve, octavo piso, departamento veintiséis, de esta Capital, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de conformidad con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de los siguientes artículos: Primero: Bajo la denominación de SATELITE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los contratantes declaran constituida la presente sociedad, la que tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Rivadavia novecientos veintiséis, primer piso, o donde se fije en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá como objeto principal la compra-venta, promoción, distribución y financiación de artículos para el hogar y elementos de seguridad en general, sin perjuicio de ampliar sus actividades a toda otra vinculada o complementaria del objeto principal o que considere conveniente a sus fines. Tercero: La duración de la sociedad se fija en dos años a contar desde el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Al vencimiento del plazo, la sociedad podrá ser prorrogada por otros dos años y así sucesivamente a cada vencimiento si ninguno de los socios manifestare su deseo de retirarse con un preaviso de seis meses. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de moneda pesos nacional dos millones (dos millones de pesos moneda nacional) dividido en dos mil (dos mil) cuotas de moneda pesos nacional un mil cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: mil doscientas cuotas el señor Pedro Camilo Rota (sesenta por ciento), y ochocientas cuotas el señor Rubén Omar Wagner (cuarenta por ciento). — Dicho capital ha sido totalmente integrado según surge del balance e inventario firmado por los socios que se agrega y forma parte del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración estará a cargo de los socios señores Pedro Camilo Rota y Rubén Omar Wagner quienes

quedan designados gerentes, pudiendo actuar por apoderados. — La firma social estará a cargo, en forma conjunta de ambos gerentes. — La firma social no podrá comprometerse en garantía de obligaciones de terceros o en operaciones de favor. — Ambos gerentes percibirán una remuneración mensual, que será fijada de común acuerdo con imputación a gastos generales. — Sexto: Los gerentes tendrán las más amplias facultades de administración y disposición que acuerdan los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil que en lo pertinente se dan aquí por expresamente reproducidos, pudiendo efectuar asimismo toda clase de operaciones con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional o cualquier otro banco provincial, municipal o particular del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar y|o girar letras, pagarés u otros documentos endosables, adquirir por compra, dación en pago o en otra forma bienes muebles u otros valores, venderlos, permutarlos y de cualquier otra forma transferirlos, hipotecarlos, gravarlos, aceptando hipotecas o prendas con o sin registro en garantía de deudas, otorgar poderes generales y|o especiales, estar en juicio como actor o demandado, promover querellas, formular denuncias, transar, innovar y suscribir toda clase de documentos públicos o privados y en general, realizar todos los actos y contratos que sean necesarios para la mejor marcha de los negocios sociales, pues la enunciación precedente es meramente enunciativa. — Séptimo: Las utilidades o pérdidas que arrojen los balances anuales que se practicarán el treinta y uno de diciembre de cada año, tomando por base las reglamentaciones vigentes y las disposiciones pertinentes de la Dirección General Impositiva, serán repartidas, previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital o soportadas entre los socios en forma proporcional al aporte de capital efectuado. — Octavo: Todas las resoluciones de importancia de los socios, serán asentadas en un libro de actas y serán firmadas por ellos. — Para las votaciones cada cuota da derecho a un voto. — Para el nombramiento de nuevos gerentes, su remoción, aprobación de balances generales y demás resoluciones de interés para la sociedad se requerirá unanimidad de votos, así como también para la cesión de cuotas a terceros, extraños a la sociedad. — Noveno: En caso de incapacidad física o legal o muerte de cualquiera de los socios, el otro socio resolverá si continúa o no con los representantes o herederos del causante, quienes deberán unificar su representación. Si resolviera no continuar con los representantes o herederos, quedarán a su favor el local, clientela, antecedentes, libros, patentes y demás valores intangibles de la sociedad. — Para determinar el haber del socio incapacitado o fallecido, si el otro socio resuelve no continuar con ellos en la sociedad, se practicará un inventario y balance general a la fecha en que aquellas circunstancias se hubieran producido, de acuerdo con los valores que figuran registrados en los libros sociales. — Además se fijará un valor de llave de negocio que se determinará según los procedimientos aceptados habitualmente por la Dirección General Impositiva para ello. — El capital, utilidades si las hubiera y el valor llave proporcional a la distribución fijada por el artículo séptimo, junto con cualquier saldo acreedor a su favor, se reintegrará a los representantes o herederos en cuatro cuotas trimestrales iguales, a contar desde la fecha de ocurrida la incapacidad o muerte del socio. — Décimo: La liquidación de la sociedad llegado el caso, será efectuada por los gerentes o por el supérstite, sobre la base de extinguir el pasivo, restituir los capitales y distribuir los excedentes, incluida la reserva legal, en proporción a la distribución de utilidades fijadas en el artículo séptimo. — Décimo primero: Toda duda o divergencia que surgiera de la interpretación del presente contrato o en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la disolución o liquidación entre los socios, sus representantes o causa habientes, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio quienes antes de laudar, nombrarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo que deberá dictarse dentro de los treinta días, será inapelable, renunciando las partes desde ya a recurrir a los tribunales, salvo el caso de tener que pedir el cumplimiento del laudo arbitral o la efectividad de las condenas que imponga el mismo o por falta de laudo dentro del plazo citado. — Décimo segundo: La sociedad podrá transformarse en cualquier tipo de ente jurídico de conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, con el voto unánime del cincuenta y uno por ciento (cincuenta y uno por ciento) del capital que registrase la sociedad según surja del balance practicado a tal efecto. Bajo los doce artículos precedentes, las partes dejan constituida la presente sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se comprometen, conforme a derecho. Pedro Camilo Rota, Ruben Omar Wagner.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680. — e.6|9 Nº 33.827 v.6|9|66

HARON SABAN E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 11.245. — Primer Testimonio: Escritura número cuatro mil seiscientos noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí escribano autorizante, comparecen don Selim Saban, argentino naturalizado, casado con doña Rosa Duer, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número doscientos cuarenta y tres mil quinientos veintiocho, con domicilio constituido en Andrés Pacheco de Melo dos mil cuatrocientos setenta, Capital Federal; don Isaac Harón Saban, argentino naturalizado, casado con doña Adela Ancona, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento veinte mil novecientos cuarenta y tres, y con domicilio en la calle Sarmiento dos mil cuatrocientos diecisiete, Capital Federal; don Moisés Saban, argentino naturalizado, casado con doña María Abadi, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro, y con domicilio en la calle Billinghurst dos mil quinientos sesenta, Capital Federal; don Marcos Saban, argentino, casado con doña Flora Ini, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos noventa y ocho mil trescientos tres, y con domicilio en la calle Lafinur tres mil trescientos setenta y cinco, Capital Federal, todos mayores de edad, hábiles para contratar, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que son integrantes de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "Harón Saban e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que por escritura pública número setenta y uno, pasada al folio doscientos veinticuatro el día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno, por ante mí, en este registro, y cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio jurisdiccional el día veintisiete de abril siguiente bajo el número ochocientos ochenta y dos, al folio sesenta y tres, del libro cuarenta y uno de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, los señores Selim Saban, Isaac Harón Saban, Moisés Saban y Marcos Saban, procedieron a renovar el contrato de la referida entidad a efectos de: A) Prorrogar su duración hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos; B) Aumentar el capital social; y C) Establecer las diversas condiciones contractuales y en virtud de haber vencido el plazo contractual, los comparecientes declaran que con retroactividad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la que retrotraen los efectos del presente, continúan todas las operaciones sociales de "HARON SABAN E HIJOS S. R. L.", según contrato sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Harón Saban e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio en la calle Corrientes dos mil quinientos cincuenta y ocho, de esta Ciudad. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de doce años a contar del día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, es decir hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Durante su transcurso y cada tres años, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad, circunstancia ésta que deberá comunicar por telegrama colacionado a los demás socios. — Tercera: El objeto de la sociedad es dedicarse a la comercialización, e industria del ramo de Tejidos en General, tanto en la República Argentina como en el extranjero, pudiendo establecer sucursales y agencias, dentro y fuera del país como así también agencias de compras en el extranjero y|o operaciones de importación y exportación. — A tales fines la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos y efectuar toda ciales e industriales como igualmente realizar operaciones atingentes a sus actividades con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial y demás Bancos Nacionales o extranjeros, existentes o que se crearen en lo futuro, aceptar y conferir mandatos, representaciones, adquirir bienes inmuebles, hipotecarlos y enajenarlos, constituir derechos reales de cualquier naturaleza sobre los mismos, arrendarlos hasta por el término máximo de duración del contrato, efectuar toda clase de operaciones comerciales bancarias e industriales necesarias y convenientes a su giro, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional divididos en cuotas de diez mil pesos moneda nacional, valor nominal unitario, las que se hallan totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: don Selim Saban, el treinta y cinco por ciento o sea la suma de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Isaac Harón Saban, el veintitrés por ciento o sea la suma de un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Moisés Saban, el veintitrés por ciento o sea un total de un millón ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; y don Marcos Saban, el diecinueve por ciento o sea un total de novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: Los socios poseen totalmente integrados sus respectivas suscripciones en mercaderías, créditos y demás valores, contabilizados al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, fecha a la que retrotraen los efectos del presente. — Lo que así resulta del Balance General practicado a dicha fecha, suscripto por todos los socios y por Contador Público Nacional de la matrícula, y que en sendos ejemplares me entregan para agregar a este protocolo y para ser presentado oportunamente al Registro Público de Comercio a los efectos pertinentes. — Sexta: La sociedad será administrada por los socios don Selim Saba y don Moisés Saban, en el carácter de gerentes que se les otorga en este acto, para que actúen conjunta, alternativa o indistintamente, uno u otro,, con todas las facultades de administración y dirección inherentes al cargo y con uso indistinto de la firma social, con la única limitación de no usarla en operaciones ajenas a la sociedad, avales, fianzas ni garantías a favor de terceros. — Séptima: Los balances e inventarios generales se practicarán al día treinta y uno de diciembre de cada año. Los inventarios se practicarán tomando como base los precios de costo de las mercaderías, los valores nominales de los cobros "Cuentas corrientes" y "Obligaciones a cobrar", debiendo deducirse las cuentas parciales de morosos o incobrables, debiendo firmarse los balances por todos los socios en cada oportunidad. — Octava: Las utilidades, así como las pérdidas, serán distribuidas y soportadas por los socios proporcionalmente a sus respectivos aportes de capitales. Las utilidades serán acreditadas a los socios en sus respectivas cuentas particulares y recién podrán ser retiradas a los noventa días posteriores a la fecha del balance que corresponda. — Novena: Los socios prestarán sus servicios a la sociedad, en su calidad de tales, sin percibir retribución alguna por sus trabajos personales, pero percibirán gastos de representación y viáticos en forma que se resuelva, y con cargo a la cuenta "Gastos Generales". — Décima: En caso de disolución de la sociedad, su liquidación será practicada por los socios gerentes conjuntamente, salvo que la mayoría resuelva encomendarla a uno solo de ellos, en tal caso, ambos gerentes tendrán preferencia de hacerse cargo del activo y pasivo social y el importe de los capitales más las utilidades de los socios salientes les serán restituidos en cuotas desde noventa días como mínimo hasta trescientos sesenta días como máximo, con excepción de los rubros correspondientes a "Mercaderías", "Dinero efectivo" y "Pagarés", y otros valores a cobrar, que serán distribuidos en el mismo acto de la disolución. — Décima primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con los socios restantes, siendo en tal caso privativo de estos últimos, resolver por unanimidad la incorporación de los herederos o representantes del socio incapacitado o fallecido, quienes a tal efecto deberán unificar representación. Los socios subsistentes resolverán por mayoría las funciones que en la sociedad se asignará al socio ingresante. En caso contrario, el importe del capital, más los beneficios correspondientes al socio fallecido o incapacitado, será puesto a disposición de sus herederos, autoridad judicial o representante legal en su caso, dentro de los noventa días del fallecimiento o de la declaración judicial de incapacidad, previa confección del balance general e inventario general que se hará dentro de los treinta días de la baja del socio por cualquiera de las causas preindicadas. — Décima segunda: Además de los libros comerciales exigidos por el Código de Comercio, la sociedad llevará un libro de actas donde se anotarán las resoluciones tomadas por los socios que no estén involucradas en las facultades generales de los socios gerentes. En caso de ejercicio, deberá hacerse una reserva legal equivalente al importe del cinco por ciento sobre las utilidades y hasta la concurrencia del diez por ciento del capital social. Se harán igualmente reservas para responder a las obligaciones emergentes de las leyes de previsión social. Para las resoluciones sociales se aplicará el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, salvo para las que por este contrato se establezca un porcentaje especial. Las operaciones accidentales, comerciales o industriales y|o creación de sucursales, serán resueltas por simple mayoría. — Décima tercera: Las cuotas sociales no podrán ser enajenadas ni cedidas a terceros extraños a la sociedad, salvo acuerdo unánime de los socios. Aún en el caso de producirse tal acuerdo tendrán derecho preferente a su adquisición cualquiera de los socios en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros; debiendo ejercerse esta opción dentro del tercer día de notificado. — Décima cuarta: Los gerentes podrán hacerse representar en todas sus facultades, por poderes otorgados al efecto ya sean de carácter especial o general a favor de cualquiera de los otros socios. Sólo podrá otorgarse poder especial a personas ajenas a la sociedad en casos de mandatos para actuación judicial. — Décimo quinta: En caso de diferencia entre los socios serán resueltas por árbitros nombrados, uno por cada parte o grupo de socios de igual criterio, sobre los puntos cuestionados. — Décimo sexta: La prórroga de duración de la sociedad que en la presente queda instrumentada implica el reconocimiento de todos los actos cumplidos hasta el presente por cualquiera de los comparecientes en nombre de la sociedad "Harón Saban e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Y yo, el autorizante, hago constar que el impuesto de sellos sobre la suma de cinco millones de pesos moneda nacional que corresponde a la presente, se ingresará por planilla mensual. — Leída que les fue a los comparecientes, el contenido de esta escritura, así la otorgan y firman por ante mí, escribano público autorizante, titular del Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal a mi cargo, número trescientos cincuenta y tres, doy fe. — Selim Saban. — Isaac H. Saban. — Moisés Saban. — Marcos Saban. — Ante mí está mi sello. — F. Mitjans. — Concuerda con su escritura matriz de protocolización de contrato de "Harón Saban e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que pasó ante mí, escribano titular del Registro trescientos cincuenta y tres, doy fe. — Para la parte interesada expido el presente primer testimonio en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero seis millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta y nueve al presente cero cero seis millones seiscientos noventa y tres mil ochocientos cincuenta y tres, todos de la serie A, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — E|L.: "las resoluciones tomadas por los socios que no estén, social". Vale. — Fdo.: Fernando Raúl Mitjans, escribano.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.6|9 Nº 33.940 v.6|9|66

RAIMONDO & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: El Sr. Francisco Antonio Raimondo vende al Sr. Francisco Cervino, quince cuotas de capital por su valor nominal de quince mil pesos m|n. que tiene en "RAIMONDO & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según documento de fecha 29 de julio 1966. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1966. — Entre líneas: "según documento de fecha 29 julio 1966", vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 600.— e. 6|9 Nº 33.855 v. 6|9|66.

PRINCIPE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean C Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires a los 27 días del mes diciembre 1964, entre los señores Luis Oscar Baratta, Raúl Alberto Lauga, Jorge Abraham Fidel, Miguel Angel Principi, argentinos, casados, y domiciliado sen Carlos Pellegrini 755. 4º P.; José Sandler, argentino casado, domiciliado en Acoyte 532, y Sabra S. A. C. I. F. I. A., representada en este acto por su presidente Juan José Gersberg y su vicepresidente Arq. Natalio Hoijman, todos mayores de edad comerciantes y hábiles para contratar han convenido de común y mutuo acuerdo en celébrar el siguiente contrato: Primera: Declárase constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la denominación comercial de PRINCIPE. SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta ciudad calle Corrientes 2763, 7º P. pudiendo instalar sucursales y|o filiales en todo el territorio del país. — Segunda: El plazo de duración de esta sociedad es de 5 años a partir del día 7 de diciembre de 1963, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato — Tercera: El socio que decidiere retirarse de la sociedad con anticipación al vencimiento del plazo contractual, deberá comunicar esa resolución a los demás integrantes de la sociedad con una anticipación de 90 (noventa) días. mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente de comunicación, a efectos de que sus cuotas pueden ser adquiridas entre los demás integrantes. Los restantes socios, para hacer uso de esta opción de compra en las mismás condiciones de pago que las indicadas por el socio saliente, deberán comunicar su aceptación dentro de los primeros quince días corridos de notificados, vencido este plazo el socio saliente podrá vender sus cuotas a terceros. Esta opción de compra podrán ejercerla los socios siempre en forma proporcional a sus aportes de capital. — Cuarta: El capital social de la entidad es de m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional), dividido en 4.000 (cuatro mil) cuotas partes de m$n. 1.000 c|u. (mil pesos moneda nacional) el que es aportado por los socios en la siguiente forma: Sabra S. A. 3.000 (tres mil) cuotas o sean m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional). Raúl Alberto Lauga 166 (ciento sesenta y seis) cuotas o sean m$n. 166.000 (ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional). Jorge Abraham Fidel 166 (ciento sesenta y seis) cuotas o sean m$n. 166.000 (ciento sesenta y seis mil pesos moneda nacional) José Sandler 168 (ciento sesenta y ocho) cuotas o sean m$n. 168.000 (ciento sesenta y ocho mil pesos moneda nacional). Miguel Angel Principi 168 (ciento sesenta y ocho) cuotas o sean m$n. 168.000 (ciento sesenta y ocho mil pesos moneda nacional). Luis Oscar Baratta 332 (trescientos treinta y dos) cuotas o sean m$n. 332.000 (trescientos treinta y dos mil pesos moneda nacional). El capital se encuentra totalmente integrado y se acredita con inventario que suscriben las partes por separado y que se considera como integrante del presente contrato. Quinta: La sociedad tendrá por objeto la explotación del restaurant y rotisería denominado "Príncipe" y del grill y cafetería denominado "El Surtidor", ambos sitos en la ciudad de Mar del Plata (Prov. de Bs. As.), calle Alberti al 1600. Galería Sabra, así como también cualquier otra negociación o explotación comercial afín o atinente al ramo de la gastronomía que resolvieren realizar los socios por simple mayoría. — Sexta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del gerente general que los socios elijan por simple mayoría de votos según los aportes de capital de cada uno dejándose constancia de ello en el respectivo libro de actas. — El gerente siempre que firme por la Sociedad deberá hacerlo a continuación de la enunciación de la razón social de la misma. — No podrá comprometer la firma social como aval o garantía a favor de socios de la firma o de terceros. — En todo acto y|o contrato que signifique obligar a la Sociedad deberá firmar conjuntamente con cualquiera de los restantes socios. — Séptima: En la forma establecida en la cláusula anterior, el socio gerente administrará la sociedad, suscribiendo todos los documentos públicos y privados necesarios a su giro y tendrá facultades para otorgar poderes generales y especiales, de administración y judiciales y revocarlos; celebrar, en general, todos los contratos que requiere el normal desenvolvimiento de la sociedad; efectuar pagos, cobrar, percibir; endosar, girar, aceptar letras de cambio, pagarés, cheques, y demás documentos de comercio; solicitar y obtener préstamos, créditos y descuentos en los bancos del país ya sean oficiales o particulares, y efectuar con ellos todas las tramitaciones corrientes en tales establecimientos, concurrir ante las reparticiones públicas, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, del Partido de General Pueyrredón y cualquier otra del interior del país, Ministerios y|o Secretarías de Estado, Policía Federal y Provincial; concurrir a licitaciones públicas y|o privadas y en general ante todas aquellas autoridades nacionales provinciales o municipales en ocasión de las operaciones que deba realizar la sociedad; constituir sociedades y efectuar cuantos más actos sean necesarios para la mejor administración de la sociedad y que sean propios y relativos a tal efecto. — La presente mención de facultades no es de carácter limitativa, sino simplemente enunciativa y los firmantes se remiten a las disposiciones de la ley 11.645 y los Códigos Civil y Comercial. — Octava: Al solo efecto de comparecer en causa, juicio o expediente que tramiten por ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas o ante los Ministerios y|o Secretaría de Estado, de Trabajo y Seguridad Social, de Industria y Comercio, así como también ante las autoridades policiales y municipalidades, de la ciudad de Buenos Aires, del Partido de General Pueyrredón, de la ciudad de La Plata y cualquier otra del interior del país, la sociedad podrá ser representada por el socio gerente, o cualquiera de los socios, no rigiendo por tal causa la firma conjunta como se indica en la cláusula sexta. — Novena: Para gravar con derechos reales los inmuebles que la sociedad posea o llegue a poseer, la gerencia deberá recabar previamente la conformidad de los demás integrantes de la sociedad quienes resolverán por mayoría de capital y debiendo esa determinación ser asentada en el libro de actas. — Décima: El 30 de julio de cada año, se realizará un balance general e inventario, sin perjuicio de los parciales de aprobación, mediante el cual se practicará la distribución de utilidades y las amortizaciones legales y voluntarias así como las reservas respectivas y en especial, la que ordena la ley del 5 o|o de las utilidades hasta completar el 10 o|o de capital. — Décima Primera: Las utilidades o las pérdidas que produjere la explotación comercial, serán percibidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Décima Segunda: Para vender en forma total el o los fondos de comercio propiedad de la sociedad, será necesaria la conformidad de los socios que representen más del 60 % capital social, pudiendo optar los socios disidentes por adquirirlos por el mismo precio y condiciones de pago que la del oferente. — Esta opción de compra deberán comunicarla a la gerencia dentro del término de 15 (quince) días corridos posteriores a la fecha de la asamblea de socios que así lo resolvió. — Para poder adquirir el o los fondos de comercio, los socios disidentes deberán ofrecer solvencia material suficiente y acorde con el saldo que quedaren adeudando si la operación no se efectuare al contado. — Décimo Tercera: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad inicialmente declarada de alguno de los socios. — Los herederos o causahabientes podrán optar: a) Por su incorporación a la sociedad, en cuyo caso deberán unificar su personería; b) Por hacer cesión de sus cuotas en la forma establecida en la cláusula tercera. — Décimo Cuarta: El socio que no cumpla con las obligaciones contenidas en el presente contrato, en el libro de actas o en documentos suscriptos por separado podrá ser relevado de las funciones que realizaba si así lo resuelve la asamblea llamada a ese efecto por los socios que representen la mayoría del capital social. — Décimo Quinta: Toda divergencia sobre la interpretación de estos contratos, sobre su ejecución, así como también en la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores designado uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de formar tribunal arbitral designarán un tercero, el que en caso de no ponerse de acuerdo será aquel que designé el presidente de la Bolsa de Comercio. — El laudo que se pronuncie será inapelable. — Aquel que se alzare del laudo, o se negara a constituir el tribunal arbitral, deberá abonar a la otra parte en concepto y como cláusula penal la suma de m$n. 50.000 (cincuenta mil pesos moneda nacional). — Conforme las partes se firma el presente en un solo ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Luis Oscar Baratta, Raúl Alberto Lauga, Jorge Abraham Fidel, Miguel Angel Principi, José Sandler, y por Sabra S. A. C.I.F.I.A. Juan José Gersberg y Natalio Hoijman.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.6|9 Nº 33.864 v.6|9|66

VIRGONE Y MOZZON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores don Atilio Virgone, domiciliado en la calle China número cuatro mil veintisiete, y don Humberto Mozzon, domiciliado en Andonaegui número mil cuatrocientos treinta y cuatro, ambos italianos, casados, vecinos, mayores de edad, dicen: Que por este acto resuelven constituir una sociedad comercial de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "VIRGONE Y MOZZON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad actualmente en la calle Veinticinco de Mayo número ciento ochenta y nueve, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales en cualquier lugar del país. Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción de edificios de toda clase por cuenta propia y|o de terceros como así también realizar cualquier otra actividad comercial conexa o no, que los socios resuelvan emprender. Tercero: La Sociedad se constituye por un plazo de diez años a contar desde la fecha del presente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos cada una, que ambos socios suscriben y aportan en partes iguales y en la siguiente forma: La cantidad de seiscientos treinta mil pesos en maquinarías y útiles detalladas en el inventario que por separado han practicado las partes y firmado, que declaran forma parte del presente, y la suma de ciento setenta mil pesos que los socios aportan en dinero efectivo. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes en calidad de Gerentes actuarán en todos los actos, contratos, y obligaciones en forma individual, conjunta; separada o indistintamente, con las más amplias facultades, y con la firma personal precedida de la denominación social. — Sexto: La sociedad para su mejor marcha y desarrollo podrá comprar, vender, arrendar, transferir o permutar bienes muebles, inmuebles, derechos, acciones, créditos y toda clase de valores, constituir y aceptar derechos reales, prendas, fianzas y cualquier otra garantía, solicitar préstamos en dinero efectivo con o sin garantía real o personal, librar, endosar, girar y firmar letras de cambio, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, aceptar o conceder créditos en cuentas corrientes, girar en descubierto, operar con instituciones bancarias, otorgar y firmar toda clase de poderes especiales o generales y revocarlos y en general otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester para los actos sociales, con los requisitos propios a la naturaleza de cada uno, ya que la enumeración anterior es puramente enunciativa. — La firma social no podrá usarse en operaciones extrañas a la sociedad ni para afianzar operaciones de terceros. — Séptimo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general e inventario, de las utilidades líquidas y realizadas se deducirá el cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social el resto será distribuido entre los socios de acuerdo a sus cuotas de capital. Las pérdidas serán soportadas en igual forma. — Octavo: En caso de disolución por cualquier causa, los socios de común acuerdo establecerán las bases para la liquidación y quien o quienes ejercerán esas funciones. — Noveno: Todos los acuerdos y resoluciones de importancia serán asentadas en el Libro de Actas rubricado, que se llevará a tales efectos y cuyas actas firmarán los socios. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus derecho habientes podrán optar entre continuar en la sociedad a cuyo efecto unificarán la representación, o recibir la parte del capital y utilidades que correspondan al fallecido o incapacitado, practicándose un balance general con valores a la fecha del fallecimiento o de declaración de incapacidad; y las utilidades y el capital serán reintegrados en cuatro cuotas semestrales y vencidas con más el interés bancario que rija en esa fecha. — Undécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y|o sus herederos con motivo del presente, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes previamente designarán a un tercero, para el caso de que los dos primeros no se pongan de acuerdo y en su caso el fallo del tercero será definitivo y obligatorio para las partes. Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizada la sociedad y obligados a cumplir lo pactado conforme a derecho, en prueba de haberlo así convenido firman el presente en el lugar y fecha antes indicados. — Sobre raspado: veintiuno — Vale. — Atilio Virgone. — H. Mozzon. Certifico en mi carácter de Escribano Público, Adscripto del Registro número doscientos sesenta y seis de Capital Federal, que la (s) firma (s) que antecede (n) es (son) auténtica (s) y puesta (s) en mi presencia por Atilio Virgone y Humberto Mozzon, respectivamente. — Conste. — Buenos Aires, veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis. — Néstor F. Ramos. — Hay un sello.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.080. — e.6|9-Nº 33.856 v.6|9|66

C O E R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Felipe Cardozo, argentino, casado, calderero, C. I. 1.203.529, con domicilio en la calle Monteagudo 287, Bernal; Isauro Carmen Ortiz, argentino, soltero, calderero, C. I. 5.531.592, Pascual Uncal 850, San Fernando; Oscar Mauricio Quiroga, argentino, casado, calderero, C. I. 3.528.840, Cuenca 2821, Capital; Lucio Elido Funes, argentino, casado, calderero, libreta enrolamiento 5.598.875, Alberto Williams 1779, José C. Paz; Edgar Erik Elizarriaga, argentino, casado, L. E. 4.456.248, calderero, Mario Bravo 192, Piñeiro; David Ramón Alvarez, argentino, soltero, L. E. 2.455.000, calderero, Rivero 263, Avellaneda; Antonio Alfredo Malavolta, argentino, casado, calderero, C. I. 2.938.919, Navarro 3110, Capital Federal; Julio Marcelo Bueno argentino, casado, cédula identidad 4.777.233, calderero, Casacuberta 646, Avellaneda; Horacio Pedro Imerone, argentino, casado, L. E. 5.571.914, calderero, 3 de Febrero 1422, San Isidro; todos hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo al Código de Comercio y a la Ley 11.645, la que se regirá además por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "COER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 535, primer piso. — Segunda: El objeto de la sociedad será: reparaciones navales, construcciones navales; reparación de máquinas industriales, construcción y armado de máquinas industriales; compraventa de ferretería industrial, pudiendo, además, realizar cualquier operación comercial permitida por el Código de Comercio, sin limitación alguna. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de cinco años, prorrogable a voluntad de las partes.— Cuarta: El capital social se constituye con la suma de diez y ocho mil pesos m|n. ($ 18.000), dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportadas a razón de dos cuotas por cada socio. Este capital es totalmente integrado en bienes muebles, según inventario adjunto, firmado por los socios y que es parte del presente contrato. — Quinta: La representación legal de la sociedad, dirección y administración, estarán a cargo de los socios Julio Marcelo Bueno y Horacio Pedro Imerone, con el cargo de gerentes, quedando facultados por la sociedad para comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, otorgar, aceptar y firmar escrituras públicas, documentos privados y públicos, realizar toda clase de operaciones bancarias, abrir cuentas corrientes, librar cheques, depositarlos, pedir dinero por cuenta de la sociedad, darlo en el mismo concepto, librar, endosar, aceptar toda clase de papeles comerciales, representar a la sociedad en cualquier asunto judicial en que la sociedad sea parte; reconocer hipotecas e hipotecar bienes propios de la sociedad. Las cuentas bancarias funcionarán con la firma de los dos gerentes, pero para el caso de cualquier impedimento de uno o de ambos gerentes, se necesitará la firma de dos socios cualesquiera. Se entiende que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas. — Sexta: Anualmente se practicará un inventario y balance al 31 de diciembre de cada año. Las utilidades o pérdidas serán repartidas o soportadas de acuerdo al ca-

pital aportado por cada socio, previa deducción para el fondo de reserva legal. — Séptima: La sociedad podrá disolverse antes del fenecimiento del presente contrato, por simple mayoría de votos. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios se practicará un inventario y balance a la fecha del evento y se devolverá a los herederos o causa habientes del socio fallecido o incapacitado, dentro del año a partir de la desgracia, el capital y las utilidades, si los hubiere, en la mejor forma que la sociedad pueda; además, la sociedad, durante un año, pagará como un acto graciable a los mismos, un donativo equivalente a las utilidades de un socio. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad antes de finalizar el contrato, previo aviso con tres meses de anticipación, procediéndose como para el caso del socio fallecido o incapacitado. En todo caso no se computarán valores llaves u otro valor ideal, como ser patentes, marcas o siglas, que puedan ser de propiedad de la sociedad. — Novena: Los socios gerentes serán en todo caso los liquidadores sociales. — Décima: Los socios renuncian expresamente al fuero arbitral y se someten para cualquier divergencia a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Undécima: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual se asentarán todas las decisiones sociales. — Duodécima: La sociedad podrá establecer sucursales en cualquier punto del país. En prueba de conformidad se firma un original y una copia de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. Sobrerraspado: Novena. Vale. Felipe Cardozo. Isauro Carmen Ortiz. Oscar Mauricio Quiroga. Lucio Elido Funes. Edgar Erik Elizarriaga. David Ramón Alvarez. Antonio Alfredo Malavolta. Julio Marcelo Bueno. Horacio Pedro Imerone.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720. — e.6|9 Nº 33.851 v.6|9|66

TAPICERIAS LA ANTARTIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los que suscriben, doña Rebeca Gelin de Rosenfeld, casada, polaca, don Pinkas Rosenfeld, argentino, casado, don Félix Gelin, polaco, casado, todos los nombrados mayores de edad y el señor Miguel Mauricio Rosenfeld, argentino, menor de edad, hijo del señor Pinkas Rosenfeld, quien por el presente acto otorga su más amplia autorización constituyendo domicilio legal en la calle Juan Bautista Alberdi seis mil trescientos cincuenta y tres de esta ciudad de Buenos Aires, se establece, declara y conviene: Primero: Que los tres primeros son actualmente los únicos socios componentes de TAPICERIAS LA ANTARTIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por instrumento privado del nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el once de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil diez y nueve, al folio trescientos cincuenta y cuatro del libro veintinueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado a su vez por el instrumento privado del siete de julio de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el diez y nueve de octubre de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número dos mil setecientos noventa y nueve, al folio trescientos treinta y seis del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El señor Félix Gelin, vende, cede y transfiere, por este instrumento, al señor Miguel Mauricio Rosenfeld, con efecto retroactivo al día primero de abril de mil novecientos sesenta y cinco, las cinco cuotas de capital que posee de la sociedad por su valor de cinco mil pesos moneda nacional. — En consecuencia a partir de la fecha mencionada con la conformidad de los dos socios restantes, trasmite al cesionario la totalidad de sus derechos en la precitada sociedad y quedando éste colocado a partir de ese momento en la misma situación jurídica que el cedente tenía en la misma. — Y a su vez, el cedente queda total y absolutamente desvinculado de la sociedad y de todos los derechos y obligaciones que en ella tenía e igualmente desobligado y desvinculado de todos los derechos y obligaciones de la sociedad respecto a terceros cualquiera fuera su origen. — Tercero: Esta cesión se realiza por la suma de cinco mil pesos moneda nacional que el cedente manifiesta ya haber recibido con anterioridad a este acto. — Cuarto: En consecuncia y con la citada conformidad de los socios Pinkas Rosenfeld y Rebeca Gelin de Rosenfeld, queda desvinculado el socio Félix Gelin, e incorporado en reemplazo de este último el señor Miguel Mauricio Rosenfeld. — Quinto: Los socios Pinkas Rosenfeld, doña Rebeca Gelin de Rosenfeld y el señor Miguel Mauricio Rosenfeld deciden prorrogar la duración de la sociedad por cinco años más a contar a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y seis, o sea hasta el día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y uno. — Sexto: También los socios mencionados en el artículo anterior deciden modificar el artículo cuarto del contrato social originario, el que quedará redactado de la siguiente forma: Cuarto: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Pinkas Rosenfeld y doña Rebeca Gelin de Rosenfeld, quienes revestirán carácter de gerentes, pudiendo en forma indistinta obligar a la sociedad, con las más amplias facultades, sin más limitación que las que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios y pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o Bancos privados, mixtos y oficiales. — Comprar, vender, hipotecar inmuebles y suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta enumeración es explicativa y no limitativa. — Les queda prohibido a los gerentes comprometer en fianzas o garantías a la sociedad. — En un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, así lo otorgan y firman en la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.560 e.6|9 Nº 33.812 v.6|9|66

ASMARCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de junio de 1966, los componentes de la sociedad "ASMARCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en disolver, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1966, la sociedad referida.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520. — e.6|9 Nº 33.828 v.6|9|66

LORENZO PASCUAL E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Lorenzo Pascual, viudo, español; don José Pascual, soltero, español y María Rosa Pascual, soltera, española, todos domiciliados en la calle Garay tres mil quinientos ochenta y cuatro de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los mencionados que suscriben el presente, una sociedad denominada "LORENZO PASCUAL E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Garay tres mil quinientos ochenta y cuatro de esta Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: El término de duración de esta Sociedad será de diez años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos y consecuencias del presente contrato. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compra venta de hilados en general como así también la de maquinarias relacionadas con dicha industria, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines, representar a terceros en promociones de ventas y toda actividad que la sociedad considere conveniente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportados de la siguiente manera: Don Lorenzo Pascual, mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea un millón de pesos moneda nacional; don José Pascual, quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea quinientos mil pesos moneda nacional y doña María Rosa Pascual, quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea quinientos mil pesos moneda nacional. Dicho capital se encuenta totalmente integrado en muebles, maquinarias, rodados y mercaderías que se detallan en el inventario practicado firmado por los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Lorenzo Pascual o María Rosa Pascual, quienes quedan designados gerentes con todas las atribuciones de la Ley. — Sexta: La Asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el gerente o a pedido de los socios que representan las dos terceras partes del capital social. — Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomarán por mayoría de capital y votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — La remoción del gerente como así también su nombramiento se hará, asimismo, por mayoría de capital y votos. — Séptima: El ejercicio económico abarcará el período primero de enero al treinta y uno de diciembre, debiendo en esta última fecha practicarse un Inventario y Balance General, sin perjuicio de los balances parciales, el que quedará automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado ni observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Octava: Las utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción al capital de cada uno de los socios. — Novena: La transferencia de cuotas de capital se regirá por las disposiciones contenidas en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: En caso de liquidación voluntaria o forzosa se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el remanente en proporción al capital de cada socio. — Décimo Primera: Cada uno de los socios percibirá mensualmente las sumas que serán fijadas oportunamente a cuenta de utilidades. — Décimo Segunda: Toda duda o divergencia suscitada durante la vigencia el presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designado uno por cada parte. En caso de desacuerdo, fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por todos los socios, autorizándose al Contador Público Juan Cesáreo Leoni, matrícula ciento noventa y dos tomo quinto del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal, para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la ciudad de Buenos Aires a los treinta días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. — María Rosa Pascual. — Lorenzo Pascual. — José Pascual. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600.- e.6|9 Nº 33.813 v.6|9|66

WASER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Miguel Angel Spagna, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bonpland doscientos veintiuno, de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad dos millones trescientos setenta y seis mil quinientos cuarenta; Alfredo Demetrio Juárez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Magán cuatrocientos setenta y seis de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, Libreta Enrolamiento cinco millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos quince; Juan Alice de Brito, portugués, soltero, domiciliado en Carabelas mil ochocientos setenta, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Cédula Identidad cinco millones ciento diez mil seiscientos dieciséis y Carmelo Enrique Juárez, argentino, soltero, domiciliado en Magán cuatrocientos setenta y seis, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, Libreta Enrolamiento cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos diez, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "WASER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Lavalle mil doscientos ochenta y dos, planta baja, Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en lo futuro. — Segunda: Será objeto de la sociedad la fabricación e instalaciones metalúrgicas en general, y demás operaciones comerciales encudradas dentro de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años, a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen las operaciones comerciales, pudiendo prorrogarse dicho plazo, previo acuerdo de los socios. — Cuarta: El capital se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas, de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben y aportan en este acto, en maquinarias, herramientas, muebles y útiles, según balance que forma parte del presente contrato, en la siguiente forma: veinticinco cuotas de mil pesos moneda nacional, cada uno de los socios. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad, estará a cargo del socio Alfredo Demetrio Juárez, quien tendrá todas las facultades que le acuerda el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a consideración de todos los socios. — Si transcurridos treinta días desde la notificación, no fueran observados, el inventario y balance general se considerará aprobado por cada socio. De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará el cinco por ciento, para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieren, distribuyéndose el saldo resultante entre los socios en la misma proporción que el aporte del capital, en la misma proporción participarán en las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Salvo la decisión de los socios, en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento, en dicha oportunidad la sociedad entrará de hecho en liquidación. La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento estipulado si la totalidad de los socios así lo acordaren. De producirse la liquidación de la sociedad, la misma será efectuada por el socio que en ese momento ocupe, la Dirección, Gerencia y Administración. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho habientes podrán optar entre incorporar a la sociedad, unificando representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación de la parte que correspondiera al socio a la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. En este último caso deberá designarse un Perito Tasador, quien estará facultado para hacer practicar un inventario y balance general, con el valor actualizado que los bienes tengan, al día del fallecimiento o incapacidad. Determinado el activo depurado total del activo existente, menos el pasivo exigible, el remanente resultante se repartirá entre los socios de acuerdo a la misma proporción como se aportó el capital social dentro de un plazo máximo de un año. En la misma forma se procederá en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece la cláusula tercera, o en caso de que alguno de ellos se retire con anterioridad a dicha fecha, en cuya circunstancia el socio que se retira, deberá notificar a los restantes por telegrama colacionado tal decisión, estableciéndose un plazo máximo de noventa días, a contar de la fecha de notificación, para liquidar la parte que le correspondiere al socio que se retira. — Novena: Ningún socio o derecho habiente de los mismos podrá ceder sus cuotas de capital a terceros sin antes ofrecérselas a los otros socios. — Décima: Se llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de un mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Undécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, será dirimida por amigables componedores, nombrado uno por cada una de las partes, quienes designarán antes de laudar a un tercero, para el caso de empate o desacuerdo. Los componedores deberán ser designados dentro de los diez días de producido el conflicto, obligándose los socios a respetar fielmente el fallo que se dictare, que será inapelable. — En lo demás no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Duodécima: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados. Bajo estas cláusulas y condiciones las partes dejan constituída la sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad, todos los socios, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — Alfredo Demetrio Juárez. — Juan Alice de Brito. — Carmelo Enrique Juárez. — Miguel Angel Spagna.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.6|9 Nº 33.806 v.6|9|66.

A R E S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública de fecha 18 de julio de 1966, pasada ante el escribano Tulio A. Sanguineti, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: el Sr. Guillermo Heraclio López, vende, cede y transfiere las 90 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, que que tiene y le pertenecen en la sociedad "ARES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Santa Mónica, Sociedad en Comandita por Acciones.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.6|9-Nº 34.005 v.6|9|66

A C O N E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura pública de fecha 18 de julio de 1966, pasada ante el escribano Tulio A. Sanguineti, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El señor Guillermo Heraclio López, vende, cede y transfiere, las 100 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una. tiene y le pertenecen en la sociedad "ACONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Santa Mónica, Sociedad en Comandita por Acciones.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.6|9-Nº 34.006 v.6|9|66

DE PALMA DECORACIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

'Testimonio. "DE PALMA DECORACIONES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Acta Nº 1: Siendo las 18 horas del día 2 de julio de 1965, reunidos los componentes de esta Sociedad, Sra. María Luisa Dune de De Palma, Pedro De Palma y Héctor Francisco De Palma, en su sede, resuelven lo siguiente: 1º) Todos los socios tendrán individualmente uso de la firma social quedando obligada la sociedad con la firma individual de los mismos, debajo de la razón social. — 2º) El uso de la cuenta Bancaria será también en forma individual. — No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 21 horas se da por levantada la sesión. — Firmado: María Luisa Dune de De Palma, Pedro De Palma, Héctor De Palma.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.6|9-Nº 34.011 v.6|9|66

DASA EXHI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 847 de fecha 15 de julio de 1966, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Julio Fabio Dubson, al folio 1940 del Registro Nº 547 a su cargo, el señor Erwin Schnabl cedió y transfirió a favor de don Rogelio Alejo Steinmann, a don Domingo Perticaro y a don Rabeno Saadia Marcos Saragusti, veinticuatro cuotas a cada uno de ellos; a don Jorge Mendel Sirlin y a don Mario Chiesa, doce cuotas a cada uno de ellos, que en conjunto forman las noventa y seis cuotas de capital que tenía y poseía en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "DASA EXHI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Dicha cesión y transferencia se realizó al precio del valor nominal de las cuotas cedidas o sea a razón de un mil pesos moneda nacional cada cuota, lo que hace un total de noventa y seis mil pesos moneda nacional; cuyo importe declaró el cedente haberlo recibido de los cesionarios íntegramente antes del acto, desistiendo de todos los derechos y acciones que las cuotas cedidas le conferían, los que transmite a los cesionarios a quienes subroga en ellos, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación, renunciando al mismo tiempo al cargo de Gerente conferido por contrato y declarando que nada tiene que reclamar de la Sociedad referida.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.720 e.6|9 Nº 33.897 v.6|9|66

MAZZAFERRO-FONTANA-LUCHETTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura Nº 286 pasada al Fº 1.050 por ante la Escribana del Partido de General San Martín, doña Nelly B. S. Gorgues de Huerga, en el Registro Nº 48 a su cargo y con fecha 25 de junio de 1965, el señor Juan José Villavella, cede y transfiere a favor de los señores Sergio Oscar Mazzaferro, Héctor Fontana y Orlando Ciriaco Luchetti, las sesenta cuotas de capital social (60) que tiene y le corresponden en la proporción del veinte por ciento del capital social, en la siguiente forma: Al señor Sergio O. Mazzaferro, cede y transfiere treinta cuotas de su capital social; al señor Héctor Fontana, quince cuotas, y al señor Orlando Ciriaco Luchetti, quince cuotas del capital social, la cesión se efectúa por el valor nominal de las mismas o sea la suma de $ 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional), y con referencia a "MAZZAFERRO-FONTANA-LUCHETTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, febrero 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.360 e.6|9 Nº 33.903 v.6|9|66

T.E.S.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber, por un día, que por instrumento privado del 26 de mayo de 1966, T E.S.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Camarones 1768 de esta Ciudad ha resuelto aumentar el Capital Social, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1965, de m$n. 3.200.000 a la suma de m$n. 6.000.000. — El aumento de m$n. 2.800.000 los socios lo integran transformando en Capital el saldo de sus respectivas cuentas particulares del Balance General, que fue practicado el 31 de diciembre de 1965 y firmado por los socios, el cual forma parte integrante de este contrato. La integración del incremento de Capital se hace en las siguientes proporciones: Abraham León Lebendiker, m$n. 1.400.000. — Por transformación en capital del saldo de su cuenta particular, la suma de m$n. 1.106.024, y en dinero efectivo, m$n. 293.976. — Salomón Lindenbaum, m$n. 1.008.000, por transformación en capital del saldo de su cuenta particular, m$n. 782.795 y en dinero efectivo, m$n. 225.000. — Isaac Lipman, m$n. 392.000, por transformación en capital de igual importe del saldo de su cuenta particular. La Sociedad se regirá por su contrato social inscripto, en cuanto no resulte modificado por el presente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560 e.6|9 Nº 33.905 v.6|9|66

F E L B A P L A S T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 9 de agosto de 1965, el socio Lucio Pellegrini, titular de 1550 cuotas, valor nominal m$n. 100 cada una, cedió, vendió y transfirió retroactivamente al 1º de julio de 1965, 400 cuotas a Carlos Lucio Pellegrini y 400 cuotas a Jorge Eduardo Pellegrini, por su valor nominal. El socio Felipe Carlos Basavilbaso, titular de 6400 cuotas, valor nominal m$n. 100 cada una, cedió, vendió y transfirió retroactivamente al 1º de julio de 1965, 1.000 cuotas a Felipe Eduardo Basavilbaso y 1.000 cuotas a Gustavo Adolfo Basavilbaso. Todos los socios son argentinos, excepto don Lucio Pellegrini, italiano. Asimismo se modificaron las siguientes cláusulas del contrato social de "FELBAPLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: El capital formaráse por la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional, aportadas por los socios en la siguiente forma: Héctor Luis Bacqué, con 900 cuotas, o sean pesos 90.000 m|n.; Felipe Carlos Basavilbaso, con 4400 cuotas, o sean $ 440.000 m|n.; Ernesto Francisco Eduardo Barillatti, con 1150 cuotas, o sean $ 115.000 m|n.; Lucio Pellegrini, con 750 cuotas, o sean $ 75.000 m|n.; Carlos Lucio Pellegrini, con 400 cuotas, o sean $ 40.000 m|n.; Jorge Eduardo Pellegrini, con 400 cuotas, o sean $ 40.000 m|n.; Felipe Eduardo Basavilbaso, con 1000 cuotas, o sean pesos 100.000 m|n., y Gustavo Adolfo Basavilbaso, con 1.000 cuotas, o sean $ 100.000 m|n. Los socios integran las cuotas con los bienes y efectos que resultan del inventario practicado en el momento de constituirse la sociedad. — Cuarta: Ejercerán la dirección y administración de la sociedad los socios Héctor Luis Bacqué, Felipe Carlos Basavilbaso, Ernesto Francisco Eduardo Barillatti y Lucio Pellegrini, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social y las facultades que por ley les correspondan. Los socios podrán designar o no gerentes y apoderados. — Quinta: Los socios podrán requerir balances parciales en cualquier momento. El primer balance general practicaráse el 30 de junio venidero y así sucesivamente al 30 de junio de cada año subsiguiente, se procederá al mismo. Las utilidades serán distribuidas de acuerdo a lo que resuelva la asamblea de socios y serán soportadas las pérdidas en proporción al capital. Quedan vigentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato social. Entrelíneas: Todos los socios son argentinos, excepto don Lucio Pellegrini, italiano. Vale. — Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.760. — e.6|9 Nº 33.869 v.6|9|66

FOTOGRABADOS EL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por convenio privado de fecha 22 de abril de 1966, Teresa Carolina Roel y Julia Raquel Roel, venden, ceden y transfieren las noventa y seis (96) cuotas de capital, en la siguiente forma: a Roberto Roel, cuarenta y cinco (45) cuotas; Daniel Angel Roel, seis (6) cuotas, y Ernesto Roel, cuarenta y cinco (45) cuotas, que poseían en la sociedad "FOTOGRABADOS EL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Firmado: Teresa Carolina Roel, Julia Raquel Roel, Roberto Roel, Daniel Angel Roel, Ernesto Roel. Enmendado: 22. Vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880. — e.6|9 Nº 33.887 v.6|9|66

OPTIMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Mario Ekman, argentino, mayor de edad, domiciliado en Campichuelo 1242; Abraham Cantor, argentino, mayor de edad, domiciliado en Camarones 2542; Abraham Jaime Waldsztejn, polaco, mayor de edad, domiciliado en Alvarez Jonte 3245 y Moniek Welt, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en Acevedo 141, todos de esta Capital, únicos integrantes de la razón social "OPTIMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Aguirre 337, Dto. 3, Capital, según contrato de fecha 28 de julio de 1964 inscripto en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1964, bajo el número 2.617, al folio 94 del libro 50 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se conviene lo siguiente: Primero: El socio Mario Ekman, cede y transfiere las trescientas cuotas de capital de mil pesos cada una que posee en la referida sociedad al socio Abraham Jaime Waldsztejn por su valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional, habiendo recibido con fecha 20 de noviembre de 1965 el cedente de manos del cesionario la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. Con el pago de dicha suma y desde dicha fecha, ha quedado el señor Mario Ekman, desvinculado de la sociedad, no teniendo reclamo alguno contra la misma. — Segundo: El socio Abraham Cantor, cede y transfiere las trescientas cuotas de capital de mil pesos cada una que posee en la referida sociedad al socio Moniek Welt, su valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional, habiendo recibido con fecha 20 de noviembre de 1965, el cedente de manos del cesionario, la suma de trescientos mil pesos moneda nacional. Con el pago de dicha suma y desde dicha fecha, el señor Abraham Cantor, ha quedado desvinculado de la sociedad, no teniendo reclamo alguno contra la misma. — Tercero: El capital social, que de acuerdo con la cláusula cuarta, está constituido por mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, pasa en consecuencia a estar distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Señor Abraham Jaime Waldsztejn, seiscientas cuotas representativas de seiscientos mil pesos moneda nacional y Moniek Welt, seiscientas cuotas representativas de seiscientos mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Modifícase la cláusula octava, segundo apartado del contrato social, en la siguiente forma: 2) El saldo se distribuirá asignado al socio Abraham Jaime Waldsztejn, el cincuenta por ciento y al socio Moniek Welt, el cincuenta por ciento. — Quinto: Modifícase la cláusula séptima, primera parte, en la siguiente forma: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes actuarán en forma conjunta o separada en el uso de la firma social y en su ejercicio tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Sexto: No se modifican las demás cláusulas del contrato social. — En prueba de conformidad firman el presente los socios: Abraham Cantor; Mario Ekman; Abraham Jaime Waldsztejn; Moniek Welt.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.6|9 Nº 34.014 v.6|9|66

LABORATORIOS CIENTEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 18 días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores: Jorge Benito Mallol, con domicilio en Aráoz 2755; José Erundino da Silva, domiciliado en Río Bamba 212, Luis Antonio González, con domicilio en Pasaje El Trovador 3072; Luis Eduardo Sala, con domicilio en Yerbal 813; Jorge Carlos Médici, domiciliado en Portela 571 y Lorenzo Víctor Hervot, con domicilio en Güemes 3358; todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene: Primero): El señor Luis Eduardo Sala, vende, cede y transfiere a los restantes socios, por partes iguales las 200 cuotas de capital de un mil pesos m|n. c|l. que tiene en LABORATORIOS CIENTEC, S. R. L. cuyo contrato social de fecha 21 de marzo de 1963 ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de noviembre de 1963, bajo el Nº 3083, al folio 89 del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo): Esta cesión se efectúa por la suma total convenida de $ 234.27 4 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Setenta Pesos con Cuatro Centavos Moneda Nacional), que los cesionarios por partes iguales, entregan al cedente en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente carta de pago y recibo. — La referida suma comprende el valor nominal de las cuotas de capital ($ 200.000.— m|n.) las utilidades devengadas ($ 16.670,04 m|n.) y devolución de préstamo (pesos 17.600.— m|n.) a favor del Sr. Sala el día 30 de Abril de 1964; fecha a la que se retrotraen el retiro y a partir de la cual el Sr. Sala se desvincula totalmente de la sociedad, tanto en derecho así como en obligaciones. — ' ' ceero: Los socios restantes, Sres.: Jorge Benito Mallol, José Erundino da Silva, Luis Antonio González, Jorge Carlos Médici y Lorenzo Víctor Hervot, ratifican en todo lo demás el contrato de sociedad, excepto la cláusula Cuarta, que queda así modificada: Cuarta): El capital social es de $ 1.200.000.— m|n. (Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), dividido en cuotas de $ 1.000.— m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional) cada una, que suscriben los socios por partes iguales, es decir, 240 (Doscientas Cuarenta) cuotas de capital cada uno. — El capital ha sido integrado según balance que se firma por separado y forma parte del presente contrato. — No siendo para más, se firman un original y tres copias de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados. — Jorge Benito Mallol, José Erundino da Silva, Luis Antonio González, Luis Eduardo Sala, Jorge Carlos Médici, Lorenzo Víctor Hervot.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000.— e.6|9-Nº 33.862 v.6|9|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 4|5|66 se ha procedido a disolver la sociedad de hecho "FIASCHE Y TETI - CARPINTERIA", integrada por Roberto Teti y Francisco Fiasche, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa 1536, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480. — e.6|9 Nº 34.024 v.6|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a comparecer a don JUAN CALOS CARDONNET, en el juicio que se le sigue por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 400.— e.6|9 Nº 34.271 v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por teinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAIELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.164 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA AYAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.130 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTON LEON MAURY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.066 v.19|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CHRUSZCZ o CHRZASZCZ o CHSZAZEC y de BRUNO CHRUSZCZ o CHRZASZCZ o CHSZAZEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.195 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BOURDILLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.139 v.19|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA SFARA de AGOSTINO. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.243 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NEMESIO SERVANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.199 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA FAUSTINA SALAS de BROWN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.168 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.122 v.19|9|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por teinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA ADOBBATO de PIZZICARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.029 v.19|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA RODRIGUEZ de SYROKOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.089 v.19|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEANDRO LUIS CAVAGNARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — José M. Moncla, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.152 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO NERVIANI y BELLORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.224 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO ANAUATI, o MAXIMO JAPUR ANAUATI, o MAXIMO JABUR ANAUATI, o MAXIMO GABRIEL ANAUATI y de doña NEDE NAHAS o NEDI NAHAS de ANAUATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.600.— e.6|9 Nº 34.109 v.19|9|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFA FRANCISCA MINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.254 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE MODESTA BERCETCHE de CARRANZA MARMOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.225 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN VAZQUEZ de BARROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.6|9 Nº 34.132 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a ADOLFO ANTONIO GERARDI para comparecer en juicio "Salles de Gerardi, María Adalgisa c|Gerardi Adolfo Antonio, s|divorcio y tenencia de hijos, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto doce de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.000.— e.6|9 Nº 34.149 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO RESNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.053 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VECCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
e.6|9 Nº 4.809 v.19|9|66

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIANO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.6|9 Nº 34.196 v.19|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CAYETANO BAGNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.079 v.19|9|66

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DUFKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.093 v.19|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NORBERTO BUZETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.111 v.19|9|66

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON VALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.106 v.19|9|66

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEX DEMETRIO JUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.151 v.19|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ROSA BASAVILBASO de JUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.155 v.19|9|66

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA ARCELLA de VANDEVELDE y de LUIS VANDEVELDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.085 v.19|9|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL VALLINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.026 v.19|9|66

Nº 23

El Señor Juez del Juzgado en lo Civil Nº 23, Dr. Mariano Grandoli, cita por diez días a herederos y acreedores de D. ESTEBAN ROMAN. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.269 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA GIAMBIAGI de SCHIAVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.031 v.19|9|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PIÑEIRO de NAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.171 v.19|9|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MACCARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secreario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.261 v.19|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE CELINA BALEATO de BARROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 43.201 v.19|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO LARUMBE. — Publíquees por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.058 v.10|9|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA KALSTEIN de ROZENBLUM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, nueve de agosto de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.160 v.19|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN SANCIO. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.033 v.19|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELKA FURMAN de GITEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.172 v.19|9|66

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.087 v.19|9|66

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDINA de MIGUEL de CHICOTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.265 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HONORIA WILSON Vda. de KEHOE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.187 v.19|9|66

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ENRIQUE LO-RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.6|9 Nº 34.105 v.19|9|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO ASTRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.107 v.19|9|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA ASSANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.6|9 Nº 34.251 v.19|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

El doctor José Remuñan, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por tres días al señor CARMELO G. RUSSO, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, si no comparece en los autos caratulados "Schejtman de Kantt, Fanny c/Russo Carmelo G., s/desalojo". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 1.200. — e.6|9 Nº 34.078 v.8|9|66

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA BRANDOLINO de CISILINO. — Publíquese por cinco días.
$ 1.200. — e.6|9 Nº 34.161 v.12|9|66

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días a ERIC TSCHUMI e IRUPE PROPAGANDA, S. R. L., para que comparezcan a estar a derecho en autos "Cía. Nacional Air France contra Tschumi, Eric y otro, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200. — e.6|9 Nº 34.234 v.8|9|66

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTICOLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200. — e.6|9 Nº 34.169 v.12|9|66

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO MENENDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Ana María Moyano Escalera de Izurieta y Sea, secretaria.
$ 1.200. — e.6|9 Nº 34.249 v.12|9|66

JUSZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO NEDO FRANCISCO PELLERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.6|9 Nº 4.810 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE BRUCCULENI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.6|9 Nº 4.811 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CUELLAR PEINADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 34.527, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|9 Nº 4.812 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WENCESLAO VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones art. 92, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.6|9 Nº 4.813 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DI SCALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.6|9 Nº 4.814 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|9 Nº 4.815 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JULIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|9 Nº 4.816 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA NOEMI DIOCOLI de MAYER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.6|9 Nº 4.817 v.12|9|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.6|9 Nº 4.818 v.12|9|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL OSCAR CRISPIN GALGANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|9-Nº 4.819 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE J. REPETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, sumario Nº 25.770|966, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|9-Nº 4.820 v.12|9|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ANTONIO PAPANDREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.6|9 Nº 4.822 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a APARICIO RAMON RIVEROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.6|9 Nº 4.823 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CAMILO FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 29.120), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.6|9 Nº 4.824 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados (causa Nº 29.532), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.6|9 Nº 4.825 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RAUL PANESI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, en sumario Nº 30.546, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.6|9 Nº 4.826 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE DONADEU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 30.519, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|9-Nº 4.827 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BIZZOZERO y OLGA BREA de BIZZOZERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 30.484, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|9-Nº 4.828 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ARISTIDES MARUCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 30.495, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.6|9-Nº 4.829 v.12|9|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PANARELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|9-Nº 4.830-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO A. CEBRELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.140), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.6|9-Nº 4.831-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC ZYLBERBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. (Causa Nº 14.240), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|9-Nº 4.832-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA BEATRIZ PEBACINI de SAGGION para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. (Causa Nº 14.242), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|9-Nº 4.833-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ESTEBAN SAGGION para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 14.242), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.6|9-Nº 4.834-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO MARIO BARBOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|9-Nº 4.835-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. FELIX del GIORGIO y ERNESTO ANTONIO del GIORGIO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|9 Nº 4.836 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CAPRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|9 Nº 4.837 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.6|9 Nº 4.838 v.12|9|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL BENITO BUFFONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.5|9-Nº 4.821 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la persona de apellido MORBER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de giro bancario. (Causa Nº 28.807), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.6|9-Nº 4.839-v.12|9|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO CORONADO, (Escribano), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, (causa 13.246), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.6|9-Nº 4.840 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PEREYRA (C. Nº 11.292) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 6|9-Nº 4.841-v.12|9|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MOISES BEHAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.6|9-Nº 4.842 v.12|9|66

Nº 15

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 15, cita y emplaza por el término de 5 días a contar desde la primera publicación, a HENRY INZIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5330, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.6|9-Nº 4.843 v.12|9|46

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 15, cita y emplaza por el término de 5 días a contar desde la primera publicación, a ANTONIO ORLANDO PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5336, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.6|9-Nº 4.844 v.12|9|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Migue. F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, y a contar desde su primera publicación, a MAURICIO CUGNETO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5263 que contra él se instruye por el delito de quiebra fraudulenta y que tramita por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.6|9-Nº 4.845 v.12|9|66

El señor Juez Nacional de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Migue. F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ERNESTO DURAN y OSCAR LEIVA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5233, que se les sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.6|9-Nº 4.846 v.12|9|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al menor OSCAR ROBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.6|9-Nº 4.847 v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FRANCISCO SANCHEZ, (Causa 1850), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.6|9-Nº 4.848 v.12|9|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se empleza por el término de cinco días a SIMON BAUTISTA VATT, a comparecer en la causa Nº 5329, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.6|9 N, 4.849 v.12|9|66.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO CESAR SANTA CRUZ, a comparecer en la causa Nº 5352, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.6|9 Nº 4.850 v.12|9|66.

Por disposición del señor Juez de Instruccion, doctor Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días, a RAUL RICARDO OTEYZA, a comparecer en la Causa Nº 5332, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 159.
Buenos Aires 18 de agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.6|9-Nº 4.851 v.12|9|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría 157, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA MOLINELLI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.368, que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dejara de hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.6|9 Nº 4.852 v.12|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO RAMON DIAZ DE LA GRACIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. José Alberto Seyahian, secretario.
e.6|9 Nº 4.853 v.12|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO VIVES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. José Alberto Seyahian, secretario.
e.6|9 Nº 4.854 v.12|9|66.

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Jugado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL NICANOR NIEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Robo (Causa Nº 5.005), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.6|9 Nº 4.855 v.12|9|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS BIDON CHANAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 213 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.
e.6|9 Nº 4.856 v.12|9|66.

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Jugado Nº 2, por la Secretaría Nº 7 del Dr. Norberto F. Zappala, en la causa Nº 8444 caratulada, "Cearras, M. Teodoro en representación José L. Barraceda, Gustavo T. Soler y Francisco Prado s|querella c|Vidal Jorge Raúl', cita, llama y emplaza a que comparezca a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumáz, dentro del término de cinco días a JORGE RAUL VIDAL quien deberá presentarse en el término indicado. — Secretaría, 9 de agosto de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.6|9 Nº 4.857 v.12|9|66.

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado., palacio de justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Alfredo Federico Mayol, secretario.
e. 6|9 Nº 4.858 v. 12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CASTELLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Diego María de Achával, secretario.
e. 6|9 Nº 4.859 v. 12|9|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS PABLO CABRERA GARAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Firmado, Jorge R. González Novillo, secretario. — Palacio de Jusicia, 5º piso s|Lavalle. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e. 6|9 Nº 4.860 v. 12|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OSCAR PENDOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e. 6|9 Nº 4.865 v. 12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2 (García), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NELSON TUFARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e. 6|9 Nº 4.866 v. 12|9|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO PEDRO TROTTA, a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 75|66, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 5 de agosto de 1966.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.6|9-Nº 4.867-v.12|9|66

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 Dr. Rodolfo F. Salinas, Secretaría Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ESTEBAN BERTOIA, a fin de que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 80|66 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de Ley. — Secretaría: 5 de agosto de 1966.
Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.6|9-Nº 4.868-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría 2 (García), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ENRIQUE SERRALLONGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.6|9-Nº 4.869-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría García (2), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME LEVY HARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.
e.6|9-Nº 4.870-v.12|9|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROSALINO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.6|9-Nº 4.871-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO ALBERTO QUEIROLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 3.140, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966 — Fernando Basso Craig, secretario.
e.6|9-Nº 4.872-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MARCELO ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. Federico G. Fauzón, secretario.
e.6|9-Nº 4.873-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARTIN SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. Federico G. Fauzón, secretario.
e.6|9-Nº 4.874-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA MARIA MAS de FENOGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.6|9 Nº 4.875 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID CASSAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.6|9 Nº 4.876 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO CHIURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelle. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.6|9 Nº 4.877 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde a primera publicación del presente, a ALDO ANDREANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.6|9 Nº 4.878 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JORGE TOSSUTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.6|9-Nº 4.879-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.6|9 Nº 4.880 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUISA VELENZUELA de LLANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 1.763, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.6|9 Nº 4.881 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA G. de CARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 2.594, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.6|9 Nº 4.882 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a ESTHER ANGELICA SAYAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, número 3142, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.6|9 Nº 4.883 v.12|9|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RODOLFO MONTIGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario
e.6|9-Nº 4.884-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SIMON ARANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario
e.6|9-Nº 4.885-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO VICENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario
e.6|9-Nº 4.886-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MASCIOTRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.6|9-Nº 4.887-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ARNOLDO VALDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario
e.6|9-Nº 4.888-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría número 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FELIX REZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.6|9-Nº 4.889 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAUL VINOKUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.6|9-Nº 4.890-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número tres, Secretaría Néstor C. Nogués, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIO VILONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.6|9-Nº 4.891-v.12|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LEONARDO VALENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|9-Nº 4.892 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FIZ CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|9-Nº 4.893-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALDO MARIO PABLO BUONOCUORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|9-Nº 4.894-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JUAN MARTINEZ CARPIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|9-Nº 4.895 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GRANDIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|9-Nº 4.896 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO BONET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|9-Nº 4.897 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MEDINA ALARCON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966 — Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|9-Nº 4.898 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ARMENGOLA ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|9-Nº 4.899 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA GREGORIA MARIA DEL PILAR FONSECA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|9-Nº 4.900 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.6|9-Nº 4.901 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE ORO de CUEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Carlos A. Padilla, secretario.
e.6|9-Nº 4.902 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ODILIA HAYDEE CUEVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Carlos A. Padilla, secretario.
e.6|9-Nº 4.903 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ANTILOPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.6|9-Nº 4.904-v.12|9|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR GREGORIO ABELLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.6|9-Nº 4.905-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL IANELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.6|9-Nº 4.906-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HERBERTO o HEBERTO ADOLFO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal, en autos 235, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.6|9 Nº 4.907 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CARLOS CHAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, Cód. Penal, en autos 2.332, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.6|9-Nº 4.908-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL JUSTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, en autos 2.302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.6|9-Nº 4.909-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaria Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL A. BORBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 Cód. Penal, en autos 2.134, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.6|9-Nº 4.910-v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO STUCCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.6|9 Nº 4.911 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO PADULA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 Cód. Penal, en autos 2402|66, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.6|9 Nº 4.914 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR OSCAR DURZE, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1098|66 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.6|9 Nº 4.915 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EBAR JOSE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.6|9 Nº 4.916 v.12|9|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS GOLDEMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — José Julio Lemos, secretario.
e.6|9 Nº 4.917 v.12|9|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TITO LAHARGUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (causa Nº 1.594), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|9-Nº 4.918-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (causa Nº 1.594), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|9-Nº 4.919-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS PALMIERI (causa Nº 1.984) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (Art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.6|9-Nº 4.920-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BRIGUGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P. (Nº 2.364), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.6|9-Nº 4.921-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NISSIN ISAAC BALE (2.183) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.6|9-Nº 4.922-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ICKOVICZ (causa 2.230) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (Art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.6|9-Nº 4.923-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE IGNACIO o RENE IGNACIO ARANZASTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (Art. 302 C. P.) (causa 2.085), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.6|9-Nº 4.924-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SPINAZZOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de Agosto de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|9-Nº 4.925-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELZIO RAMON MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de Agosto de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|9-Nº 4.926-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARANZANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|9-Nº 4.927-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC CALEJMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.6|9-Nº 4.928-v.12|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FABIO PEREZ UNIKES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por artículo 302 C. P. (Causa Nº 1112), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.6|9-Nº 4.929-v.12|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día a don MAURICIO FRIDMAN, la clausura de los procedimientos de su quiebra. — Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — El secretario.
e.6|9 Nº 4.864 v.6|9|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de HAMBRA HNOS., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 800. — e.6|9 Nº 34.159 v.7|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por tres días a don OMAR LUIS BACIGALUPI para que comparezca a tomar intervención en autos "Electro Paraná, S. R. L., s/quiebra (Incidente de calificación de conducta)", por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.320. — e.6|9 Nº 34.158 v.8|9|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, cita por el término de ley a don SAVERIO ROBERTO CONTE, para comparecer en juicio, "Fisco Nacional c|Conte Saverio Roberto s|Apremio" (Expte Nº 11.484), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — La Plata, agosto 11 de 1966. — Guillermo G. Carol, secretario.
e. 6|9 Nº 4.861 v. 12|9|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del Juzgado Federal Nº 3 doctor Luis C. Guerello, se cita, llama y emplaza a NATALIO STISIN, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 9.544 "B", Banco Nación su denuncia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del Dr Carlos Alberto Machado. — La Plata, agosto 12 de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 6|9 Nº 4.862 v. 12|9|66

El Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 3, Secretaría Cecilio Leal de Ibarra, se cita por tres días (3) a OSVALDO JORGE ERICE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial, en expediente Nº 261-A-1958. — Publíquese por tres días. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.
e. 6|9 Nº 4.863 v. 8|9|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUSZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio: BREIDE JOSE c|GUTIERREZ CARLOS s|hip., que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Saipacha 574, pta. baja, Cap., el 12 de setiembre horas 17.30; un departamento señalado como Nº 98 del 7º piso de la finca ubicada en esta Cap. Fed., calle Lavalle Nos. 349|53|57|61 y 365, con una sup. cubierta propia de 20,70 m2., correspondiéndole una sup. común de 5,79 m2. o sea una sup. cubierta total de 26,49 mts2. y superficie desc. de balcón de 1,86 m2. de uso exclusivo. — Base $ 175.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Se hace constar que la cláusula 6a. de hip., el deudor se compromete y obliga a entregar la finca libre de ocupantes, inquilinos o intrusos, sin oposición de terceros.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 4.000 e.6|9 Nº 34.233 v.12|9|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos: AUTIERO VICENTE c|MARCOLIN de SAVOINI, IDA, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el sábado 17 de setiembre a las 16 horas, en Nazca 2111, Capital, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado situado en Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., calle Tercera (e) Rosales y Marcelo T. de Alvear. Sup. 369,59 m2. — Base: $ 193.023 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200 e.6|9 Nº 34.215 v.12|9|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: FIORI TOMAS y otros contra ROMERO MANUEL y otros, sobre división de condominio, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 15 de setiembre, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. — El terreno baldío ubicado en la calle Fitz Roy Nº 2349, entre las de Paraguay y Charcas, lote Nº 16, el cual mide 8,66 mts. de frente al N. Oeste, lindando con la calle Fitz Roy, 61,83 mts. de fondo costado N. E. lindando con el lote 17, 67,46 mts. en el S. O. lindando con el lote 15 y 10,30 mts. en el contrafrente al S. E. designación Catastral Cic. 17, Sección 35, Manzana 112, Parcela 17. — Base $ 998.666. — 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Condiciones de venta, 50 o|o al contado y el otro 50 o|o restante a un año de plazo a partir de la fecha de la aprobación del remate, con interés del 18 o|o anual, pagaderos por trimestres vencidos y garantizado en primera hipoteca, escrituras ante el Escribano Don Luis A. Panigo, Sarmiento 1542, Cap.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 5.400 e.6|9 Nº 34.223 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio ALVAREZ FIDEL y otro c|YGOBONE HUMBERTO EDUARDO s|ejecución hipotecaria que el martillero Oscar Fernández Lauría, rematará el día 16 de setiembre de 1966, a las 16.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de Capital Federal, el departamento Nº 5 piso 2º externo del inmueble calle Paso 155 entre las de Bartolomé Mitre y Cangallo, Capital Federal, que posee una superficie cubierta de 86 mts. 45 dm2. de propiedad exclusiva, correspondiéndole el 6,66610 o|o pro indiviso del terreno y de las cosas propiedad común. — La unidad se encuentra ocupada y se ha presentado en autos una persona invocando carácter de inquilina y exhibido un contrato de locación a partir de marzo de 1964 por el término de tres años con opción a dos más con un alquiler mensual de $ 3.000, cuestión que se halla pendiente de resolución judicial. — Base $ 800.000 al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 5.800 e.6|9 Nº 34.018 v.12|9|66

Nº 16

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en autos "AGUIAR de GOMEZ JESUS s|Protocolización de testamento", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el 12 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en Florida 461, el inmueble de la calle Directorio Nº 2558 que mide 9,52 m. de frente al Norte por 44,166 m. de fondo. Base $ 751.000 a contado. Desocupado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 6|9 Nº 34.192 v. 12|9|66

Nº 27

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en autos "SIRVENT de PEREZ, RAMONA c|SERANTES de GARCIA, MARIA LUCIA s|Ejec. Hipotecaria", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el 12 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en Florida 461, un lote de terreno situado en Tristán Suárez, Partido de Esteban Echeverría, de la Provincia de Buenos Aires, designado como lote 12 de la Manzana 2, que es parte de los lotes 1, 2 y 3 del lote 3 de la Fracción A. Mide: 15 m. de frente al S. O. sobre calle sin nombre; 37,265 m. en su otro frente al S. E. también sobre calle sin nombre; 4,24 m. en la ochava al Sud, 18 m. al Nor Este y 40,265 al Nor Oeste. Superficie: 720,27 m2. Base de $ 130.200 al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — El secretario.
$ 4.200 e. 6|9 Nº 34.196 v. 12|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "TUCUMAN SACIFI. c|ARDILES de MOLINA M. A. y otra s|prend." que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 17 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en la calle Tinogasta 3295, donde se exhibe: Un televisor marca "Standard Electric" Nº 234.070, modelo 11.023 L. 61. Base $ 50.150 m|n., al contado. Comisión: 10 o|o. Seña 30 o|o. No habiendo postores el bien saldrá nuevamente a remate sin base. El bien se entregará previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Ricardo F. Graham, secretario.

$ 1.920 e. 6|9 Nº 34.226 v. 8|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días que en autos: "ROMO SALVADOR c|OÑEDERA JOSE s|Ejec. Prend.", el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 17 de setiembre de 1966, a las 16, en la calle Tinogasta 3295, donde se exhibe: "Una heladera marca Aurora, modelo de lujo Nº 862, con gabinete número 43369|2452, con equipo refrigerante blindado marca Westinghouse Nº G-H368942 de 6 V. Con la base de $ 25.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.280 e. 6|9 Nº 34.227 v. 7|9|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos "RITTER ENRIQUE c|LOPEZ BERNAL JOSE s|ejec. prendaria". que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 16 de setiembre a las 18,15 hs. en la calle Tucumán 1575, donde se exhibe, el siguiente bien: 1 cortadora de fiambres marca Berkel modelo 5 Nº 102271. Sin base. Contado. Comisión: 10 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440.— e.6|9 Nº 34.038 v.8|9|66

Juzgado Nacional de Comercio número 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el juicio "ABESHERA JACOBO c|GOLDENBERG SALOMON, ordinario", que el martillero Carlos Olmedo Zumarán, rematará la propiedad sita en la calle Azcuénaga 725, A, unidad uno, planta baja y entrepiso, con superficie propia de 101.09 dm2 y un porcentual del 13,85 centécimos por ciento con relación al valor conjunto, y en el estado en que se encuentra con la base de $ 454.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La subasta se llevará a cabo en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día 12 de setiembre de 1966, a las 15 horas.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.600.— e.6|9 Nº 34.264 v.12|9|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio número 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos "ACOS S.R.L. c| BUSTOS GREGORIO s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará el día 17 de setiembre a las 9 hs. en la calle Inclán 3039, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca Estanciera Ika, mod. 1957, tipo rural, motor Nº 6019813, serie Nº 93111-01220, patente Capital Federal Nº 344873, en el estado que se encuentra. Base: $ 203.176. Comisión: 10 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800.— e.6|9 Nº 34.036 v.8|9|66

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "SUC. ORESTE PENAZO c|RODRIGUEZ RAMON F. s|Ej. Prenda", que el martillero Emilio J. Novoa, rematará en Moreno 1441, el día 9 de setiembre a las 10.30 hs. un camión Ford, con motor 683075, modelo 1929. Se exhibe en 25 de mayo y Rivadavia (San Vicente) Pcia. Bs. As. Base pesos 42.500, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra y una vez aprobado el remate (Art. 520 C. de P.).

Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.920.— e.6|9 Nº 34.268 v.8|9|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 días en autos "BARRAGAN FRANCISCO y otro c|LOPRESTI JOSE D. sobre ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará el 17 de septiembre, a las 10 hs., en Estados Unidos 1950, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automóvil marca Buick, mod. 1947, tipo coupé convertible, motor número 47986645", en el estado en que se encuentra. Base: $ 102.002. — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. Entrega previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.040.— e.6|9 Nº 34.040 v.7|9|66

Nº 11

Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio: "RAFFO, ANTONIO LUIS c|BATALLER, JUAN y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Ernesto Rodolfo Felizi rematará el día 19 de septiembre de 1966, a las 15 hs., en Cabildo 3974, Capital Federal, un automotor marca "Isetta" modelo 1958, microcupé, motor y serie número 508641, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 139.891, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Avda. Lib. Gral. San Martín 1571, Vicente López. Base $ 54.547,50, al contado y en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 3.040.— e.6|9 Nº 34.025 v.8|9|66

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "CARIDAD Y CIA. S. A. C. I. F. e I. c|PEREZ, JESUS J., s| ejecución prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 23 de septiembre de 1966, a las 10 hs., en la calle Av. San Juan 2814, Capital, en el estado en que se encuentra, un automotor tipo pick-up, marca Chevrolet, modelo año 1965; C-1403, chasis Nº T-5626-9, motor a nafta de 6 cilindros, de 126 C.V., número 23|11056, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 670.708. La unidad se exhibe en Manzoni 316, Capital. Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. Base m$n. 199 500. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Alfonso Movano Crespo, secretario.

$ 2.280.— e.6|9 Nº 34.185 v.8|9|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "JORBA, JOSE CARLOS c|CALDUMBIDE, ALBERTO y otro s|ejecutivo", que el martillero público Juan Finkel, rematará el 22 de septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de Administración Finkel, calle Maipú 620, Capital, dos lotes de terreno ubicados en Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, (Pcia. de Bs. Aires), en el barrio residencial denominado "Alta Vista", a 200 mts. de la Ruta 2014 (hoy 26) que une las rutas 8 y 9, a 4 km. de la primera y aproximadamente a 6 km. de la segunda, a pocos mts. de la parada 48 del F. C. N. G. B. M. y entre las estaciones Garín y Matheu. — Los lotes son linderos y miden cada uno 20 mts. de frente al S. E. por 95 mts. de fondo, formando ambos lotes una superficie total de 3.800 mts. cuadrados. Existen las siguientes construcciones y mejoras: un chalet moderno tipo americano denominado "Maite Zaitut", que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado con todos sus artefactos y calefón, cocina a supergas de 4 hornallas, pisos de mosaicos graníticos. Por separado una casa prefabricada de madera con habitación, baño y cocina; parrilla de material, árboles de sombra, árboles frutales y ligustrina en todo su perímetro. — Datos catastrales: Circunscripción IX, Sección N., Quinta 58, Parcelas 8b y 9a, Partidas 25050 y 25051, Planos de subdivisión 84-192-54. — El bien será subastado en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Venta al contado. — Base $ 701.880,47. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Remate sujeto a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 8.600.— e.6|9 Nº 34.257 v.12|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "MARNELLI LIDO c|MANUEL LOZANO, s|ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará el 19 de septiembre de 1966, a las 11.30 hs. en Cangallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: 2 ventiladores eléctricos marca Marinelli, de pared, número 6607 y 6704. Una máquina cortadora de fiambres, marca Berkel, número 843187. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800.— e.6|9 Nº 34.157 v.8|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: BANCO INDUSTRIAL c|MAS JUAN S. R. L. s|Ejecución Prendaria", que el martillero David Lewin rematará el 17 de Septiembre a las 10 hs., en Viamonte 1336, 11º pso., Of. 67, los siguientes bienes: 1 palmer con cilindro secador de 2.000mm. de diámetro por 1.850mm. de ancho y cilindro secador de 600mm. y 1.850mm. marca Comerio Ercole, Nº 35.631 con un foulard de dos cilindros instalación para presecado compuesto por dos cilindros de cobre y motor cilíndrico de 10 c.v. todo con accesorio, en exhibición en Triunvirato 3726. — Base $ 189.275. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1966. — José M. Romero, secretario.

$ 2.520.— e.6|9 Nº 34.039 v.8|9|66

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION PRIVADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DESTACADO EN EL EXTERIOR

La Comisión Directiva tiene el agrado de comunicar, que el día viernes 23 de septiembre de corriente año, a las 14 horas, en el Salón Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se realizará la Asamblea General Ordinaria anual, transcribiéndose a continuación la

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

b) Elegir los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

c) Designación de 2 asociados para firmar el acta.

$ 176.— e.6|9 Nº 34.210 v.7|9|66

ASOCIACION ITALIANA DE S. M. "TORQUATO TASSO"

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 83 del estatuto social, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 25 de septiembre a las 10, en el local social, Olavarria 740, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Informe del Organo de Fiscalización.

3º Lectura de la memoria administrativa y consideración del inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos al 30 de junio de 1966.

4º Reforma de los Arts. 23, 34, 52, 55, 64, 69, 71, 112, 113 y 131 del estatuto social.

5º Aumento cuota social (Arts. 26 y 27).

6º Elecciones para elegir:

a) Ocho miembros de C. D. por dos años, en reemplazo de los señores: Antonio L. Fabiani, Angel S. Piccitto, Antonio J. Fabiani, Fiorello Paolini, Pablo Vitulano, Miguel Maresca, Antonio Cota y Mateo Somma.

b) Cinco suplentes de la C. D., por un año.

c) Tres miembros del Organo de Fiscalización, por un año.

d) Cinco miembros del Jurado de Honor, por un año.

Antonio L. Fabiani, presidente. — Angel S. Piccitto, secretario.

Se previene a los señores asociados que, de acuerdo al estatuto social, la Asamblea funcionará legalmente con la asistencia de la mitad más uno de los asociados; transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria se considerará en segunda convocatoria y sesionará legítimamente con cualquier número de socios presentes (Art. 88).

$ 200.— e.6|9 Nº 34.247 v.7|9|66

ASOCIACION AMIGOS DE LA AVDA. SAN JUAN

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, agosto de 1966.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos se convoca a los señores socios de la Asociación Amigos de la Avenida San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en Loria 1321, Capital, el día 16 de setiembre a las 21, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta;

2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º|11|964 al 31|10|965;

3º Designación de cinco socios para desempeñar las funciones de escrutadores;

4º Renovación parcial de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores Néstor J. Leoz, Florian Bernedo, Hernán Kusnier, Luis Santimoteo, Félix Martín y Santiago Hunio.

Art. 27. — Se formará el quórum de la Asamblea General Ordinaria con la presencia de la mitad más uno de la totalidad de los socios. — Si no hubiera quórum se dejará transcurrir una hora de la fijada, celebrándose luego la misma con cualquier número de los concurrentes.

Art. 33. — Las listas deberán ser oficiadas ante la C. D., quince días antes de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 1.080 e.6|9 Nº 34.177 v.8|9|66

ACCIONARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en sus oficinas, calle Florida 165, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Resultado e Informe del Síndico, correspondientes al 8º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación del monto de los Honorarios al Directorio y Síndico;

3º Aprobación de la Remuneración asignada al Director que desempeña el cargo de Gerente;

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos;

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 15º de los Estatutos sobre el depósito de acciones.

$ 6.000 e.6|9 Nº 34.163 v.12|9|66

"C"

CONSTRUCCION EDIFICIO DIAZ VELEZ 5522|28, SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de septiembre de 1966, a las 12.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo segundo de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.6|9 Nº 34.267 v.12|9|66

CENTRO ORENSANO DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y COMICIOS

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, artículos 34 al 41, convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de setiembre de 1966, a las 20 y 30 horas, en primera convocatoria a las 21.30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, caso de no contar con el quórum reglamentario a la hora indicada en primer término, en la sede social de la entidad, Avda. Belgrano 2186, Capital Federal. — Convócase también, de acuerdo con los artículos 42 al 52 del Estatuto Social, a Comicios Ordinarios, que habrán de realizarse en ese mismo lugar entre las 10 y 18 horas, del día 18 de setiembre de 1966. para elegir a los Miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por el período 1966|8,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para que con el Presdiente y Secretario de Actas, refrenden el Acta de esta Asamblea;

2º Lectura del Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1965; y

3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Gastos y Recursos (Ganancias y Pérdidas), correspondientes al 26º ejercicio, vencido el 30 de junio de 1966 y Presupuesto financiero para el ejercicio del 1º de julio de 1966 al 30 de junio de 1967. — José S. Rodríguez, Presidente. — Eloy Coello, Secretario.

$ 304 e.6|9 Nº 34.256 v.6|9|66

CONSTRUCCION EDIFICIO DIAZ VELEZ 5522|28, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 14 de septiembre de 1966, a las 12 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Autorización venta de unidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|9 Nº 34.263 v.12|9|66

"COPEBOR" S.A.C.I.F.I. y A.
Nº 18.722
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en Bartolomé Mitre Nº 739, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;
2º Elección de directores y síndicos para un nuevo ejercicio;
3º Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.

$ 3.200 e.6|9 Nº 34.270 v.12|9|66

COLUMBA S.A.C.E.I.I.F.A.
Nº 6488
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Septiembre de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 1889, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, inc. 1º, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Informe sobre remuneraciones acordadas a miembros del Directorio.
4º Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndicos titular y suplente. (Art. 27 del Est.)
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición del Art. 16 del Estatuto, a efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 5.400.- e.6|9 Nº 34.075 v.12|9|66

CASA FRANK S. A. I. y C.
Expte. Nº 10034
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en 2ª convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de setiembre de 1966 a las 9 horas, en Sarmiento 2053, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.
3º Elección de dos directores suplentes con mandato hasta el 31 de Diciembre de 1967.
4º Elección de Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.400.- e.6|9 Nº 33.578 v.8|9|66

"D"

DIEVIT, S. A. I. C.
Expediente Nº 9796/59

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de setiembre de 1966, a las 11.30 horas, en Lavalle 2642, para tratar:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta;
2º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del C. C., ejercicio cerrado el 31|5|66;
3º Elección de directores, por un año;
4º Elección de un síndico titular y un suplente, por un año. — El Directorio.

$ 3.200. — e.6|9 Nº 34.211 v.12|9|66

"E"

ELISAR CONSTRUCCIONES S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Belgrano 502, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que cita el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Fijar número directores titulares y su elección;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.6|9 Nº 34.168 v.12|9|66

"F"

FUNDACION CENTRO DE ESTUDIOS NACIONALES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 6º de los estatutos sociales, el Consejo de Administración se constituirá en Asamblea General Ordinaria el día 21 de setiembre de 1966, a las 18 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Designación dos miembros para firmar el acta de la asamblea. — El Consejo de Administración.

$ 384. — e.6|9 Nº 34.198 v.8|9|66

"G"

GESTORA DEL SUR, S. A.
Administradora de Fondos Comunes de Inversión
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 del corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, Cangallo 564, 4º piso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966, y del informe del síndico;
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, así como de los síndicos, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.6|9 Nº 34.221 v.12|9|66

"L"

LISANDRIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Forestal, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1124, 2º p. "A", Capital, para considerar:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
2º Tratar documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicios al 30|6|65 y 30|6|66.
3º Aumento de capital autorizado. Reforma de los artículos 6º, 7º y 13º.
4º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|9 Nº 34.277 v.12|9|66

LABORATORIOS PROMECO S. A. I. C. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 29 de agosto de 1966, convócase por segunda vez para el día 15 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Av. del Libertador 7208, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, planillas anexas, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 14 de los Estatutos, en cuanto a la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 3.360.— e.6|9 Nº 34.237 v.8|9|66

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.
Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura
CONVOCATORIA

Convócase señores Accionistas Asamblea General Ordinaria, día 5 de setiembre de 1966, once horas, Sarmiento 760, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Inc. 1º, Art. 347 C. Comercio.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

$ 3.800.— e.6|9 Nº 34.143 v.12|9|66

LOPEZ Y CORTIJO S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Gallardo 107, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades. Remuneración Director Gerente.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase disposición Art. 15 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 4.200.— e.6|9 Nº 34.134 v.12|9|66

"M"

MUNDUS MADERAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14|9|66, a las 9 horas, en San Blas 1739, para tratar:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|5|1966.
2º Retribución a los Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.920.- e.6|9 Nº 34.035 v.8|9|66

"P"

PRODUCTOS ELECTRONICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Pichincha 624 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Remuneración del directorio y síndico, y destino a dar a las utilidades.
3º Fijación del número de directores que compondrán el directorio y designación de directores y síndicos, titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.6|9 Nº 34.184 v.12|9|66

PELICULAS RANK DE LA ARGENTINA S. A.
Nº 8057
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de septiembre de 1966 a las 15.30 horas, en Río Bamba 356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración, Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al 23|6|66 y distribución de utilidades.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos, fijar número y remuneraciones.
3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.6|9 Nº 34.092 v.12|9|66

"R"

RANGUGNI Y CIA. S.A.C.I.I.F.

Convócase Asamblea Ordinaria el 16|9|1966, hs. 18,30, en Callao 449, 7º, para tratar:

1º Considerar docs. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|4|1966.
2º Designar síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

$ 1.400.— e.6|9 Nº 34.275 v.12|9|66

RUTRA LAR S.A.I.C.F. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1966, a las 21 horas en Alvarez Jonte 4884, Cap. Fed., para considerar lo siguiente:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. —e.6|9 Nº 34.218 v.12|9|66

"S"

S.A.D.E.I.
Sociedad Anónima de Ediciones e Impresiones
Nº 10.145

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de agosto de 1966 aprobó:

1º Aumento de capital autorizado a $ 10.000.000.
2º Emisión series 11|30 clase "A", 5 votos por $ 4.000.000 y series 31|50 clase "B" 1 voto por $ 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|9 Nº 34.272 v.8|9|66

SABAZA
Sociedad Anónima, C.I.F. e I.
Nº 10.902
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en Giribone 1338, para considerar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31|5|66.
2º Designación y elección del Directorio y Sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos.

$ 3.800 e.6|9 Nº 34.250 v.12|9|66

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA
Sarmiento 2233, Tel. 47-7783.
Buenos Aires
CONVOCATORIA
AVISO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS VITALICIOS Y VITALICIAS

De acuerdo con el artículo 76 y concordantes de los estatutos, se convoca a los señores socios vitalicios y socias vitalicias a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Sarmiento 2233, el día 12 de septiembre de 1966, a las 18.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para aumentar el monto a invertirse en la construcción del Salón Teatro del nuevo edificio.
2º Designación de dos socios para firmar el acta. — Jacobo Kovadloff, presidente: Ing. Jaime Silbergleit, secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En previsión de no poder realizar la Asamblea por falta de quórum reglamentario, se convoca desde ya en segunda convocatoria para el mismo día 12 de septiembre de 1966, a las 19.30, en cuyo caso la Asamblea se realizará con cualquier número de socios (Art. 82).

$ 280 e.6|9 Nº 34.278 v.6|9|66

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA
AVISO DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS VITALICIOS Y VITALICIAS

De acuerdo con el artículo 114 y concordantes de los estatutos, se convoca a los señores socios activos, vitalicios y vitalicias, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de septiembre de 1966, a las 19, en el local de la Sociedad, Sarmiento 2233 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la propuesta de la Plenaria, de modificar los artículos Nº 7, 10, 14, 15, 19, 21, 23, 24, 25 y 78 de los estatutos sociales.
2º Designación de dos socios para firmar el acta. — Jacobo Kovadloff, presidente: Ing. Jaime Silbergleit, secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En previsión de no poder realizarse la Asamblea por falta de quórum reglamentario de las dos terceras partes de los socios, se convoca desde ya en segunda convocatoria para el día 38 de septiembre de 1966, a las 19.30, en cuyo caso la Asamblea se realizará con cualquier número de socios (Art. 82).

$ 240 e.6|9 Nº 34.279 v.6|9|66

SOCIETE D'AVANCES COMMERCIALES ARGENTINE
(Sociedad de Inversiones Comerciales Argentina)
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Expediente Nº 4.928
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 20 setiembre 1966, a las 19 horas, en su sede social, Florida 681, 5º piso, Of. 57, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de v$n. 4.000.000 en acciones ordinarias, dentro del actual capital autorizado.

2º Aumento del capital autorizado de v$n. 5.000.000 a v$n. 10.000.000 y emisión de acciones ordinarias por ese importe.

3º Consideración de las renuncias presentadas por los Directores.

4º Fijación del Nº de Directores y su designación hasta la próxima Asamblea.

5º Reforma de los Estatutos, Art. 1º, 2º, 8º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º y 16º.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.6|9 Nº 34.217 v.12|9|66

"T"

TAXIMAC, S. A.
Industrial, Comercial y de Administración
Nº 16.058

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en Venezuela 3041, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 C. do C., ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º Retribución de Directores y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndico.

4º Ratificación aumento capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e.6|9 Nº 34.170 v.12|9|66

TRITONIA
S. A. Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 5212

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Septiembre de 1936, a las 18 horas, en San Martín 575, 5º piso, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de mayo de 1966.

2º Distribución de utilidades y honorarios de directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.6|9 Nº 34.052 v.12|9|66

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E.: 37-0571 avisan: Antonio Penavella (Réd. 4971|008); Manuel Neira (Réd. 761.202|008) y Hermenegildo Botana (Réditos 466.123|006), venden a: Manuel Suárez, Miguel Santas González, Julio Maquieira Fernández y Ramón Santas González, negocio de Café, Bar y Casa de Lunch sito AVENIDA BELGRANO Nº 2002, esquina a la de SARANDI. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.600 e.6|9 Nº 34.119 v.12|9|66

Danilo José Luna Elizalde, Martillero Público, comunica que el Sr. Jorge González Castañón, vende su negocio que gira con el ramo de "Cigarrería y Golosinas" a los Sres. Gumersindo Fernández y Cándido Fernández, sito en la AV. RIVADAVIA Nº 6660, de esta Capital. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, Neuquén 2244, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 34.266 v.12|9|66

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor, Oficinas Lima 213, 1er. Piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Jesús Zabalegui Aquilino Díaz, Pedro José Dencausa y Alfredo Valero venden a José Fernández, Federico Alberto Hoffmann y Manuel Avilio Pintos Cela su negocio de Bar y Casa de Lunch sito en calle ALSINA Nº 1694, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 34.153 v.12|9|66

Se comunica por el término de Ley que el Señor José Bertucci, vende a la Señora Luisa Angela Bertucci de Granero, la mitad indivisa que le corresponde en el negocio de Venta de papel de embalaje, hilos de atar, etc. ubicado en la calle AV. PUEYRREDON Nº 1183. Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 1.800.— e.6|9 Nº 34.142 v.12|9|66

Agustín Pedro Fernández, martillero público, avisa que Ferretería Pensotti Hnos. S. R. L. vende a los Sres. Juan Domenech y José Manent su negocio de Ferretería, Pinturería y Bazar sito en la AVENIDA CASEROS Nº 2948, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley Lavalle 1646, 3er. piso, frente.

$ 1.600 e.6|9 Nº 34.133 v.12|9|66

Alonso, García Cía., representada por el Martillero Público José Amor, Oficinas Lima 213, 1er. Piso, Capital, T. E. 38-5510 avisan: Manuel Antonio Menéndez y José Fociños venden a Eulogio Vieites-Alvite y Manuel Vieites-Alvite su negocio Hotel-Alojamiento (Habilitación en Trámite) sito calle AV. SAN JUAN Nº 1991, 1ro. y 2do. Piso, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 34.138 v.12|9|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mapo 1365, piso 1º, T. E.: 37-0571 avisan: Manuel Méndez vende a: Manuel Salgado, Pascual Racciatti, Roque Alfonso Pisanti, Luis Sebastián Furlan, Enrique Vera, Gregorio Fernicola, Juan Zambito y Teodoro Berezowski, negocio de Restaurante, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados sito calle AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 4275. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.600 e.6|9 Nº 34.120 v.12|9|66

Vello, González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por el señor Julio Vello, de la firma, avisan que por su intermedio los señores Bienvenido Martín, Antonio Raúl Sias, José Benigno Domínguez, Valentín Sias, Germán Masedo, Julio Otero, Manuel Federico García y Angel López, ceden y transfieren la totalidad de cuotas de capital de "Bar Caravanas S. R. L." a los señores Antonio Carbajales, Manuel Quiroga, Alfredo García, Eduardo Francisco Viñas, Julio Otero, Constantino Alvarez, Eudoro Patiño, Ernesto Castillo y Evaristo García, del negocio sito en AV. CORRIENTES 961 dedicado a Café, Bar y Casa de Lunch. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas, sitas en Sgo. del Estero 315, 1º piso.

$ 3.800.— e.6|9 Nº 34.274 v.12|9|66

A los efectos de la Ley 11867, se hace saber que se ha disuelto la razón social "La Fe" con domicilio en AVDA. DEL TRABAJO 5739, dedicada al ramo de "Fiambrería y Quesería" que se hallaba integrada por los Sres. Rodolfo Néstor Massini y Alberto Monina, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma disuelta don Rodolfo Néstor Massini. — Reclamaciones de Ley, Avda. del Trabajo 5739, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.400 e.6|9 Nº 34.214 v.12|9|66

Avisan O. F. I. C., Martillero Público, Angel Russo, con oficina en la calle Primera Junta 198, Villa Billinghurst, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. Aires, que queda sin efecto la venta que Anunciación Orlandi de Sabatini, efectuaba a María Teresa Giménez de Di Saivatore, del negocio de venta de pan y afines sito en la calle ARGERICH Nº 5209, Cap. Federal, según publicaciones en este boletín 30016, del 11|8 al 19|8 de 1966. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600 e.6|9 Nº 34.219 v.12|9|66

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Nicolás Repetti vende a Angel Barredo Rodríguez y David Antonio González, negocio Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno, y similares, denominado "La Francesa", sito calle AVENIDA SAN JUAN Nº 2136|38, de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 2.400 e.6|9 Nº 34.244 v.12|9|66

Agustín Lascano Pizarro, Escribano Público con oficinas en calle Reconquista 336, piso 4º, escritorios 42|45, Capital Federal, hace saber que con su intervención, "Laboratorios Victoria, de Armando E. Zancaner y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en AVENIDA CABILDO Nº 1139; PAMPA 2353; AV. CABILDO 4801 y AV. TRIUNVIRATO 2875|79 de la ciudad de Buenos Aires vende a "Laboratorios Victoria Sociedad Anónima Industrial y Comercial" con domicilio en calle Crámer 4140 de esta Capital, su fondo de comercio solo en lo referente a los bienes que forman su activo fijo, del negocio dedicado a elaboración de productos de Belleza y afines, quedando el pasivo a cargo de la sociedad vendedora. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 3.800 e.6|9 Nº 34.252 v.12|9|66

El Escribano Amado A. Paleari Oyuela, con estudio en Paraná 489, Piso 7º, oficina 44 de Capital, comunica al comercio que la Sra. Luisa Yanzón de Vázquez vende a la Sra. Yolanda María López Vergara de Gambín el fondo de comercio de peluquería de damas sito en la calle ACOYTE 233 de Capital. — Reclamaciones de ley en el Estudio indicado, que es de las partes.

$ 1.800.— e.6|9 Nº 34.077 v.12|9|66.

Alvaro González vende libre de toda deuda y gravamen a Jesús Gómez, el kiosco de venta de cigarrillos, golosinas, etcétera, establecido en AVENIDA CASEROS 1985, Capital. Reclamos: Belgrano 3547, domicilio comprador.

$ 1.200.— e.6|9 Nº 34.051 v.12|9|66.

Ley 11.867. Se avisa que la sociedad "La Textil Moderna de Kantor Hnos. Daicz y Grokop Sociedad Anónima Industrial y Comercial con domicilio legal en la calle Asunción 3372, Capital Federal, continuará las operaciones sociales de la sociedad colectiva "La Textil Moderna de Kantor Hnos. Daicz y Grokop, actualmente con domicilio en la calle Avd. San Martín 7600 de la localidad de Villa Lynch - Partido General San Martín - Provincia de Buenos Aires, dedicada a la explotación del ramo textil y anexos con administración en la calle ASUNCION 3372 de esta Capital Federal, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. — Reclamos de ley en el domicilio del comprador donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.800.— e.6|9 Nº 34.054 v.12|9|66.

Bruno Viloni, martillero público, Bermúdez 2399, Capital, Avisa: Baltasar Valls vende al señor Antonio Norbero Jesús Pascuccio y a la Sra. Delia Elsa Meledy de Pascuccio, su negocio de "Despensa" sito en la calle ARREGUI 4700, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 1.600 e.6|9 Nº 34.206 v.12|9|66

Los señores Julio Cánosa Bouzón, Manuel Bouzón y Julio Díaz, avisan al comercio que venden a los señores Francisco Tages Marcote y Manuel Tages su negocio sito en la calle AVDA. ALVAREZ JONTE 4309, Cap. Fed., que explotaban como Bar Copetín Minutas. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en la calle Rojas 1626, Capital Federal.

$ 1.400.— e.6|9 Nº 34.112 v.12|9|66

"B"

Bruno Viloni, martillero público, Bermúdez 2399, Capital, avisa: Adolfo Alvarez vende al señor Dragutin Tanasijevic su negocio de despacho de comestibles, sito en la calle BAIGORRIA 5173/75, Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.

$ 1.400. — e.6|9 Nº 34.207 v.12|9|66

"C"

Gorostizaga y Cía., José Luis Gorostizaga, martillero público, con oficinas en la calle Paraná Nº 344, piso 2º avisan que Rodolfo del Fresno, José Daniel del Fresno y Luis Alberto del Fresno venden sus partes del negocio de Panadería, Confitería, y Fábrica de Sanwiches ubicado en la calle CANNING Nº 3154, Capital Federal, a los señores Hugo Gerola, Raúl Pérez, Prudencio Aragues y Bernardo Rafael Aragues domicilios de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.6|9 Nº 34.032 v.12|9|66

Gorostizaga y Cía., José Luis Gorostizaga, martillero público, con oficinas en la calle Paraná Nº 344, piso 2º avisan que Hugo Gerola, Raúl [illegible]rez, Prudencio Aragues y Bernardo Rafael Aragues, venden sus partes del negocio de Panadería, Confitería y Fábricas de Sanwiches ubicado en la calle CANNING Nº 3154, Capital Federal, a los Señores Luis Tiburzio, Antonio Bellani y Luis Uccello, domicilios de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 34.034 v.12|9|66.

Saúl Copquín, Escribano Nacional, hace saber: Que Rosa Mercedes Carnevale de Sabbatini, vende a María Antonia Villalón, el negocio Peluquería para damas, denominado "Rosane Peinados", sito en la calle CONDARCO 116, Capital Federal. — Reclamos de ley en mis oficinas Corrientes 1393, piso 5º "J". Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.800.— e.6|9 Nº 34.069 v.12|9|66.

"D"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º T. E. 37-0571 avisan: Carlos Fantino vende a: Salomón Mizdrahi y Marcos Mizdrahi, negocio de Despensa sito calle DR. LUIS BELAUSTEGUI Nº 1493. Domicilio partes mismo negocio; reclamaciones de ley n|oficinas.

Nota: Se rectifica edicto Nº 25.971 de fecha 19|7|1966.

$ 2.000.— e.6|9 Nº 34.117 v.12|9|66.

"F"

Francisco Asenié, martillero público, Nazca 1243, Capital, avisa: Robustiano Vior vende a Lorenzo Partier, negocio de despacho de comestibles por menor, sito en FONROUGE 3040/42, Capital Federal, domiciilo de ambas partes. Reclamos en término de ley, n/oficinas.

$ 1.400. — e.6|9 Nº 34.245 v.12|9|66

"J"

Alonso, García & Cía., representada por el martillero público José Amor, oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-6510, avisan: Alfonso Martínez vende a Modesto Otero, Manuel Otero y Lino Oroña, su negocio de hotel-alojamiento (habilitación en trámite), sito calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1003, Capital. Domicilio de partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.6|9 Nº 34.150 v.12|9|66

"M"

Avisa Jorge Getino, martillero público, con oficinas en la calle Ayacucho 467, 3º, T. E. 49-3101/3747, que el señor Raúl Díaz, como administrador de los bienes de la sucesión de don Cándido Díaz, vende a los señores Filomena Díaz y Raúl Díaz su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MANUELA PEDRAZA 1699, esquina ONCE de SEPTIEMBRE, de esta Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 2.400. — e.6|9 Nº 34.173 v.12|9|66

Francisco Asenié, martillero público, c/oficinas Nazca 1243, Capital, avisa: Ernesto José Lazcano vende a Jorge Amadeo Greco, negocio de proveeduría sito en MURATURE Nº 4936/38, Capital Federal, libre de deuda y/o gravamen. Domicilio de ambas partes y reclamos en término de ley, n/oficinas.

$ 1.600. — e.6|9 Nº 34.246 v.12|9|66

Se comunica que Antonio Eirey vende a Arturo González, su parte en el negocio de Casa de Lunch y Bar "El Perú", situado en MEJICO 602 esq. PERU, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes mismo negocio. — Interviene Julio Carrera Pereyra, Escribano Público.

$ 1.400.— e.6|9 Nº 34.082 v.12|9|66.

"P"

Juan M. Rebollo, martillero público, Tacuarí 237, piso 6º, oficina 67, Capital, T. E. 38-3804, avisa que Sucesión José María Sánchez y Oscar López Franco venden a Eugenio José Ferradás y José Amenedo, su negocio de hotel alojamiento (hab. municipal en trámite), sito en calle PEDERNERA 150, capital. Reclamo ley y domicilio partes en mis oficinas.

$ 1.800. — e.6|9 Nº 34.156 v.12|9|66

"S"

Ramón Moreda, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Coronel Ramón Lista Nº 5216, Capital Federal, T. E. 53-7032, comunica que "La Hermosura S. R. L., (inscripción réditos Nº 919.428|005) venden y transfieren libre de todo pasivo, a la "San José S. R. L." (número réditos en trámite) el negocio de Panadería Mecánica, Confitería y Fábrica de Emparedados, sita en la calle SAN JOSE Nº 934, Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 2.200.— e.6|9 Nº 34.115 v.12|9|66.

"V"

Nibardo Rogelio Graña, martillero, oficinas Montevideo 665, piso 5º, Of. 513, avisa que la firma "González y Piorno" vende, libre de toda deuda y gravamen, a Ricardo Salvador Grenon, el negocio de farmacia sito en la calle VENEZUELA 2899, Capital Federal. Reclamos de ley, calle Culpina 530, Dto. 1, domicilio del comprador y mis oficinas.

$ 1.800. — e.6|9 Nº 34.213 v.12|9|66

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CREDITO INDUSTRIAL, COMERCIAL
Sociedad Anónima Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir 8.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.

$ 840.— e.6|9-Nº 34.095 v. 8|9|66

COMPAÑIA AMERICANA METALURGICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 4 de julio de 1966 y conforme a la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 1965, se resolvió emitir cincuenta series de acciones ordinarias clase "B" (un voto), números doscientos uno a doscientos cincuenta, por valor nominal de m$n 20.000.000.

El derecho de preferencia establecido por el Art. 4º de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle El Cano 5080 de la Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160 e.6|9 Nº 34.240 v. 8|9|66

HORACIO ALBERTO CLARO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 17.568

Se comunica que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 3.000.000 en Acciones Ordinarias Clase "A" de 5 votos, y m$n. 5.000.000 en Acciones Preferidas con un dividendo fijo del 18 o|o. El derecho de preferencia se ejercerá de acuerdo al artículo sexto de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.440 e. 6|9 Nº 34.165 v. 8|9|66

SABBAN TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera

Comunica emisión series 41 a 50 de acciones ordinarias al portador de un voto, a la par. Integración total en efectivo en el acto de suscripción. Valor nominal de la emisión $ 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 6|9 Nº 34.202 v. 8|9|66

LA DARSENA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº de Registro: 18.869

Comunícase que por resolución asamblea 29|4|66, se aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000 y que el Directorio por resolución del 31|8|66 ha resuelto emitir 46.000 acciones ordinarias clase A 5 votos por valor de m$n. 4.600.000. — El Directorio.

$ 1.320 e. 6|9 Nº 34.229 v. 8|9|66

PIACENTINO LTDA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Ref.: Expte. 7950

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los efectos legales que por resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 1958, se aumento el capital autorizado a m$n. 2.500.000. — El Directorio.

$ 960 e. 6|9 Nº 34.255 v. 8|9|66

SEGUI
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Hace saber por tres días, que ha resuelto elevar su capital social autorizado a la cantidad de diez millones de pesos moneda nacional y a la vez, emitir las series 21 a 80 del mismo por valor nominal de seis millones de pesos de igual moneda. — Buenos Aires, agosto de 1966. — El Directorio.

$ 1.080 e. 6|9 Nº 34.236 v. 8|9|66

VIÑEDOS SARMIENTO S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio, conforme a la asamblea del 30 de abril de 1966, resolvió emitir 15 series de acciones ordinarias al portador, clase B de 1 voto, números 11 al 25 inclusive de un valor de m$n. 800.000 cada una. — El Directorio.

$ 1.440 e. 6|9 Nº 34.273 v. 8|9|66

PARAFINA DEL PLATA, S.A.C.I.
Emisión de Acciones para el Pago del Revalúo Contable, Ley Nº 15.272 y Nueva Suscripción

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias al portador de la clase "B" por la suma de m$nacional 92.000.000.—, de los cuales m$nacional 91.440.400.— se aplicarán al pago del saldo de revalúo contable y la diferencia de m$n. 559.600.— podrán suscribirla los accionistas en ejercicio de su derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.800.— e.6|9-Nº 34.096 v.8|9|66

PICUI—PE S. A.
C.I.I.F. y A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que conforme con lo resuelto por el Directorio con fecha 20 de mayo de 1966, se ha convenido, de acuerdo al aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de abril de 1966, emitir 10 series de acciones ordinarias de un voto, al portador y a la par por un valor de diez millones de pesos moneda nacional. Estas acciones continuarán el orden numérico de las series anteriormente emitidas. — Se fija plazo de ciento ochenta días a contar desde la publicación última del Boletín Oficial para la suscripción e integración que podrá ser en efectivo o en bienes. — Se fija en quince días el plazo para ejercer el derecho de preferencia. — Asimismo se dispone la entrega de los títulos correspondientes en el mismo acto cuando se suscribiesen e integrasen la totalidad de lo suscripto. — Domicilio: Av. Santa Fe 2306, piso 11 C. — El Directorio.

$ 3.360.— e.6|9-Nº 34.084 v.8|9|66

LUIS J. MARIANI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica accionistas abonará dividendo veinte por ciento efectivo aprobado asamblea 20 de agosto 1965 a contar del quince setiembre de 1966, en Alsina 1777, Capital, contra entrega cupón número 14. — El Diretcorio.

$ 320.— e.6|9-Nº 34.099 v.6|9|66

PARAFINA DEL PLATA, S.A.C.I.

CANJE DE ACCIONES Y CERTIFICADOS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto el canje de las acciones ordinarias nominativas clase "A" y "B" y de los certificados provisorios de acciones ordinarias al portador clase "B" por las nuevas acciones ordinarias al portador clase "A" y "B" según corresponda. Dicho canje se hará en la sede social, calle Paraná 791, Capital, a partir del día 12 de septiembre de 1966. — El Directorio.

$ 600.— e.6|9-Nº 34.094 v.6|9|66

BALANCES

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
BALANCE GENERAL
Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	1.156.525.097.68
Efectivo	461.561.122.—
En Bancos y corresponsales	694.963.975.68
Otros conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	226.853.300.—
Nacionales	226.616.900.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	226.616.900.—
Provinciales y municipales	—.—
Otros	236.400.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	24.303.055.33
Préstamos	1.265.072.055.67
Adelantos en cuenta corriente	73.534.400.—
Documentos descontados	1.095.621.642.44
Letras, transferencias y giros comprados	48.218.872.—
Prendarios	—.—
Hipotecarios	—.—
Otros préstamos al público	47.697.141.23
A gobiernos y reparticiones oficiales	—.—
Otros	—.—
Inmuebles de uso propio	64.456.870.83
Bienes Diversos	33.363.576.63
Otras Cuentas	316.651.764.88
TOTAL DEL ACTIVO	3.087.225.721.02
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
TOTAL GENERAL	3.087.225.721.02

PASIVO	m$n.
Depósitos	2.517.7745.696.32
Banco Central de la República Argentina	—.—
Otras Obligaciones	2.569.933.—
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con Bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	2.569.933.—
Con Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	5.357.004.—
Otras Cuentas	290.654.398.85
TOTAL DEL PASIVO	2.816.327.032.17
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	2.865.053.75
Capital	200.000.000.—
Integrado	160.154.020.—
A integrar	39.845.980.—
Reservas	68.033.635.10
Legal	24.500.000.—
Estatutarias	—.—
Otras	43.533.635.10
TOTAL GENERAL	3.087.225.721.02

DEPOSITOS	m$n
Cuentas Corrientes	1.805.048.641.—
Caja de Ahorros	271.511.605.25
Plazo fijo	372.914.529.—
Oficiales	1.582.950.—
Judiciales	10.193.926.63
De Bancos y corresponsales del país	12.501.256.—
De Bancos y otros titulares del exterior	—.—
Otros	43.992.788.44
TOTAL	2.517.745.696.32

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no usada de créditos acordados	34.819.661.—
Adelantos en cuenta corriente	14.647.658.—
Otros créditos en moneda nacional	—.—
Operaciones en moneda extranjera	20.172.003.—
Responsabilidades Eventuales	99.811.000.—
Fianzas otorgadas	60.960.000.—
Aceptaciones y otros riesgos	38.851.000.—
Garantías Otorgadas	—.—
Garantías Recibidas	704.721.675.80
Acciones del Banco (Directorio)	270.000.—
Documentos	94.048.095.—
Títulos y otros valores	14.083.924.80
Mercaderías, maquinarias y productos varios	8.397.976.—
Hipotecas	—.—
Otras	587.921.620.—
Operaciones por Cuenta de Terceros	747.460.731.—
Valores al cobro	451.385.666.—
Valores en custodia	290.656.488.—
Otras	5.418.577.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	92.290.864.05
Gastos en personal	111.436.395.—
Otros gastos	48.745.784.44
Pérdidas diversas	2.962.747.47
Amortizaciones y provisiones	6.183.977.31
SUBTOTAL	261.619.768.27
Utilidad del Ejercicio	2.775.466.98
TOTAL	264.395.235.25

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	255.588.785.61
Utilidades diversas	8.806.449.64
SUBTOTAL	264.395.235.25
Pérdida del Ejercicio	—.—
TOTAL	264.395.235.25

	m$n.
Utilidad del ejercicio	2.775.466.98
Saldo acreedor del ejercicio anterior	89.586.77
UTILIDAD A DISTRIBUIR	2.865.053.75

Buenos Aires, 12 de julio de 1966.

José M. Bustillo, Presidente. — Eduardo J. Basagaña, Gerente General. — José Surur, Contador General. — Diego J. M. Ibarbia, Síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos ,artículo 26º). — José Emilio Héctor Matarroso, Contador Público Nacional. — Consejo Profesional de C. E. Tomo XX. Fº 24.

e.6|9-Nº 3.850-v.8|9|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO TELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 e.2|9 Nº 33.695 v.15|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIANO CASTRO RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Santo S. Fare (h.), secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 33.674 v.15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SEPIURKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 33.463 v.14|9|66

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PERLA KRAJCER de NISELBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 33.450 v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVERIO TODARO. — Publíquese por diez días.
[illegible] 12 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 32.990 v.12|9|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LUIS PARMIGIANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 32.947 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS FERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 32.776 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO o DONATO ANTONIO IMPERATRICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.665 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN IMPERATRICE (padre). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.664 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don EZIO MIANO por el término de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.526 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don MARIA LEON SANTIAGO MAURICIO MARINE, por el término de treinta días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.523 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CLEMENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.260 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO ROMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.262 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AMANCIO STAGNARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Dr. Santo G. Fare, (H).
$ 2.400. — e.31|8 Nº 33.148 v.13|9|66

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª LIDIA EMMA o Dª LYDIA EMMA CARTALA de MILANESI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 3.200.— e.24|8-Nº 32.108-v.6|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO MERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.251 v.7|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL SERIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Santo S. Fare (h.), secretario.
$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.317 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE LINO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.199 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PIRON de AMBOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.263 v.7|9|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BORTAGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.966 v.16|9|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADA BARILI de VERONESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.817 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO FARIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.2|9 Nº 33.692 v.15|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL REGUEIRO o MANUEL REGUEIRO MAQUIEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 33.624 v.15|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CAPIZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 33.447 v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANUNCIACION ARZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.046 v.12|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA HOMFRAY PINSENT o BEATRIZ MARIA PINSENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 33.012 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA SANTA de MANTELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.265 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MATILDE DEL CARMEN RUIZ de RAY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 31.911-v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ O VAZQUEZ CALVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Ricardo L. Urnichón, secretario.
$ 2.400 — e.31|8 Nº 33.286 v.13|9|66

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA BLANCO de COBREROS o MANUELA ALFONSA BLANCO de COBREROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200. — e.5|9 Nº 33.891 v.16|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERMILIO ANTONIO PIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 33.678 v.15|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BIAZZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 33.400 v.14|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KAPUSTA de LATORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 33.355 v.14|9|66

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LOPEZ y de doña MANUELA REGA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.035 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VAÑEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 32.928 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO RIOBO o RIOBO ANTELO. — Publicaciones por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.788 v.9|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ELENA LYNCH de MAQUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.414 v.8|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO AGUSTIN CURCIO VALERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.497 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CANTALE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.25|8 Nº 32.258 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOR ROURA PORRERA de SARLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.31|8 Nº 33.282 v.13|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO GONZALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 33.186 v.13|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BRIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.31|8 Nº 33.245 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC MUHAFRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 33.231 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO DOMINGO OBERTELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 32.030-v.6|9|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CIRIACO RUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.947 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA GONZALEZ de GRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.831 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISABETH o ELISABETTA o ISABEL SCHULPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto once de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.860 v.16|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TEDESCO de AVELEYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 33.764 v.15|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO FERRARI y AIDA RUFINA MENDEVILLE de FERRARI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 30|8 Nº 32.975 v. 12|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA GERARDINA de VET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.072 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ADOLFO CASARES, de ALEJANDRO ADOLFO CASARES y de HORACIO FLORO CASARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Horacio A. Mendez Chavarría, secretario.
$ 3.200 e.30|8 Nº 33.056 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ALTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.57? v.8|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Horacio I Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.331 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINA KOHAN o KOHAN de GRYNBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.695 v.9|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JULIO CAVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.261 v.7|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA GOMEZ de BARROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.25|8 Nº 32.264 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA AURELIA CASADO y GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. —e.31|8 Nº 33.249 v.13|9|66

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIANA PRAT de DE DOMINICIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.600. — e.31|8 Nº 33.127 v.13|9|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANTE AMERICO CHIARANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.973 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HAAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 agosto 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.937 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA CLEMENTE de ROCCA y ALFREDO ROCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.825 v.16|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REINALDO JUAN BENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 33.664 v.15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a MARCOS MARCELINO SANCHEZ, para comparecer en juicio "Zavatarro, Pedro José Luis y otro c|Sánchez, Marcos Marcelino s|rescisión de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000 e.2|9 Nº 33.730 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN JORGE DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 33.589 v.15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE TERRAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 33.344 v.14|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FRANCISCO MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 33.546 v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA de JESUS REBOYRAS de BERON o TERESA REBOYRAS de BERON DE ASTRADA, o TERESA REBOYRAS de BERON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, ocho de agosto de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200.— e.1º|9 Nº 33.368 v.14|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIM JACOBO TAITER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.889 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIRRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 32.627 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SBRILLER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 32.550 v.8|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 32.533 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 31.982-v.6|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRO DI MEGLIO y de doña CONSTANCIA, CONSTANZA o COSTANZA BUONO de DI MEGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600 e.29|8 Nº 32.709 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, llama a herederos y acreedores de doña CATALINA PARODI y JUANA YGUINIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.295 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CATALINA BARZAGHI — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.432 v.8|9|66

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARSANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.920 v.16|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CARLOS BONO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.919 v.16|9|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN RUANOVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.874 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA MARIA VERNAZZANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.2|9 Nº 33.710 v.15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA POLACK de ROIZBOIM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.2|9 Nº 33.637 v.15|9|66

Juzgado Civil Nro. 6, Secretaría Nro. 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO ZACCARIA y PETRONILA ZACCARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.107 v.12|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GIOBBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 33.090 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN RUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 32.835 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DANERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 31.953-v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CASTRO o ENRIQUE CASTRO MEILAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.259 v.7|9|66

Juzgado Civil 6, Secretaría 11 cita a JULIO NOLASCO FLORES por cinco días en autos "Flores Sara Ester s|Adopción bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.400.— e.31|8 Nº 33.188 v.6|9|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL OSCAR PAPAOLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.990 v.16|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZACARIAS JOSE TAMI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 33.785 v.15|9|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO ERNESTO ERRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 33.554 v.14|9|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RICCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 33.490 v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES FRANCISCO CASARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 32.996 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ANTONIO TABERNESO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.000 v.12|9|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL TORRES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.857 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENEAS CACCAVAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 16 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.26|8. — Nº 32.617 v.8|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ISLA de PALMIERI y VALENTIN PALMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 32.010-v.6|9|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARIA BERTUCCI de MILLUZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.873 v.16|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DANIELE. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 33.775 v.15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a MARIA MAGDALENA CASARE para comparecer en juicio "Casare, Ramona Nemesia s| Adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 1.800.— e.2|9 Nº 33.660 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS DASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 33.421 v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA HORTAS Y GAYOSO y de JOSEFA GAYOSO de HORTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 32.931 v.12|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO HARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.645 v.9|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PASCUAL D'AMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.26|8. — Nº 32.501 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRUNO GANINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.26|8. — Nº 32.525 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADIOTINA ALVAREZ de MENDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.26|8. — Nº 32.486 v.8|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN IANNIZZOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 33.454 v.14|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA STURLA de BAULE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.183 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARI ORNIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.364 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª RAFAELA GARGIULO de SERRANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 32.097-v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 9 Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BARANCHUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Luis A. Sáuze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 32.052-v.6|9|66

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedore. de doña JOSEFA SOBRADO de MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.993 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedires de JOSEFA REDONDAS de ESTEVEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.882 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GERARDO GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.834 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL ELINSON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 33.202 v.13|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA CARRADO de TABOAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.184 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EMILIO STELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 33.078 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ESTEBAN AZARETTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.760 v.9|9|66

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA JUSTINA LANGE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 34.007 v.16|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE ANA OTERO de LORENZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.808 v.16|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE JAVIER DI MASI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 33.406 v.14|9|66

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN GIBELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.30|8 Nº 33.104 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ROBERTO BELLEGARDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.738 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GERVASIO GIRALDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.26|8. — Nº 32.528 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL GISONDI de CANCRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.26|8. — Nº 32.527 v.8|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO ALBERTO de ALZAGA UNZUE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.24|8-Nº 32.017-v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL CASTILLO de ABREGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.206 v.13|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplazo por treinta días a herederos y acreedores de don ALVARO DOPAZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.207 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION PENA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.179 v.13|9|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS PRUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.763 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINA ADELA MALDONADO BRAVO y FLORES de SCOTTI o ADELA MARTINA MALDONADO y FLORES de SCOTTI; RAUL EDUARDO SCOTTI; HUGO CARLOS SCOTTI; EDUARDO CESAR SCOTTI; ERNESTO MARIANO SCOTTI; HUGO JORGE SCOTTI y HECTOR RAFAEL ARGENTINO SCOTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.800.— e.29|8 Nº 32.752 v.9|9 66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES o DOLORES LOREDO de GONZALEZ, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.181 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA KIRCHHEIMER de HESS. — Publíuese diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.24|8-Nº 32.131-v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA GARACOTCHE de TACCHINI y doña GRACIANA GARACOTCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.26|8. — Nº 32.556 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a doña MARIA ESTHER BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en autos "Mosqueira de González María Luisa s|adopción" bajo apercibimiento le dar intervención al Defensor de Pobres y ausentes.
Publíquese 5 días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.000.— e.31|8 Nº 33.284 v.6|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNO MARCELINO DEL VALLE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.955 v.16|9|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO SCARFIA y MAGDALENA DOMINGA SCARFIA de CATALANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 33.639 v.15|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO MARCOS MUÑIZ. Publíquese por diez día.. — Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 33.571 v.15|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISA MIHAILOV. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 33.763 v.15|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA CABRERA de TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 33.553 v.14|9|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FERNANDEZ de PAOLICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 33.453 v.14|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO CAMIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 32.965 v.12|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.485 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO WILLIAM SINCLAIR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº32.391 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ENRIQUETA FERNANDEZ VILLAR de PADRO. Publíquese por diez días.— Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.392 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE LISIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 33.303 v.13|9|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PAGANO DE GUILLARDOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.31|8 Nº 33.151 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDINA COLOMBI de LANATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 32.018 v.6|9|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JUAN GOYENECHE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.5|9 Nº 33.845 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTA IRIGOYEN de DORTA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 33.724 v.15|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO DELLA SANTA. — Publíquese por diez
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Graciela González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.775 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA o MARGARITA MARIA o MARGARITA CALLEGARI de BALBI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.200.— e.1º|9 Nº 33.485 v.14|9|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODORO o TEODORO LOTHAR HAUTHAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.873 v.9|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON BADGEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.855 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO FIGUEROA o FIGUEROA LOPEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.723 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA SARACINO de ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.868 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAUREANO VARELA FERREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.717 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaria Nº 28, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ESTRELLA o ESTELLA BRANDARIZ de PULLEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Graciela E González, secretaria.
$ 2.800. —e.26|8 Nº 32.490 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por 15 días para que comparezca en juicio JUAN CARLOS ARGAÑARAZ s|adopción a Doña VALLE ARGAÑARAZ bajo apercibimiento darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.31|8 Nº 33.114 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ESTHER SZECHTMAN de SHMUKLERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto nueve de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.599 v.8|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANTONIA BASILICO de BANFI. Publíquese edictos por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.296 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA BENAVIDES o BENAVIDEZ de RIAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2 800.— e.25|8 Nº 32.221 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENEVOLO o GIUSEPPE SILVESTRO GIOVANNI BENEVOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.24|8 Nº 31.908 v.6|9|66

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BERNARDO SEOANE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 34.013 v.16|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.5|9 Nº 33.875 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a serederos y acreedores de AMILCAR SAUL IRIZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 33.857 v.16|9|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BERNARDINA CARO de MANIGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 13 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.5|9 Nº 33.844 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETLA GOLDFARB de SILBERSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 33.830 v.16|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE SCHOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 33.464 v.14|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ROTH de MAUTHE MARGARITA MARIANA". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 33.033 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO PILHEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.500 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE RODRIGUEZ o VICENTE RODRIGUEZ BUELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.846 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUASCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.802 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUISA BERTONE de DELPRATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires 3 de agosto de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.433 v.8|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CARRILLO de ORDOÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de mil novecientos sesenta y seis.
Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 32.128 v.6|9|66

El Juez Nacional de lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARBONE y RAFAELA FAMA de CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 33.001 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA BARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 32.062 v.6|9|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y empplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL BLAS RETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agos 22 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 33.767 v.15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIANA BORDENAVE de FRAGOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 33.529 v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA LOPEZ de COTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 33.396 v.14|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de las NIEVES PEREZ de BURGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.30|8 Nº 32.966 v.12|9|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID VINOKUR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 — e.26|8 Nº 32.603 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS EMILIO LONGHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 32.105 v.6|9|66

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION SALESE de ASSALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 32.058 v.6|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DEL GAUDIO DE VENTRICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.152 v.13|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MOYA y de doña MARIA MANUELA RODRIGUEZ DE MOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.149 v.13|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO URIARTE QUIROS o URIARTE QUIROZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.31|8 Nº 20.905 v.13|9|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|6 al 4|7|66.

Nº 17

Juzgado Civil 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM LEON MONKOWSKI o LEON MONKOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secertario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 33.948 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FOSSAROLI viuda de LOUSTAUNAU. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 33.663 v.15|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGUEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 33.476 v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a acreedores y deudores y herederos de doña ANA FARRELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 33.552 v.14|9|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CANDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.30|8. — Nº 33.052 v.12|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO VICTORIO MONTORFANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.785 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE o ROCCO NIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.716 v.9|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA CIRIGLIANO de VECHIO o VECCHIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires agosto 10 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200.— e.26|8 Nº 32.596 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DELLA CORNA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.656 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CANNIA de NICODEMO y de MARIA LUISA MAGDALENA o MARIA o MARIA LUISA NICODEMO de LEOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.600 e.25|8 Nº 32.388 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SANTIAGO BADO y de MARIA ELENA CHIESA de BADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.384 v.7|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAREO PUBLIO NAVAJAS CENTENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.355 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA RUSSO o ROSA CARMEN RUSSO de DOMENET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.294 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LISANDRO LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 32.013 v.6|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN SUAREZ o SUAREZ IÑARRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 31.957 v.6|9|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA o MAGDALENA PALMIRA MELESI de PANZERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 33.661 v.15|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FELIPE CHIAPPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 33.433 v.14|9|66

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de MANUELA COUCE de FONT. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 33.379 v.14|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA COLMENERO de DE WEERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Agustín J. Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.30|8. — Nº 33.032 v.12|9|66

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GERONIMA BOITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.30|8. — Nº 32.977 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIO ARCHELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.813 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MACHIAROLI de BASILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.487 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CROHARE de BOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.428 v.8|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ARIEU de ROMERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 32.389 v.7|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ELENA CARMEN FOUZ de RICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.390 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 18. Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA FRANCHINI de ROUX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.193 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE NISI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.812 v.9|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTHA ALICE ROBERTS o MARTHA ALICIA ROBERTS de BUCETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.208 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO PEIRANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.689 v.9|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CODA de DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.273 v.7|9|66

Juez en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MOLEIRO o ANTONIO MOLEIRO CANTO y LUIS MOLEIRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.24|8 Nº 31.925 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FRANCISCA CASTRO de MANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 agosto de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 31.915 v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER BABER DE SKAKOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.222 v.13|9|66

Juzgado Nacional Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANGEL JOSE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 31.913 v.6|9|66

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 33.438 v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN o CARMEN FERREIRO de MAULA y ALEJANDRO MAULA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 33.354 v.14|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELIANO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.684 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO CARDENAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.662 v.9|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de MURGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.905 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza or treinta días a herederos y acreedores de PABLO VICTORIO GONZALO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.579 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RODOLFO VEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.25|8 Nº 32.362 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOTA GRIGNOLA de CAMBIASSO y PEDRO JOSE CAMBIASSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.348 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO SABATINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.24|8 Nº 32.002 v.6|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MIGUEZ. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 31.947 v.6|9|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría N. 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO MASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 33.902 v.16|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE VICENTE DILERNIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 33.737 v.15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO CANEPA. — Publíquese por diez días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.30|8. — Nº 33.058 v.12|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA MAROTTA de CELESTINO y CARMELO CELESTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.559 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA STABILINI de MALDONADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.30|8. — Nº 32.915 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA SOMOZA de DA SILVA o ELVIRA SOMOZA DA SILVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 29|8 Nº 32.691 v. 9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO DOBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 — e.26|8 Nº 32.553 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILO CABA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e. 29|8 Nº 32.690 v. 9|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGLIBERT ANDRES PILLET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.427 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, sec. 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA DEL CARMEN AGÜERO de BORIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966.
Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.31|8 Nº 33.213 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTORA TABOADA de MAGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.535 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA TUNESSI de ARDUINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.415 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BOLLO CANEPA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.325 v.7|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ADELA WITT. Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 18 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.100 v.6|9|66

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO VOSS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.5|9 Nº 33.823 v.16|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEPANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 22.272 v.14|9|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|6 al 11|7|66.

El Señor Juez en lo Civil Dr. Manuel Cáceres, secretaría Nº 42, cita y emplaza por 15 días a los padres del menor ANTONIO JORGE MOLINA para que comparezcan a estar a derecho en autos: De Antón Honorio y otra s|adopción", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.200 e.1º|9 Nº 33.329 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA HERRERA de POSSIEL, JUAN POSSIEL y CLAUDIO ENRIQUE POSSIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.30|8. — Nº 33.100 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña NELIDA AMANDA VIGOUROUX.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.30|8. — Nº 32.961 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA LOPARDO y de don EMIDDIO MENAFRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e. 29|8 Nº 32.895 v. 9|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA PEREZ de ECHEVARRIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.469 v.8|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL NICOLAS DE FELICI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Julio P. Jerez, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.298 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FAJT. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.343 v.7|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNABELA HINNI de ORTEGA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.25,8 Nº 32.234 v.7|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA TARAZONA de PEREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 31.907 v.6|9|66

Nº 22

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALONSO GONZALEZ LLAMAZARES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 33.801 v.15|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESIRA RIOLFI de MATEO MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 33.765 v.15|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DECOUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 33.497 v.14|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43: Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO PATRICOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 33.431 v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO DANON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.1º|9 Nº 33.327 v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LINA MEERAPFEL de KAHN y de don JUAN JULIO KAHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.30|8. — Nº 32.980 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA JOSEFINA SARTORI de BECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. e.30|8. — Nº 32.937 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CESARINA MARIA MARTINETTI de FIGGIACONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 29|8 Nº 32.733 v. 9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA TRIPOLI de MUNIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 29|8 Nº 32.779 v. 9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRISTAN ROLDAN CLARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 29|8 Nº 32.845 v. 9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITE GOLOMB de ERUSALINSKY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 29|8 Nº 32.696 v. 9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEMATTEI. — Publíquese por diez días.
Burnos Aires, 1º de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400. — e.26|8 Nº 32.602 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de GUILLER- MANUEL FRAGA. — Publíquese por z días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — sé Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.574 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de WLADIMI-) MAKSYMIUK. — Publíquese por z días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — sé Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.26|8 Nº 32.442 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, cita y emaza por diez días a herederos y acreeres de ARMANDO CARO. Publíquepor diez días. — Buenos Aires, agos- 3 de 1966. — Enrique Luis Saggese, cretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.099 v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza p treinta as a herederos y acreedores de doña MMA CANTEROS de PATRIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, lio 4 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.000 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44. cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de GINO TRACCHINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — rique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 31.963 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaa Nº 44, cita y emplaza por treinta as a herederos y acreedores de ANONIO FERNANDEZ. Publíquese por ez días. — Buenos Aires, agosto 10 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.065 v.6|9|66

El Juzgado Civil Nº 22, secretaría 44, cita y emplaza a herederos y reedores por treinta días de doña OSA CORA MARTI. — Publíquese or diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966.
Enrique Luis Saggese, secretario.
2.400. — e.31|8 Nº 33.278 v.13|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 43, cita y emplaza por einta días a herederos y acreedores NESTOR CARLOS NEGRI. Publíquese por el término de 10 días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966.
José Osvaldo D'Alessio, secretario.
2.800.— e.31|8 Nº 33.137 v.13|9|66

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta ías a herederos y acreedores de JUAN ARLOS TRAVERSARO y CARLOTA RAVERSARO. — Publíquese por diez ías.
Buenos Aires, Julio 26 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.839 v.16|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, ecretaría Nº 45, cita y emplaza por einta días a herederos y acreedores de AFAEL FRIEDERICH y MINA SILERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 34.004 v.16|9|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, ita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO DI BAJA, AMERICA MARIA CLEOFF DI BAJA de MANSOR y VICENTE DI BAJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200.— e.2|9 Nº 33.788 v.15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de GENARA GONZALEZ de BUSONI o BUZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 33.456 v.14|9|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS BIANUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 33.457 v.14|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO ENRIQUE GOLDSZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|9 Nº 33.461 v.14|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE VLCEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9-Nº 33.445-v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA HERRERO de LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 33.528-v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SALHA DORRA de META. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 33.133 v.13|9|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN CEREGA. — Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.31|8 Nº 33.217 v.13|9|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN CEREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. —
$ 2.400 e.31|8 Nº 33.111 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña RAQUEL SABBAG de ISSAHAROFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, Secretario.
$ 2.400 e. 31|8 Nº 33.134 v. 13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES LOPEZ RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e. 31|8 Nº 33.135 v. 13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PRIORE. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400- e. 29|8 Nº 32.715 v. 9|9|66

Juzgado Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ BERNAL de CIPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.30|8. — Nº 33.010 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELISA BADO de GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Julio César Debenedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.819 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CAVALLARO y CARMEN NICOTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.652 v.9|9|66

Juzgado Civili Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAMPOAMOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.435 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON SCHINDER de RESNICOFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.25|8 Nº 32.19[illegible] v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME NADAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.014 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HORACIO MOLINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.022 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BORRAS de RIPOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 31.094 v.6|9|66

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.895 v.16|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO BESADA ETABLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 33.800 v.15|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO QUINTANA o BERNARDO MARIA QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 33.690 v.15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORINA o CLARA JOSEFINA o CHIARINA STECCONE de ARATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 33 780 v.15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MEJUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.400.— e.2|9 Nº 33.720 v.15|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO NABOR AYBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.727 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUCELINA LUCERA CORREA de AVILA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.750 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaz apor treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROMULO DESIRELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.675 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIO VAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 31|8 Nº 33.251 v. 13|9|66

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de doña MAGDALENA CHIPPARI DE PIAZZA o MAGDALENA CHEPPARE DE PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. mayo 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 33.280 v. 13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AIDA MERICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 31|8 Nº 33.172 v. 13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.580 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS CECILIO CASARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|8 Nº 32.541 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24,Secretaría Nº. 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GRASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.133 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL VALIDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.25[illegible] Nº 32.361 v.7 9|66

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTOLIN OTERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.25|8 Nº 32.18[illegible] v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JORGE NICOLSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 29 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.134 v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO SACZUK o ZACZUK y PARASCKIEWA o PARASKIEWA PALCZUK de SACZUK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 22 de 1966 — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e.26|8 Nº 32.466 v.8|9|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIACION ZAPICO de QUERENCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.876 v.16|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELO ANTONIO CATENA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.860 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por quince días a JORGE PANTALEON BRIZUELA, para comparecer en juicio "Campo Argentino S. A. c|Brizuela Jorge Pantaleón, s|escrituración", bajo apercibimiento de dar interción al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, agosto veintidós de 1936. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.800.— e.2|9 Nº 33.679 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GOMEZ o GOMEZ SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9-Nº 33.547-v.14|9|66

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 31|8 Nº 33.281 v. 13|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA COLONESE de CALVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.29|8 Nº 32.838 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires julio 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 Nº 32.814 v.9|9|66

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARQUES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 32.5[illegible] v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO FAFIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 32.406 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL AMPARO BARRIL de OLSINA y|o AMPARO BARRIL de OLSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.29|8 N 32.869 v.9|9|66

Juzgado Nacional Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JUAN CENICEROS IBARRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.324 v.7|9|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS TOMAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.116 v.6|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA DIAZ de MAZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.075 v.6|9|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Sec. 51, cita por quince días a Don ENRIQUE BEYER para que comparezca a estar a derecho en los autos "Wild de Beyer, Francisca E. c|Beyer, Enrique s|Divorcio y Separación de Bienes", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.800.— e.5|9 Nº 33.811 v.9|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 24 de agosto de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.2|9 Nº 33.680 v.15|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA LABAT de BAUSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Edgardo S. Aráos, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 33.681 v.15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA ERÖHAN de JAHN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 25 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9-Nº 33.405-v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL HERRERA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.1º|9 Nº 33.410 v.14|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JOSE MALGAROTTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 33.538 v.14|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña DOLORES TEIJEIRO. — Publíquese por 30 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 33.537 v.14|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CORRADI o ALFREDO FELIX SANTIAGO CORRADI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 32.916 v.12|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEON MULLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.785 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL SAA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 17 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 32.479 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MARIA AREAN de TESTURI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.626 v.8|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE CAVE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.359 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nro. 26 Secretaría Nro. 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA INVERNI de VIAGGIO. — — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio seis de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.084 v.6|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL MURIEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e. 31|8 Nº 33.292 v. 13|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA LUISA GHIORZO de ONDICOL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.420 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIOGENES ANDRES SALAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 33.275 v. 13|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL RAMON ESPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e. 31|8 Nº 33.267 v. 13|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO TISCORNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.187 v.13|9|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO BARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.26|8 Nº 32.434 v.8|9|66

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VENANCIO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.992 v.16|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS SEVERIANO TARQUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 2|9 Nº 33.778 v. 15|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA VILLAR o VILAR LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 2|9 Nº 33.744 v. 15|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, de la Capital Federal, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA ZARLENGA de MARTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 2|9 Nº 33.709 v. 15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GANADER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 2|9 Nº 33.698 v. 15|9|66

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ROMAN MOLINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e. 2|9 Nº 33.683 v. 15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ALTAVILLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 2|9 Nº 33.625 v. 15|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO COSTA o MARIO SILVESTRE COSTA o MARIO SANTIAGO COSTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 2|9 Nº 33.623 v. 15|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOIRAGHI BERNARDO SILVESTRE y GIL de MOIRAGHI MARIA MANUELA, s|sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 agosto de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 33.736 v.15|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO SEDZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.2|9 Nº 33.777 v.15|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GESUALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 33.491 v.14|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ITALIA GRANARA de GESTRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 33.074 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CARLOZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 33.009 v.12|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FORTUNATO MARMORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 32.839 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARMELO o CARMELO DONATO D'ANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.29|8 Nº 32.663 v.9|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANDRES PAILLETTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.747 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO TOMAS PETRY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.633 v.8|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIA ZEOLLA o MARIA GRACIELA ZEOLA de MASCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.618 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por tre días a herederos y acreedores de M RO CAPOVANI. Publíquese por días. — Buenos Aires, 11 de a de 1966. — Ricardo Heidenreich, cretario
$ 2.400.— e.26|8 Nº 32.634 v.8|

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secre Nº 53, cita y emplaza por treinta a herederos y acreedores de UBA RODRIGUEZ o UBALDO RODRIG SAIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966 Alberto Hugo Valdez Oderigo, sec rio.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.247 v.1

Juzgado Nacional en lo Civil N Secretaría Nº 54, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedore don PEDRO JOSE MARTINOTTI. — bliquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 196 Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 33.150 v.1

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, S taría Nº 56, cita y emplaza por tre días a herederos y acreedores de MAS LOPEZ. — Publíquese por días.
Buenos Aires, 25 de agosto de — Osvaldo J. Pérez Cortés, secret
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.821 v.16

El Juzgado Nacional de Primera tancia en lo Civil Nº 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta dí herederos y acreedores de EUGE TOCCALINO de ANSELMI. — P quese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1966. — berto Hugo Valdéz Oderigo, secret
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.127 v.6|

Juzgado en lo Civil Nº 28, Sec cia Nº 56, cita y emplaza por 30 a herederos y acreedores de MA LUISA LIPPOLD de STORNI y RACIO JULIO STORNI. — Publí se por diez días.
Buenos Aires, 22 de agosto de — Osvaldo J. Pérez Cortés, secreta
$ 2.800.— e.1º|9 Nº 33.560 v.14|

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Sec taría Nº 53, cita y emplaza por tre ta días a herederos y acreedores don CAMILO STOCCHETTI. Publíq se por diez días. — Buenos Aires, ag to 10 de 1966. — Alberto H. Val Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.26|8 Nº 32.619 v.8|

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº Secretaría Nº 55, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores VICTOR RING. — Publíquese por días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. Alberto H. Montes de Oca, secreta
$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.255 v.13|

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº cita y emplaza por treinta días a he deros y acreedores de ANGELICA IG SIAS DE CASCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. Alberto H. Montes de Oca, secreta
$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.246 v.13|

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secreta Nº 54, cita y emplaza por treinta d a herederos y acreedores de don FE PE CRIDA. — Publíquese por d días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 32.512 v.8|9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº Secretaría Nº 53, cita y emplaza treinta días a herederos y acreedo de don MANUEL LOPEZ. — Publíqu por diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1966. Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secreta
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.230 v.7|9

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secreta Nº 54, cita y emplaza por treinta d a herederos y acreedores de ELIAS A TONIO MARON. — Publíquese por d días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.184 v.7|9

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secreta Nº 54, cita y emplaza por treinta d a herederos y acreedores de SERAF GIL o SERAFIN GIL YAÑEZ o SER FIN LORENZO GIL YAÑEZ y CA MEN RIAL de GIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.24|8 Nº 31.972 v.6|9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORGONIO QUIROGA y AURELIA ZANOTTI de QUIROGA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. —e.30|8 Nº 33.057 v.12|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELLANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 32.510 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GASPARUTTI y FRANCISCA CATALINA GARONE de GASPARUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.507 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ o JOSE VAZQUEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.419 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PIOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto once de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 31.992 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO BAIARDI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 32.029 v.6|9|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO KANE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 31.933 v.6|9|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO POMINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 2|9 Nº 33.614 v. 15|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO SPINA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 33.061 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SASSONE de BORLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.534 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ESPEJO de PUNCEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.467 v.8|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MAZZEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.300 v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN ROJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 33.204-v.13|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUFEMIA LAPORTE de HERRERA SANZ o MARIA EUFEMIA LAPORTE de HERRERA SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.200 e.26|8 Nº 32.489 v.8|9|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don PEDRO MENDIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.5|9 Nº 33.853 v.16|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROSSELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.5|9 Nº 33.846 v.16|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON PRADO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 2|9 Nº 33.794 v. 15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCORCUCCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 2|9 Nº 33.776 v. 15|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN DORA CASTILLO de SFORZINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.1|9 Nº 33.531 v.14|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BAIETTO de DE LEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|8 Nº 32.932 v.12|9|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA MARTIN de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|8 Nº 33.044 v.12|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ORLANDI de BATTAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.500 e.29|8 Nº 32.856 v.9|9|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION VAZQUEZ de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.858 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA MARIA ELSA BIGNOLI de SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.722 v.9|9|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PIERINO BUZZI. Publíquese por diez días. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.31|8-Nº 33.279-v.13|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por veinticinco días a herederos y acreedores de CESAR SANCHO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 8 de 1966 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.400.— e.31|8-Nº 33.175-v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CERNOBORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — César Domingo Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.165 v.13|9|66

Art. 80 Código Procs. Juzgado Civil número 30, Secretaría 60, cita y emplaza a FRANCISCO o FRANCISCO JOSE CUSIN, por cinco días, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda que le ha promovido Raúl Molins por simulación, bajo apercibimiento de designarse al Sr. defensor de ausentes.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Jorge F. Aquilino, secretario.
$ 1.800.— e.31|8-Nº 33.237 v.6|9|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO HOLGADO de CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.29|8 Nº 32.644 v.9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IRENEO DOROTEO o DOROTEO IRENEO DRAKE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.565 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FRANCISCA CARLOTA MAIDANA y CARLOS ANIBAL DEL VILLAR. — Publíquese por diez días en el "Boletín Judicial".
Buenos ires, agosto 4 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.26|8 Nº 32.542 v.8|9|66

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTOS VILLEMUR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.26|8 Nº 32.562 v.8|9|66

El doctor Ranulfo J. González a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEMKO MEDWID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200 e.25|8 Nº 32.269 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BARRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 18 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.25|8 Nº 32.288 v.7|9|66

Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA LOMBARDI de GIOIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.24|8 Nº 31.990 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PAULINA ANGELICA o ANGELICA RICHTER de SCHNEIDEWIND. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.24|8 Nº 32.057 v.6|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza a SALVADOR SASSO a comparecer a estar a derecho en juicio "Gesuitti de Romotti, Amalia Clementina c|Sasso, Salvador s|desalojo" dentro de dos días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 800.— e.5|9 Nº 34.001 v.6|9|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a ALFREDO OSCAR ABELEDO para comparecer en juicio: "Alston, Erna Fischer c|Abeledo, Oscar, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 960 e.2|9 Nº 33.687 v.6|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de doña ELVIRA TERESA VERNENGO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200 e.31|8 Nº 33.244 v.6|9|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DELIA ELMA LACARRA de FAUZON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1966. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 33.761 v.8|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 7 de la Capital Federal cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAQUEL OTTOLENGHI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.400.— e. 1º|9 Nº 33.375 v. 7|9|66

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por tres días a CARLOS S. ZAPARART, comparezca a estar a derecho en los autos: "B. DE LATTUADA, JOSEFINA, c|ZAPARART, CARLOS S., s|consignación de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e. 1º|9 Nº 33.419 v. 5|9|66

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO MANUEL LAVALLE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 33.731 v.8|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS PASCUAL DEMARCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 33.635 v.8|9|66

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e. 1º|9 Nº 33.338 v. 7|9|66

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez a herederos y acreedores de don ANTONIO CARDO. — — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de junio 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. — e.31|8-Nº 33.166-v.6|9|66

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO DE PAULA JORDAN. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1965. — El Secretario.
$ 1.200.— e. 1º|9 Nº 33.339 v. 7|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RAIMUNDO PAULICK. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — El Secretario.
$ 1.200. — e.31|8-Nº 33.218-v.6|9|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ALFONSO DE LUCA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e. 1º|9 Nº 33.347 v. 7|9|66

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por tres días a don TOMAS LEIVA para que comparezca a asumir la representación que le corresponde en el juicio "Trepat, Lorenzo S. c|Ré, Teresa y otros s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de Agosto de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.080.— e.5|9 Nº 33.950 v.9|9|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por tres días a RAIMUNDO ZUCKERMAN en el juicio "Neglia, Elisa Suárez de c|Zuckerman, Raimundo, s|desalojo", para que asuma la representación que le corresponda en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Roberto Pittaluga Noguera, Secretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 33.686 v.6|9|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA CAMBIAGGIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 33.626 v.8|9|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MIRCO y ADELA ARMENTI o ARMENTE de MIRCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1966. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400.— e.5|9 Nº 33.981 v.9|9|66

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SEISHO HIGA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1963. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e.2|9 Nº 33.688 v.8|9|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARIA BELTRAMO de BONAPELCH o BONAPELCH CAVIA y don EDUARDO BONAPELCH o BONAPELCH CAVIA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Julio 20 de 1966. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 33.868 v.9|9|66

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por tres días a RADOJE STEFANOVICH, para que comparezca en juicio "Buscaglia, Pedro Ignacio, contra Coll, Pablo y otro, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080.— e. 1º|9 Nº 33.416 v. 8|9|66

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPEYO CAYETANO RUSI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200. — e.31|8-Nº 33.162-v.6|9|66

Nº 28

César A. García Belsunce, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por tres días a VICENTE CIMMINO para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponde en autos "Bencich Hnos. c|Cimmino Vicente y sub inq. s|desalojo" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Agosto 24 de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.320.— e.5|9 Nº 33.888 v.7|9|66

Nº 29

Juzgado N. de Paz Nº 29, cita y emplaza por tres días a RICARDO ALBERTO BULLON y HECTOR F. CHALUB para que comparezcan a estar a derecho dentro de 5 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en autos "Fernández Iglesias, José y otro, c|Bullon, Ricardo Alberto y otro, s|cobro de alquileres".
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.320 e.2|9 Nº 33.622 v.6|9|66

Nº 30

El Juez Nacional de Paz doctor José Pedro Massa, titular del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PUPPI. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 1.200.— e.2|9 Nº 33.757 v.8|9|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENIGNO MANUEL MALILLOS. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. — Jaime J. Thomás, secretario.
$ 1.400. — e.31|8 Nº 33.183 v.6|9|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROSA ROZAS de ESVIZA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e. 1º|9 Nº 33.351 v. 7|9|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a JOSEFA Vda. de ALVAREZ y/o sucesores, en la locación del departamento Nº 4 de la finca Montes de Oca Nº 572, para que dentro del tercero día comparezcan a estar a derecho en autos "Paino de Parisi Graciana y otros c/Vda. de Alvarez, Josefa, s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.440. — e.5|9 Nº 33.952 v.7|9|66

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE TOTINO Y MARIA LUISA SAN MIGUEL DE TOTINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 2.800. — e.31|8 Nº 33.227 v.13|9|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EVARISTO SUAREZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e. 1º|9 Nº 33.346 v. 7|9|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS ESPOSITO o SPOSITO y de ANTONIA GARONE o GARONA de ESPOSITO o SPOSITO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretario.
$ 1.600.— e.2|9 Nº 33.541 v.8|9|66

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO TANTERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400. — e.31|8 Nº 33.310 v.6|9|66

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita por quince días a herederos de CATALINA LAGRUT A. de PETRUCELLI para que comparezcan al juicio "Zuccarino, Mario c|Petrucelli, Vicente y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese tres días. — Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.2|9 Nº 33.634 v.6|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LOMBARDO (a) "Sopapa", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 17.373), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Oscar Hermelo, secretario.
e.5|9-Nº 4.581-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NELSON DURAND, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Marcos Manuel Derqui, secretario.
e.5|9-Nº 4.582-v.9|9|66

Nº 2

Art. 141, del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME KOLODITZKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 26 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.5|9-Nº 4.583-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERINO DOPAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.5|9-Nº 4.584-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RICCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.5|9-Nº 4.585-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERINO DOPAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 34.297), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.5|9-Nº 4.586-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERINO DOPAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa número 34.298), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.5|9-Nº 4.587-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HORACIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 34.458), gajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.5|9 Nº 4.588 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instruc. Nº 2, Secretaría número 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEREZ (C. I. Nº 3.490.264), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|9 Nº 4.589 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO BERENDORF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|9 Nº 4.590 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ANTONIO MARUZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de Agosto de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|9-Nº 4.591-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instruc. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO EVARISTO FABREGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de Julio de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|9-Nº 4.592-v.9|9|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucc. Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS COBOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|9-Nº 4.593-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ARIEL MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|9-Nº 4.659-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO GABERAIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|9-Nº 4.660-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SALEH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|9-Nº 4.661-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO RAUL STORTONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|9-Nº 4.662-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LYDIA ESTHER HARRETCHE para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario
e.5|9-Nº 4.663-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CHIDICHINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario
e.5|9-Nº 4.664-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMNERIS CELIA BIGLIONE de SEGOVIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario
e.5|9-Nº 4.665-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO ALFREDO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario
e.5|9-Nº 4.666-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.5|9 Nº 4.667 v.9|9|66

.rt. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo minal de Instrucción Nº 2, Secretaría 106, cita y emplaza por cinco días, contar desde la primera publicación presente, a FERNANDO PALERMO, a que comparezca a estar a derecho la causa que se le sigue por defraudión prendaria, bajo apercibimiento declararlo rebelde. Publíquese por :o días.
uenos Aires, julio 19 de 1966. — los Alberto Tavares, secretario.
e.5|9 Nº 4.668 v.9|9|66

Nº 4

'or disposición del Sr. Juez de Insción Dr. J .Franklin Kent, Secreía a|c. Dr. Valotta, se emplaza por término de cinco días, a JOSE .LIX RECIO, en causa Nº 35.598, a iparecer en la causa que se le sigue estafa, usurpación de títulos y ho-es, bajo apercibimiento de ser decado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 112. — Buenos Aires, .e agosto de 1966. — Marcelo Ricar-Valotta, secretario.
e.5|9 Nº 4.594 v.9|9|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo m. de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza por cinco días, contar desde la primera publicación presente a PEDRO NEDO FRANSCO PELLERI, para que comparezca estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de robo y privan ilegal de la libertad, bajo apercimiento de declararlo rebelde. — Puuese por cinco (5) días. — Buenos es, 4 de agosto de 1966. — Aurelio los Díaz, secretario.
e.5|9 Nº 4.595 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo m. de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza por cinco días, contar desde la primera publicación presente a HUGO JOSE QUIROGA, a que comparezca a estar a derecho la causa que se le sigue por defraución prendaria (causa N 25.830), bajo ercibimiento de declararlo rebelde. — blíquese por cinco (5) días. — Bue- Aires, 2 de agosto de 1966. — Aure- Carlos Díaz, secretario.
e.5|9 Nº 4.596 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo m. de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza por cinco días, contar desde la primera publicación presente a MARIA ESTHER FER-.NDEZ, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue defraudación prendaria (causa núro 25.496, bajo apercibimsento de derarla rebelde. — Publíquese por cin- (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|9-Nº 4.597 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo im. de Instrucción Nº 5, Secre ría 116, cita y emplaza por cinco días. contar desde la primera publicación l presente a RITO CALZAVARA, paque comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue por defraudaón prendaria (causa Nº 25.573), bajo ercibimiento de declararlo rebelde. — blíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|9-Nº 4.598 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimiens en lo Criminal. — Juzgado en lo im. de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza por cinco días, contar desde la primera publicación l presente a LUISA JULIA COLL E DIAZ, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue r malversación de caudales públicos ausa 25.501), bajo apercibimiento de clararlo rebelde. — Publíquese por nco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. - Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|9-Nº 4.599 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimiens en lo Criminal. — Juzgado en lo rim. de Instrucción Nº 5, Secretaría º 116, cita y emplaza por cinco días, contar desde la primera publicación e la presente a ALICIA GEORGINA OZO DE VALENCIA, para que comarezca a estar a derecho en la causa ue se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 25.502,) bajo percibimiento de declararla rebelde. — ublíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. - Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.600 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR PATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.570), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.601 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA PANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa número 25.576), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.602 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO ROSENDO CONDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 25.640), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.603 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ARISTIDES SPOSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 25.492), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.604 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO LEONARDO BRONSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.489), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.605 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTELA CRISTALINI de BENGOLEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 25.641), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.606 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO DELUCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.643), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.607 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA ELECHARRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.337), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.608 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO LAZZARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 25.394), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.609 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO OLIVER SANTOIANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 25.395), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.610 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a A. BARBOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 25.347), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.611 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS HORACIO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.391), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.612 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.385), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.613 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HORACIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.334), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.614 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO CESAR FERNANDO COSME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.387), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.615 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MERCEDES PAREDES de ETCHANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.386), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.616 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ECCHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.386), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.617 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO FIGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.389), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.618 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO TRUJILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.336), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 5|9 Nº 4.619 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 11 , cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA JESUS DIAZ de GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa 25.500), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|9 Nº 4.620 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst., Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS CAPURRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa 25.170), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Juan J .Devalle, secretario.
e.5|9 Nº 4.621 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DIJAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, Nº 24.998, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.5|9 Nº 4.622 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ETINGER, SARA LEWIT de ETINGER, AIDA MARGULIS, FRANCISCO JOSE BARBARA y LEON JOSELOVSKY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 25.028 que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.5|9 Nº 4.623 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE GALVAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 25.482), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|9-Nº 4.624 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación

del presente a JOSE SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa mediante falsificación documento Nº 25.323, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966.
— Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.5|9-Nº 4.625 v.9|9|66

Nº 6

El Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por cinco días a CECIL GORDON SELBY, para que conteste vista sobre honorarios, en causa "Selby, Cecil Gordon, s|defraudación (incidente de honorarios). — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|9-Nº 4.626 v.9|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO RUSSO, a comparecer en la causa Nº 23.869, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|9-Nº 4.627 v.9|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS LUCIANO ARANDA, a comparecer en la causa Nº 23.797, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde es caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|9-Nº 4.628 v.9|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO BLANCO LOZANO, a comparecer en la causa Nº 23.792, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 119.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|9-Nº 4.629 v.9|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS MANCINI, a comparecer en la causa Nº 23.776, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|9-Nº 4.630 v.9|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a LILIANA TERESA RODOLFI DE CERCHIARA, a comparecer en la causa número 23.517, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 119.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|9-Nº 4.631 v.9|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALADOS, RUBEN MARTINEZ ANTONIO ROA, MANUEL ORTEGA, a comparecer en la causa Nº 23.799, que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|9-Nº 4.632 v.9|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS BELLO, a comparecer en la causa Nº 23.785 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|9-Nº 4.633 v.9|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MANUEL VARELA, a comparecer en la causa Nº 23.787, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|9-Nº 4.634 v.9|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JUAN EZEQUIEL SOSA, a comparecer en la causa Nº 23.789, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 119.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.5|9-Nº 4.635 v.9|9|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN ORTABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 32.981), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.5|9-Nº 4.636 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 7. Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primea publicación del presente a MARIA ELVIRA PIRAINO DE OLIVE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones (Nº 32.546), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.5|9-Nº 4.637 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 7. Secretaría Nº 120, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO TESORIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.5|9-Nº 4.638 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 7. Secretaría Nº 120, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primea publicación del presente a ARMANDO SAMUEL ARRIETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.5|9-Nº 4.639 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primea publicación del presente a MARIO DE LOS SANTOS ELIZECHE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.5|9-Nº 4.640 v.9|9|66

Nro. 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISRAEL MAISELS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.5|9-Nº 4.641 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURO FERNANDO VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.5|9-Nº 4.642 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVESTRE ASUREY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.5|9 Nº 4.643 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GENARO RENATO PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.5|9-Nº 4.644 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO GHIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.5|9-Nº 4.645 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO LUIS VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Rubén Alliaud, secretario.
e.5|9-Nº 4.646 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILARIO ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Rubén Alliaud, secretario.
e.5|9-Nº 4.647 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR AMEAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|9 Nº 4.648 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID SPIVAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|9 Nº 4.649 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO GARCIA DE VEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|9 Nº 4.650 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOLANDA P. de SAVRANSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue pro malversación (causa Nº 14.107), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Norberto Roffo, secretario.
e.5|9 Nº 4.651 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES ALFREDO PUEBLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.163), apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. Norberto Roffo, secretario.
e.5|9 Nº 4.652 v.9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del pres a HECTOR GARAY, para que comparezca a estar a derecho en la que se le sigue por defraudación daria (causa Nº 14.166), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 196 Norberto Roffo, secretario.
e.5|9 Nº 4.653 v.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, ci emplaza por cinco días, a contar la primera publicación del present GERARDO BASUALDO, para que comparezca a estar a derecho en la que se le sigue por defraudación daria, (causa Nº 14.166), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 11 de 1966 Norberto Roffo, secretario.
e.5|9-Nº 4.654 v.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, ci emplaza por cinco días, a contar la primera publicación del present JUAN CARLOS MUÑOZ, para que comparezca a estar a derecho en la que se le sigue por defraudación daria, (causa Nº 14.144), bajo apercibimiento de declara lo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966 Norberto Roffo, secretario.
e.5|9-Nº 4.655 v.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, ci emplaza por cinco días, a contar la primera publicación del presen HECTOR JORGE POGGI para comparezca a estar a derecho e causa que se le sigue por hurto (c Nº 14.127), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966 Norberto Roffo, secretario.
e.5|9-Nº 4.656 v.

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Crim. de Instrucción Nº 9, Secre Nº 128, cita y emplaza por cinco a contar desde la primera public del presente, a ALBERTO PEREZ RRA, para que comparezca a est derecho en la causa que se le sigu sustracción de documento privado, jo apercibimiento de declararlo reb Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 196 Alberto Rodríguez Varela, secreta
e.5|9 Nº 4.657 v.

Artículo 141 del código de Procedimientos en lo Criminal: El Juz Nacional de Primera Instancia e Criminal de Instrucción Nº 9 de nores, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a tar desde la primera publicación presente, a JOSE MARIA BALLE ROS, para que comparezca a est derecho en la causa Nº 1.317 que sigue por tentativa de robo y nes, bajo apercibimiento de ser dec do rebelde. Publíquese por cinco dí
Buenos Aires, 27 de julio de 196 Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.5|9 Nº 4.658 v.9

El Juzgado Nacional de Primera tancia en lo Criminal de Instruc Nº 9, Secretaría 127, cita y emplaza el término de cinco días a contar d la primera publicación del presen DANIEL LEDESMA para que se sente a estar a derecho en la causa se le sigue por hurto (Nº 1.352) apercibimiento de ser declarado re de. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966 Arturo Guillermo Gaibrois, secretari
e.5|9-Nº 4.669-v.9

Art. 141 del Código de Procedimie en lo Criminal. El Juzgado Naciona Primera Instancia de Instrucción N Secretaría 126, cita y emplaza po término de cinco días, a contar d la primera publicación del present GERARDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966 Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.5|9-Nº 4.670-v.9

El Juzgado Nacional de Primera Ins- ecia en lo Criminal de Instrucción Nº Secretaría 127, cita y emplaza por el mino de cinco días, a contar desde primera publicación del presente a METRIO VILLAN, para que se pre- te a estar a derecho en la causa que le sigue por incumplimiento de los eres de asistencia familiar, bajo aper- imiento de declararlo rebelde si así lo hiciere. — Buenos Aires, 25 de io de 1967. — Arturo Guillermo Gai- dis, secretario.

e. 5|9 Nº Nº 4.671 v. 9|9|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal, Juzgado en lo Cri- nal de Instrucción Nº 10, Secretaría 129, cita y emplaza por treinta días, contar desde la primera publicación presente, a FRANCISCO CARLOS RGOS, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue estafa reiterada. (Causa Nº 26.648) o apercibimiento de declararlo re- de. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. Orlando M. Pinamonti, secretario

e. 5|9 Nº. 4.672 v. 9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal, Juzgado en lo Cri- nal de Instrucción Nº 10, Secretaría 129, cita y emplaza por treinta días, contar desde la primera publicación presente, a OMAR POLO y NICA- R NERVI, para que comparezcan a ar a derecho en la causa que se les sí- por defraudación prendaria (Causa 28.824) bajo apercibimiento de de- carlos rebeldes. — Publíquese por co (5) días. — Buenos Aires, 4 de sto de 1966. — Orlando M. Pinamon- secretario.

e. 5|9 Nº 4.673 v. 9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal, Juzgado en lo Cri- nal de Instrucción Nº 10, Secretaría 129, cita y emplaza por treinta días, contar desde la primera publicación presente, a NORBERTO MIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho la causa que se le sigue por estafa erada (Causa Nº 28.648), bajo aper- imiento de declararlo rebelde. — Pu- quese por cinco (5) días. — Buenos es, 2 de agosto de 1966. Orlando M. amonti, secretario.

e. 5|9 Nº 4.674 v. 9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal, Juzgado en lo Cri- nal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y plaza por treinta días, a contar desde primera publicación del presente, a BERTO MILEO, para que compa- ca a estar a derecho en la causa que le sigue por falsificación de docu- nto y estafa (31.111), bajo aperci- miento de declararlo rebelde. — Pu- quese por cinco (5) días. — Buenos es. 3 de agosto de 1966. — Carlos Benítez Cruz, secretario.

e. 5|9 Nº 4.675 v. 9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal, Juzgado en lo Cri- nal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y plaza por treinta días, a contar desde primera publicación del presente, a RTRUDIS LECHNER y LUIS MA- VIDELA, para que comparezcan a r a derecho en la causa que se les gue por defraudación prendaria, .079), bajo apercibimiento de decla- los rebeldes. — Publíquese por cin- (5) días. — Buenos Aires 8 de agosto 1966. — Carlos F. Benítez Cruz, se- tario.

e. 5|9 Nº 4.676 v. 9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal, Juzgado en lo Cri- nal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y plaza por treinta días, a contar desde primera publicación del presente, a BERTO MILEO, para que compa- a a estar a derecho en la causa que le sigue por hurto y estafa. (31.122), o apercibimiento de declararlo re- le. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 8 de agosto de 1966. Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e. 5|9 Nº 4.777 v. 9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos lo Criminal. — Juzgado en lo Cri- nal de Instruc. Nº 10, Secretaría Nº , cita y emplaza por cinco días, a tar desde la primera publicación del nte a JORGE HECTOR PRESTA- para que comparezca a estar a de- ho en la causa que se le sigue por raudación prendaria, bajo apercibi- nto de declararlo rebelde. — Publí- se por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — fael Sarmiento, secretario.

e.5|9-Nº 4.678-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Ins. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO RUBEN BOTTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Causa Nº 29.876), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 5|9 Nº 4.679 v. 9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Ins. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUFINO ANTONIO TEJERINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 29.877), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 5|9 Nº 4.680 e. 9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 10. Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JALEB RESK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.879), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.

e. 5|9 Nº 4.681 v. 9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LEIVA, ROGELIO VILLA y MANUEL FERRIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo reiterado (causa número 26.611), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|9-Nº 4.682-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO VUKAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 28.806), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|9-Nº 4.683-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONILDA DIONISIA TABARE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 28.822), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|9-Nº 4.684-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO QUINTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|9-Nº 4.685-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a SILVANO DOLMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|9-Nº 4.686-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN F. ALBARRACIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 28.821), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1966. —

e.5|9-Nº 4.687-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO BORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa 28.821), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|9-Nº 4.688-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORAVIO O. ALBARRACIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa 28.821), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|9-Nº 4.689-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO BALDURI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 28.805), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|9-Nº 4.690-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA INES CORDOBA de BALDURI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 28.805), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|9-Nº 4.691-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS VILLAGRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 28.856), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|9-Nº 4.692-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FELICE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 28.846, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.5|9-Nº 4.693-v.9|9|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. 11, Secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO VIDAL DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 12.201), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.5|9-Nº 4.694-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFINA CUNSOLO (causa 12.280), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.5|9-Nº 4.695-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA GUTIERREZ (sumario 12.349) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de Julio de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.5|9-Nº 4.696-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE MANZIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 12.326), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de Julio de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.5|9-Nº 4.697 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NUNCIO OSCAR PALAZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria C.13.179, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.5|9-Nº 4.698-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIRA SCHOMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 12.368), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.5|9 Nº 4.699 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN GOMEZ (sumario 12.265) para que comarezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.5|9 Nº 4.700 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL JULIO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 12.376), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.5|9-Nº 4.701-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE HERIBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario 12.326), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.5|9-Nº 4.702-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ALCARAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.409), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.5|9 Nº 4.703 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ESTEBAN MANSILLA para que comparezca a estar a derecho

en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.409)., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.5|9 Nº 4.704 v.9|9|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días. a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO VICENTE CAMBARERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 26 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|9 Nº 4.705 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL CAÑETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 27 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|9 Nº 4.706 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN LIFSCHITZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|9 Nº 4.707 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 12, Secretaría número 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MARCELO MARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|9 Nº 4.708 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Crimnal. Juzgado en lo Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIO EMILIANO SILENZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|9 Nº 4.709 v. 9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO EDUARDO MARTINEZ, (causa Nº 2947), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Armin F. Gaite, secretario.
e.5|9 Nº 4.710 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL HECTOR ZUKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|9 Nº 4.711 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN LIFSCHITZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|9 Nº 4.712 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EPIFAMIO BONIFACIO ESQUIVEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|9 Nº 4.713 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ROLDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Caus. 3095. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.5|9 Nº 4.714 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALIM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.5|9 Nº 4.714 bis v.9|9|66

Nº 13

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de 30 días a OSCAR CORDOBA y AUDON IGNACIO ACOSTA a comparecer en la causa Nº 3547 que se les sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría número 138. — Buenos Aires ,julio 27 de 1966. Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|9 Nº 4.716 v.9|9|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Carlos Ramón Arigos, Secretaría 138, se emplaza por el término de treinta días a MARIO ALAN CANDAMIL o CANDANIL o MARIO ADAM CANDAMIL (alias "Alito") a comparecer en la causa Nº 3533, que se le sigue por falsificación de documento privado y estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, julio 25 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|9 Nº 4.717 v.9|9|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS BALDISERRI a comparecer en la causa Nº 3437, que se le sigue por hurto, y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por el término de cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Buenos Aires, julio 22 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|9 Nº 4.718 v.9|9|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos A. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a RUBEN B. COLOCCINI y a ITALO ZITO, a comparecer en la causa número 3157, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, 26 de junio de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|9 Nº 4.719 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 138 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a WOLFF STITZMAN y NORMA ESTHER FAINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1966 — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|9-Nº 4.720-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA OLGA RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria c|2292, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.5|9 Nº 4.721 v.9|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ISAAC DOLGOW a comparecer en la causa Nº 2.302 que se le sigue por incumplimiento a la ley de asistencia familiar (13.944), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e.5|9-Nº 4.722-v.9|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ULISES ETCHEBERRY a comparecer en la causa Nº 3.269 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966 — Roberto Bergalli, secretario.
e.5|9-Nº 4.723-v.9|9|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA ORLANDO RAO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario
e.5|9-Nº 4.724-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUZ DE ALBA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario
e.5|9-Nº 4.725-v.9|9|66

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a HECTOR ABELARDO PASMANTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.332, que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proced. en lo Criminal).
Buenos Aires 26 de julio de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|9-Nº 4.726-v.9|9|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JOSE HARARI y JAIME HARARI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.338 que se les sigue por el delito de defraudación prendaria ante la Secretaría Nº 145 del firmante, bajo apercibimiento de prendaria ante la Secretaría Nº 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Juen Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|9-Nº 4.727-v.9|9|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.358, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del doctor Juan Manuel Lissarrague, por el delito de defraudación prendaria, a JUAN MIGUEL NIEVA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proced. en lo Criminal)
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|9-Nº 4.728-v.9|9|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a JULIAN LORENZO P[...]REZ, para que comparezca a estar [...] derecho en la causa Nº 3.876 que se [...] sigue por el delito de defraudació[...] por ante la Secretaría Nº 145 del fi[...]mante, bajo apercibimiento de ser d[...]clarado rebelde (Arts. 149 y 141 d[...] C. P. Crim.).
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. Juen Manuel Lissarrague, secretario.
e.5|9-Nº 4.729-v.9|9|[...]

Miguel F. del Castillo, Juez Nacion[...] de Primera Instancia en lo Crimin[...] de Instrucción a cargo del Tribun[...] Nº 15, cita y emplaza por el térmi[...] de cinco días a contar de la prime[...] publicación a JOSE ARANZANA en [...] causa que se le sigue por el delito [...] estafa, la que lleva el Nº 4.980, que [...] tramita por ante la Secretaría Nº 14[...] bajo apercibimiento de rebeldía en ca[...] de no comparecer a estar a derecho.
Secretaría, 21 de julio de 1966. Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.5|9-Nº 4.730-v.9|9|[...]

Miguel F. del Castillo, Juez Nacio[...] en lo Criminal de Instrucción a car[...] del Juzgado Nº 15, cita y emplaza [...] el término de cinco días a contar de [...] primera publicación, a HUGO RICA[...]DO RAINA, para que comparezca a [...]tar a derecho en la causa Nº 5369, q[...] se le sigue por el delito de defraudaci[...] por ante la Secretaría Nº 144 del f[...]mante, bajo apercibimiento de ser [...]clarado rebelde (arts. 139 y 141 del C[...] de Procedimientos en lo Criminal). Buenos Aires, 29 de julio de 1966. Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.5|9-Nº 4.731-v.9|9

El señor Juez en lo Criminal de I[...]trucción a cargo del Tribunal Nº [...] doctor Miguel F. del Castillo, cita [...] emplaza por el término de cinco días [...] contar de la primera publicación [...] MARTHA BEATRIZ FERRAZZUOLO [...] BARBIERI en la causa Nº 5431, que [...] le sigue por el delito de defraudaci[...] prendaria por ante la Secretaría Nº [...] del doctor Jorge Alberto Bellotti, pa[...] que comparezca a estar a derecho, ba[...] apercibimiento de ser declarada rebel[...] (artículos 139 y 141 del Cód. de Proc. [...] lo Criminal). — Buenos Aires ,29 de [...]lio de 1966. — Jorge Alberto Bellot[...] secretario.
e.5|9-Nº 4.732-v.9|9

El señor Juez en lo Criminal de I[...]trucción a cargo del Tribunal Nº [...] doctor Miguel F. del Castillo, cita [...] emplaza por el término de cinco días [...] contar de la primera publicación [...] ROLANDO u ORLANDO COMOTI y [...] PEDRO JESUS FERNANDEZ, para q[...] comparezcan a estar a derecho en [...] causa Nº 4545, que se les sigue por r[...] reiterado por ante la Secretaría Nº [...] del doctor Alberto Bellotti, bajo aper[...]bimiento de ser declarados rebeldes ([...]tículos 130 y 141 del Cód. de Proce[...]mientos en lo Criminal). — Buenos [...]res, 19 de julio de 1966. — Jorge Albe[...] Bellotti, secretario.
e.5|9-Nº 4.733-v.9|9

El señor Juez en lo Criminal de I[...]trucción a cargo del Juzgado Nº 15, d[...]tor Miguel F. del Castillo ,cita y e[...]plaza por cinco días a contar de la p[...]mera publicación a CLARA JUARE[...], [...] fin de que comparezca a estar a dere[...] en la causa Nº 5594, que se le sigue por [...] delito de hurto, ante la Secretaría Nº 1[...] bajo apercibimiento de sere declarada [...]belde. — Artículos 139 y 141 del Cód[...] de forma. — Buenos Aires, 8 de ago[...] de 1966. — Carlos Alberto Renarte, [...]cretario.
e.5|9-Nº 4.734-v.9|9

El señor Juez Nacional en lo Crimi[...] de Instrucción a cargo del Juzgado Nº [...] doctor Miguel F. del Castillo, Secret[...]ría Nº 146, cita y emplaza por cin[...] días a partir de la primera publicaci[...] del presente a EDELMIRA DOMIN[...] VARGAS, a fin de que comparezca a [...]tar a derecho en causa 5621, que se [...] sigue por defraudación prendaria, ba[...] apercibimiento de declararla rebelde. [...] Publíquese por cinco días (Art. 141 [...] Código de Procedimientos en lo Crim[...]nal). — Buenos Aires, 29 de julio [...] 1966. — p.a.s.: Juan Manuel Lissarr[...]gue, secretario.
e.5|9-Nº 4.735-v.9|9

El señor Juez Nacional en lo Crimi[...] de Instrucción a cargo del Juzgado Nº [...] doctor Miguel F. del Castillo, Secret[...]ría Nº 146, cita y emplaza por cin[...] días a partir de la primera publicaci[...] del presente a FROILAN ASENC[...] SANCHEZ, a fin de que comparezca [...] estar a derecho en causa Nº 5609, que [...] le sigue por defraudación prendaria, b[...]jo apercibimiento de declararlo rebel[...] — Publíquese por cinco días (artíc[...] 141 del Código de Procedimientos en [...] Criminal). — Buenos Aires, 29 de ju[...] de 1966 — p.a.s.: Juan Manuel Lissar[...]gue ,secretario.
e.5|9-Nº 4.736-v.9|9

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a DOMINGO PASCUAL MANGIONE, a fin de que comparezca a estar a derecho en causa 5533, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — p.a.s.: Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.5|9-Nº 4.737-v.9|9|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALFREDO GOMEZ, alias "LORENZO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.

e.5|9-Nº 4.738-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIEGO SILVERIO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa (Nº 1855), que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.

e.5|9-Nº 4.739-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Jorge D. López Bolado, secretario.

e.5|9-Nº 4.740-v.9|9|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO BEREAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 5.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.5|9 Nº 4.741 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON RISARDO NAZZARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.254), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.5|9 Nº 4.742 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO ADJOIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5.260), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.5|9 Nº 4.743 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SOFIA ALMADA vda. de GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento robo, Causa Nº 5.238, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.5|9 Nº 4.744 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL RICARDO PETUNCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa 5.265, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.5|9 Nº 4.745 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EUSTAQUIO MEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Causa 5.265, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.5|9 Nº 4.746 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO VERGARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|9-Nº 4.747-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL LIMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados (5.474), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|9-Nº 4.748-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA HUESO de KOTLIARENCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|9-Nº 4.749-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE KOTLIARENCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|9-Nº 4.750-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LINDULFO SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa 5.479), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|9-Nº 4.751-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERA GARMA de LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|9 Nº 4.752 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MAYORAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|9 Nº 4.753 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA VILLALOVA de VANZAGHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa 5.497|66, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|9 Nº 4.754 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL PARRILLA y LEONOR CHAVERO de PARRILLA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.5|9 Nº 4.755 v.9|9|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA BIOFORO de BOZA, causa 5.724 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|9-Nº 4.756-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICO CATULIO GANBAZZA, causa 5.733 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|9-Nº 4.757-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE PASCALE. Causa 5.737 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|9-Nº 4.758-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PALACIOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 5.070, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.5|9-Nº 4.759-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CASTILLA RODRIGUEZ, Causa 5155, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.5|9 Nº 4.760 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO RAPIZZARDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa estafa mediante falsificación documentos privados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Causa Nº 4.686. Notifíquese.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.5|9-Nº 4.761-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO MIGUEL ARCEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, causa Nº 5.755, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 29 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|9-Nº 4.762-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. N 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.5|9 Nº 4.763 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ROTMANN de ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4700, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.5|9 Nº 4.764 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARANZANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5084 que se le sigue por hurto, robo y usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.5|9 Nº 4.765 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ MAURI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5114, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1956. — Rodolfo E. Cámpora, secretario

e.5|9 Nº 4.766 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GALLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5114, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.5|9 Nº 4.767 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicacinó del presente a MARTIN MAZUCHELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5114, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.5|9 Nº 4.768 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON GERSHENSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, Causa 5122, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.5|9 Nº 4.769 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría número 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO ADOLFO CARABAJAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, Causa Nº 4918, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.5|9 Nº 4.770 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MANSILLA, Causa Nº 5110, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. — José Mancinelli, secretario.
e.5|9 Nº 4.771 v.9|9|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RAUL RICARDO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 5362 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de Agosto de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.5|9-Nº 4.772-v.9|9|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO GIANI, a comparecer en la Causa Nº 5345 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159. — Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.5|9-Nº 4.773-v.9|9|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELINO BALSIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5234), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. —
Buenos Aires, 2 de Agosto de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|9-Nº 4.774-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LANOLINA de JESUS CORONEL PONZZETTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.212) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires 11 de Julio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|9-Nº 4.775-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ESTELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5193), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|9-Nº 4.776-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR NANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese, por cinco días.
Buenos Aires, 11 de Julio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|9-Nº 4.777-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL FELIPE CARVAJAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5192), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|9-Nº 4.778-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON KARPIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa Núm. 5226), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 25 de Julio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.5|9-Nº 4.779-v.9|9|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL RAMON o RAMON RAUL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa número 5.021), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|9 Nº 4.780 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal, Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA VAGRI de SAVIOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 4.965), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|9 Nº 4.781 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PULIDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (causa número 4.915), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 1º de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|9 Nº 4.782 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ENRIQUE LUPI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, cometido en forma reiterada (Causa 4.853), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 21 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.5|9 Nº 4.783 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR JOSE SCHULKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.979), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|9 Nº 4.784 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO TOMASSONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4.841), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.5|9 Nº 4.785 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN HUMBERTO GUEVARA (A) "Tito Ríos Guevara" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (art. 172 del C. Penal), causa Nº 4.614, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.5|9 Nº 4.786 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO BASCOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires agosto 9 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.5|9 Nº 4.787 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TRIAN RODOLFO QUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 4.855), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario
e.5|9 Nº 4.788 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEOFILO TOMAS REINOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.5|9 Nº 4.789 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CAYETANO FITTIPALDI o ROBERTO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de Agosto de 1966. — Juan Alberto Serra secretario.
e.5|9-Nº 4.790-v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN C. SANTANTONIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (c. 4.840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.5|9 Nº 4.791 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HUGO LAVAGNINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (4.872), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.5|9 Nº 4.792 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a TEOFILO TOMAS REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 4.825), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.5|9 Nº 4.793 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ADOLFO SKOVGAARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (causa Nº 4.946), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|9 Nº 4.794 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ALBERTO BILOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, (causa Nº 4.946) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.5|9 Nº 4.795 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE QUINTEROS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (c. 4888), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.5|9 Nº 4.796 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA PRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 4.886), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Héctor Grieber, secretario.
e.5|9 Nº 4.797 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALISIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 4.889), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Héctor Grieber, secretario.
e.5|9 Nº 4.798 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BARROS FUENTES (a) "PIMPIM", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento de robos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Héctor Grieber, secretario.
e.5|9 Nº 4.799 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO URSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 4.844), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Héctor Grieber, secretario.
e.5|9 Nº 4.800 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crimin. de Ins. Nº 21, Secretaría número 163 cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NIETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa fals. de moneda y cheques sin fondo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 5|9 Nº 4.801 v. 9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CAYETANO FITTIPALDI o ROBERTO LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 4735), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.
e. 5|9 Nº 4.802 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo iminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita emplaza por cinco días, a contar des- la primera publicación del presente, JUAN DONGHI, para que comparezca estar a derecho en la causa que se sigue por defraudación prendaria 4.865), bajo apercibimiento de de- rarlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — etor Grieber, secretario.
e.5|9 Nº 4.803 v.9|9|66

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo im. de Instruc. Nº 21, Secretaría nú- ero 164, cita y emplaza por cinco días, contar desde la primera publicación presente a JOSE ADRIAN RINAL- para que comparezca a estar a de- cho en la causa que se le sigue por diversación de caudales públicos 858), bajo apercibimiento de decla- rlo rebelde. — Publíquese por cinco) días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1966. — ector Grieben, secretario.
e. 5|9 Nº 4.804 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo im. de Instruc. Nº 21, Secretaría nú- ero 164, cita y emplaza por cinco días, contar desde la primera publicación l presente a RUBEN HECTOR RICH- ER, para que comparezca a estar a de- cho en la causa que se le sigue por fraudación prendaria, bajo apercibi- ento de declararlo rebelde. — Publí- ese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — ector Grieben, secretario.
e. 5|9 Nº 4.805 v. 9|9|66.

Art. 141 del Código de Procedimien- en lo Criminal. — Juzgado en lo im. de Instruc. Nº 21, Secretaría nú- ero 164, cita y emplaza por cinco días, contar desde la primera publicación presente a ANIBAL GIRALDE, para comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue por Asoc. ilíci- y robo reiterado (4541), bajo aperci- miento de declararlo rebelde. — Pu- quese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — ector Grieben, secretario.
e. 5|9 Nº 4.806 v. 9|9|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correc- onal Federal a cargo del Juzgado Nº 2 la Capital, doctor Luis María Rodrí- ez, por la Secretaría Nº 10 de este zgado, cita, llama y emplaza por el rmino de cinco días a contar de la imera publicación del presente a RANCISCO A. NIGRO, a fin de que mparezca, dentro de dicho término a tar a derecho en la causa Nº 8.702|66. se le sigue por el delito de defrau- ción, bajo apercibimiento de ser de- rado rebelde y contumaz. — Buenos res, 28 de julio de 1966. — Norberto ipalo, secretario. F. R. S.
e.5|9 Nº 4.807 v.9|9|66

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera stancia en lo Criminal y Correccional ederal, a cargo del Juzgado Nº 4 de Capital Federal, doctor Miguel A. chausti, Secretaría del firmante, cita, ama y emplaza por el término de cinco as a partir de la primera publicación l presente al procesado VALENTIN NTONIO ORTIZ, para que dentro de cho término comparezca a estar a de- echo en la causa Nº 401, caratulada Caja Nacional de Ahorro Postal s|de- uncia infracción art. 174 del Código enal", bajo apercibimiento de decla- rarselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1966. - Walter Pérez, secretario.
e.5|9 Nº 4.808 v.9|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Se- cretaría Nº 4, comunica por tres días ue la audiencia para celebrar la Junta e Acreedores para verificar y graduar s créditos, de la Quiebra de HIJOS E LEONARDO FERRERA S.R.L., a sido fijada nuevamente para el día 0 de octubre de 1966, a las 14 horas.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. - Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.200 e.5|9 Nº 34.015 v.7|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secre- taría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MARIANO STERN, SOC. DE RESP. LTDA. Síndico Manuel Basilio Alonso, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º. Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 19 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juz- gado, prohibiéndose hacerle pagos o en- trega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.600.— e. 1º|9 Nº 33.498 v. 7|9|66

Nº 3

Jugado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a ELENA FLINDT de BRONDUM para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos "Urdaniz Martín c|Flindt de Brondum y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de de- signarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — El secretario.
$ 2.200. — e.31|8 Nº 33.273 v.6|9|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secre- taría Nº 14, en los autos "Molino Cha- cabuco S. A. c|Panadería y Confitería Mecánicas y otros, s|ordinario", notifica a HIPOLITO LIBARDI, MATIAS JOR- DAN FERRARI, HECTOR HORACIO ALBIZZATTI y JUAN RODOLFO DIAZ, que deberán concurrir a absolver posi- ciones y a reconocer firmas en la au- diencia del día 15 de septiembre de 1966, a las 17 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 137 del Cód. de Procedimientos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 3.200 e.5|9 Nº 33.840 v.9|9|66

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de "BRIGANTE Y TORTORA S.C.", la convocatoria solicitada, fijándoles 20 (veinte) días para presentar al Síndico Doña Cesá- rea de Lara de Zarini, con domicilio en la calle Olazábal 2772, los justifi- cativos de créditos. El día 21 de No- viembre de 1966, a las 8 horas, se ce- lebrará en la Sala del Juzgado la Jun- ta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.600.— e.31|8 Nº 33.289 v.6|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secre- taría Nº 15ª comunica por cinco días la quiebra de CATALINA DOBBS S.R.L. Síndico Contador Lázaro Ronaldo Flah Corrientes Nº 2565, 10º piso, oficina 10 y 11, a quien los acreedores debe- rán presentar los documentos justifica- tivos de su crédito dentro de los 15 días. Señálase el día 14 de octubre de 1966, a las 14 hs., para la reunión de la junta en la sala del juzgado, inti- mándose a cuantos tengan bienes y do- cumentos del fallido a ponerlos a dis- posición del juzgado, prohibiéndose ha- cerle pagos o entregas de bienes, so pena de quedar exonerado.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — El secretario.
$ 3.600.— e.31|8 Nº 33.219 v.6|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secre- taría Nº 17, comunica por dos días en autos "ARCIAL S.A.C.I.F., s|quiebra", que se regularon los honorarios del Sín- dico Sr. Heraldo Tramaglia en la suma de $ 18.500; del Escribano Sr. Roberto Vitale en la de $ 5.000; del letrado pa- trocinante de la fallida, Dr. Luis Adol- fo Aponte en $ 5.500, y de la liquida- dora en la de $ 12.000.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 960 e.5|9 Nº 33.824 v.6|9|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Se- cretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de CEODOS S. A., que la junta de acreedores fijada para el día 15 de setiembre de 1966, a las 14 horas, ha sido postergada por or- den de S. S. para el día 11 de noviem- bre de 1966, a las 14 horas. Asimismo se comunica que se posterga hasta el día 23 de septiembre de 1966, la fecha de vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico David Hassan, Pa- raná 768, 8º, Of. 44, los títulos justifi- cativos de sus créditos. — Buenos Ai- res, agosto 30 de 1966. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 3.200.— e.2|9 Nº 33.704 v.8|9|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Se- cretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de QUID S.R.L. Fecha de cesación de pagos: el 16 de febrero de 1962. Liquidador apoderado Dr. H. Eduardo Sirkin, domicilio Paraná 850, 7º, Of. 26. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pon- gan a disposición del liquidador, pro- hibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.600.— e.2|9 Nº 33.652 v.8|9|66

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quie- bra de ALONSO, VILLANI Y SOLARI, fecha provisoria de cesación de pagos el 25 de febrero de 1965. Síndico: Ro- dolfo Cabana, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 670, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro del plazo que vence el día 5 de setiembre de 1966. Señalase el día 13 de octubre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, pro- hibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 4.000. — e. 1º|9 Nº 33.499 v. 7|9|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Se- cretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de "ROISENFELD, JUANA, s|quiebra", postergación de Jun- ta para el día 17 de octubre de 1966, a las 14 horas.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.200 e.5|9 Nº 33.949 v.9|9|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Se- cretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de "BIASSUTO Y BRUZZO S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos el 11 de Setiembre de 1962, Síndico Dr. Rodolfo F. Yaryura, do- micilio Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, esc. 42, a quiene los acreedo- res deberán presentar sus títulos justi- ficativos dentro del plazo de treinta días. Señálase el día 19 de Octubre de 1966, a las 13,30 horas, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos ten- gan bienes y documentos de los falli- dos a ponerlos a disposición del Juz- gado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de efectos, so pena de no que- dar exonerados.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 4.000.— e.31|8 Nº 33.325 v.6|9|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Ins- tancia en lo Comercial Nº 15, Secretaria Nº 30, comunica por cinco días la quie- bra de DEL PLATA S. R. L., de Manuel de Jesús Fuentes, de Pedro Fuentes, de Antonio Fuentes, de Félix Lentino, de José Guerino y de Vicente Rubicio. Fe- cha provisoria de cesación de pagos, el 11 de agosto de 1964. Síndico: Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 287, 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el día 15 de no- viembre de 1966, a las 9 horas, para reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohi- biéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 5.000.— e. 1º|9 Nº 33.564 v. 7|9|66

El Juzgado Nacional de Primera Ins- tancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quie- bra de ANTONIO OSCAR DI FRANCO. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 16 de noviembre de 1964. Síndico, Jai- me Gerszenzon, domiciliado en Beau- chef 287, 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificati- vos dentro de los 15 días. Señálase el día 29 de setiembre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Ve- rificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuan- tos tengan bienes o documentos del fa- llido a ponerlos a disposición del Juz- gado, prohibiéndose hacerle pagos o en- tregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Juan Rodolfo Pinocchio, secretario.
$ 4.200.— e. 1º|9 Nº 33.565 v. 7|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Se- cretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de PRAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Fe- cha provisoria de cesación de pagos: 16 de noviembre de 1964. Síndico: San- tiago L. Pradel, con domicilio en Via- monte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títu- los justificativos dentro de los veinte días. Señálase la audiencia del 19 de Octubre de 1966, a las 14 horas, para reunión de la Junta de Acreedores, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del sín- dico, prohibiéndose hacer pagos o en- tregas a la fallida, so pena de no que- dar exonerados.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.000.— e.31|8 Nº 33.260 v.6|9|66

PROVINCIAS

MENDOZA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL

Juez Primer Juzgado Civil y Comer- cial de San Rafael, Mendoza, hace sa- ber señores acreedores que en autos Nº 56.306 B, "ARTIGAS S. A. I. y C.", se ha fijado día 14 de septiembre veni- dero, 10 horas, para proseguir audien- cia y considerar concordato propuesto por la convocataria.
San Rafael, 26 de agosto de 1966. — Oscar Suárez, secretario.
$ 1.800.— e.2|9 Nº 33.654 v.8|9|66.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secreta- ría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "LASTRA JOSE MARIA s|suce- sión c|LEVY GUIDO ALBERTO JULIO y otro s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Celso F. Sarli subastará públi- camente el 9 de setiembre, a la hora 16, en el Hall de la Corporación de Remata- dores, 25 de Mayo 311, el inmueble Uriarte Nº 1686|88, entre las de El Sal- vador y Honduras, edificado en el lote Nº 10, manzana 36, que mide s|título: 8,66 m. de frente al Sud-Este, teniendo de fondo al Nor-Este 20.77 m., en el Sud-Oeste 19,51 m. y en el contrafren- te al Nor-Oeste 8.75 m. Base al conta- do m$n. 1.200.000. Seña 8 o|o. Comi- sión 3 o|o. Ocupada por el deudor (Cláu- sula 6ª Cont. Hip.). — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 4.000 e. 5|9 Nº 33.829 v. 9|9|66

JUDICIAL. Juzgado Nac. en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días, en el juicio "TROYA de MONETTI, ANA MARIA c/YAMONE, PABLO J. (s/suc.) y otros, s/hipotecario", que el martillero Héctor Calvar rematará, el día 19 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en sus oficinas de Av. Garay 840, piso 2º, Esc. "D", de Capital, el departamento de- signado como unidad Nº 10, del piso 4º de la finca sita en Talcahuano 447/51 y 455, entre Corrientes y Lavalle, con en- trada común por el 451, de esta Capital, cuya superficie propia es de 88,20 m2., incluida una galería que mide 7,80 m2. Tiene una superficie común de 25,28 m2., lo que hace una superficie total de 113,48 metros cuadrados, correspondiéndole un porcetual del 5,12 % sobre las partes co- munes y el uso exclusivo de un balcón de propiedad común, de 2,80 m2. Base $ 134.500 m|n., al contado. A cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 10.000. — e.1º|9 Nº 33.477 v.14|9|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "SALAS de CASTRO EMILIA y DAUS RICARDO FELIX, s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 8 de setiembre próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en la calle Otero 351, Capital, sup. 395,5022 ms. cs., ocupado. Base $ 179.792.—, contado. 8 por ciento seña, 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.600.— e. 2|9 Nº 35.656 v. 8|9|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en el juicio "MIRANDA de FUNCIA ENCAR- NACION, s|sucesión", que el martillero Alejandro C. Echagüe rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el día jueves 8 de setiem- bre, a las 17 horas, el inmueble de la ca- lle Fray Cayetano 989, Capital Federal, edificado en terreno de 8,66 ms. de frente por 17,32 ms. de fondo. Superficie 150 m2. Base $ 748.666.—. Seña 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. La propiedad se entregará desocupada.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e. 2|9 Nº 33.567 v. 8|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "SANTOYO LOPEZ FERNANDO y otros c/BACHER, S. A. I. C. F. e I., s/cobro hipotecario", que el martillero Luis José Bernengo (Avellaneda 179, T. E. 99-2769), rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 9 de setiembre próximo, a las 16 horas, el inmueble de la calle Alsina 1756/58/60, antes Alsina 1758/60, Capital, cuyas medidas son: 7,65 m. de frente al Norte; 7,63 m. en su contrafrente al Sud; 56,91 m. en su costado Oeste y 56,95 m. en su costado Este. Base, pesos moneda nacional 16.000.000. El inmueble se encuentra ocupado. La planta baja del mismo está ocupada por la deudora, quien, de acuerdo a la cláusula 12 del Mutuo Hipotecario, deberá entregar dicha unidad totalmente desocupada. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.200. — e.1º|9 Nº 33.509 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "BOCALANDRO CARLOS A. y otros c/PIÑOL ENRIQUE GUILLERMO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará, el 15 de setiembre próximo, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble en block (edificio en construcción), en el estado en que se encuentra, ubicado en la zona norte de la Capital Federal, Parroquia de Belgrano, paraje denominado "Saavedra", con frente a la calle Grecia Nº 2949, entre las de Iberá y Quesada, construído en lote de terreno Nº 14 y parte del lote 13, que por estar unidos miden, según títulos: 16,40 m. de frente al Oeste, sobre la calle Grecia: 16,26 m. en el contrafrente al Este; 33,88 m. de fondo en el costado Norte y 32,31 m. de fondo en el costado Sud. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 49, Parcela 10 b. Ad corpus. Desocupado. Base $ 4.697.250 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en dinero efectivo. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.200. — e.1º|9 Nº 33.500 v.7|9|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "KRAIBICH NORMA y otro c|MARTINEZ EMILIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, rematará públicamente el día 11 de setiembre, a las 14.30 horas, en el mismo, el lote de terreno con lo en él edificado, ubicado en la localidad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle 372 bis entre 340 y 341, que se designa en el plano de subdivisión de las fracciones "B" dos y "D", como lote 8 de la manzana F y mide: 10 m. de frente al Sud Oeste por 41 m. de fondo. Se hace saber que la cláusula 3ª del mutuo establece que el deudor habita el bien con su familia y se obligó a no darlo en locación ni cederlo, y que en caso de ejecución deberá entregarlo completamente desocupado. Base $ 550.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires agosto veintiséis de 1966. — Luis Solari. secretario.

$ 5.000 e. 5|9 Nº 33.967 v. 9|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en los autos caratulados: "KOHAN BERNARDO y otros c|ALTMAN LUIS sobre ejecución hipotecaria", que el martillero señor Luis F. Monetta, rematará en el lugar donde se encuentran los inmuebles, en esta Capital, el día 9 de setiembre. a las 16 horas, dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; 2 locales-negocio o unidades, designados con los números 1 y 3 de la planta baja, del edificio ubicado en la zona Norte, parroquia de San Bernardo, calle Nazca 2144|48|50|54, entre las calles Juan Agustín García e Indio. — Local Nº 1: Con entrada independiente por el número 2144 de la calle Nazca, con una superficie cubierta de 34,50 m. cuadrados y descubierta de 5,60 m. cuadrados, lo que hace un total de unidad funcional de 40,10 m. cuadrados. — Local Nº 3: Con entrada independiente por Nazca 2154, con una superficie cubierta de 28,80 m. cuadrados y descubierta de 3,20 m. cuadrados, lo que hace un total de unidad de 32 m. cuadrados. Base m$n. 2.087.750. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Como condición de venta se hace constar lo estipulado en la cláusula 9ª del contrato de mutuo que dice: "Para el caso de remate el deudor se compromete a entregar completamente desocupado el inmueble de referencia, dentro de los quince días de verificado el mismo". — Buenos Aires, agosto veintiséis de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 8.000 e. 5|9 Nº 33.807 v. 9|9|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por cinco días, en los autos " DEL ARCA de COSTA, OLIMPIA JOSEFA c/CINTOLO, ANDRES, s/ ejecución hipotecaria", que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, el miércoles 7 de setiembre, a las 15 hs., en su local Cangallo 461, la propiedad Añasco 261, cuyo terreno mide 8m. 66 de frente al O. por 23 m. 18 al S. y 22 m. 33 al N. Base m$n. 140.760. Seña y a cuenta de precio, 8 % y comisión 3 %. En la cláusula 6ª de la escritura hipotecaria al deudor se le prohibió arrendar la finca gravada, como asimismo constituir derechos de usufructo y anticresis mientras existiera la hipoteca que se ejecuta.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.000. — e.1º|9 Nº 33.367 v.7|9|66

Nº 18

JUDICIAL: Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 18, a cargo del doctor Andrés Alberto Carnevale, secretaría a cargo del Dr. Agustín Durañona y Vedia, se hace saber por cinco días en los autos "NAVARRA ENRIQUE, contra ESPINA de CELMAN MARIA MERCEDES, e|hipotecaria", que el martillero Romeo Alberto Carrasco, subastará públicamente, el jueves 15 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en la calle Montevideo 543, una finca ubicada en esta Capital, calle Emilio Mitre Nº 412|414, entre las de Pedro Goyena y La Nave, edificada en el lote B. de la manzana G., que mide 7,16 mts. de frente a Emilio Mitre; 12,94 mts. por su costado Sud; y 12,12 mts. en su costado Norte, lo que hace una superficie total de 89,71 m2., con todo lo edificado. Base $ 250.000 m|n., al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Informes, al martillero, en Avenida La Plata 2935, Capital.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 5.200.— e. 2|9 Nº 33.784 v. 8|9|66

Nº 19

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, comunica por cinco [illegible] RAUL y otros c|ARRIETA de ACUÑA CLOTILDE POLONIA s|ejec. hipotecaria" que los martilleros Virgilio Zuberti y Luis Antonio Cieconi, [illegible] en calle Rondeau Nº 48 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, el domingo 25 de septiembre de 1966 a las 11 horas, el inmueble situado en el lugar indicado, edificado en terreno de 8.66 m. de frente al O. por 34,64 m. de fondo. Superficie 299,88 metros cuadrados [illegible] la pared costado Sud es medianera en toda su extensión y altura. Base: $ 1.392.000 m|nacional. Cubierta la suma reclamada en autos, sus intereses y costas, la propietaria otorga facilidades por el saldo, pagadero en dos cuotas iguales, la primera al año y la segunda a los dos años con un interés del 15 % anual y garantía hipotecaria en primer grado sobre el inmueble a subastarse. Seña: 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 5.200.— e.31|8-Nº 33.173-v.6|9|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "SOLARI OFELIA PETRONA E. y otra contra HARTMAN AMERICO s|suc. sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el 15 de Setiembre, a las 16,30 hs., en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. — La propiedad ubicada en el Pdo. de San Isidro, localidad de Martínez, Prov. de Bs. As. Calle Av. Alexander Fleming Nº 1935|43. Edificada en el lote 3 Manzana "D", 10 mts. de frente al N.E., igual medida contrafrente al S.O. por 42.26 mts. fondo costado N.O. y 41,95 mts. fondo S.E. Sup. total: 420,8517 mts. — Base $ 170.000 m|n. al contado. — Seña y a cuenta de precio el 8 o|o y el 3 o|o de comisión a cargo del adquirente.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 8.000.— e.29|8 Nº 32.848 v.9|9|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 5 días en el juicio "NANI, ELENA E. c|HERRERO MARIA L., e|ejec. hipot.", que el martillero Adolfo Casal, rematará el día Viernes 16 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento Unidad 6, piso 4º, de la finca Av. Córdoba 1850|52, Capital, con sup. cub. 77,58m2. semi cub. 3,17 m2., balcón 7,72m2. Total funcional 88,47m2. Porcentual 2,92 o|o, en el estado en que se encuentra la construcción. Según la cláusula 7a. de la escritura de hipoteca el deudor se compromete a entregar el departamento libre de ocupantes y|o inquilinos. — Base: $ 750.000 m|l. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.800.— e.2|9 Nº 33.722 v.8|9|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "COLOMBO JOSEFINA c|ASSINI PASCUAL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo V. Rumi, rematará el día 17 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Viamonte Nº 1519, piso 4, Dto. B, Capital Federal, la finca en Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, Boulevard . de Julio entre Lafayette y Colón, lote 22, manzana N. de Villa Leoni, Sección primera, compuesta de 7m50 de frente al S.O. por 19 m. de fondo. Superficie: 142m50. Conforme a la cláusula tercera se encuentra alquilado el departamento en planta baja en $ 5.000 mensuales, obligándose el deudor a no alquilar ni arrendar el resto del inmueble y a entregar la finca hipotecada completamente desocupada en caso de venta judicial, excepto la parte alquilada. Base $ 500.000 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 5.000.— e.1º|9 Nº 33.449 v.7|9|66

JUDICIAL. Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ de GUILLOT ELISA s|testamentaría", que el martillero Raúl A. Desplats rematará el 8 de setiembre próximo a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el terreno baldío ubicado en el artido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, Avda. Libertador Gral. San Martín (antes Avda. José Félix Uriburu) entre los Nº 192 y 232 a 200 m. de la Avda. Gral. Paz. con una superficie de 704,35 m2 por 12,22 mts. frente al N.E. sobre la Av. Libertador Gral. San Martín; 61,35 mts. en su costado S.E.: 60,80 mts. en el costado N.E. y 10,78 mts. en su contrafrente al S.O. Lote especial 2. Cir. III, Secc. D; manzana 62, parcela 2. Base $ 560.667 m|n. (2|3 valuación fiscal). Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.800.— e.1º|9. Nº 31.749 v.7|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "VILLANI ATILIO M. y otro c|ESTABLECIMIENTOS "SANTA RITA", Soc. en Com. por Acc., s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía rematará en San Martín 388, Capital, el día 7 de setiembre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Lanús, Partido del mismo nombre, paraje Monte Chingolo, Pcia. de Buenos Aires, calle Condarco 246; sup. 393,44 ms. cs., Desocupado. Base $ 336.000 contado. 8 % a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Carlos H. Saubidet, secretario.

$ 3.400.— e.31|8-Nº 33.312-v.6|9|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "TOMARO MIGUEL sucesión" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el día 8 de setiembre próximo, a las 15,30 hs., los inmuebles siguientes ubicados en esta Capital: 1) Otamendi 219|21|23, alquilado excepto un departamento desocupado; sup. 477,40 ms. cs., base $ 2.695.278. — 2) Altolaguirre 2440, alquilado, sup. 151.117 ms. cs., base $ 360.817. — Ventas al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200.— e.2|9 Nº 33.658 v.8|9|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días que en el juicio "PERISSE ALFREDO G. y otros contra MONTESANO JUAN, s|ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 7 de septiembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, Capital, la propiedad situada en San Justo, Pcia. de Buenos Aires, calle Almafuerte 3261. Mide: 10m90 de frente por 43m30 de fondo. Desocupada. Base $ 3.250.000. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.268-v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI CARLOS LUIS ALBERTO y otros c|GARCIA MAYOR SATURNINO s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de setiembre próximo, a las 15.30 hs el inmueble ubicado en Rafael Castillo Partido de Morón, Av. Crucero La Argentina entre La Gaceta y Sgo del Estero (lote 39, manzana 93). Sup.: 226 [illegible] metros cuadrados, parte alquilado y parte ocupado por el propietario demandado según constancia de autos. Base $ 900.000. Contado. 8 % Seña. 3 % Comisión .

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.800.— e.31|8-Nº 33.311-v.6|9|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 4[illegible] comunica por cinco días en el juicio "DIEZ de DURANTE ISABEL y otros c|DOZO de VALENCIA ALICIA G. s|e hipot.", que el martillero Juan Bellin rematará el 9 de setiembre 1966, hora 15, en 25 de Mayo 311, Cap. — En propiedad horizontal, la Unidad 1 - planta baja destinado a Local de Negocio c sótano, de la finca calle Río Bamba 90[illegible] esq. Paraguay 1907, c entradas por ambos números, c|sup. P. B. 54,53D2; sup. sót. 17,98D2; tot. sup. prop. 72,51D2 sup. común 25,27D2; tot. sup. 97,78D2 un porcentual del $ con 93 por ciento. — Base $ 2.109.807 al contado. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o. — Se hace constar que el negocio se halla ocupado por la propietaria y ejecutada y que de conformidad a lo pedido a fs. 71 la demandada expresa que la unidad será entregada desocupada.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 4.200.— e.2|9 Nº 33.754 v.8|9|66

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 5[illegible] comunica por tres días, en el juicio "OLIVEIRA CESAR de HUERGO, MARIA DAMASA BRIGIDA y otros c/SAAVEDRA ZELAYA, TOMASA PETRONA s/división de condominio", que los martilleros J. C. Naón & Cía., S. R. L., rematarán, en la quinta "Las Rosas", ubicada en el pueblo de Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, parte de los bienes muebles los que se exhiben en el lugar, según preparado en catálogo al efecto. Exposición, viernes 2, sábado 3 y domingo [illegible] de setiembre, de 10.30 a 17.30 horas. Remate, sábado 10 y domingo 11 de setiembre, a las 10.30 hs. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.280. — e.2|9 Nº 33.595 v.6|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 10 días en el juicio "WINSETTE de DELMONTE EMMA LEE c|FLORIT Y CIA. SOC. en COMANDITA POR ACCIONES s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de Setiembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Vicente López, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. Aires, calle Dr. José Penna 994 esquina Madero 1085|9[illegible] — Sup. total 728,81 ms. cs. — Base $ 2.575.255,66. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 6.400.— e.2|9 Nº 33.657 v.15|9|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil 29, Secretaría 58 comunica por cinco días, en autos "PEDACCI JORGE ALBERTO y otra c DONATELLO LUIS MARIO, s/ej. hip." que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará, el día 12 de setiembre de 1966 hora 16, en Montevideo 177, el inmueble de la calle Cachimayo 1861/1863 entre Zañartú y Zalerrayán, con 7,79 metros frente, 48,67 m. por un costado 49,06 m. por el otro y 7,80 m. de contrafrente. Al contado. Base $ 730.79[illegible] m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.000. — e.2|9 Nº 33.768 v.8|9|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días, en el juicio "ACEVEDO de BUBNIKOWICZ REGINALDA JOSEFA c/GUEVARA ARISTOBULO SATURNINO, s/división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 8 de setiembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 23, 4º piso, de la finca Juramento 2145/49/53, Capital, desocupado Sup. cubierta propia 48,44 m2. Porcentual 2,14 %. Base $ 300.000, contado 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.000. — e.2|9 Nº 33.659 v.8|9|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en autos "DENKER ROBERTO JUAN CARLOS c|DENKER de BELTRAN ANA MARIA s|div. de condominio", que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el miércoles 7 de setiembre a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad Nº 10 del Quinto Piso de la propiedad Lavalle 1702|10 esq. Rodríguez Peña 492. Sup. Propia 142m.c.04 y balcón de propiedad común de uso exclusivo de 2 m.c. Porcentual sobre bienes: siete con siete milésimos por ciento. Base pesos 788.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o desocupado. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.400.— e.1º|9 Nº 33.462 v.7|9|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por dos días, en los autos "MAGRO JUAN M. c/ SANCHEZ HUTON, s/desalojo", que el martillero Enrique A. Ramos rematará, el día 12 de setiembre próximo, a las 16 y 30 hs., en el local de la calle Cabrera 4151, 1 máquina circular de tejer, de aproximadamente 1 m. de diámetro, al parecer marca G. B. R. HAAGA, número 2328, y 1 máquina circular para tejer, al parecer marca Fouguet y Frauz, de aproximadamente 1,50 m. de diámetro. Sin base, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.200. — e.5|9 Nº 33.854 v.6|9|66

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 2º, comunica por dos días, en autos "MACRI NICOLAS FRANCISCO c/BECEIRO ROBERTO MIGUEL, s/ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Sharry rematará, el día 23 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1675, Capital, lugar donde se exhibe, una sumadora eléctrica e impresora, marca Ultra, número 231954, modelo "F-10". Base $ 7.500. Seña y comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 960. — e.5|9 Nº 33.984 v.6|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días, en los autos "ATTAS ALBERTO I. c/ESBEDICO de MARTINEZ NELIDA y otro, s/j. prend.", que el martillero A. Larocca rematará, el día 15 de setiembre, a las 11 horas, en la calle Virrey Avilés Nº 2739, donde se exhibe, un automotor marca Chevrolet, modelo 1940, motor Nº 2765237, patente número 405.590, Ciudad de Buenos Aires. Base $ 116.193 m|n. Seña 30 %. Com. 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800. — e.5|9 Nº 33.959 v.7|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "FARINA Y CERLETTI, S. R. L. c/CUTRULLIS HERCULES ROBERTO, s/ejecutivo", que el martillero Juan Perata rematará, en Castañón 2844, el 15 de setiembre de 1966, a las 17 horas, los siguientes objetos: Una máquina amasadora marca Farina y Cerletti, tipo Mignon, Nº 41063, con motor marca H. V., Nº 9258, de 1/2 C. V.; una sobadora pesada, marca Farina y Cerletti, número 46163, modelo 600 mm., con motor marca H. V., de 5 C. V., Nº 9308; una cortadora de tallarines marca Farina y Cerletti, Nº 27963, modelo 4 M, con colector automático, doble corte transversal, con motor marca Mech, de 1 C. V., número 57690; una máquina ñoquera, marca Farina y Cerletti, modelo De Lujo, número 21363, con motor marca Mech, número 49496, de 1/2 C. V.; una máquina raviolera, marca Farina y Cerletti, modelo De Lujo, Nº 231163, con motor marca Mech, Nº 62450, tipo R 120, de 1/2 C. V. de potencia, que se exhiben en Castañón 2844. Seña $ 300.250. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.120. — e.2|9 Nº 33.635 v.6|9|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 18, comunica por cinco días en los autos "MIRA LOPEZ de AIELLO MARIA E. c|RAO JOSE, s| ejecutivo", que el martillero Sr. Rodolfo J. Minelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 8 de setiembre, a las 16 horas, el inmueble Gascón 1246, entre Cabrera y Gorriti, Capital Federal, que mide 8m.66 de frente por 63m.22 de fondo. Ocupado. Base $ 569.333, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Carlos Viale, Secretario.

$ 3.600 e.2|9 Nº 33.570 v.8|9|66

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en el juicio "FRANCESCO CINZANO & COMPAÑIA contra GREGORIO LOBATO, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa, Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital Federal, el 7 de septiembre a las 15,30 horas, una propiedad en Mar del Plata, calle Quintana Nº 2049, constituida por los lotes 1 "a" y 2 "a", Manzana 6, Chacra 2, con Superficies de 449 metros cuadrados, 9.736 y 223 metros cuadrados 986272 respectivamente. — Base de Venta: $ 2.17[illegible].847,75 m|n. — Desocupada. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, agosto 4 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.400 e.31|8 Nº 33.269 v.6|9|66

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría 21, comunica por tres días, en el juicio "GRASSI ROBERTO M. c/SAN MARTIN JOSE JUAN, s/ejec. prendaria", que el martillero Gaspar Gasparrini rematará, en calle Moreno 1441, Cap., el día 12 de setiembre de 1966, a las 14.30 hs., donde se exhibe, el siguiente objeto: Un piano marca Maljmsjo, Nº 16221, modelo cuarto cola, con su baqueta, en el estado que se encuentra. Base $ 26.000 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680. — e.5|9 Nº 33.935 v.7|9|66

Nº 12

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en los autos "AGENCIA JUSTO, S. R. L. c/MENDEZ MIGUEL A., s/ ej. prend.", que el martillero A. Larocca rematará, el día 15 de setiembre, a las 16 y 30 hs., en la calle Virrey Avilés 2739, donde se exhibe, un automotor marca Willys, modelo 1938, motor Nº 38-88408, patente Nº 600933, Cap. Fed. Base, pesos 70.400 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160. — e.5|9 Nº 33.964 v.7|9|66

JUDICIAL. Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en los autos "ATTAS ALBERTO I. c/SWIER PEDRO E. y otros, s/ej. prend.", que el martillero A. Larocca rematará, el día 16 de setiembre, a las 10 horas, en la calle Donato Alvarez número 1950, donde se exhibe, un automotor marca Internacional, motor marca Perkins, Nº 3262855, colectivo, chasis número 16002, de 83 C. V., 6 cilindros, modelo 1957, carrocería Atalaya, patente Nº 25830, Ciudad de Buenos Aires. Base $ 252.899 m|n. Seña 30 %. Com. 10 %. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate, Art. 520 C. Ptos.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.040. — e.5|9 Nº 33.960 v.7|9|66

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "BIASSUTO Y BRUZZO, S. R. L., s/quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará, el día 9 de setiembre, a las 15 horas, en Avda. de Mayo 1370, piso 12, oficina 319, sin base, al detalle: mesa p/planos, mueble guardaplanos, 10 caj., taburete, sillón y 3 sillas madera, escritorio 7 caj., tabique divisorio madera y vidrios, placard madera c/varios estantes, cortina americana, útiles escritorio y cuanto esté inventariado en autos a fs. 48. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado. Entrega, previa aprobación judicial (Art. 520 Cód. Proced.).

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280. — e.5|9 Nº 33.870 v.7|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos "FRANULICH JUAN c| CRUCES JULIO HECTOR s|ejec. prendaria", que el martillero Juan Carlos Sharry, rematará el día 16 de setiembre a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1675, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una heladera carnicera tres puertas, marca "Siam", modelo 90, Nº 148126; Una heladera comercial marca "Siam", modelo 60, Nº 197311; Una heladera vitrina marca "Siam", modelo 100, Nº 22014; Una heladera mostrador cuatro puertas, marca "Siam", modelo 100, número 110854; Dieciséis mesitas de hierro con tapa de vidrio; Cincuenta y dos sillas en caño de hierro con asiento y respaldo de hilo plástico; veinte mesas en peterebí con tapa de laminado plástico; Sesenta sillas en peterebí con asiento y respaldo tapizado en cuerina; cinco sillones de jardín de dos cuerpos de caño de hierro, con techos para sol en lona con almohadones en plástico y respaldo en lona; ochenta y cuatro butacas de peterebí tapizadas en cuero; tres mesitas de peterebí con tapa de laminado plástico; treinta y una bufacas de dos cuerpos de peterebí tapizadas en cuero. Base $ 1.500.000. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.200.— e.5|9 Nº 33.983 v.7|9|66

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ROCA JULIO BARTOLOME c| VITORES CEFERINO, s|ejecución prendaria", que el martillero Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe, calle Sanabria Nº 2471, Capital Federal, el día 17 de septiembre de 1966, a las 11 horas, los siguientes objetos: un automotor marca Ford, modelo año 1961, carrocería tipo camión, motor Nº 21120, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 691414, año 1965, en el estado que se encuentra. — Al contado, mejor postor. — Base m$n 301.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040. e.2|9. — Nº 33.609 v.6|9|66

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio caratulado: "PLAZA MAYO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. c|CHERÑAC, ISAAC, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Angel Puga, rematará en Vieytes 1769, Capital, donde se exhibe, el 20 de septiembre, a las 17 horas, un automotor marca Renault 4-L, modelo EA-R4-L, año 1965, motor número 5018456, serie Nº 56336-05027, patente Nº C-022940, Capital Federal; con las siguientes características especiales: Automotor Utilitario, con motor marca Ventoux, de 33 HP. y 845 cm. de cilindrada, carburante a nafta, chasis marca Ika, número 04966, unidad inscripta bajo el dominio Nº C-022940, en el Registro de Propiedad del Automotor — Base $ 578.698. — Al no haber postor saldrá a la venta a las 17.30 hs., con la Base de $ 289.349; en ambos casos al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — La unidad se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobada la subasta judicialmente (Artículo 520 Cód. Ptos.)

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.480. e.2|9. — Nº 33.714 v.6|9|66

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el juicio caratulado: "PLAZA MAYO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. c/TAGLE, RICARDO OCTAVIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Ricardo Angel Puga, rematará en Vieytes 1769, Capital, donde se exhibe, el 20 de septiembre, a las 16 horas, un automotor marca Rambler Ika, modelo RA5R165, motor Nº 6570114O4, serie Nº 58361-01247, patente Nº B-152.623, Lanús (Pcia. de Buenos Aires); con las siguientes características especiales: automóvil Classic Cross Country 660, con motor marca OHC 230 Tornado Jet, de 145 HP. y 3770 cm. de cilindrada, carburante a nafta, chasis carrocería marca Rambler Ika, Nº 01268. — Base $ 662.571. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 o|o en efectivo. — La unidad se entregará en el estado en que se encuentra una vez aprobada la subasta judicialmente (Artículo 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 3.120. e.2|9. — Nº 33.713 v.6|9|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días en el juicio "AZAR SELEM c/LANDO de BOUSQUET ORFILIA s|ejecutivo" que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 8 de setiembre a las 16 hs., en sus oficinas de la calle Lavalle 1394, piso 5º, Capital: Una finca sita en la calle Belgrano 933 entre Joly y A. del Valle, de Moreno, que mide 14,70 m. de frente al Este, igual medida de contrafrente al Oeste y 19.70 m. en los costados Norte y Sur. Base de venta: pesos 830.000 m|n. al contado y será entregada al comprador una vez aprobada la subasta por el Juzgado (Art. 520 del Código de Ptos.). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos o en Lavalle 1394, T. E.: 46-9944.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — J. R. Finocchio secretario.

$ [illegible] e.[illegible] Nº [illegible] v.8|9|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en el juicio "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS contra AROZA JESUS, sobre apremio", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441 el día 8 de setiembre de 1966 a las 17 horas, un Televisor marca Diamond, serie 41214, en uso funcionando, gabinete de madera, color marrón. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — José María Wathelet, secretario.

$ 1.120.— e.5|9 Nº 33.911 v.6|9|66

JUDICIAL. — Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 44 comunica por dos días en el juicio "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS contra POMBO ELISARDO s|apremio que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, el 7 de setiembre de 19[illegible], a las 17 horas, una heladera eléctrica Skyletti sin número visible, funcionando, tipo familiar. Dos relojes de pared, tipo familiar sin marca visible y con carillón y funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — José María Wathelet, secretario.

$ 1.120.— e.5|9 Nº 33.915 v.6|9|66

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días que el martillero Hernán J. Ojeda, rematará el 15 de setiembre de 1966, a las 15 horas en Capitán Sarmiento, Pcia. de Bs. As. un lote desocupado, calle s/nombre ni Nº, mide 34,37 mts. de frente por 111,05 mts. de fondo, A 200 mts. de las Av. Mitre y Ruta Nº 8, a unas 20 cuadras del centro del pueblo, forma parte del lote 4, en el cuartel 13, nomenclatura catastral: Circ. XIII, Parc. 1.111 j., venta ordenada en autos "KESTELBOIM CARLOS c/PASCUAL DESCALS, s/ej.". Base $ 2.000 es decir las dos terceras parte de la valuación fiscal. Al contado y al mejor postor. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.600.— e.5|9 Nº 33.802 v.9|9|66

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días que el martillero Hernán J. Ojeda, rematará el 12 de setiembre de 1966 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 268, Villa Martelli, Pcia. Bs. As., donde se exhibe: 1 semi-remolque de 12 mts. aproximado, con diferencial sin plato y sin gomas, en el estado en que se encuentra. Venta ordenada en autos: "JUAN S. BUROTTO Y HNOS. c/BONUCCI ROBINSON A., s/ej.". Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.560.— e.5|9 Nº 33.803 v.7|9|66

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio "AUTOAR AUTOMOTORES ARGENTINOS c|S.A.F.E.I. S.A. y otras s|Inc. de cobro de honorarios", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 8 de setiembre de 1966, a las 17 horas en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal: Una máquina para contabilidad marca "Olivetti" Audit-513 Nº 525218-S, eléctrica en funcionamiento. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Lavalle 1646, piso 2º, Cap. Fed. de 9 a 12 hs. y de 14,30 a 18,30 horas.

Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160.— e.5|9 Nº 33.815 v.7|9|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 3 días en los autos "FRAGA HORACIO c/PUGLIESE CARLOS y VICENTE s/ejecución prendaria", que el martillero Diego Barcena, rematará el día 10 de Setiembre de 1966, a las 10 hs. en Belgrano 1404, piso 3, un camión marca Ford, modelo 1946, chapa de la Capital Federal 761.438, número de motor 799T1804026 en el estado en que se encuentra. Base $ 206.000. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680.— e.5|9 Nº 33.858 v.7|9|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ARMINFE S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en su sede social Bartolomé Mitre 2365, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55) y emisión de acciones. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas el cumplimiento del art. décimo noveno de los estatutos.

$ 3.000.— e.5|9-Nº 33.841 v.9|9|66

AMIGO Y CIA. S.A.I.C.A.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Amigo y Cía., S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 del mes de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Cerrito 454, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y anexos, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1965.

2º Reforma de los artículos 13 y 17 de los estatutos sociales.

3º Consideración de la situación patrimonial de la empresa, reintegración del capital perdido o disminución del capital social.

4º Elección de directores titulares y suplentes por renuncia de los actuales.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|9-Nº 33.483 v.9|9|66

ASOCIACION FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 24 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el local social calle Rodríguez Peña 344, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria del prócer argentino General José de San Martín (Resolución de la Asamblea del 18 de agosto de 1941).

2º Homenaje a la memoria de nuestros socios fallecidos durante el ejercicio.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

4º Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio 1965-1966.

5º Destino a dar al superávit del ejercicio.

6º Entrega de medallas conmemorativas como premio a la constancia mutualista.

7º Elección de nueve Vocales Titulares por dos años, seis Vocales Suplentes por un año, y tres Miembros Titulares y dos Suplentes por un año, para formar el Organo de Fiscalización.

$ 288.— e.2|9 Nº 3[illegible] v.6|9|66

AUTOCAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nro. 8.429

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 15 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Rivadavia Nro. 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de los inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, del 10º ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1966;

3º Remuneraciones de directores en ejercicio de otras funciones y honorarios del Directorio (arts. 9º, inc. d) y 10º de los estatutos). Honorarios del síndico Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de miembros del Directorio; elección de directores y síndico, titulares y suplentes;

5º Aumento del capital.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — El Directorio.

$ 5.600.— e.2|9-Nº 33.630-v.8|9|66

ANTONIO RAFANELLI Y CIA.
Soc. en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convocan a los Sres. socios solidarios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en la calle California esquina Luna, de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la gerencia, inventario, balance general y cuadro de rendimientos del segundo ejercicio cerrado el 30|9|65.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de un socio comanditario para que conjuntamente con los socios solidarios firmen el acta de asamblea. — La Gerencia.

$ 2.280.— e.5|9-Nº 33.493 v.7|9|66

ARNALDO RENAUD
S. A. C. e I.
Inscripción Nº 10.133

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de Setiembre de 1966, a las 20 horas, en la sede administrativa de la Empresa, calle Sarmiento Nº 3196, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Artículos Nº 5, 6, 9, 14, 18 y 23 del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 27 del Estatuto. — El Directorio.

$ 3.800.— e.1º|9 Nº 33.551 v.7|9|66

ADELMAR FINANCIERA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de setiembre de 1966, a las 15 horas, en Av. Leandro N. Alem Nº 884, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta;

2º Aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 120.000.000,—;

3º Emisión de acciones por la suma de m$n. 13.971.200,—.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. El Directorio.

$ 3.200.— e.2|9-Nº 32.840-v.8|9|66

ALBERTO DODERO Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Reg. Nº 18.344

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 1011, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966. Distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.1º|9-Nº 33.359-v.7|9|66

AUTOMOTORES NUEVE DE JULIO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17|9|66, a las 11 horas, en Sede Social de la calle Paraná 567, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

I. — Consideración doc. Art. 347, C. C., ejercicio cerrado a 30|6|66.

II. — Renovación de Directorio y Síndico

III. — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|9 Nº 33.465 v.7|9|66

ANAQUEL S. A. I. C. F. I.
Expte. 12.320

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 10 de Setiembre 1966, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 836, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social autorizado a la suma de $ 5.000.000 con facultad para elevarlo hasta la suma de $ 25.000.000.

2º) Modificación de la parte pertinente del art. 5º de los Estatutos Sociales.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.31|8 Nº 33.164 v.6|9|66

ARNALDO RENAUD S.A.C. e I.
Inscripción Nº 10.133

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de setiembre de 1966, a las 18,30 horas, en la sede administrativa de la empresa, calle Sarmiento Nº 3196 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, anexos e informe del síndico, del octavo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación total del directorio (Arts. 16 y 23 del Estatuto).

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 27 del Estatuto. — El Directorio.

$ 5.000.— e.1º|9 Nº 33.550 v.7|9|66

AGENCIA DEL SUD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Brasil 912 - Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de setiembre de 1966, a las 14 horas, en el local social situado en Brasil 912, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 3º y 4º ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 1965.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneraciones a los miembros del Directorio que exceden el límite máximo previsto en el art. 21 de los Estatutos.

5º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

6º Elección del Síndico y Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 5.200.— e.31|8 Nº 33.113 v.6|9|66

ALCIDES SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Córdoba 487, 6º piso. Capital Federal
Nº 15.375

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 489, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Recupero de autorización para funcionar como Sociedad Anónima;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.31|8 Nº 33.290 v.6|9|66

"B"

BONNEBOUCHE S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 19.7[illegible]

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de septiembre de 1966, a las 19.30 horas, en la calle Paraguay 729, 7º piso, oficina 28, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|9 Nº 33.939 v.9|9|66

BENAGES STEINBERG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Legajo Nº 12.739

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 1568, 2º cuerpo, 2º piso, Dto. "T", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la fecha de celebración de la asamblea;

2º Designación por un nuevo período de directores y síndicos, titular y suplente:

3º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio:

4º Destino de las utilidades;

5º Marcha futura de la sociedad y resolver sobre su continuación o disolución anticipada;

6º Anulación de la operación de préstamo aprobada en la Asamblea General Extraordinaria del 4 de setiembre de 1965;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 7.000.— e.5|9-Nº 33.836 v.9|9|66

BENEGAS HNOS. & CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Warnes 2358, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

3º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos.

4º Aumento del capital social y emisión de las acciones respectivas para atender el dividendo en acciones propuesto.

5º Consideración de las retribuciones a directores, fijadas de acuerdo con el artículo 18, inciso "e" de los estatutos.

6º Consideración de la remuneración del síndico en cumplimiento del artículo 19 de los estatutos.

7º Elección de dos directores titulares.

8º Elección de síndico y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 9.000.— e.5|9-Nº 33.573 v.9|9|66

B A B U Ñ A
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Sarmiento 412, 3º p., Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30|6|66;

2º Elección de directores y síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.2|9-Nº 33.629-v.8|9|66

BANKFOR S. A. "EN LIQUIDACION"
Registro 11281

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de septiembre de 1966 a las 17 horas en Florida 229, Ofic. 704, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Rendición de Cuentas correspondiente al período 3|7|1964 al 3|7|1966 que presenta el Liquidador.

2º Autorizar al señor Liquidador a transar o efectuar arreglos que posibilite el cobro de los créditos pendientes (Art. 444 C. de C.).

3º Designación de un Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 11 de los Estatutos sobre depósitos de acciones. — Dr. Vicente Lamesa, Liquidador.

$ 4.600.— e.2|9 Nº 33.667 v.8|9|66

"C"

C O V I N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 19.009

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 14 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en Avda. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.5|9 Nº 33.923 v.9|9|66

[illegible]TONERIA BENGRI
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de setiembre de 1966 a las 16 horas en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de mayo de 1966.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 6.000.— e.5|9-Nº 32.740 v.9|9|66

CROCA
S. A. Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria paar el día 16 de septiembre de 1966, a las 18 horas en el local social, calle Cangallo 3353, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria; inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al mes, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Ampliación del monto máximo de remuneraciones s|art. 15 de estatutos sociales.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.5|9-Nº 33.197 v.9|9|66

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Buenos Aires, agosto de 1966

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva de fecha 11 de agosto de 1966, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en el local social, calle Viamonte 1560, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Claudio Peluffo, Adolfo E. Holmberg, Mario Aranguren, Raúl M. Estéves, Herman G. Maers, y [illegible] Miguens; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Luis J. Fourcade, Ricardo Ortiz de Rozas (h.), Marcelo de Elizalde y Carlos F. Benítez Cr[illegible], de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Alberto L. Caballero y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reempla[illegible] del señor Guido Aletti.

4º Tomar conocimiento del crédito que por $ 10.000.000 m|n. se ha obtenido del Banco de Galicia y Buenos Aires, en pagarés a sola firma y destinados a obras. — Claudio Peluffo, presidente; Jorge H. Prota, secretario general.

Nota. — Artículo 56 del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General co[illegible] voz y voto ser socio fundador vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General por voz, pero sin voto.

Artículo 58 del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinaria, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria con el número de socios presentes.

$ 1.560.— e.2|9 Nº 33.666 v.6|9|66

C O V I N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 19.009

Convócase a los señores accionistas de Covin Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Julio A. Roca 733, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta m$n. 6.000.000, en 15 series de acciones al portador, clase "A", cinco votos, en las condiciones del artículo 6º de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|9 Nº 33.924 v.9|9|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TE S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº de inscripción: 16.051
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2920, Buenos Aires, el día 16 de septiembre, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración del Directorio (Art. 21, Inc. b), remuneración del síndico, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Reforma de los estatutos, modificación de los artículos 4º (aumento del capital autorizado), 5º, 14º, 16º y 21º, y agregado de una disposición transitoria.

3º Renovación parcial del Directorio y síndicos por vencimiento de mandato y ampliación del número de directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales.

$ 7.000.— e.5|9 Nº 33.995 v.9|9|66

CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de setiembre de 1966, a las 19.30 horas, a realizarse en el local social, sito en la calle Viamonte 640, piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, anexos, inventario e informes del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966.

Segundo: Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

Tercero: Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.2|9 Nº 33.743 v.8|9|66

COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFOR S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 16 de setiembre de 1966, a las 9, en el local sito en la calle Tucumán 1610, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y

2º Reforma del Estatuto Social.

El Directorio.

Buenos Aires, agosto 25 de 1966.

Artículo 27. — Si en la primera convocatoria no se constituyera la Asamblea, por no haberse obtenido el quórum fijado en estos Estatutos, una hora después de la fijada para la reunión se procederá a una nueva convocatoria señalando su fecha dentro de los treinta días siguientes. En segunda convocatoria las Asambleas funcionarán legalmente cualquiera sea el número de asambleístas presentes. Todas las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las disposiciones precedentes rigen aún para el caso de las Asambleas del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio.

$ 3.360 e.2|9 Nº 33.769 v.6|9|66

CERGAN S. A.
Comercial y Financiera
Registro Nº 8.063

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1966, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, piso 5to., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de estatutos por aumento del capital social.

2º Designación de las personas que han de tramitar la reforma.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.2|9 Nº 33.774 v.8|9|66

CAPITAN CORTES S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de setiembre de 1966, a las 8 y 30 horas, en Moreno 794, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades y honorarios a Directorio y Síndico en porcentaje superior al 25 o|o fijado por el Art. 13 de los Estatutos.

3º Aumento Capital Autorizado de v$n. 2.000.000 a v$n. 3.000.000 en acciones ordinarias de v$n. 100 y un voto cada una.

4º Designación de 1 a 7 Directores, Síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.2|9 Nº 33.715 v.8|9|66

COFISUR
Compañía General de Finanzas, Mandatos e Inversiones para la América del Sur, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Sociedad Anónima
Expediente Nº 16.078

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Uruguay 772, 1º piso, Of. 11, para considerar,

1º Causas del llamado a Asamblea fuera de término.

2º Elementos Art. 347 C. de Com. al 30|11|63; 30|11|64; 30|11|65.

3º Designación de un síndico "ad hoc" para aprobar los Balances.

4º Designación de Directores y Síndicos.

5º Anulación del proyecto de reforma de Estatutos (Cambio de nombre).

6º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 .— e.1º|9-Nº 33.006-v.7|9|66

CENTROMETAL, S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agr.
Nº Registro 17.419

Convócase Asamblea General Extr. en 25 de Mayo 489, 4º piso, of. 13, el 13|9|66, 19 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección dos Directores Titulares.

2º Reforma Art. 8º de los Estatutos.

3º Aumento del Capital Social.

4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.1º|9-Nº 32.310-v.7|9|66

CREDITO COMERCIAL BOCA S.A.C.F.I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 16 de setiembre de 1966, a las 20,30 horas en el local de la calle Almirante Brown 927, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación al 30 de junio de 1966 mencionada en el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Ratificación por la asamblea de la resolución del directorio que dispuso la retención del 10 o|o de las ventas brutas realizadas por los comerciantes accionistas destinadas a capitalización y ser reintegradas en acciones ordinarias de la sociedad a fin de integrar el capital mínimo exigido por el Banco Central de la R. A.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.1º|9 Nº 33.511 v.7|9|66

CONFEDERACION DE MAESTROS DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Consejo Directivo de la Confederación de Maestros de la Capital Federal comunica a sus asociados que las elecciones para la renovación parcial de su Comisión Directiva se realizarán el sábado 17 de septiembre próximo de 9 a 19 hs.

Las listas de candidatos podrán ser presentadas, para su oficialización, hasta el 9 de septiembre próximo.

Asimismo se informa que la Asamblea Ordinaria tendrá lugar el domingo 18 de septiembre a las 10 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance.

2º Consideración del acto eleccionario del 17 de septiembre de 1966.

$ 1.280.— e.26|8 Nº 32.594 v.8|9|66

"CH"

CHYC S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Chyc, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, convoca a Asamblea Ordinaria, para el 11 de setiembre próximo, a las 10 horas, en Cerrito 146, 7º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de mayo del corriente año

2º Elección de Directorio, por dos años.

3º Elección de Síndicos.

4º Modificación del Art. 2º de los Estatutos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e. 5|9 Nº 33.971 v. 9|9|66

CHAGUE HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 20º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, que se realizará el día 12 de setiembre de 1966, en la sede social, Callao 779, a las 18 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 13er. ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año;

4º Remuneración del Síndico (artículo 19º del estatuto);

5º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1966 percibidas en exceso ($ 1.117.023 m|n.) del límite del 25 % de las utilidades fijadas por el artículo 18 del estatuto;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 20 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones para participar en las deliberaciones de la asamblea.

$ 3.960.— e.2|9-Nº 33.638-v.6|9|66

"D"

DEMETER S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de setiembre de 1966, a las 12,45 horas, en Hipólito Yrigoyen 1116, piso 4º, oficina 8 b, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1966.

2º Designación presidente, directores y síndicos.

3º Remuneración directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 5|9 Nº 33.866 v. 9|9|66

DAKUBA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en la sede de la calle Tucumán 2500, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de enero de 1965 y 31 de enero de 1966.

2º Remuneraciones de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 4.000 e.2|9 Nº 33.750 v.8|9|66

"E"

EL NEUMATICO
La Casa del Caucho
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Reg. Nac. Nº 2.513

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 1966, a las 16 horas, en el local social de Costa Rica 4684, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un Secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2º Modificación Art. 10º de los Estatutos Sociales, incluyendo cambio de fecha de cierre de ejercicios comerciales. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 3.800. — e.2|9-Nº 33.376-v.8|9|66

ESTANCIA BARDINETO S.A.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12|9|66 a las 9 horas, en la sede de la sociedad Yerbal 2849, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C. al 30|9|65.

2º Aumento capital autorizado.

3º Elección nuevo directorio, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|9 Nº 33.451 v.7|9|66

ESTUDIOS Y CONSULTAS
Sociedad Anónima de Asesoramientos Técnicos Grales.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Florida 32, 1er piso, oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 y conc. del Cód. de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1966

2º Ratificación de los honorarios abonados a directores y designaciones efectuadas por el Directorio.

3º Destino de las utilidades del ejercicio.

4º Fijación del número de directores para el nuevo período y designación de los mismos.

Designación de Síndico Titular, Síndico Suplente y de dos accionistas para que refrenden el acta respectiva.

$ 5.000 e. 5|9 Nº 33.938 v. 9|9|66

EL ESCUDO
S. A. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en San Martín 201, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio al 30|6|66.

2º Fijación del número de directores, y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.2|9 Nº 33703 v.8|9|66

ESTIMULO FINANCIERO MUNRO
S. A. F. I. C. I. A. G.

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 2, para el día 11 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en el local, sito en la calle Perú 1216, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos indicados en el Art 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Síndico titular y uno suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.2|9-Nº 33.579-v.8|9|66

"F"

FIDECO S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 15 de septiembre de 1966, a las 18 hs., en Carlos Pellegrini 739, 8º piso, de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las razones que motivaron el llamado a Asamblea fuera de término.

2º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio, ejercicios al 31 de diciembre de 1963, 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.2|9 Nº 33.786 v.8|9|66

FABRICAS DE VINAGRE UNICO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 12 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local, Marcos Paz Nº 2523, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designar a dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de documentos anuales, prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio.

3º) Remuneraciones a Directorio (art. 25 de los Estatutos Sociales) y Síndico.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Emisión de Acciones.

6º) Elección de Directorio y Síndico. El Directorio.

$ 5.200.— e.31|8 Nº 33.068 v.6|9|66

FINANCAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N-13.323
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de septiembre de 1966, a las 19 y 30 horas, en el local sito en Avda. Santa Fe 1193, 2º piso, "C", Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.2|9-Nº 33.642-v.8|9|66

FONTANINA, S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de setiembre de 1966 a las 19 horas, en nuestra sede, en Fontanina S.A.I.C.F., Ciudad de La Paz 2331, Capital Federal, para tratar el siguiente,

CONVOCATORIA

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria y balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Elección de directores y síndicos por el término de un año y remuneración a percibir por los directores titulares en concepto de honorarios.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cumplir con lo previsto por el Art. 12º de los estatutos.

$ 6.000.— e.5|9-Nº 31.978 v.9|9|66

"G"

GRISOLIA, ROMERO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de setiembre de 1966, a las 9 horas en Mercedes 2259, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios 31|12|64 y 31|12|65.

2º Fijación del número de directores y su elección por 1 año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|9 Nº 33.460 v.7|9|66

"H"

HIJOS DE ABUD DAYE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede de la calle Larrea 578, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965

2º Remuneraciones de directores y síndico.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — El Directorio

$ 4 000.— e.2|9 Nº 33.751 v.8|9|66

"I"

INMOBILIARIA MAYO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 17.982
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 16 horas, en Avda. de Mayo 981, Piso 1º, Oficina 107, de esta Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, del 2º Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.5|9 Nº 33.954 v.9|9|66

INMOBILIARIA RECONQUISTA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1966 a las diez y siete horas, en el local social calle Reconquista Nº 468, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Reforma artículos segundo y décimo cuarto Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000 e. 5|9 Nº 34.010 v. 9|9|66

IRCO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en el Art. 7º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de setiembre de 1966, a las 16 horas en el local social, calle Chacabuco Nº 713, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|9 Nº 33.974 v.9|9|66

INMOBILIARIA TIMON
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 15 de setiembre de 1966, a las 10, en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 628, piso 2º, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Validez de la convocatoria fuera de término;

2º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965;

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. — e.2|9 Nº 33.732 v.8|9|66

INDUSTRIAS PIRELLI
S. A. Industrial y Comercial
Nº 5279
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 14 de septiembre de 1966, a las 11.30 horas, en el local social de 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 16º de los estatutos sociales referente a la fecha de cierre de los ejercicios comerciales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo a las disposiciones estatutarias, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la Caja de la sociedad, sus acciones o un certificado que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 4.600.— e 2|9 Nº 33.739 v.8|9|66

INTER-BAS
C. I. y C. S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 14, en el local Paseo Colón 439, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc.

2º Información a los señores Accionistas de los motivos por los cuales no se efectuó en término la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Lectura y consideración de los documentos requeridos por el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 17º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 35 de los estatutos sociales, a los efectos de que deberán depositar sus certificados, acciones o el recibo de depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, Paseo Colón 439, 3er. piso, Capital, de 11.30 a 17.30, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 4.560. — e.2|9-Nº 33.628-v.6|9|66

INMOBILIARIA SORO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en el local, sito en calle Tucumán Nº 811, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1) Código de Comercio al 31 de diciembre de 1965.

2º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.2|9-Nº 33.643-v.8|9|66

INVERSORA FEDERAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de setiembre de 1966 a las 19 horas, en Bolívar 547, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio al 31|12|64 y 31|12|65 y remuneraciones.

2º Designación Síndico Ad-Hoc para que se expida sobre ejercicio cerrado el 31|12|65.

3º Elección Directores, Síndicos y Accionistas para el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|9 Nº 33.444 v.7|9|66

INDUSTRIAS EXTRACTIVAS MINERALES ARGENTINAS
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 12 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para el día 16 de setiembre a las 14 horas, en las oficinas sitas en la calle Rawson 266, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 30 de abril de 1966

2º Distribución de utilidades.

$ 3.000 — e.1º|9 Nº 33.534 v.7|9|66

INSTITUTO TECNOQUIMICO ARGENTINO
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de septiembre de 1966, a las 11.30 horas, en Santa Fe 931, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|5|1966.

2º) Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — El Directorio

$ 3.000 e.31|8 Nº 33.163 v.6|9|66

"J"

JOSE PIETRAGALLA
S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Sres. Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1966 a las 12 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 760, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio;

2º Elección Síndicos;

3º Honorarios Directorio y Distribución de Utilidades;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.31|8 Nº 33.257 v.6|9|66

"L"

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 15 de setiembre de 1966, a las 10 horas, en Fraga 1163, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración reapertura registros contables cerrados al 31|12|65 y ajuste Cuenta Amortización Bienes de Uso y Reserva Revalúo Técnico.

2º Consideración Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas rectificado al 31|12|65.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|9 Nº 34.009 v.9|9|66

LARA S.A.C.I.I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Lara Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de setiembre de 1966 a las 12 horas en el local social, calle Córdoba 1412 piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario, anexos, memorias e informes del síndico de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.5|9-Nº 33.484 v.9|9|66

LORENTOR S.A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Lorentor S.A. I.C.F. e I. en su local de la calle Guido 1911, 3er. piso, Capital, para el día 10 de setiembre de 1966, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.600.— e.31|8-Nº 33.321-v.6|9|66

LIVINGTON Y CIA. S. A.
Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 17.265

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en Esmeralda número 320, primer piso, Capital, para tratar:

1º) Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º) Ratificación de operación resuelta por el Directorio.
3º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 4.000 e.31|8 Nº 33.174 v.6|9|66

LA PRIMERA BELGRANO
S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 1966, a las 20.30 horas, en la calle Avda. Cabildo 2586, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Autorizado.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 1.800 e.31|8 Nº 33.185 v.6|9|66

"M"

MOTO MECANICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.303

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 15 de setiembre de 1966 a las 10 horas, a celebrarse en el local social, Juncal 838, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Revocación del mandato del actual directorio y nombramiento de uno nuevo en su reemplazo, incluido el síndico titular y suplente.

Según lo dispuesto por los estatutos los señores accionistas que asistan a la asamblea deberán depositar sus acciones — o certificados bancarios de depósito — con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$ 15.000.— e.22|8 Nº 31.145 v.9|9|66

MERCADO GENERAL DE PRODUCTOS NACIONALES DEL ROSARIO DE SANTA FE
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 42 y 43 del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sala del Directorio de la Institución, sita en el 1er. piso de la Bolsa de Comercio de Rosario, el día 15 de septiembre de 1966, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (art. 47 y 48 del estatuto) quienes suscribirán el acta de la asamblea, actuando dos de ellos para ejercer la misión de escrutadores.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.
3º Consideración y destino de las utilidades.
4º Aprobación reforma artículos 34 y 35 del Reglamento Interno.
5º Elección de cuatro directores titulares, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Hermenegildo S. Bresciani, Nicolás J. Bressan, Rodolfo J. Méndez y Carlos A. López, por terminación de mandato, y elección de cuatro directores suplentes, por el término de un año.
6º Elección de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 8.000.— e.5|9-Nº 32.843 v.9|9|66

METAPOL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1966, a las 17 horas en el local social calle Chacabuco 145, Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renuncia de los señores síndicos titular y suplente.
2º Renuncia de un director suplente.
3º Nombramiento de síndicos titular y suplente para completar período de mandato.
4º Elección de un director para completar período de mandato.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|9 Nº 33.972 v.9|9|66

M I R C A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
(N - 21111)

Convócase Asamblea Extraordinaria, día 17|9|1966, 10,30 horas en Rivadavia 3700 para:

1º Aumentar capital autorizado;
2º Emitir acciones;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.5|9-Nº 33.522 v.9|9|66

MARGUI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 17 de setiembre de 1966 a las 11,30 hs., en Quintino Bocayuva 237, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (Estatutos art. 3º).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 5|9 Nº 33.397 v. 9|9|66.

MOLINOS TARQUINI S. A.
Industrial y Comercial
Nº 12.639

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 1966, 11 horas, en Tucumán 1668, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (Decreto 852|55).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

El Directorio

$ 3.000 e.31|8 Nº 33.123 v.6|9|66

MOLINOS TARQUINI S. A.
Industrial y Comercial
Nº 12.639

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 1966, 11 horas, en Tucumán 1668, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital autorizado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional (Decreto 852|55).
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.000 e. 31|8 Nº 33.161 v. 6|9|66

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de septiembre próximo, a las 17 horas, en el salón de Actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires (Corrientes 123, 3er. piso), a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de cuatro accionistas (Art. 40 de los estatutos) para que, en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de la distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
3º Consideración y aprobación del nuevo reglamento del "Fondo de Subsidio a Acccionistas".
4º Elección de cuatro directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Martín Beloqui, Samuel Dukarevich, Alfonso E. Gibert y Hugo Pels, que terminaron sus mandatos; un director titular por dos años en reemplazo del señor Jorge E. Kalledey (renunció); tres directores suplentes por un año y de síndico titular y síndico suplente.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Rodolfo Alfano, presidente. — Alberto C. Forlenza secretario.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 38 de los estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

$ 8.600.— e.1º|9 Nº 33.517 v.7|9|66

MARTINI Y SINAI S. A. C. I. F. I. y A.
Nº 11.664

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Extraordinaria el día 10 de setiembre de 1966, a las 10 horas en Santiago del Estero 371 para tratar: 1) Aumento del capital autorizado (reforma del artículo sexto de los Estatutos; 2) Capitalización del saldo de Revalúo Contable L. 15.272 y parte de los beneficios acumulados; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.31|8 Nº 32.571 v.6|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26 al 30|8|66.

"O"

O.T.I.C.A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Marítima
Nº de Registro 10.120

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de setiembre de 1966, a las 15 horas en Sarmiento 378, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 6º ejercicio y distribución de utilidades.
2º Elección de directores titulares por 3 años, hasta completar el número que fije la asamblea.
3º Remuneración al directorio y síndico.
4º Elección del síndico titular y suplente por 1 año.
5º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 13 de los Estatutos a efectos del depósito de acciones.

$ 5.600.— e.5|9 Nº 33.921 v.9|9|66

ORGANIZACION NEGRI, S. A.
Nº 8.812

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre de 1966, a las 18 horas en Belgrano Nº 967, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Código de Comercio, Balance 30 abril 1966.
2º Número de Directores y elección de los que correspondan.
3º Elección Síndicos Titular y Suplente.
4º Honorarios Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda disposición Art. 16 Estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.800. — e.2|9-Nº 33.569-v.8|9|66

OXIDIA, S.A.I. y C.

CONVOCATORIA Nº 14.336

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de Septiembre de 1966, 10 horas, en Carlos Calvo 1253 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código Comercio al 30|6|66 y distribución utilidades.
2º Fijación número Directores, elección de los mismos y síndicos y fijar remuneraciones.
3º Designación dos accionistas firma acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|9-Nº 33.350-v.7|9|66

"P"

PLAZA FRANCIA
S. A. C. I. I. F. y A. G.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en la Avenida Callao número 500, 1er. piso, "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Elección de Director suplente.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 5|9 Nº 33.210 v. 9|9|66.

PREVIEW S. A. I. C. I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de setiembre de 1966, 15 horas, en Perú 84, 5º piso para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado 31|3|66.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aprobar remuneraciones Directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e. 5|9 Nº 33.662 v. 9|9|66.

P I R E L L I
Sociedad Anónima Platense para las Industrias del Caoutchouc, de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos
Nº 1428

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de setiembre de 1966, a las 10.30 horas, en el local social de 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 37º de los estatutos sociales, referente a la fecha de cierre de los ejercicios comerciales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.2|9 Nº 33.742 v.8|9|66

PREFERIDA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8|9|66 a las 17 hs., en el local social, Suipacha 842, P. B., y que ha de contar con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.—, dejando a criterio del Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago.
3º Consideración de renuncias y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes para completar período.
4º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Consideración de retribución de Directores afectados a tareas especiales y con cargo a Gastos Generales.
6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 8.000.— e.25|8-Nº 32.272-v.7|9|66

PATRICIO GILLIGAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 12 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en la sede social, calle Maipú 216, 5º D, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias 2 directores titulares y síndico titular y suplente.
2º Fijación del número de directores y elección de directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.1º|9-Nº 33.439-v.8|9|66

PEDRO DOMECQ, ARG. S. A. I. Y C.
Expediente Nº 8.055

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de septiembre de 1966, a las 11 horas, en la calle Alsina 1214, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y su elección. Designación de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.31|8-Nº 33.190-v.6|9|66

"Q"

Q U I C H U A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de septiembre de 1966, a las 10 30 horas, en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y anexos "A" y "B", e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el día 31 de julio de 1966

2º Distribución de las utilidades del noveno ejercicio social.
3º Elección de tres directores titulares por terminación de sus mandatos.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.1º|9 Nº 33.434 v.7|9|66

"R"

RIVIERA S. A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El día 15 de setiembre de 1966, a las 15 horas, se reúne la asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la sede Alsina 1214, oficina 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Estados que prescriben los Artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Nombramiento de Síndicos;
4º Ratificación de Reforma Estatutaria, sancionada por la Asamblea del 13 de noviembre de 1965;
5º Aumento de Capital y Emisión de Acciones;
6º Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1966.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 5|9 Nº 33.159 v. 9|9|66.

ROGRET
S. A. I. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14|9|66, a las 18 horas, en Avda. Gral. Mosconi 3481|87, Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|7|65.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.—.
3º Elección de nuevo Directorio y Síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 2|9 Nº 33.598 v. 8|9|66

REFO, S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 11 de septiembre de 1966, a las 10 horas, Viamonte 1521, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración memoria, inventario general, cuadro pérdidas y ganancias y su distribuc. e informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 31 5 66.
2º Ratificación o modificación retribuciones del Directorio (art. 12 y 24b de los Estatutos Sociales).
3º Elección de síndicos titular y suplente (art. 16 de los Estatutos Sociales).
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda art. 20 y 21 de los Estatutos Sociales.
$ 4.200.— e.1º|9-Nº 33.200-v.7|9|66

RIO BELEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1966, en la calle Sarmiento 640, 2º piso, Capital Federal, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Síndico ad hoc y Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elevación del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 2|9 Nº 33.580 v. 8|9|66

R A Y G E L
S. A. I. C. F.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 9|66. a las 11 horas, en Belgrano 687, piso 8, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Art. 347 del C. Comercio al 30|6|66.
2º Elección de Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.1º|9-Nº 33.357-v.7|9|66

"S"

SOTELO HNOS. & CIA. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el local social de Santa Fe 2646|48, de Capital Federal, a las 20 horas del día 9 de septiembre de 1966, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Resultado del ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1966.
2º Renovación de autoridades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.5|9 Nº 33.942 v.9|9|66

SAENZ PEÑA
Sociedad Anónima
Comercial, Inversora, Técnica y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Sáenz Peña S A. Comercial, Inversora, Técnica y Mandataria" a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 16 de septiembre de 1966 a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Autorización al Directorio para que tramite la reforma de los estatutos a fin de obtener su aprobación, aceptando las modificaciones que sugiera o requiera la Inspección General de Justicia u otra autoridad administrativa.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.5|9 Nº 33.957 v.9|9|66

SETEA S. A.
Comercial, Industrial y de Estudios Técnicos
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1966, a las 11.30 hs. en Av. Roque Sáenz Peña 651, 6º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.5|9 Nº 33.121 v.9|9|66.

SAN ISIDRO GOLF CLUB S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 15 y 16 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Montevideo 1546, 1er. piso, el 14 de setiembre de 1966, a las 19 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los Arts. 5 y 6 de los Estatutos.
2º Capitalización total del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 y parcial de las utilidades acumuladas al 31|12|65.
3º Canje de las acciones en circulación de v$n. 500 cada una por acciones ordinarias de v$n. 15.000 cada una.
4º Emisión de v$n. 15.000.000 en acciones ordinarias de v$n. 15.000 cada una.
5º Autorización, si se considera conveniente, para la compra del terreno lindero al Club resolviendo sobre el precio, plazo y demás condiciones de la compra, la que podrá ser total o parcial.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea con facultad de aprobarla. — El Directorio.
$ 6.600.— e.5|9 Nº 33.968 v.9|9|66

SEREBRINIK Y PIECZANSKI, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 9 horas, en el local de la calle Lavalle 445, 5º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Retribución de directores y síndico;
3º Aumento de capital;
4º Designación del Directorio, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, agosto 20 de 1966. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 del estatuto social, sobre depósito de acciones.
$ 4.600. — e.2|9 Nº 33.691 v.8|9|66

SAN LORENZO
Compañía de Seguros, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 13 de Septiembre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 610, 9º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 5º ejercicio, finalizado el 30 de Junio de 1966.
2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponden. Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente. Remuneración del Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.1º|9-Nº 32.297-v.7|9|66

SEEFELD HNOS.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 7.537
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 1966, a la hora 9, en Bahía Blanca Nº 1350, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio Nº 11 al 31|5|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 2|9 Nº 33.307 v. 8|9|66

SANTOS LUGARES
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Primera Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima Santos Lugares, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, 1er. ejercicio 1964-65, a realizarse el 8 de setiembre de 1966 en Maipú 359, 3er. piso, Of. 41, Capital, domicilio legal de la sociedad a las 19.30 horas,
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de 2 accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta de la asamblea.
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes.
3º Elección de un director suplente por un año para completar el período del señor Rafael Nimis, que renunció con anterioridad al 31|7 65.
4º Autorizar al Directorio a emitir las 4 series restantes de acciones en el momento que lo considere oportuno.
5º Consideración de la memoria, balance, cuenta de resultados, informe del Síndico y proyecto de dividendo, correspondiente al 1er. ejercicio social.
Nicolás, Avolio, presidente.
$ 5.800.— e.31|8-Nº 33.192-v.6|9|66

"T"

TASA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 4.983

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Septiembre de 1966, a las 17.30 horas, en el local social, Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Art. 8º del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 2|9 Nº 33.577 v. 8|9|66

TILCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº 9.078

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de septiembre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.2|9 Nº 33.576 v.8|9|66

TORREST
Sociedad Anónima, Industrias Metalúrgicas, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1966.
Señores Accionistas:
Cumplimos en informar a Ud., que el H. D., ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de setiembre de 1966, a las 19 horas, en la calle Espinosa 2456, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y cuadro de mostrativo de ganancias y pérdidas, anexos A y B., e informe del Síndico, del Sexto Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Esperando vuestra puntual asistencia saludamos muy atte.
El Directorio.
Nota: Art. 19. — Estatutos: "... para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o en su defecto Certificado de Depósito de acciones en Banco, con tres días de anticipación a la asamblea".
$ 6.400.— e.31|8-Nº 33.160-v.6|9|66

TANIS
Industrial y Comercial Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de septiembre de 1966, a las 10 horas, en la calle Asunción 3348, Capital Federal, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento de capital.
4º Designar a dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones con tres (3) días de anticipación en la sede de la Sociedad.
$ 3.400 e. 2|9 Nº 33.583 v. 8|9|66

TREFEX
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1966, a las 11 horas en Avda. Tilcara 2904, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Distribución de Utilidades;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: A los efectos de su asistencia a la Asamblea se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo del Estatuto. — El Directorio.
$ 4.000. e.31|8 Nº 33.250 v.6|9|66

TOURING CLUB ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a asamblea general extraordinaria, a realizarse el 12 de setiembre de 1966, a las 17.30 horas, en el local social de Esmeralda 601, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para aprobar y firmar con el presidente y el secretario el acta de la asamblea;
2º Autorización a la Comisión Directiva para renovar el crédito hipotecario existente con Touring Cooperativa de Seguros Ltda. y ampliar el mismo hasta la cantidad de m$n. 12.000.000.— (doce millones de pesos moneda nacional), por un plazo de tres (3) años, al interés que estime más conveniente y pagadero en la forma que se convenga y con facultades de gravar, en garantía del mismo préstamo, a favor de dicha Cooperativa, con derecho real de hipoteca en primer grado el inmueble de la Institución ubicado en esta Capital, calle Esmeralda Nº 601|11 esquina Tucumán Nº 775|89 y de otorgar y firmar por intermedio del presidente y secretario la correspondiente escritura, con las cláusulas y condiciones habituales en las operaciones de este género y requeridas por la acreedora;
3º Autorización a la Comisión Directiva para vender el departamento ubicado en la Galería Eves, calle San Martín 2564, de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, señalado como departamento "H", 2º piso, por un precio no inferior a m$n. 800.000.— (ochocientos mil pesos moneda nacional);
4º Reforma de los estatutos sociales con arreglo al siguiente enunciado:
a) Sustitución del texto actual del inc. e) del art. 2º) por el siguiente: Realizar congresos, conferencias, exposiciones, concursos, pruebas deportivas, torneos, competencias automovilísticas en circuito cerrado y/o autódromos y otros certámenes y actos nacionales e internacionales, dentro y fuera de la República;
b) Sustitución del texto actual del art. 5º por el siguiente:
Art. 5º: Los socios podrán ser: honorarios, vitalicios, activos, adherentes y transeúntes.
c) Sustitución del texto actual del art. 10º por el siguiente:
Art. 10º: Son socios adherentes los que a su solicitud sean aceptados como tales por la Comisión Directiva, con derecho a gozar solamente de determinados servicios y beneficios, en las condiciones que la misma fije y sin voz ni voto en las asambleas. Son socios transeúntes los de los Touring Clubes del resto del mundo que se encuentren transitoriamente en la República Argentina, los de las otras entidades afines del exterior o del interior del país a los que la Comisión Directiva invista de tal carácter y aquellas personas que, presentadas por los socios activos o vitalicios, sean aceptados como tales por la Comisión Directiva, por un plazo no mayor de un mes.

d) Sustitución del texto del inciso e) del art. 11º), por el siguiente:

e) Ser electores y elegibles para los cargos de la Comisión Directiva, después de contar con una antigüedad mínima de cuatro años.

e) Sustitución del texto del inciso a) del art. 17º, por el siguiente:

a) Ser socio vitalicio o activo del Touring Club Argentino, con una antigüedad no menor de cuatro años.

f) Sustitución del texto actual del art. 33º) por el siguiente:

Art. 33º) Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de cien socios vitalicios o activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión sin alcanzar ese número, la asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes. En cualquier caso, las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Esta disposición rige también para el caso de reforma de los estatutos. Las citaciones para las asambleas se publicarán por un día en el Boletín Oficial.

g) Sustitución del texto actual del art 36º por el siguiente:

Art. 36º: Sólo podrán participar de las asambleas los socios activos con más de cuatro años de antigüedad consecutiva como tales y los socios vitalicios con más de cuatro años de antigüedad. Los socios ausentes podrán hacerse representar mediante una carta-poder. Nadie podrá representar a más de un socio. — Federico Fernández Pita, presidente. — Alberto A. Tritsmans, secretario general.

NOTA: Se recuerda a los señores socios el texto del art. 33º de los estatutos: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán quórum con un mínimo de cien socios vitalicios o activos Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión sin alcanzar ese número, la asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes."

$ 9.600.— e.26 8-Nº 32.424-v.8|9|66

TERMOSAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de setiembre de 1966, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganacias, Planillas Anexas e Informe del Síndico del ejercicio al 31 3|66.

3º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º) Canje de Certificados Provisorios de Acciones por Títulos Definitivos.

5º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea

La Comisión Liquidadora

$ 4.400.— e.31|8-Nº 33.308 v.6|9|66
$ 1.760.— e.7|9-Nº 33.782 v.8|9|66

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria (Segunda Convocatoria), a celebrarse el día 15 de agosto de 1966, en el local de la calle Loria Nº 746, 1º piso, Capital Federal, fijándose como hora de iniciación las 15 horas, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Proyecto de modificación del Estatuto Social y Aumento de Capital.

3º Capitalización del Saldo de revalúo.

4º Autorización al Directorio para emitir la segunda serie por $ 4.800.000 tercera a duodécima series de m$n. ..000.000 cada una.

5º Proyecto de modificaciones del contrato de trabajo y reglamento general de explotación y servicios.

6º Proyectos de reglamentos para distribución y adjudicación de habilitaciones: a) Vehículos categoría "A" (Lujo); b) vehículos categoría "B".

7º Proyecto para fijar deuda tope en liquidaciones de coches y nueva tasa interés.

8º Proyecto modificación parcial cuotas reserva especial (vehículos "E").

De acuerdo con el art. 30 del Estatuto, los señores Accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1966.

$ 4.680.— e.5|9-Nº 32.919 v.7|9|66

TALLERES ADABOR S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15-9-66, a las 17 hs. en Defensa 677, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 15-5-66.

2º Modificación de la fecha de cierre de los ejercicios económicos (Art. 15º del Estatuto).

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.5|9 Nº 33.832 v.9|9|66.

"U"

U R A W A S.A.C.I.I.A. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de septiembre de 1966, a las 18.30 horas, en Esmeralda 337, piso bajo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio.

2º Renuncia de los actuales directores y designacion de reemplazantes.

3º Designación de síndicos

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|9 Nº 33.956 v.9|9|66

"V"

VIÑEDOS Y BODEGAS MARTIN RIVAS Y CASTRO S. A. I. C.

Cítase a los accionistas a la asamblea extraordinaria a realizarse el 17 de septiembre de 1966 las 16 horas en Avda. R. S. Peña 710, piso 7º escritorio "H", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar concordato convocatoria acreedores.

2º Considerar disolución social y rendición de cuentas. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|9 Nº 31.421 v.9|9|66.

V I M A R S. A.
Comercial, Industrial, Publicitaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de septiembre de 1966, a las 18 y 30 hs., en Maipú 859, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al 10º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º Remuneraciones Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro directores por haberse operado el vencimiento de su mandato.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta Nº 8108. — El Directorio.

$ 4.000.— e.5|9 Nº 33.977 v.9|9|66

VANALY, S. A. C. I. F. I.
Nº 9.007

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1966, a las 18 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 760, oficina 805, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347 Código de Comercio, al 30|6|66;

2º Aumento del capital autorizado;

3º Fijación del número de directores y su elección;

4º Elección de síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.2|9 Nº 33.738 v.8|9|66

VICER, S. A. I. C.

Convócase apara Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1966, a las 12 horas, en la calle Salvigny 1571, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966;

2º Elección de directores y síndico y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.2|9 Nº 33.773 v.8|9|66

"W"

WALDECO
Soc. Anón. Agrop., Com., Finan. y de Mandatos
Nº de Registro 12 160

Convoca Asamb. Grál. Ord., día 14|9|66, hora 10, en Bmé. Mitre 427, para tratar sigte

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C. p ejerc. 30|6|66.

2º Remun. Directorio.

3º Elección Directores titulares y 2 suplentes. Desig. Síndicos y 2 accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.167-v.6|9|66

WALDRON
Soc. Anón. Com. y Fin.
Nº de Registro 6.255

Convoca Asambl. Gral. Ord., día 14|9|66, hora 9.30, en Bmé. Mitre 427, para tratar sig.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. C. p ejerc. 30|6 66.

2º Remun. Directorio y Distr. utilidades.

3º Fijar número Directores y su elección.

Desig. Síndico y 2 accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e.31|8-Nº 33.168-v.6|9|66

"Y"

YASTREMI S. A.
Com., Ind., Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de septiembre de 1966, a las 19 horas, en Corrientes 4590, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Aprobación de las remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 26 de los Estatutos, los tenedores de acciones deberán depositarlas en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.5|9 Nº 32.677 v.9|9|66.

YANORA S. A. C. I. F. I. A.
Expte. 12.498

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Setiembre de 1966, a las 9 horas, en Pasteur 156, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

a) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1965.

b) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

c) Elección de Síndico Titular y Suplente.

d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e.31|8 Nº 33.234 v.6|9|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

M. Cobián y Cía. representado por el Martillero Público Manuel Cobián con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 avisan que: Manuel Guzmán, Manuel Guzmán y Manuel Cecilio Boullón venden a José del Valle su negocio de Café y Casa de Lunch sito en la calle AVELLANEDA Nº 3999. Capital, domic. partes. Reclamos ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.5|9 Nº 33.899 v.9|9|66

RI-PA-LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros Públicos, Cangallo 1642, Piso 1º, avisan: Amplíase nómina compradores negocio AVENIDA SAENZ 946, publicado en edicto 28701 del 4 al 10 agosto 1966, con Jesús Bernárdez. Rec. ley n oficinas.

$ 1.400.— e.5|9 Nº 33.942 v.9|9|66

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio Alberto Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Celestino Piñeiro, Federico Santiago García y Juan Brignani venden a Garaje Beiró S. R. L. (en formación) su negocio de garaje y afines sito en la calle AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 3229, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|9 Nº 33.901 v.9|9|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público) oficinas propias calle Cangallo Nº 1410, 2do. Piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Celestino Fernández, Sergio Rodríguez, Angel Rodríguez, Higinio Quiroga, Ovidio Toyos, José Alonso y Julio Redondos venden a Adolfo López, Miguel Gutiérrez, Antonio Losada, Angel Acevedo y José Benito Prado su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, calle AVDA. CORRIENTES Nº 1687. — Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.5|9 Nº 33.996 v.9|9|66

Berger Hnos. martillero Evaristo Berger Presidente Luis Sáenz Peña 229 Capital avisan: María Zulma Borot, Marcela Lami y Enriqueta María Tricaud de Biner venden a Ramón Vázquez y Jesús Lovelle negocio ramo venta de café, tes, yerbas, bombonería, venta de helados y venta de cigarrillos sito en AVENIDA BELGRANO 2158 de Capital Federal. Rec. Ley y dom. part. n| oficinas.

$ 2.000.— e.5|9 Nº 33.838 v.9|9|66

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430 2º piso Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que el señor Daniel Macías vende al señor Manuel Giraldez su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite) sito en la AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 2614. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.5|9 Nº 33.849 v.9|9|66

Rodríguez Pérez & Cía. Bal. y Mart. Avda. de Mayo Nº 1430 2º piso Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que Jorge Sergio Llabres vende a José García y María Calvo de García su negocio de quiosco de cigarrillos y venta de golosinas sito en la AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 4302. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|9 Nº 33.850 v.9|9|66

Raimundo Salgado, martillero público, oficinas; Azcuénaga Nº 71, 2º "A" Capital Federal, avisa: Angel Calegari, vende a sus socios condóminos Celso Hernando, Enrique Fraga, Raúl A. Hernando, José Morote, Federico Beriolo, Bimbo Romadori, Raúl Gómez, Fernando Rodríguez, José Montero, Eduardo Gómez Da Silva, Alfredo Muiño, Ricardo Hernando, Delio Beritosi y Angela E. de Abella, con activo y pasivo, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de pizzería y grill denominado "La Caprichosa" sito en AVENIDA RIVADAVIA Nº 3090. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 3.000.— e.5|9 Nº 33.852 v.9|9|66

Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención, Antonio Lorenzo, Norberto Lorenzo y Davel Lorenzo, venden libre de todo pasivo a Generoso Alvarez y José Alvarez, por sí y en lo que correspondiere en representación de "Lorenzo Hnos. y Cía." Sociedad en Comandita por Acciones, su negocio e industria de panadería, fábrica de masas, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, sito en la AVENIDA JUAN DE GARAY Nros. 3749|51, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal. T. E. 45-1788.

$ 3.800.— e.5|9 Nº 33.859 v.9|9|66

Bruno Viloni, martillero público, oficina Bermudez 2399, avisa: María Rota de Flores y Matilde S. Rota, venden su negocio de "Mercería" sito en la AV. FRANCISCO BEIRO 4725, Capital, a Isides Cristina Cavigiolo y Nilda Luisa Cavigiolo. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina y estudio doctor Darío Rodríguez del Pino, Billinghurst 1007, Capital.

$ 2.000 e. 2|9 Nº 33.735 v. 8|9|66

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Vicente Gallo, vende a Héctor Santos, Mario Terrini y Miguel Karmelic "Confitería, Despacho de Pan, Fábrica de Masas y Venta de Helados", calle AVDA. GAONA Nº 2643|47. Reclamos ley y domic. ptes. n| ofnas.

$ 1.600 e. 2|9 Nº 33.719 v. 8|9|66

Carlos Fernández Varela, martillero público, corredor, con oficinas en Av. Belgrano 887, 4º piso "C", comunica que por su intermedio los señores León Dicrán Derebian, Carlos Derebian y Lázaro Santiago Derebian, venden a los señores Hugo Rodolfo Zecca y Ricardo Verde, el garaje de alquiler para automotores, sito en esta Capital Federal, AVENIDA DIRECTORIO 64, libre de toda deuda, prenda o gravamen. Reclamos de ley, domicilio de las partes en la calle Picheuta 1869, Cap.

$ 2.400 e. 2|9 Nº 33.792 v. 8|9|66

Vázquez-Estrada, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, José B. J. Vázquez, Martillero Público, oficinas Montevideo 666, piso primero, T. E. 46-8431 y 49-7805, avisan: Carlos Félix Quatraro vende a Joaquín Alvarez Martínez, Rodolfo Croci, Jaime Estrada, José Luis Alvarez Martínez, Santiago Antonio Aybar y Héctor Carrera su negocio: Confitería, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas "Bowlers", sito en AVENIDA CORRIENTES 1239, Capital Federal. Domicilio partes y oposiciones de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600 e. 2|9 Nº 33.727 v. 8|9|66

Juan Carlos Almazán, Martillero y Corredor, Piedras 1239, Capital, avisa: Nélida Esther Cortizo Cox vende a Mercedes López Pereyra de Vázquez, el negocio de Hotel-Pensión, sito en AMENABAR 515. Reclamos ley, mi domicilio, que es de las partes.
$ 1.200 e.1º|9 Nº 33.563 v.7|9|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Florentino López vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en calle AVDA. BELGRANO Nº 3209, 1er. piso, Capital, a los Sres. Domingo Canosa y Juan Canosa. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.1º|9 Nº 33.541 v.7|9|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. Domingo Canosa y Juan Canosa venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle AVDA. BELGRANO Nº 3209, 1º piso, Capital, al Sr. Manuel Mata. Domicilio partes, reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.1º|9 Nº 33.540 v.7|9|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisa que el Sr. Faustino Calzón vende su quinta parte indivisa del negocio de Bar Americano y Casa de Lunch, sito en la AVDA. LEANDRO N. ALEM Nº 1028, Capital, al Sr. Julio Pérez, quien se hace cargo de activo y pasivo por la parte que adquiere. Domicilio partes, reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e.1º|9 Nº 33.536 v.7|9|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Francisco Bouzón vende su parte mitad indivisa del negocio de Fábrica de Pastas, sito en la AVDA. BELGRANO Nº 1979, Capital, al Sr. Herminio González. Domicilio partes, reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.1º|9 Nº 33.535 v.7|9|66

Se hace saber por cinco días a los efectos de la Ley Nº 11.867, que S. E. R., Sociedad Edificadora Romagnola Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a construcciones en general, que gira en la AVENIDA BELGRANO 863, 4º piso, depto. "A", Capital Federal, cede y transfiere a S. E. R., Sociedad Edificadora Romagnola S. A. C. I. C. I., su activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el domicilio citado.
$ 2.200.- e.1º|9 Nº 33.409 v.7|9|66

Berger Hnos., martillero Roberto Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: María Isabel Debesa y María Angela Alarcia de Atorino, venden a Oscar Troiano y Andrés Tomás Solari negocio ramo Instituto Belleza habilitación en trámite, sito AVENIDA SANTA FE 1167 (subsuelo), Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en n|oficinas.
$ 1.800.- e.1º|9 Nº 33.345 v.7|9|66

"Blas Inmobiliaria", martillero público Isaac W. Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, P. B. Of. 4, Capital Federal, notifica que señor Antonio Tomea, ha vendido su negocio de Elaboración y Venta de Helados, sito en la calle AV. ASAMBLEA Nº 399, Capital Federal, al señor Cristóbal Hernández Clavijo. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.000 e.1º|9 Nº 33.468 v.7|9|66

Basilio Zarlenga, Escribano Público, hace saber que don Cándido Romero, cede a doña Angela Mabel Romero de Kapor, el activo y pasivo que tiene en la Sociedad Colectiva "Romero y Compañía", dedicada al ramo de tienda y mercería, establecida en la calle AVDA. CORDOBA 3899, esquina FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA. — Reclamo de Ley en mis oficinas, Avd. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 615, p. 3º, Esc. 317. — Domicilio de las partes, mismo negocio.
$ 2.200 e.1º9 Nº 33.486 v.7|9|66

José Angel Brachet Cota, vendió a Haydée Antonia Brachet Cota, su negocio de Venta de Golosinas y Librería, sito en AV. NAZCA 2605, Capital, con fecha 31 de diciembre de 1965. Reclamaciones Ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 1.200 e.1º|9 Nº 33.532 v.7|9|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento 1495, Capital, que rectifican aviso Nº 42.169 del 15|12|65 al 21|12|65: Juan Alvite Freire y Fernando Agra Covas son únicos compradores negocio AVENIDA SAENZ 1371, Capital.
$ 1.400 e.1º|9 Nº 33.507 v.7|9|66

Josemar Inmobiliaria (José Mangeri, martillero público), con oficinas en Avenida del Trabajo Nº 5340, avisa al comercio que el señor Manuel Argibay vende a la señora María E. Borello, libre de deudas y gravámenes, su negocio de Rotisería y Fiambrería, ubicado en la AVENIDA OLIVERA Nº 1652, de la Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 2.000 e.1|9 Nº 33.435 v.7|9|66

A. Luis Schteinbarg, corredor y martillero público, con oficinas en la Avda. Cabildo 1278, Capital Federal. T. E. 76-3957, avisa al comercio en general que Abraham Feldfeber vende a "Mi Sueño S. R. L." (en formación) su negocio de Bombonería y anexos, sito en la AVDA. DEL TEJAR Nº 4106 Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.31|8-Nº 33.110 v.6|9|66

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisa que Manueva González Viuda de González y Alberto González venden a Osías Nachman la parte que les corresponde de la sucesión de Serafín González del negocio de Hotel Alojamiento, denominado "Hotel Splendid", sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 950, Capital. — Reclamos Ley y domc. partes en mi oficina
$ 2.200.— e.31|8-Nº 33.277 v.6|9|66

Org. Campitelli, Mart. Público; G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisa Héctor Félix Reggi domiciliado en Av. Juan Bautista Alberdi 6748, vende a Eduardo Mario Molinari que fija domicilio en Av. Córdoba 5129, el "Garage de Alquiler" sito AV. JUAN BAUTISTA ALBEDI 6748, libre gravámenes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.800. e.31|8 Nº 31.916 v.6|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 30|8|66

Vázquez-Estrada, Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por José B. J. Vázquez (De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Montevideo 666, piso 1º, T. E. 46-8431, avisan: "Del Pilar SRL." vende a Antonia González Bravo el Hotel Alojamiento sito AVENIDA LAS HERAS Nº 2013, Capital. Oposiciones de ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 1.800 e. 2|9 Nº 33.728 v. 8|9|66

Jorge Grosz, inscripto en réditos Nº 283.852|004, hace saber por el término de cinco días que vende su negocio de venta de calzado ubicado en la calle AVDA. RIVADAVIA 6731, local 39 R, a don Gabriel Deirmendjian, réd. Nº 447207|004. Reclamaciones de ley en el local expresado, que es de las partes.
$ 1.600 e. 2|9 Nº 33.752 v. 8|9|66

Pablo Reynaldo Kruger, Martillero Público, con oficina Corrientes 1173, Capital, avisa que Gumersindo Vilarino vende su negocio de Bar, sito AVDA. RIVADAVIA 2014, Capital Federal a Severino Ferradás, libre de toda deuda y gravámenes reclamos ley domicilio partes mi Oficina.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 33.205 v.6|9|66

Julio Alvarez, Martillero Públ., Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Sara Pasín vende a Faustino Lemus Caamaño y José Antonio González su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación munic. en trámite) sito en la calle ANCHORENA Nº 589, Capital. Reclamos Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 33.276 v.6|9|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ. con oficinas en Rivadavia 6195 avisan: Ana Edelcok de Klinger vende a Enriqueta Juana Dane, en representación de Roda, Sociedad en Comandita por Acciones, neg. de Carnicería y verdulería, sito en AVDA. DIRECTORIO 3938|40. — Domic. y reclam. de Ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.31|8-Nº 33.287 v.6|9|66

Bernardo Rappaport, martillero público con domicilio en Paraná 489, 5º piso, of. 32, Capital Federal, avisa por el término de ley que los señores Juan Celentano, Pablo Celentano, Antonio Celentano y Juan Celentano, venden a Mario Queirolo, Alberto Dante Luzzi y Fernando Miguel Celentano, el negocio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, que poseen en la AVDA. PUEYRREDON Nº 1263, Capital Federal. La venta se realiza libre de pasivo. Reclamos de ley mis oficinas. Sus domicilios.
$ 2.800.— e.31|8-Nº 33.147 v.6|9|66

"B"

Pérez Delgado & Cía., J. C. Pérez Delgado, Mart. Púb. oficinas Av. del Trabajo 2044, Cap. avisa que José Félix Astudillo vende su negocio de Carnicería y Verdulería sito en BAIGORRIA 4548, Cap. a Juan Serpino y Raúl Baleani. Oposiciones de ley, nuestras oficinas, sus domicilios.
$ 1.800.— e.5|9 Nº 33.880 v.9|9|66

Organización Moura, Martillero Público don Benjamín Murahovsky comunica por cinco días que el señor Walter Caselli ha vendido su negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle BOEDO 1449 de esta Capital al señor Agustín Raymundo López y a la señora Delia Arias de López. Oposiciones de Ley Lavalle 1578, 8º piso "B" Capital. Sus domicilios.
$ 2.000.— e.5|9 Nº 33.818 v.9|9|66

Belarmino Martínez Fernández, domiciliado en Correa 3062 vende a César Mario Raimondi, Arturo Fernández Mazaira y Herminio Oscar López, domiciliados en Avenida del Libertador 6896 su negocio de heladería sito en BAUNES 928. Reclamos de Ley. Escribano Joaquín D. Repetto. Uruguay 618.
$ 1.800.— e.5|9 Nº 33.847 v.9|9|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), oficinas Sanabria 2501, Capt., avisan: Luis Meiriño y Norma Aruebo de Meiriño venden a Alfredo Ismael Ferreira y Hugo Felipe Andrada, negocio de carnicería y verdulería, sito en la calle BERMUDEZ 316, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|ofic.
$ 1.600 e. 2|9 Nº 33.740 v. 8|9|66

María Victoria Allende de Giambaresi, escribano público con oficina en Sarmiento 1371, 5º piso, Oficina 504, Capital Federal, comunica que los señores José Riesco, Luis Salgado, Agustín Alvarado, Indalecio Rodríguez, Manuel Alfonso Díaz y Ubaldo Quiroz, venden su negocio de confitería, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1409 a Confitería Colombo Soc. Resp. Ltda. — Reclamos de ley, en la misma Escribanía, sus domicilios.
$ 2.200.— e.2|9-Nº 33.568-v.8|9|66

Justo Ismael Acosta, avisa que: Vende a Antonio Santamaría y Manuel López, el negocio de fiambrería y quesería y casa de comida, ubicado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 630, Capital. — Donde las partes constituyen su domicilio para reclamo de ley.
$ 1.600 e.1º|9 Nº 30.676 v.7|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 23 y 24|8|66.

"C"

Ernesto R. Redruello, mart. público Pje.: Isidoro Demaría Nº 954, Capital, avisa: José Antonio Pedro Penna, vende a Manuel Martín Burgos "Cantina Doña Pepina" sita en calle CALDAS Nº 300, esquina SANTOS DUMONT, Capital Federal. Reclamos Ley y domicilio partes mi domicilio.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 33.834 v.9|9|66

Stamer e Hijo, oficinas Mitre, representado por Máximo Stamer corredor y martillero público, avisan que Luis Tiburzio y Luis Uccello venden a Antonio Vázquez (Rédito n. 528929-01) su panadería mecánica y confitería, sita CANNING 3154|56, domicilio vendedores. Domicilio comprador y reclamos de Ley a Bmé. Mitre 2117.
$ 1.600.— e.5|9 Nº 33.842 v.9|9|66

Se avisa: Pedro Comito vende a José Tomás Tancredi su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras sito en la calle CERVANTES 1585, Capital. — Reclamos de ley, en el domicilio del comprador calle Fragueiro 827, Capital Federal.
$ 1.200.— e.2|9-Nº 33.611-v.8|9|66

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: José Manuel Pino, vende a José Aguileiro "Lechería y Venta de Helados" calle CATAMARCA Nº 512. Reclamos ley y domicilio ptes. n|ofnas.
$ 1.200.— e.2|9 Nº 33.718 v.8|9|66

Augusto J. A. Cardalda, corredor y martillero público, Virrey del Pino 4045, Capital Federal, avisa:, Tomás, Fernando, Héctor y Juan Carlos Bello, venden su negocio restaurant y bar, ubicado en la calle CANGALLO 990, a Benito Outbiña, Carmen Mouriño de Bouzo y Juan Carlos Felpeto, libre de deuda o gravamen. Domicilio de partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600. — e.5|9 Nº 34.002 v.9|9|66

Se hace saber por cinco días que Wamco Radio, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la fabricación, importación y compraventa de aparatos eléctricos y radioeléctricos, con domicilio en la calle CUENCA 5121/27, ha sido transformada en Industrias Wamco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con el mismo domicilio, la que se ha hecho cargo de su activo y pasivo y continuadora de los negocios sociales. Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes. Interviene Luis T. Varangot, escribano público.
$ 2.800. — e.5|9 Nº 33.879 v.9|9|66

Rodolfo I. Jiménez, abogado, con domicilio profesional en calle Lavalle 1123, 4º piso, Capital Federal, T. E. 35-6128| 3793|8467, avisa al comercio que el señor Luis De Dieco, con domicilio en Miró 550, Capital Federal, cede a don Juan Bautista Devoto, domiciliado en calle Rodríguez Peña 167, 2º piso, departamento "A", Capital Federal, el cuarenta por ciento del negocio de hotel sito en calle CONDARCO 315, Capital Federal. Reclamos de ley en mi domicilio profesional.
$ 2.600 e. 2|9 Nº 33.755 v. 8|9|66

Avisan Juan Cancelo y Alejandro Santiago Cancelo que venden a Eleuterio Allo su negocio de Despensa sito calle CENTENERA 3542, Capital. Reclamos ley y domicilio partes en Centenera 3542.
$ 1.000.- e.1º|9 Nº 33.401 v.7|9|66

Juan A. Desio, propietario de los muebles de la Clínica sito en COCHABAMBA Nº 379, Capital Federal, vende parcialmente los mismos a Idaho S.A.C.I. Inm. Fin. Agr. y Gan., con domicilio en Roque Sáenz Peña Nº 637, 4º piso, Capital, pudiéndose hacer los reclamos de ley.
$ 1.400.— e.1º|9 Nº 33.557 v.7|9|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Adolfo Severino vende a María Beatriz Alvarez, despensa de comestibles, COCHABAMBA Nº 3699 esquina COLOMBRES, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400. e.31|8 Nº 32.395 v.6|9|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 30|8|66.

Se hace saber a quien corresponda y por el término de cinco días que "Editorial Desarrollo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en CANGALLO Nº 2373, de esta Capital, vende a "Editorial Desarrollo, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con el mismo domicilio, el activo y pasivo del negocio de edición de libros y afines. Reclamos a la vendedora. — Buenos Aires, agosto 26 de 1966.
$ 2.000.— e.31|8-Nº 33.322 v.6|9|66

"CH"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias calle Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Manuel Saez Benito y Pedro Toribio Llorente venden a Elías López, Julio Victorino López y Antonio Rodríguez, su negocio de hotel alojamiento, calle CHACABUCO Nº 679. Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.5|9 Nº 33.997 v.9|9|66

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Felipe Gimeno Maya vende libre de todo gravamen al señor Maximino Soto, el negocio de Carnicería sito CHARLONE Nº 800 esquina PALPA de esta Capital, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador n| oficinas.
$ 2.000.- e.1º|9 Nº 33.394 v.7|9|66

Antonio Liste y Cía., Antonio Liste, Martillero Público, Virrey Cevallos número 628, P. 1º, Capital Federal, avisa que José María Abad Vázquez y Jorge Alvarez venden a Lucas Gudiña, libre de toda deuda y gravamen el negocio Quiosco de cigarrillos, golosinas, librería y perfumería, sito en la calle CHILE Nº 1673, de esta Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 2.000.— e.31|8-Nº 33.199 v.6|9|66

Antonio Liste y Cía., Antonio Liste, martillero público, Virrey Cevallos número 628, piso 1º, Capital Federal, avisa que de común acuerdo entre las partes José María Abad Vázquez, Jorge Alvarez y Jacinta Ramírez, dejan sin efecto y anulada la operación de compra-venta negocio CHILE Nº 1673, que fue anunciada por edictos Nº 11.882 del 2|5|66 al 6|5|66. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 2.200.— e.31|8-Nº 33.301 v.6|9|66

"D"

Trujillo Hnos. y Cía.: Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominada "La Intermediaria" avisa que: Manuel Lois Rey vende a Herminia Andrada el negocio del ramo de "Venta de Pan", establecido en esta Capital Federal, calle DR. ROMULO S. NAON Nº 4101. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 1.800.- e.1º|9 Nº 33.372 v.7|9|66

"F"

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital Federal, comunica al comercio en general que Guadalupe Perz de Pérez administradora del sucesorio de don José Pérez, vende a César Portocarrero su negocio de despensa, sito en FRAGUEIRO 519 de esta Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.2|9-Nº 33.631-v.8|9|66

Antonio R. Giunta, martillero público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Alfredo Visconti, Juan Benavent y Eugenio Rosendo Visconti, venden negocio Elaboración y venta de pastas frescas, al por menor, sito FRENCH Nº 2926 a Francisco Pazos. Domicilio partes y reclamaciones de Ley mis oficinas.

$ 1.600. — e.31|8-Nº 33.288 v.6|9|66

"G"

Gasparri Hnos., martilleros públicos, representada por Luis Gasparri, con oficinas en la Av. Nazca Nº 1722, de Capital, avisan: Luis Siniscalco vende al señor Enrique Brigrole su negocio de bar, sito en la calle GAVILAN Nº 2292, de Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, n/oficinas.

$ 1.400. — e.5|9 Nº 33.978 v.9|9|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Hilda Estefanía Ambrosio de Sívori vende a Manuel Villanustre el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle GIRIBONE Nº 799 Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 1.800.— e.2|9-Nº 33.313-v.8|9|66

Pérez y Stivala, martilleros con oficinas en Av. de los Constituyentes número 4785, Capital Federal, avisan: Pía Pronio de di Demetrio, vende a Elías Vassallo su negocio de fiambrería, sito en la calle GRAL. JOSE G. de ARTIGAS Nº 4426, Capital, reclamo de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.31|8-Nº 33.158 v.6|9|66

[illegible]an: Lastra, Paz y Cía. S. A. C. representado por Cándido Fortu[illegible] [illegible]tilleros Públicos, Of. Talcahua[illegible] p. Of. 6, T.E. 45-1001 Que: [illegible]ar, vende a Julio Pérez Pérez, [illegible] de Restaurant y Despacho de [illegible] sito en esta Capital, calle GA[illegible] Nros. 1201|05 09 esquina PAY[illegible] Reclamos t|Ley en n|Of., domi[illegible]as partes.

— e.31|8-Nº 33.229 v.6|9|66

"J"

[illegible]a Caligiuri, martillero público, [illegible]as Entre Ríos 463, Capital, avisa [illegible] ha quedado nula y sin efecto la [illegible]nta del negocio de mercería y tienda sito en JORGE NEWBERY 2938, Capital, que Ignacia Galceran había efectuado a Inmaculada Agostino viuda de González.

$ 1.400. — e.5|9 Nº 33.926 v.9|9|66

Escribanía Rodríguez, Sarmiento 643, Capital, avisa que "Vinícola Argentina" Soc. Resp. Ltda., dedicada a negocios de vinos, transfiere todo su activo y pasivo a "Vinícola Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", ambas con domicilio en la calle JUAN B. AMBROSETTI Nº 744, Capital Federal. donde se harán reclamaciones de ley.

$ 1.800. — e.31|8-Nº 33.211 v.6|9|66

"L"

N. Martínez Elizondo, balanceador y martillero público, oficinas Pte. Luis S Peña, 352, T.E. 37-7773, avisa que la Sora Zulema C. de Taus, vende a la señora Delia Julien de Chapedi, la Peluquería de Damas, ubicada calle LAVALLE 3635, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos ley, mis oficinas

$ 1.400.— e.1º|9 Nº 33.440 v.7|9|66

Se comunica que la sociedad colectiva "P. Freund y R. Kolodzinski" denominada "Confeco" por transformación en Sociedad Anónima, bajo el nombre de "Confeco Sociedad Anónima, Industrial. Comercial, Inmobiliaria, y Financiera". transfiere a esta última, el fondo de comercio de su establecimiento de fabricación y confección de prendas de vestir para damas, de la calle LAVALLE 1425, piso 5to., de esta Capital. Interpóngase reclamos en la calle Lavalle 1425, 5to. piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.800. — e.31|8-Nº 33.320 v.6|9|66

"M"

Cassino y Cía., martilleros públicos, Avda. Fco. Beiró 4523, Capital, avisan que Jorge Héctor Ortiz y Raúl Aldo Campi, venden a Amanda Elsa Calles de Tsolis, su negocio de comestibles y bebidas envasadas en general "El Tonel", S. C. C., ubicado en la calle MARCOS PAZ Nº 3461, Capital Federal, Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000. — e.1º|9 Nº 33.467 v.7|9|66

Juan Antonio Pouey, Martillero Público, Matrícula Nº 2.448, Avda. Gaona Nº 3992 avisa que Eloisa Luibel Pagone de Buscaglia vende a Reina Nélida Davice De Lourenzzo y Cataldo Antonio Lourenzzo su negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito MORON Nº 2799, Capital; Domicilio ambas partes, reclamos término ley, mis oficinas.

$ 2.000.— e.1º|9-Nº 33.411-v.7|9|66

El Dr. Roberto G. Dellachiosa, Abogado, hace saber por cinco días la venta del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas de la calle MARIANO ACHA 3652, Capital, que el Sr. Salvador Almuzara vende a doña Amelia Vázquez. Oposiciones de Ley: Florida 668 Piso 1º, Capital, Estudio del Dr. Dellachiosa, sus domicilios.

$ 1.400.— e.31|8-Nº 33.126 v.6|9|66

El señor Alfredo Fernández, domiciliado en el negocio que transfiere, vende a doña Sara Darriba de Nieves el hotel alojamiento sito en MORENO número 1720, Capital, libre de pasivo. Reclamos de ley en Independencia Nº 818, 1º "B", capital, domicilio de la compradora.

$ 1.400. — e.31|8-Nº 33.306 v.6|9|66

José Galvagno: Martillero Público, Av. Córdoba 5212, Capital, avisa que Clotilde Veros vende a Abel Hernández su negocio de Peinados, sito en MANSILLA 2530, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes mis oficinas.

$ 1.200.— e.31|8-Nº 33.138 v.6|9|66

"P"

M. Cobian y Cía., representado por martillero público Manuel Cobian, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 33-4501, avisan que José del Valle vende a María Elina Herrera de Espinosa su negocio de café y bar sito en la calle POZOS 925, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.5|9 Nº 33.898 v.9|9|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8953, avisan que el señor Florentino López vende su negocio hotel alojamiento, sito en la calle PARAGUAY Nº 2090, Capital, a los señores Jesús Outeda y Manuel García. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.1º|9 Nº 33.539 v.7|9|66

Se hace saber por cinco días que "Villar Hermanos y Cía." en liquidación, con domicilio en Irala y Aconcagua de Llavallol y PIEDRAS 499 en esta Ciudad, este último de la Administración o domicilio especial, dedicada a la fundición a presión, transfiere, con efecto retroactivo al 31 de Octubre de 1964, su activo y pasivo a Rolamar S.A.C.I.F. y A.; con domicilio en Salta 347, 1º A. — Domicilio de las partes donde se harán reclamos término de ley: Escribanía de Abelardo C. Miranda, Salta 347, Capital Federal.

$ 2.800.— e.2|9-Nº 33.592-v.8|9|66

Se hace saber por cinco días que "Arenas Industriales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle PARANA 439, 6º piso, oficinas 35/37, cede y transfiere, con retroactividad al 30|10|65, el activo y pasivo de su establecimiento de elaboración de productos minerales, compraventa, distribución, importación y exportación de mercaderías, productos, máquinas y accesorios, etc., a favor de "Arenas Industriales, Sociedad Anónima Minera, Industrial y Comercial", con igual domicilio. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Escribanía Contreras, Esmeralda 909, 4º piso "B".

$ 3.200. — e.1º|9 Nº 33.448 v.7|9|66

"Q"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Elsa Alicia Camara de Basilé, vende a Antonio Francisco Mesego, el negocio de Comestibles Envasados y Bebidas en General, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE 1332, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.200.— e.31|8-Nº 33.139 v.6|9|66

"R"

José A. Milki, Mart. Públ. Nac., avisa que el señor Juan Matteou vende su negocio de bombonería, sito en la calle RIOJA Nº 1920, al señor don José Jeusin Cebreiro. Reclamos de Ley y domicilios de las partes mis oficinas. Rodríguez Peña 660, 1º.

$ 1.400.— e.5|9 Nº 33.861 v.9|9|66

Avisan F. Pérez Rodríguez y Cía. S. A. Comercial y de Mandatos, de la Asoc. de Balanc. y Martill. Públicos (representada por Manuel Alvariñas, mart. púb.) con ofic. Rodríguez Peña 180, Cap. Fed., T. E. 40-8294 y 45-3619, que José Raimundo Alvarez y Jacobo Portnoy, venden a "Golden" Sociedad en Comandita por Acciones (e. f.) su negocio de Hotel Alojamiento, denominado "Golden Gate", sito en RODRIGUEZ PEÑA 778, Cap. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2,600.— e.2|9 Nº 33.781 v.8|9|66

Adolfo C. A. Scarano, escribano, con oficina en Avda. de Mayo Nº 580, 2º piso, Capital, T. E. 33-5299, avisa que queda nula y sin efecto su actuación en la venta del bar y restaurant sito en RIOJA 2070, Capital, publicada en el Boletín Oficial del 5|1 al 10|1|1963, bajo número 40.291. Domic. vendedor y comprador y reclamos ley, mismo negocio.

$ 1.800. — e.1º|9 Nº 33.475 v.7|9|66

Avisa E. A. Recaré martillero público que Francisco Rabanal vende a Teresa Milanese de Lettieri su negocio de Despensa sito en la calle RAFAELA número 4302 domicilio de partes reclamos de ley Juan B. Alberdi Nº 3780.

$ 1.200. — e.31|8-Nº 33.208 v.6|9|66

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Alberto Martínez vende a Omar Gerónimo Palacios, el negocio de Buffet, instalado en el "Círculo Social Valle Miñor", sito en esta Capital, calle RAFAELA Nº 4840, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.200. — e.31|8-Nº 33.198 v.6|9|66

"S"

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que queda nula y sin efecto la venta del hotel alojamiento sito en la calle SARMIENTO Nº 1133, Cap., que vendían María Pinto de Menéndez y Germana Chaos de Gutiérrez a María Carmen Gestal, según edicto 29|7|1966.

$ 1.600. — e.5|9 Nº 33.982 v.9|9|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Oficinas Sanabria 2501, Captl. Avisan: Aurora Arbona de Poquet vende a Lucía Yolanda Maciero, negocio Fiambrería y Quesería, sito en la calle SANTANDER 899, Capt. — Domc. partes y recl. Ley n|ofic.

$ 1.600.— e.2|9 Nº 33.741 v.8|9|66

Emilio J. Bonhomme, Martillero Público, con oficinas en la Av. Córdoba 475, 6º piso, Capital, T. E. [illegible]-1568. Avisa que "Recibidor Bar S. R. L.", representada por su gerente Gabriel Nader, vende a Eduardo Gómez, Eduardo Gómez, Amador Gómez, Felipe José Blanco, Alberto Severiano Blanco, José Guzmán, Serafín Guzmán, el negocio de café bar, casa de lunch despacho de bebidas alcohólicas y elaboración de sandwiches sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 802 esquina ESMERALDA. Reclamos de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.800.— e.1º|9-Nº 33.358-v.7|9|66

D. Martín Algarbe, Martillero Público, of. Bouchard 468, 2º piso "D" avisa: Que Vicente Santiago y Manuel Villar venden a María Luisa Loguercio su negocio de Bar y Restaurante sito en la calle SARMIENTO 3930, Capital, domicilio de partes reclamo ley mis oficinas.

$ 1.400.— e. 31|8 Nº 33.224 v. 6|9|66.

"U"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Ricardo Pedro Bellolio, Ernesto Tropea y Angel Todaro venden a Manuel Estévez, Vicente del Olmo, Inocencio Otero y Juan Carlos Fabián, el negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Golosinas, sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 470, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.2|9 Nº 33.706 v.8|9|66

"T"

Salvador Laschera, Martillero Público, Matrícula Nº 1.038, Folio Nº 39, Libro 60, con oficina en la calle Varela 1109, Cap. Avisa: Clara Elmira Conti de González, vende a Tomasa González de San Pedro, su negocio de "despacho de comestibles", ubicado en la calle THORNE Nº 1227-29, Capital Domicilio partes y reclamos de ley, en n|oficina.

$ 1.400.— e.1º|9-Nº 33.336-v.7|9|66

Bellusci, Paganelli, Fernández y Cía. S. C. C., avisan que venden el taller de reparaciones de automóviles denominado "Talleres Palermo", sito en THAMES Nº 1479 a "Talleres Palermo Soc. Resp. Ltda.". Reclamos Ley, la compradora, José Evaristo Uriburu Nº 1145, piso 8º, letra "A", Capital Federal.

$ 1.600.— e.1º|9-Nº 33.398-v.7|9|66

"V"

Avisa: María Catalina Sullivan de Piedrabuena vende a "O.K.", Sociedad de Responsabilidad Limitada (e. f.) constituida por Elidoro Antonio Marcucci, Ramadan Mohamed Yacub, Hugo Víctor Jaccod u María Catalina Sullivan de Piedrabuena, con domicilio en 25 de Mayo 692, el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, con permiso de Música y|o Canto hasta las 4 horas, sito calle 25 DE MAYO 692, domicilio de las partes. Reclamos de ley 25 de Mayo 692, Capital Federal.

$ 2.600. — e.2|9 Nº 33.712 v.8|9|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento 1495, Capital, T. E. 40-5013 3691, que Modesto Vidal Fernández, Ramón Cueva y Valentín Vicenzin (que giran Fernández, Cuevas & Cía.), con negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas envasadas y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Vicente López", sito en la calle VICENTE LOPEZ Nº 1702 al 1710, esquina RODRIGUEZ PEÑA Nº 1502, Capital Federal, cesarán sus actividades por cierre definitivo del mismo. Reclamos de ley y domicilio propietarios en el mismo negocio.

$ 3.400. — e.1º|9 Nº 33.506 v.7|9|66

"Z"

Avisa E. A. Recaré, martillero público que Teresa Milanese de Lettieri vende a Leonor Basile de Pittaro su negocio de Despensa sito ZEQUEIRA 5504 esq. CORVALAN 805 domicilio de partes, reclamos de ley Juan B. Alberdi 3780.

$ 1.200.— e. 31|8 Nº 33.209 v. 6|9|66.

Inmobiliaria Garay N. Renzi, martillero público avisa Miguel Donato Faretta vende a Raúl Recayte negocio Peluquería Caballeros sito en ZAÑARTU 1206, reclamos ley domicilios de las partes en nuestras oficinas Avda. Garay 3519, Cap.

$ 1.200.— e. 31|8 Nº 33.254 v. 6|9|66.

PROVINCIAS

SANTA CRUZ

Transferencia fondo comercio

Adolfo Fernández Huerta, domiciliado esta localidad, calle Roca Nº 1433, vende, cede y transfiere su cuota social en la sociedad "Perico y Fito", Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio esta localidad, calle ROCA Nº 1631, dedicada al negocio de juguetería, bazar en general, artículos de electricidad y para el hogar, por partes iguales, a los señores Pedro Isidro Soriano y Carlos Alberto Rodríguez Soriano. Reclamaciones de ley al martillero público señor Marcelino García, domiciliado en esta ciudad, calle Magallanes Nº 180. Domicilio adquirentes, calle Roca Nº 1681, Río Gallegos, Provincia Santa Cruz.

$ 3.400. — e.1º|9 Nº 33.512 v.7|9|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

INGENIERO CARLOS A. BACIGALUPI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase resolución emisión de m$n. 3.000.000 en acciones ordinarias, clase "B", para abonar dividendos ejercicio 1964 y ejercicio 1965, por un total de $ 1.356.000, y lanzamiento suscripción por $ 1.644.000, en acciones ordinarias clase "B". Pago contado. — El Directorio.

$ 1.320 e.5|9 Nº 33.976 v.7|9|66

MAX JUDA, S.A.I.C.
Reg. Nº 10.697

Comunícase que por escritura del 18|10|65, ante el escribano Antonio J. Llach, esta Empresa emitió $ 8.000.000 en acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, por lo cual el capital emitido asciende a $ 50.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.5|9 Nº 33.951 v.7|9|66

COMPAÑIA INDUSTRIAL DELTA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
Exp. Nº 17.015

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de enero de 1966, aumentó el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de las series 11ª a 50ª de acciones ordinarias, por valor de $ 8.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.680 e.5|9 Nº 33.906 v.7|9|66

BICEBI S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente N 10107

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 15.000.000 desde el 31 de agosto de 1966 hasta el 14 de setiembre de 1966. Con este aumento el capital suscripto y realizado quedará elevado a m$n. 40.000.000. — Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 1.200.- e.5|9 Nº 33.863 v.7|9|66

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS, S.A.C.I.

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO. EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 4 de abril de 1966 resolvió la emisión de v$n. 6.000.000, dentro del capital autorizado de v$n. 40.000.000, en acciones ordinarias (1 voto); y el aumento del capital autorizado a v$n. 80.000.000 de acuerdo a lo que determina el Art. 5 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.680 e.5|9 Nº 33.914 v.7|9|66

ZUCAMOR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8.019

PAGO DIVIDENDO POR EL AÑO 1965

Se informa a los señores accionistas que se ha dispuesto el pago de un dividendo por el año 1965 a partir del 12 de septiembre de 1966, contra presentación del cupón Nº 5, en sus oficinas de la calle Av. Vélez Sársfield 1088, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12.

Corresponde al pago de las acciones ordinarias de clase "A" y "B", siendo del 25 o|o en acciones ordinarias liberadas sobre el Capital accionario en circulación, con las siguientes características: Clase "A", 5 votos, y Clase "B", 1 voto, gozando de dividendo a partir del 1º de enero de 1966, llevando adherido el cupón Nº 6 y siguientes. — El Directorio.

$ 2.400 e.5|9 Nº 33.909 v.7|9|66

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS, S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio, de conformidad con las disposiciones estatutarias de la Sociedad, ha resuelto ofrecer en suscripción la suma de v$n. 6.000.000 en acciones ordinarias (1 voto) de idénticas características a las actualmente en circulación.

Lugar de suscripción: Defensa 572, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 16 hs.

Plazo de suscripción: Desde el 12 al 23 de septiembre de 1966.

Derecho de suscripción: 1 acción nueva por cada cinco que se posean, contra entrega del cupón Nº 12.

Precio y forma de integración: A la par y al contado, en el momento de la suscripción.

Dividendos: Gozarán de diivdendo a partir del 1º de julio de 1966.

Entrega de títulos: Se entregarán títulos definitivos que llevarán adheridos los cupones Nº 14 a 30. Se ha reservado el cupón Nº 13 para un eventual dividendo a distribuirse por el ejercicio cerrado el 30|6|66.

Sobrante de suscripción: En el caso de sobrante de suscripción será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten, en el momento de la suscripción. El remanente no suscripto será ofrecido íntegramente a la firma Aubert y Duval, conforme a la propuesta por ellos formulada.

Fracción de acciones: Las fracciones menores de cincuenta acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29|10|64. — Buenos Aires, agosto de 1966. — El Directorio.

$ 4.440 e.5|9 Nº 33.916 v.7|9|66

EDEL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 1426, 4º piso, Capital
Ref. Exp. Nº 16.200

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio ha emitido las series 101 a 120, en acciones ordinarias, al portador, clase B, con dereho a 1 voto cada una por $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.- e.5|9 Nº 33.820 v.7|9|66

EDEL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Sormiento 1426, 4º piso, Capital
Ref. Exp. Nº 16200

Se llama a los señores Accionistas a la suscripción de $ 3.000.000 en acciones ordinarias, al portador, clase "B" con derecho a 1 voto cada una — El Directorio.

$ 1.080.- e.5|9 Nº 33.819 v,7|9|66

ITALAR S. A.
Industrial Textil Algodonera Argentina

I) Aumento de Capital: Sa hace saber, señores accionistas, aumento de captial resuelto por Asamblea General del 14 Abril 1966 por la suma de $ 200.000.000 en acciones ordinarias de $ 100 cada una categoría "B", con derecho a un voto con que capital se eleva de $ 300.000.000 a $ 500.000.000.

II) Pago de Dividendos: Avísase señores accionistas que el Directorio ha emitido la serie Nº 8 de 661.500 acciones ordinarias de $ 100 cada una, categoría "B" de un voto con derecho a dividendos a partir del 1º de enero de 1966, a efectos de ser entregadas liberadas a los señores accionistas a razón del 30 % de sus tenencias en concepto de dividendo Ejercicio 1965, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 1966.

El Banco de Italia y Río de la Plata, Sede Central, pagará a partir del 8 de setiembre de 1966 el referido dividendo contra la presentación del cupón Nº 6.

Las fracciones inferiores a 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a la resolución del 26 de noviembre de 1959 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1966. — El Directorio.

$ 3.840.- e.5|9 Nº 33.458 v.7|9|66

INDUBIAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 21.371

Se comunica que por resolución del Directorio del 25 de agosto de 1966, se emitieron ocho series por un total de $ 4.000.000.— en acciones ordinarias clase A, cinco votos, a la par, al portador pagaderas en efectivo en Blarritz 2342, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e. 2|9 Nº 33.779 v. 6|9|66

SALZANO Y CIA. S. A.
Comercial e Industrial
Número de Expediente Inspección General de Justicia 6.355

Se hace saber por tres días: 1º) Que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 11 de junio de 1966, dispuso aumentar el capital autorizado de la sociedad, a m$n. 30.000.000.—, a cubrirse mediante la emisión por el Directorio, de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal de m$n. 10.000.000.— 2º) Que el Directorio en su reunión del 12 de agosto de 1966, acordó emitir las referidas acciones y ofrecer su suscripción a los señores accionistas a prorrata de sus tenencias a la par, pagaderas al contado y con derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1966. Si quedara un remanente sin colocar, éste será adjudicado a los accionistas que lo optaren en proporción a sus suscripciones o en su defecto se ofrecerán a terceros en iguales condiciones. — El Directorio.

$ 3.120.— e. 2|9 Nº 33.673 v. 6|9|66

HILANDERIA CHARLONE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, del día 11 de agosto de 1966, se aumentó el capital autorizado a m$n. 20.000.000 de curso legal. — El Directorio.

$ 960.— e. 2|9 Nº 33.770 v. 6|9|66

EMILIO CUESTA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Según artículo 4º de los estatutos sociales se ha aumentado el capital en m$n. 4.000.000.—. Inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de agosto de 1966. Resolvióse la emisión de acciones por m$n. 4.000.000.—. Pago al contado. El Directorio.

$ 1.200.— e. 2|9 Nº 33.783 v. 6|9|66

CHEMOTECNICA - SINTYAL S. A.
Productos Químicos Industrial y Financiera

Se comunica que la Asamblea del 21 de abril de 1966 elevó el capital autorizado de cien millones a doscientos millones de pesos moneda nacional. Asimismo que el Directorio en reunión del 20 de mayo de 1966, resolvió emitir once series de acciones ordinarias al portador, del capital autorizado anterior, divididas así: Series 91ª y 96ª, Clase "A", con derecho a cinco votos por acción y series 90ª, 92ª, 93ª, 94ª, 95ª, 97ª, 98ª, 99ª y 100ª, clase "B", con derecho a un voto por acción, por valor de un millón de pesos nacionales cada serie. Derecho preferencia: 15 días desde última publicación. — El Directorio.

$ 2.280.— e. 2|9 Nº 33.702 v. 6|9|66

TEXTIL OLIVERA S. A. I. C. I. y F.

Señores accionistas de Textil Olivera S. A. I. C. I. y F.: el Directorio de Textil Olivera S. A. I. C. I. y F. emitió las series vigésima cuarta a trigésima, acciones ordinarias, clase B, valor nominal pesos 100.—, con derecho a un (1) voto c|u., que totalizan siete (7) series de $ 1.000.000 c|u., igual $ 7.000.000, conforme acta de Directorio del 20 de mayo de 1966, Nº 73. El Directorio.

$ 2.000.— e. 2|9 Nº 33.793 v. 8|9|66

CASA LOPEZ
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 18.713

EMISION DE ACCIONES Y LLAMADO DE SUSCRIPCION

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir 300.000 acciones ordinarias Clase "A", 5 votos, en 30 series de $ 1.000.000 cada serie, Nº 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42; 43; 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52; 53; 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60. — En conjunto la emisión alcanza a $ 30.000.000, con derecho a dividendo a contar del 1º de enero de 1966.

Se llama a los accionistas a que ejerzan derecho de suscripción en proporción a sus tenencias hasta los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso.

Forma de pago: totalmente al contado en el acto de la suscripción, en la sede social, Avda. Pte. R. S. Peña 730, piso 4º, oficina 45, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.520. e.2|9. — Nº 33.747 v.6|9|66

DOLSKIDOL S.A.I.A.F.C.F.
Registro 11.140

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 8.000.000 valor nominal, en acciones ordinarias al portador y que podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción hasta quince días contados desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440. e.2|9. — Nº 33.725 v.6|9|66

COMERCIO INTERAMERICANO S. A., Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 15|6|1966 resolvió aumentar el capital autorizado en $ 1.500.000.— m|n. en acciones ordinarias al portador clase B, de un voto, y que el Directorio en su reunión del 24|8|1966 resolvió la emisión de las series 4a., 5a. y 6a. correspondientes a dicho aumento, para lo cual se llama a suscripción e integración. en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, 5º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.680 e.2|9 Nº 33.621 v.6|9|66

ARVIZ
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de agosto 1966, ha resuelto la emisión de las siguientes acciones ordinarias: Series 6a., 7a. y 8a. al portador de cinco votos y las series 9a. y 10a. al portador de un voto. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — Salvador Arza, presidente.

$ 1.320.— e.2|9-Nº 33.607 v.6|9|66

CINTOLO HNOS. METALURGICA S. A.
Industrial y Comercial

Comunícase a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 9ª a 12ª del capital social, por un total de m$n. 40.000.000. — El Directorio.

$ 960. e.2|9. — Nº 33.716 v.6|9|66

CIFAG S. A.
Comercio e Industria Forestal, Agrícola-Ganadera
Chacabuco 170 - Capital

AUMENTO DE CAPITAL, EMISION DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase el aumento del Capital autorizado a $ 46.370.000, la emisión de $ 31.370.000, en acciones ordinarias al portador y el pago del saldo de Dividendos 1963|64, $ 1.200.000, y capitalización saldo de Revalúo, Ley 15.272, $ 30.170.000, todo en acciones ordinarias al portador. — El Directorio.

$ 1.560. e.2|9. — Nº 33.762 v.6|9|66

FONDO GANADERO DE SEMEN CONGELADO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series números dos, tres, cuatro y cinco (2, 3, 4 y 5) restantes del capital autorizado de dos millones de pesos m|n. (m$n. 2.000.000.—), de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, números uno al cuatro mil inclusive, por valor de cuatrocientos mil pesos m|n. (m$n. 400.000.—) cada serie, o sea por un total de un millón seiscientos mil pesos m|n. (m$n. 1.600.000.—).

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo seis de los estatutos dentro del plazo de 15 días que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Rodríguez Peña Nº 360, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.640 e.2|9 Nº 33.572 v.6|9|66

INVERCO
S. A. Financiera

PAGO DIVIDENDOS ACCIONES PREFERIDAS

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas del 7,5 o|o anual acumulativo y con participación adicional que, a partir del día 6 de septiembre de 1966 se abonará en efetcivo contra presentación del cupón Nº 12, en la Caja de esta Sociedad, Tucumán 647, los días lunes a viernes, de 11 a 17 horas, el dividendo básico de m$n. 7,50 por acción, correspondiente al período 1º de marzo de 1966 al 31 de agosto de 1966. — El Directorio.

$ 1.800.— e.2|9-Nº 33.655 v.6|9|66

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Se comunica a los señores Accionistas que el capital social ha sido aumentado de m$n. 29.400.000 a pesos moneda nacional 64.680.000, y que han sido emitidas las series de acciones correspondientes a este aumento que representa la 3ra., 4ta. y 5ta. cuotas del Revalúo Contable de Activos, Ley Nº 15.272.

$ 1.440. e.2|9. — Nº 33.723 v.6|9|66

T A L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Transportes

Comunícase resolución Directorio emisión series 7ª y 8ª acciones ordinarias portador, Clase A, 5 votos, por $ 7.500.000 c|una. Total $ 15.000.00[illegible] — Pago contado. — [illegible] Directori[illegible]

$ 1.600. e.1º|9. — Nº 33.437 v.[illegible]

A N C L A
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores [illegible]tas que de conformidad con la [illegible]ción de la Asamblea Gral. Or[illegible] del 29 de abril de 1966, el D[illegible] dispuso la emisión de 5 (cinc[illegible] de acciones ordinarias al porta[illegible] votos, números 21 al 25 incl[illegible] valor de m$n. 500.000.— c[illegible] o sea por un total de m$n. [illegible]

Los señores accionistas pod[illegible]cer el derecho de preferencia [illegible] acuerda el Art. 6º de los Estatutos [illegible] las series Nº 21 al 25 inclusive has[illegible] el 10 de octubre de 1966, debiendo efectuar los aportes de integración en efectivo correspondientes a dicha suscripción hasta el 15 de octubre de 1966 en el local Social, sito en la calle Paraná 768, 7º Piso, Capital. — El Directorio.

$ 4.800.— e.31|8-Nº 33.304 v.6|9|66

MOLINOS RIO DE LA PLATA, S. A.

Avisa el extravío de dos "Documentos de Cancelación de Deudas - 1963", Decreto Nº 4..594|63, Serie "C", Nos. 000752709 y 000752710 por m$n. 50.000 cada uno, quedando suspendidos sus efectos en virtud de la oposición formulada.

$ 9.600 e.29|8 Nº 32.870 v.7|10|66